

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVA  
LEÓN INSTITUCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA

BRITISH MUSEUM

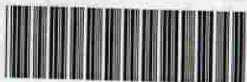


BRITISH MUSEUM

ONOM  
RALD  
K235  
E518  
1786  
c.1

E  
340  
2

BRITISH MUSEUM



1080044760



U A N L

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

**ENSAYO**  
**SOBRE**  
**LA JURISPRUDENCIA UNIVERSAL,**  
EN DONDE SE EXAMINA  
QUAL ES EL PRIMER PRINCIPIO  
DE LA JUSTICIA,  
Y EL FUNDAMENTO  
DE LA OBLIGACION MORAL,

Y se manifiestan e impugnan los errores, y los systems de algunos Filósofos y Publicistas famosos; con nuevas y convincentes demostraciones, que prueban la realidad de otra vida, y la necesidad de la revelacion.

O B R A

Traducida del Francés al Castellano, para instruccion y preservacion de los Jóvenes Españoles, por D. Jayme Alvarez de Abreu, Marqués de la Regalla.

*Scriptum est enim: Dominum Deum tuum adorabis,  
& illi soli servies.* Matth. cap. 4. vers. 10.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CON LICENCIA

En Madrid: En la Imprenta, y Librería de Alfonso López,  
calle de la Cruz. Año de 1786.



K235  
518  
1786

*Non enim inveniri potest aliud Justitiæ principium, alia origo, quam à Jove et communi natura petitum. Inde enim necesse est omnia ista nos exordiri, siquidem volumus de bonis et malis aliquid dicere quod rectum sit: Chrisipp. apud Plutarch. de Stoicor. Repugnantiis, tom. 2. pag. 1035.*



FONDO BIBLIOTECA PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

3  
**PROLOGO**  
**DEL TRADUCTOR.**

**L**A Obra que sale á luz en nuestra Lengua Castellana se halla recomendada en uno de los papeles periódicos de París del año de mil setecientos setenta y nueve, en que se anunció con el merecido elogio, de que la Divina Providencia la ofrecia como un antemural contra los falsos y perniciosos systemas antiguos y modernos, que desatienden el verdadero origen, y fundamento del derecho natural. En ella se manifiestan los errores y vicios de los unos, y la insuficiencia de los otros, y se demuestra que la mayor parte de los Escritores de estos ultimos tiempos, que han tratado un asunto de tanta gravedad é importancia, los Espinosas, los Hobbes, Grocios, Puffendor, Barbeyrac, Clark, Burlamaqui, y algunos otros Economistas, todos se engañaron mas ó menos enormemente, por no haber querido elevarse has-

ta el soberano manantial é inmutable principio de toda justicia, y origen de los deberes y obligaciones del hombre, que es Dios mismo. Satisfechos unicamente con establecerlas sobre los frágiles y movedizos cimientos del bien temporal, de la Sociedad, y del interés personal, les quitan el sólido fundamento de la ley natural, que derivada de la ley eterna, es la que inspira, y dicta siempre á todo hombre que la consulta el acierto para el conocimiento de los deberes, y obligaciones invariables del hombre; y por medio de la Religion le propone poderosos motivos, y le facilita el perfecto cumplimiento de todas ellas. De que se infiere quán vanas é inútiles son las lecciones de Filosofia meramente humana, al mismo tiempo que no puede haberlas mas eficaces, y sublimes que las de la Filosofia Christiana, como se hace patente en esta obra.

Aunque se han hecho diligencias para averiguar el verdadero Autor de esta preciosa obra no ha sido posible, porque los mismos Diarios que la anunciaron hablan con

con variedad é incertidumbre. En uno de ellos se decia, que este tratado se podia reputar como una especie de suplemento á aquel solidísimo del Señor Canciller D'Aguesseau, intitulado en Francés: *Méditations Philosophiques sur l'origine de la Justice*, &c. que compone el tomo II. de la Coleccion de sus obras en 4.º y que tambien se halla impreso separadamente en quatro volumenes en 12.º Aquel gran Magistrado escribió con singular piedad, precision y nobleza del alto y sublime origen de la Justicia: de la ley natural anterior á todas las leyes positivas; y de los impulsos asi internos como externos, que pueden mover al hombre y dirigirle a su perfeccion moral y á su felicidad; pero no tuvo su digno Autor la satisfaccion de concluir la ultima parte de tan excelente obra.

Para suplir en lo posible este vacío, procuró el sábio Editor de las obras del Señor D'Aguesseau que se publicase la que traducimos, contentandose con ponerle el modesto titulo de *Ensayo*, sino es lo mas cierto, como insinúa el Diarista, que el

dicho Editor es el mismo que la ha compuesto.

Lo mas importante, y lo que me ha movido principalmente á publicar su traduccion es, que quantos la lean sin preocupacion, y con deseo de saber la verdad en una materia tan del gusto de nuestro Siglo, y por otro lado de suma utilidad para la seguridad, concordia, y felicidad del bien público, y de los verdaderos intereses de cada individuo en particular, encontrarán ciertamente en esta obra quanto á costa de mucho estudio y examen, les sera muy difícil recoger de la multitud de Escritores, así Católicos como impíos, que han dedicado sus taréas á la investigacion del principio de donde dimanen las leyes con que este mundo se gobierna. En esta obra se vé que siempre han sido mas ó menos justas y útiles las leyes que han establecido los Legisladores humanos, segun han sido mas ó menos conformes á la eterna y primitiva ley del Supremo Legislador, de quien proviene el acierto y rectitud de todas, y á quien se debe re-

fe-

ferir toda la gloria.

No es este el único motivo que me ha obligado á traducir fielmente esta obra, y añadir una ú otra nota para su mayor aplicacion y buen uso de ella, sino que tambien me ha impelido el paternal constante amor que la naturaleza infunde para con los hijos, y que debe siempre dirigir la Religion para la mejor educacion de estos: he querido que los míos tubiesen á mano un memorial de las máximas con que (por un efecto de la gracia graciosísima de Dios) se han criado desde su mas tierna edad, y que en esta obra se hallan sólidamente probadas y enseñadas prácticamente para afianzar el constante desempeño de todas las obligaciones del hombre, del Ciudadano y del verdadero fiel, ya sea con respeto á su Criador, ya al fin de su creacion, y ya tambien á mantener y estrechar el indisoluble vínculo con que mutuamente deben amarse todos los hombres como hijos de un mismo Padre: concurriendo é interesandose en aquella felicidad temporal, que á unos y á otros sea mas

¶ 4

con-



conveniente, á fin de que viviendo en este mundo como Ciudadanos y Domesticos de la Casa de Dios, gocen despues juntos aquella inmutable Bienaventuranza, que deben mirar como termino y premio de su peregrinacion, segun enseña y manda la verdadera Religion.

Como en los infelices tiempos que alcanzamos el prurito de hablar de todo (con el que llaman *Espiritu Filosofico*) se ha hecho tan comun, que ya hasta los Jovenes deciden en las conversaciones, y critican las venerables disposiciones de la Iglesia, y las respetables leyes de los Soberanos, se hace tanto mas preciso instruir y precaver á nuestra juventud Española con los sólidos fundamentos contenidos en esta obra, y tambien subministrarles aquellas armas defensivas, capaces de libertarles de los choques con que la impiedad y dissolution de las costumbres atrollan los principios de aquella educacion, que siendo suficiente en tiempo de nuestros padres, no lo es en el presente por el contagio de la continua, familiar y libre comunicacion que

se ha hecho como indispensable entre los jovenes de todas las profesiones; y aún entre las personas de distinto sexo. Por esto me ha parecido que sería digno empleo de mi tal qual talento, para desempeñar la obligacion de buen Ciudadano Christiano, el traducir esta obra, que puede servir de Mentor para los jovenes, que concluidos los demás estudios, abrazan las profesiones importantes al Estado, bien sea de la Milicia ó de la Toga; porque siendo en estas mas frecuentes las ocasiones de valerse de los infalibles principios que contiene, y pudiendo ser mas funestos los efectos que en estas mismas profesiones se experimentan, quando se discurre, decide ó se procede segun los systemas que, aunque famosos, se refutan en esta obra con nervio, y novedad, se hace tanto mas necesario, que nuestra juventud Española salga al mundo bien enterada y afianzada en los fundamentos y pruebas que demuestra su piadoso Autor.

Quiera el Cielo bendecir mis intenciones, é inspirar á todos los que tienen au-  
to-

toridad ó influxo en la educacion nacional y christiana (porque tanto se desvela nuestro Católico y Augusto Soberano Carlos III.º, y los zelosos Ministros que rodean su Tróno) el aprecio y fomento del estudio de esta obra, que pudiendo reputarse como la mejor Filosofia del verdadero Fiel, acaso será la mas á propósito para servir de introduccion á la ciencia de la Religion y de la Jurisprudencia; y finalmente, el mas seguro preservativo para todos los que siguen otras profesiones.

# ENSAYO

## SOBRE LA JURISPRUDENCIA UNIVERSAL.

En donde se examina cuál es el primer principio de la Justicia, y el fundamento de la obligacion moral.

### PROLOGO.

**1** ES una máxima generalmente aprobada, que las leyes son el mas sólido fundamento de la paz y de la felicidad publica. Una Nacion se tiene por floreciente y dichosa, quando los individuos que la componen, hacen á la ley y al bien comun, que es el termino, y obgeto de esta, sacrificio de sus intereses, y de sus caprichos.

**2** Por el contrario, un Estado está perdido ó próximo á su ruina, quando las leyes son despreciadas, quando á nadie contienen, quando se pueden violar impunemente, y quando la infraccion no infame.

ma. Tal estado es un cuerpo que tiene relaxados todos los miembros, que está lánguido y desfallecido, y que al menor choque ó sacudimiento puede arruinarse. Fácilmente llega á ser presa del primer usurpador: y quando no tuviese que temer ni atentados ni violencias exteriores, lleva en sí mismo un principio funesto de disolucion y de muerte. Así todo lo que se dirige á envilecer las leyes, á debilitar su autoridad, á hacerlas perder el respeto y la confianza de los Pueblos, es un azote publico, y nunca se puede reprimir prontamente.

3 Pero la observancia de las leyes, que son obra de hombres, es el mas firme vínculo, y el mas seguro apoyo de la tranquilidad, y de la felicidad de los Imperios. ¿Quánto mayor interés tienen los Soberanos y los Pueblos en hacer que se respete una ley superior, que es la expresion del orden natural é inmutable, que precede necesariamente á todas las Sociedades, y á todas las convenciones de los hombres, que sirve de fundamento y de medida á

todas las otras leyes justas y útiles, y que les da é imprime un carácter augusto, y con su estabilidad, el derecho que tienen de someternos á sus decisiones, y á su imperio? ; Ah, que sin esta ley primitiva, origen y modelo de toda justicia, las ordenanzas de los Legisladores no son mas que un yugo incómodo é inútil, unas reglas falsas ó arbitrarias!

4 Si cada Nacion es tan zelosa de conservar unas leyes que no siempre ha habido, y que no siempre subsistirán; unas leyes que ella misma puede, por las razones de su interés y de su prudencia, ó por un efecto de su ligereza y de su inconstancia, moderar, abrogar enteramente para sustituírle otras nuevas, ¿con qué cuidado debe velar en la defensa de una ley suprema, que nada tiene que temer de la inconstancia de los Pueblos, del capricho de los Legisladores ni de la resolucion de los siglos; de una Ley inmutable, que vé mudarse todo al rededor de ella las costumbres, los usos, los intereses de las Naciones, y que ella siempre



es la misma, sin que aun sea posible quitar ó añadir cosa alguna á sus oráculos; de una ley tan universal, que preside á todos los Tribunales del mundo, y que sujeta á sus decisiones los hombres de todos los lugares, y de todos los tiempos?

5 En fin, si el poder público está siempre armado para afirmar el Imperio de las leyes civiles, para asegurarles el respeto y la sumision de los Pueblos, para reprimir la insolencia de los malhechores, que se atreven á despreciarlas ó quebrantarlas, ¿podrá ver con ojos tranquilos é indiferentes la ley natural, no digo solamente violada por hombres flacos ó viciosos, sino abiertamente atacada de systemas, entregada á los insultos de una secta turbulante y deshonrada por Escritores licenciosos y corrompidos, que no cesan de representarla como una preocupacion y una quimera (1)?

No

(1) *Convulsa penè universa vitæ depende doctrina in videtur præcipuè conitti, ut igniculos ipsos idonea natura, qui veritati semper in nobis prælucent, non modò malis moribus, ut ait Cicero, Tusculan. 3., verum ingeniosis etiam artibus, opinionibusque depravatis, et pertinaci meditatione restringant. Ansal. De princip. jur. Natur. Tradit.*

6 No obstante, la Religion es la que levanta á los Soberanos un Trono en la conciencia de sus vasallos; la que da á la sumision y á la obediencia de los Pueblos un principio superior á toda prueba, y un fundamento inmutable. Ella es el origen del verdadero Patriotismo, de la buena fe, de la generosidad, de la beneficencia, y la que sostiene estas virtudes por motivos puros é invariables; y á ella sola es á quien le pertenece el ligar íntimamente al bien comun, al interés general de la Sociedad, el efecto y los intereses particulares de todos los individuos que la componen.

7 La ley natural se la sofoca y previene mas delitos, y hace practicar mas virtudes que quanto podria conseguirse con la esperanza de la recompensa humana, ó con el temor de los suplicios, que se acaban con la vida. Ella contiene á aquellos á quienes las otras leyes no pueden intimidarlo, y á aquellos que estan tan elevados y son tan poderosos, que pueden burlarse de las amenazas y de los terrores; y finalmente, ella hace que se ponga pálido

do



do el vicioso hasta en la obscuridad, ó sobre el Trono.

8 Despues de esto, ¿qué vendrá á ser la autoridad y la justicia en los Soberanos; la sumision, la fidelidad y el amor del bien público en los vasallos, si la ley natural que sirve de apoyo y de motivo á estos grandes intereses, y á estas principales obligaciones, es desconocida, envilecida y hollada? ¿Qué apariencia habrá de que los primeros gobiernen con prudencia y con moderacion, y que los segundos lleven con respeto el yugo de la sumision y de la obediencia, si unos y otros se hallan inficionados de los perniciosos errores con que en el dia se pretende que la virtud y el vicio no son mas que puros nombres; que lo que se llama obligaciones es negocio de la política ó del decoro; que la diferencia de lo justo y de lo injusto es obra de hombres; y que no podemos tener otra regla mas que nuestras propensiones, ni otro fin que nuestros intereses.

9 ¡Oh, systéma odioso! que con un

# T A B L A

## DE LAS SECCIONES, Y DE LOS ARTICULOS.

*Prologo del Traductor.*

pag. 3.

*Prologo.*

pag. 11.

### SECCION PRIMERA.

*Exposicion en compendio de los diversos systemas antiguos y modernos, sobre el primer fundamento de la Justicia pag. 1.*

Art. I. *Es necesario combinar las obligaciones particulares con los primeros principios de la moral.* *ibidem.*

Art. II. *En todos tiempos ha habido enemigos de la ley natural; y qual es la causa de esta sublecion.* 3.

Art. III. *Filósofos antiguos que emprendieron arrancar el primer fundamento de la ley natural. Espinosa convencido de este exceso.* 5.

Art. IV. *Systéma de Hobbes sobre la Legislacion natural; y quan absurda y perniciosa es su hypothesis.* 12.

Art.

- Art. V. *Los nuevos Filósofos son, por la mayor parte, tan enemigos de la ley natural como de la revelacion.* 17.
- Art. VI. *Autores celebres que han escrito sobre el primer principio de la justicia. Grocio: exámen de su Systéma.* 21.
- Art. VII. *Dictamen de Puffendorf sobre el fundamento de la justicia, y varios engaños de este Autor.* 23.
- Art. VIII. *Algunos otros vicios del systéma de Puffendorf, sobre la Legislacion natural.* 29.
- Art. IX. *Exámen del systéma de Barbeyrac, sobre el primer principio de la obligacion moral.* 39.
- Art. X. *Opinion de Clarke sobre esta materia; Insuficiencia de su Systéma.* 44.
- Art. XI. *Exámen de algunas otras opiniones sobre el origen de la Justicia.* 47.
- Art. XII. *La opinion que coloca el primer principio del derecho natural en la solitud de nuestro propio interés, es igualmente falsa y perniciosa.* 58.
- Art. XIII. *Vanas promesas de un Filósofo moderno para la solucion del Problema sobre el origen de la justicia. Dictamen de Burlamaqui sobre esta materia.* 64.
- Art. XIV. *Systéma de los Economistas sobre la Legislacion natural.* 70.

## SECCION II.

*En donde se establecen los verdaderos principios sobre el primer fundamento de la Justicia y de la Moral.* 75.

- Art. I. *La moral tiene, como las otras ciencias, sus principios fixos y ciertos ibidem.*
- Art. II. *Verdades inmutables que sirven de regla á todos los espiritus, y de fundamento á todas las ciencias.* 79.
- Art. III. *Los movimientos de la voluntad estan sujetos, como las operaciones de la inteligencia á una regla inmutable.* 86.
- Art. IV. *De la ley eterna, reconocida por todos los Sábios de la antigüedad.* 91.
- Art. V. *Esta ley superior está presente á todos los espiritus, y los errores ni los excesos de las Naciones nada prueban contra ella.* 97.
- Art. VI. *Los mismos malvados se ven forzados á rendir homenaje á la ley eterna.* 105.

## SECCION III.

*Manantial original en donde reside el primer principio de la Justicia y de la Moral.*

119.

Art. I. *La ley que separa lo justo de lo injusto está en Dios, ó por mejor decir es el mismo Dios.* Ibidem.

Art. II. *Fuera de Dios no se encuentra el origen de la obligacion moral ni el fundamento de la Justicia.*

129.

Art. III. *Estrafio engaño de los Compiladores de la Enciclopedia sobre este punto esencial.*

142.

Art. IV. *Impiedad de aquellos que para trastornar la ley natural han negado la existencia de Dios.*

156.

Art. V. *Inconsecuencias de los Deistas que admitiendo un Dios, hacen la guerra á la ley natural.*

166.

Art. VI. *La idea de Dios hace producir la de las leyes naturales. El principio de la Justicia no por esto está dependiente de sus decretos ó de sus voluntades arbitrarias.*

177.

Art. VII. *La dicha y la gloria del hombre están intimamente aliadas á la ley natural.*

186.

SEC

SEC-

## SECCION IV.

*En donde se descubren las relaciones que hay entre las obligaciones particulares, y la primitiva regla de la Justicia.*

193.

Art. I. *Todas las obligaciones toman su origen del orden natural y absoluto que es Dios.* Ibidem.

Art. II. *Obligaciones del hombre para con el Autor de su ser.*

196.

Art. III. *Obligaciones del hombre para con sus semejantes.*

207.

Art. IV. *Nuestras obligaciones para con nuestros semejantes no están reducidas á esta vida.*

213.

Art. V. *Obligaciones del hombre para consigo mismo.*

221.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
 INSTITUTO GENERAL DE BIBLIOTECAS

SEC-



## SECCION V.ª

*En donde se examina qual es la sancion de la Legislacion natural.* 232.

Art. I. *La ley natural no balla sancion en la tierra que sea digna de ella. Ibidem.*

Art. II. *Es envilecer y desarmar la ley natural el reducir su direccion y su imperio á los terminos de esta vida.* 240.

Art. III. *La virtud no puede ser la recompensa de sí misma.* 246.

## SECCION VI.ª

*Porque caminos se llega á conocer exátamente lo que prescribe la Legislacion natural.* 254.

Art. I. *La razon dexada á sí misma, es incapaz de formar un systema completo de moral. Exemplo de Ciceron. Ibidem.*

Art. II. *Se prueba la misma verdad con el exemplo de algunos otros Filósofos.* 265.

Art. III. *La Moral de los antiguos Sabios es esencialmente defectuosa, porque se balla separada de la Religion.* 267.

Art. IV. *Vicios enormes que mancharon* la

*la moral de los Paganos.* 275.

Art. V. *La Filosofia Gentilica habia convertido en problemas las verdades que sirven de fundamento á la moral.* 287.

Art. VI. *En vano se opone el exemplo de Epitetto y de Marco Aurelio.* 294.

Art. VII. *Los falsos Filósofos de nuestros dias se ven entregados á los mas vergonzosos errores sobre la Moral.* 301.

Art. VIII. *La Moral que se funda en la Religion es infinitamente superior á las esteriles lecciones de la Filosofia.* 314.

Art. IX. *La Moral fundada sobre la Religion es tan eficaz como sublime.* 334.

Fin de la Tabla de las Secciones y Articulos.

NOTA. *Se previene que en el titulo de las seis partes en que se divide esta obra se ha puesto por equívocacion SESION, en lugar de SECCION, como se halla en el original, y en esta Tabla.*

Pag. 13. lin. 30. quoscumque , lee quocumque. pag. 63. lin. 30. puopresus , lee depretus. pag. 92. lin. 28. vitam, lee vitam. pag. 93. lin. 33. omuiopotentis, lee omnipotentis. pag. 96. lin. 19. Senarum , lee Senatam. pag. 103. lin. 9. adulterior , lee adulterio. pag. 112. lin. 32. fuis, lee fuit. pag. 182. lin. 20. imperate , lee imperaret. pag. 206. lin. 28. deemas, lee demas. pag. 251. lin. 32. fortuna, lee fortuna. pag. 252. lin. 28. grati , lee gratia. pag. 281. lin. 30. forsitam , lee forsitan. Idem lin. 33. rohoraset , lee rohoraset. pag. 284. lin. 22. Bent, lee Dent. pag. 306. lin. 15. y que no pudo nacer de un corazon , lee y que no pudo nacer sino de un corazon. pag. 307. lin. 25. mas es y será inutil siempre , lee mas es y será siempre inutil. pag. 309. lin. 16. al vicio , lee el vicio. pag. 316. lin. 23. ¿Se puede, lee ¿Se podrá. pag. 317. lin. 8. y cumplido , lee y que ha cumplido.



# ENSAYO

## SOBRE LA JURISPRUDENCIA

### UNIVERSAL.

## SESION PRIMERA.

Exposicion en compendio de los diversos systemas antiguos, y modernos, sobre el primer fundamento de la justicia.

### ARTICULO PRIMERO.

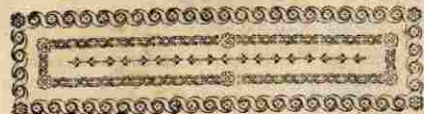
*Es necesario combinar las obligaciones particulares con los primeros principios de la moral.*

NO hay cosa mas útil al hombre, que remontarse frecuentemente al primer origen de sus obligaciones: porque naturalmente enemigo de la dependencia, fácilmente se persuade que las leyes son un yugo tan inútil como incómodo: y que no tienen otro fin, segun la intencion del Legislador, sino poner su obediencia á una prueba arbitraria. Asi el hombre, ó se rebela claramente contra ellas, ó si parece que cede, la sumision exterior queda repro-

A

ba-

Pag. 13. lin. 30. quoscumque , lee quocumque. pag. 63. lin. 30. puopresus , lee depretus. pag. 92. lin. 28. vitam, lee vitam. pag. 93. lin. 33. omuiopotentis, lee omnipotentis. pag. 96. lin. 19. Senarum , lee Senatam. pag. 103. lin. 9. adulterior , lee adulterio. pag. 112. lin. 32. fuis, lee fuit. pag. 182. lin. 20. imperate , lee imperaret. pag. 206. lin. 28. deemas, lee demas. pag. 251. lin. 32. fortuna, lee fortuna. pag. 252. lin. 28. grati , lee gratia. pag. 281. lin. 30. forsitam , lee forsitan. Idem lin. 33. rohoraset , lee rohoraset. pag. 284. lin. 22. Bent, lee Dent. pag. 306. lin. 15. y que no pudo nacer de un corazon , lee y que no pudo nacer sino de un corazon. pag. 307. lin. 25. mas es y será inutil siempre , lee mas es y será siempre inutil. pag. 309. lin. 16. al vicio , lee el vicio. pag. 316. lin. 23. ¿Se puede, lee ¿Se podrá. pag. 317. lin. 8. y cumplido , lee y que ha cumplido.



# ENSAYO

## SOBRE LA JURISPRUDENCIA

### UNIVERSAL.

## SESION PRIMERA.

Exposicion en compendio de los diversos systemas antiguos, y modernos, sobre el primer fundamento de la justicia.

### ARTICULO PRIMERO.

*Es necesario combinar las obligaciones particulares con los primeros principios de la moral.*

NO hay cosa mas útil al hombre, que remontarse frecuentemente al primer origen de sus obligaciones: porque naturalmente enemigo de la dependencia, fácilmente se persuade que las leyes son un yugo tan inútil como incómodo: y que no tienen otro fin, segun la intencion del Legislador, sino poner su obediencia á una prueba arbitraria. Asi el hombre, ó se rebela claramente contra ellas, ó si parece que cede, la sumision exterior queda repro-

A

ba-



2 bada por los afectos del corazón, y deshonrada con la murmuración. Para vencer pues su repugnancia, y someter su indocilidad, es indispensable volver las obligaciones particulares á estas primitivas nociones universales, que sirven de fundamento á todo el edificio de la moral.

2 Entonces es quando el hombre comprehende, que sus mas amados intereses están intimamente unidos á sus obligaciones; que no puede violar los unos sin renunciar á las otras, y que la desobediencia le hace no solamente injusto, sino tambien desgraciado. Con esto lleva con sumision, y con respeto unos lazos saludables, y honrosos, que en vez de oprimir su libertad, asegura su exercicio, y previenen sus extravíos.

3 Pero si en algun tiempo ha sido tan necesario asegurar las obligaciones prescriptas por la ley natural, acercandolas á aquellas máximas simples, é invariables, que arrebatan á todos los espiritus por su evidencia, es principalmente en este Siglo licencioso en el que una audáz impiedad con máscara de Filosofía, cada dia se hace mas temeraria, y pone su conato en alterar todos los principios.

4 Con el especioso pretexto de vindicar la razon contra los artificios de la supersticion y de las preocupaciones, conmueve las mas santas instituciones, y huella las verdades mas sagradas. No ve en las obligaciones mas inviolables sino convenciones políticas y arbitrarias; en las leyes eternas el capricho de los hombres; en los que gobiernan, unos ambiciosos y astutos usurpadores, y en los que obedecen, unos cobardes esclavos, que deben sacudir el yugo luego que puedan hacerlo impunemente. A pesar de sus protestaciones fraudulentas, es visible que trabaja para poner en franquia las pasiones, borrar

rar la distincion de lo justo y de lo injusto; y transformar de pies á cabeza la ley natural. ¡Mas ah, qué desgracias no deberian esperar si pudiese salir con sus horribles proyectos, y como su egecucion causaria las mas espantosas ruínas! Si, ella aniquilaria todas las virtudes, justificaria todos los vicios, y corromperia todos los sentimientos; espaciria una desconfianza mútua y general, y haria que renaciesen la violencia y las disensiones: de este modo las pasiones animadas con estos funestos principios, serian otras tantas bestias feroces, que habiendo roto las cadenas, llevarian por todas partes la desolacion y el espanto. (1)

## ARTICULO II.

*En todos tiempos ha habido enemigos de la ley natural.  
¿Y qual es la causa de esta subleuacion?*

1 **N**O hay que admirarse, quando se conoce el interes y el imperio de las pasiones, que la ley natural tenga hoy en dia tantos enemigos. ¡Ah, como hombres viciosos y corrompidos podrán no aborrecer una ley zelosa y severa; que siempre tiene los ojos puestos sobre sus acciones; que les impone un yugo que su soberbia aborrece; que quiere someter á una regla fija é incómoda sus deseos y sus pensamientos; que no contenta con prescribir una exterior regularidad, exige aun mas la pureza á los motivos! Es un testigo importuno, un Censor severo, cuyas miradas amenazadoras y terribles siguen al delincuente hasta los retretes mas inaccesibles

A 2 bles

(1) *Omnium adversus omnes perpetua suspiciones: bellum omnium in omnes.* Hobb. de Cive. cap. 1.



bles á la luz. (1) *Quæ caput à Cæli regionibus ostendebat, horribili super aspectu mortalibus instans.* Le roba todos sus placeres ó se los envenena, poniéndole delante en lo venidero poco distante castigos mil veces mas viles y mas espantosos que aquellos con que los Códigos humanos amenazan á los delincuentes; le reprehende sus extravíos y sus flaquezas; le cubre de confusión, y le llena de turbacion y de espanto aun al mismo tiempo que está en la mayor seguridad por la parte de sus semejantes.

2 Semeciente combate entre la ley y las pasiones, es para el hombre un estado muy violento, y así no puede ser durable. El corazon en donde se representa una Scena tan penosa, experimenta que se le despedaza cruelísimamente, y estas domésticas disensiones presto se le hacen insoportables; apresurandose pues para salir de una situacion tan dolorosa, para estar en paz consigo mismo. Si no tiene bastante elevacion, y valor para sacrificar sus viciosas propensiones á sus obligaciones, desprecia estas como una vana preocupacion, con el fin de entregarse sin remordimiento á aquellas. Entonces ya trata á la justicia de quimera, para liberrar á su razon la pena de batallar con sus pasiones, ó la verguenza de dexarse dominar de ellas; acusa á la ley por miedo de que ella no le condene; huye de su vista, y querria vivir lexos de su presencia. Presta pues voluntariamente el oído á todos aquellos que le gritan no ser otra cosa que una preocupacion, ó lo que resulta de las convenciones humanas; y á fuerza de decirse á sí mismo y á los otros, que la diferencia de la virtud y del

Vi-

(1) *Laocret. lib. 1. vers. 66.*

vicio es obra de hombres, puede ser que llegue á créerlo.

3 De esta depravacion es de la que han nacido tantos systemas, absurdos, y tantas miximas detestables, que se dirigen á desquiciar la ley natural. Todos aquellos que la han atacado, no lo han hecho á la verdad con un mismo designio, ni con la misma audacia. Los unos mas ciegos ó mas osados, arruinan del todo el edificio de la moral; y no ven en las leyes de la naturaleza mas fruto que el de la política ó el de las convenciones sociales. Los otros parece que detestan este error no menos pernicioso que insensato; y reconocen que antes de formarse las Sociedades ya habia reglas fixas é inmutables; pero conservando el respeto á la legislacion natural, han alterado el Código Sagrado que la contiene; y han disminuido su autoridad y obscurecido su evidencia. El amor de la novedad, el atractivo hácia las opiniones atrevidas y singulares, las preocupaciones de la educacion, alguna vez el interés, y otros mil motivos, ni menos injustos, ni menos eficaces, han dado á luz errores directamente contrarios á los principios de la moral.

## ARTICULO III.

*Filósofos antiguos, que emprendieron arrancar el primer fundamento de la ley natural. Espinosa convencido de este exceso*

1 Podría componerse una numerosa clase de todos aquellos que han echado por tierra los primeros fundamentos de la ley natural; mas sería inútil, y aun puede ser peligroso, el hacer aparecer aquí todos los Escritores que han delinquido en

este exceso; y semejante pintura seria de mucha humillacion para el espíritu humano. ¡Ah, plugiese á Dios que sus nombres con sus dogmas funestos hubiesen sido sepultados en un eterno olvido! Contentémonos pues con citar algunos exemplos entre los antiguos y los modernos.

2 El Filósofo Archelao, Preceptor de Sócrates, establecia como principio, *que no era la naturaleza sino la ley quien decidia lo que es justo ó injusto, bueno ó deibnento.* (1) Asi es como este pretendido Sábio fundamentalmente destruía toda moralidad en nuestras acciones, sustituyendo á las reglas inmutables del derecho natural las variaciones y los caprichos de una legislacion humana.

3 El mismo Sócrates contaba en el numero de sus Discipulos hombres imbuidos en este pernicioso error; y de estos fue Aristipo quien, á juicio de Diógenes Laercio, *negaba el derecho natural, y miraba las leyes civiles y las diversas costumbres de los Pueblos como el único fundamento de lo injusto y de lo justo.* (2)

4 Tambien debe ponerse en la clase de los Filósofos que han desconocido ó atacado la diferencia esencial de la virtud y del vicio, Arcesilas, fundador de la segunda Academia. Este vil é impuro dogma, que pone en una misma línea el bien y el mal, lo justo y lo injusto, lo honesto y lo inhonesto, tenia para con él los mayores atractivos. Asi emplea toda la fuerza y sutileza de su ingenio en trastornar las hipótesis de los otros Filósofos, sin

TO-

(1) Dióg. Laerc. l. 2. Este Filósofo apellidado el Fisiocón, porque fue el primero que traxo la Física á Arenas, vivia hácia el año 440. antes de Jesu-Christo.

(2) Idem. Ibi. p. 93.

tomarse el trabajo de sustituir cosa alguna en el lugar de lo que acababa de destruir, y no dexó en pos de sí sino ruínas y destrozos. (\*) Tan poco acotó consigo mismo como con la verdad, este hombre fríboló niega y afirma las mismas cosas; y pone su gloria en sus mismas variaciones é inconstancias. (1)

5 Mas entre todos los que se han sublevado contra la legislacion de la naturaleza, no ha habido ninguno que lo haya hecho con mas osadía que Carneades de Cirene. "Los hombres (dice) se han formado leyes segun lo pedia su utilidad. De aqui proviene, que ellas son diferentes, no solamente segun la diversidad de los Pueblos, sino tambien algunas veces dentro de un mismo Pueblo, segun la diferencia de los tiempos. Por lo que toca á

A 4

"lo

(\*) NOTA DEL TRADUCTOR.

¡Oh, y quinta verdad es, que un hombre sin Religion es un hombre en contradiccion, y por tanto los Filósofos de nuestro Siglo son fieles Discipulos de Arcesilas! Maestro que tendrá á los Jovenes disolutos por su Mentor.

(1) *Affirmans Arcesilas simul idem, idemque negans, incerti ambigique sensus, veterator, preceps, atque, ut ipsemet conficitur, nihil omnino sciens... hoc ut probo jucundissimo frueretur, eoque se nomine miram in modum circumspiceret, quod quid turpe, quid vel honestum, quid bonum, quid malum esset, ignoraret. Scilicet igitur ille quasi hircum secabat, dum sic in utramque partem loqueretur, ut nec quid sibi vellet intelligeret, nec ullam ipse decori rationem haberet. Numerius apud Euseb. Prepar. Evang. l. 14. cap. 5. Le Philosophe vivoit environ trois cens ans avant Jesus Christ.*

lo que se llama derecho natural, es una pura quimera. La naturaleza excita á todos los hombres, y generalmente á todos los animales, á buscar su particular ventaja. Así, ó no hay lo que se llama Justicia, ó si es que hay alguna, esta no puede ser sino una suma extravagancia, pues que nos sugiere que procuremos el bien de otro con perjuicio de nuestros propios intereses. Si los Romanos quisiesen atenerse á sus reglas, sería preciso que se volyiesen á sus cabañas, que viviesen en la indigencia y la miseria como los primeros fundadores de su imperio." (1)

6 Así tampoco instruido en las reglas del raciocinio como en los principios de la moral; este pensador concluye, que no hay tal ley natural, porque raras veces acontece, que los hombres se conformen en sus sentimientos, y en su proceder con ella. No vé que ley superior es independiente de su injusticia ó de sus errores; que nada tiene que temer de la audacia ó de las tinieblas del hombre, así como las distracciones ó la ignorancia de un mal Matemático, nunca podrán destruir la ciencia del cálculo, ni trastornar su certidumbre.

7 Las variaciones y las incertidumbres que nos ofrecen las leyes de diferentes Pueblos, no son una prueba

(1) *Ejus (Carnendi) disputationis summa hac fuit. Inva sibi homines pro utilitate sanxisse, scilicet varia pro moribus, et apud eodem pro temporibus capi mutata: Jus autem naturale esse nullum; proinde aut nullam esse justitiam, aut si sit aliqua, summam esse stultitiam, quoniam sibi noceret, alienis commodis consulens... Romanis ipsis, qui totius orbis potirentur, si justii vellint esse, hoc est, si aliena restituerent, ad castos esse redeundum, et in egestate ac miseriis jacendum. Apud Loc. lib. 5. cap. 17.*

prueba de que la moral carezca de principios; que no haya tal derecho natural, ó que aquello á quien se da este nombre esté sujeto a la misma inconsistencia que las leyes de los hombres. Todo lo mas que se puede permitir es inferir que los Legisladores, segados de las preocupaciones ó arraistrados del interés, no han conocido bien, ni han respetado como es debido la ley natural, para hacer de ella la cabal aplicacion á todas las circunstancias particulares.

8 Por lo demás, el error de este Filósofo sobre el derecho natural, no era otra cosa que una consecuencia necesaria de su systéma general, de la debilidad del entendimiento humano, y la impotencia en que está de penetrar la nube que le cerca. El pretendia que para nosotros todo está cubierto de tinieblas; que la diferencia de lo justo y de lo injusto es un problema que nuestra inteligencia no sabe resolver; y que todos nuestros conatos en la moral, como en las otras ciencias, no pueden dar á luz sino conjeturas y probabilidades.

9 Por manera, que para este Filósofo todo era indiferente y arbitrario; y lo que un día establecía lo deshacía en otro. Hacia que sirvieran todos los recursos de su elocuencia para llenar el espíritu de sus oyentes de dudas y de incertidumbres, y así quitarles el desseo de la esperanza de llegar jamás al conocimiento de la verdad; y no le era muy difícil, dice Lacerancio, destruir sus propias acersiones, como tambien las de las otras Sectas; porque siendo falsas é imperfectas y mezcladas de errores las ideas de todas las esuelas sobre la Religion, no podian tener en la moral sino opiniones inciertas, fluctuantes é incapaces de resistir al me-



menor choque de una opinion contraria. (1)

10 Habiendo venido Carneades á Roma en calidad de Embaxador de su Republica, habló un día sobre la justicia con tal fuerza y elocuencia, que sorprendió á todo el mundo; pero esto en él no era mas que un juego ó una declamacion teatral; pues al día siguiente en una arenga pública destruyó todo lo que habia dicho y probado la vispera.

11 Espinosa, como es sabido, no reconoce algun Dios, aunque prostituye este nombre adorable al conjunto de todos los Entes. El bien conoció que para ser consecuente era preciso negar tambien que hubiese algun derecho natural; pero cubriendo como acostumbrá la impiedad de sus principios con el velo de la impostura, niega la cosa y conserva el nombre de ella. Así confunde el poder físico que se mide por la fuerza, con el derecho que es una qualidad moral: y dice, "la naturaleza tiene un derecho absoluto á todo lo que puede hacer: es decir, que el derecho de la naturaleza se estiende á tanto como su poder: no siendo el poder de la naturaleza otra cosa que el mismo poder de Dios, que tiene un derecho ab-

»so-

(1) *In Carneades cum Legatus ab Atheniensibus Romanis missus esset, disputabit de justitia copiosè. Sed idem disputationem, suam postmodum contraria disputatione subvertit, et justitiam quam pridem laudaverat, sustulit, non quidem Philosophi gravitate, cujus firma et stabilis debet esse sententia, sed quasi oratorio exercitii genere in utramque partem disserendi. Quod ille facere solebat, ut alios quodlibet asserentes posset refutare. Erat facillimum justitiam radices non habentem lausfacere... hujus origo in Religione est. Sed il qui primam illam partem nescierunt, nec secundam quidem tenere poterunt. Lact. l. 5. c. 14.*

»soluta sobre todas las cosas." (1)

12 Así es como este Escritor, no menos astuto que irreligioso, juega del vocablo para ocultar á los ojos de un Lector poco atento, lo que sus paradojas tienen mas opuesto á la razon. Segun sus principios, la naturaleza es Dios: es tambien la universalidad de todos los entes; y de estos indignos equívocos infiere, que "cada individuo tiene un derecho absoluto á todo lo que puede haber"; que así no es la recta razon la que debe presidir á las acciones humanas; no es la ley natural la que las debe dirigir; y el hombre, segun Espinosa, no tiene otra regla que sus inclinaciones, como el derecho que tiene de satisfacerlas no tiene otros limites que la imposibilidad: "el derecho natural de cada hombre, dice, no está determinado por la recta razon, sino por sus deseos y por su poder; (2) y explica su pensamiento con el exemplo de los peces, á quienes la naturaleza determina en general á nadar así como determina á los grandes á comerse los pequeños." De modo, que para reducir á un solo principio todo este horroroso systema, Espinosa no admite otra regla en la moral, que aquella barbara ley del mas fuerte. (3)

(1) Espin. Tract. Theolog. Politic.

(2) Idem. Ibidem.

(3) *Id in summe fortuna aequius, quod validius. Tacit. Ann. l. 15. cap. 1.*

## ARTICULO IV.

*Systéna de Hobbes sobre la legislación natural, y quéan absurda y perniciosa es su hypothesis.*

1 EL systéna de Hobbes sobre el derecho natural no es menos absurdo y menos pernicioso. La naturaleza, si hemos de dar credito á este Filósofo arraviliario, no sujeta á el hombre á obligación alguna. Antes que se establecieran las Sociedades no tiene, como los animales, otra ley sino la fuerza, ni otra regla sino el instinto; así no se debe buscar el origen de lo injusto y de lo justo sino en las convenciones sociales, ó mas bien en las voluntades arbitrarias de los Soberanos. (1) "Las leyes civiles, dice, son la medida de lo bueno y de lo malo: se debe pues mirar como bueno lo que el Legislador ordena, y como malo lo que prohibe. Antes del establecimiento de los gobiernos civiles, nada habia que fuese justo ni injusto; porque estas dos ideas son esencialmente relativas al mandato de un superior, y toda acción es indiferente por su naturaleza: Por manera, que si ella es justa ó injusta, esto proviene de la autoridad del Soberano. Así todo Rey legitimo hace que las acciones sean justas ó injustas, por el mismo hecho de mandarlas ó prohibirlas."

2 De aquí se sigue, que en el estado de la naturaleza que precedió á las convenciones libres de los Pueblos y á la formación de las Sociedades, cada particular tenia derecho á todo, y podía hacer todo lo que bien le pareciese, porque su de-

(1) Hobbes. Trac. de Cive. cap. 12. §. 1.

rechos eran tan extesivos como su fuerza. Hobbes no se asusta de esta consecuencia: el mismo es quien la saca de su principio. (1)

3 "Se debe, dice, mirar como bueno lo que el Soberano ordena, y como malo lo que prohibe." ¿Y por qué lo que el Soberano prohibe es por solo esto malo é injusto? ¿A dónde está la ley que me prohibe violar la del Soberano, y que me declara injusto si menosprecio sus ordenanzas? A estas cuestiones no puede responder Hobbes sino deshaciendo con sus propias manos todo su systéna.

4 Si antes del establecimiento de las Sociedades y de la soberanía, no hay nada que sea justo ó injusto, ¿por qué aun despues de estas instituciones arbitrarias, los vasallos no podrán, quando quieran y tengan proporcion, sacudir el yugo de la obediencia? ¿Qué es lo que me impide el recobrar mi libertad natural, y restablecerme, si puedo, en mi primera independéncia? ¿Será la ley de mis empeños? Mas como convenciones libres pueden imponerme una obligación real, si no hay una ley anterior á toda institucion que me obligue á mantener mi palabra, y á egecutar mis promesas?

5 Si esta ley superior se dexa á un lado, las convenciones no son mas que un entrecenimiento, y los empeños mas solemnes no ligan á persona alguna: con que no tienen ni fuerza ni estabilidad. ¿Con qué derecho, le diré yo á Hobbes ó

(1) *In statu meri naturali: sive antequam homines ullis pactis sese invicem obstrinxissent, unicuique licebat facere quocumque, et in quocumque libebat, et possidere, uti, frui omnibus que solebat et poterat. Idem. Ibi. cap. 1. §. 10. Idem, Leviathan, cap. 15.*

á qualquiera otro Legislador indibiduo de sus principios, exiges de mí que prefiera tus ordenanzas, ó mis empeños á mi interés y á mis placeres? Basta esta sola question para tapparle la boca.

6 Asi es como pareciendo que afirma y estien- de sin medida el poder de los Reyes, este pretendido Filósofo, socaba su fundamento y le arranca su mas sólido apoyo. El parece que trabaja para establecer y justificar el mas absoluto depotismo, sometiendo todo, hasta nuestras opiniones y nuestros pensamientos, al capricho de los Soberanos; y no obstante sus principios, nos dirige realmente mas que á romper todos los vinculos de una justa subordinacion, á introducir la anarchia y todos los desordenes que ella arrastra tras de sí. No puede sin contradecirse presentar á los Pueblos unidos en Sociedad y sumisos á un Gobierno, otro motivo para mantenerlos en la dependencia, sino el temor y el interés. ¡Mas ah, qué desgraciados serian los Reyes y los Imperios, si los Pueblos dóciles á las lecciones de Hobbes, llegasen á persuadirse que podian encontrar sus ventajas en una revolucion, ó que su rebelion se quedaria impune!

7 Hobbes asegura, y en esto tiene razon, que las grandes Sociedades, á quienes nosotros llamamos Reynos ó Repúblicas, viven en el estado de la naturaleza con respeto de las unas á las otras; que hay un derecho de gentes universal, el qual no es diferente del derecho natural; y que este derecho de gentes prohibe á los diversos estados soberanos el ofenderse entre sí y perjudicarse; y con todo esto, este hombre inconsequente no dexa de sostener que la noción de lo justo y de lo injusto, es posterior al establecimiento de la Sociedad, y que debe su origen á las convenciones de

de los Pueblos ó á los caprichos de los Reyes.

8 Pero si los Imperios están los unos para con los otros en el estado de la naturaleza, y no tienen superior comun; si en este estado de la naturaleza no hay nada tampoco que sea justo ni injusto, pues que lo uno y lo otro es posterior á las instituciones civiles, y no puede ser sino lo que resulta de las convenciones, ¿cómo estos Imperios pueden ofenderse unos á otros? No teniendo los Estados soberanos superior comun, no tienen tampoco unos para con otros ni derecho ni obligacion: con que no pueden, á pesar de sus mas violentas empresas de los unos contra los otros, hacerse mal, ni adquirir el derecho de quejarse.

9 Seria muy en vano el que para salvar en su systéma una tan chocante contradiccion Hobbes invocase los tratados que se han hecho entre los diferentes Pueblos. Porque en primer lugar, ¿quántos Pueblos hay que jamás se han atado con convenciones? ¿Qué tratado en el Siglo XV. aseguraba á los Indios en el Nuevo Mundo, ó podia ponerlos á cubierto de la invasion y *Conquista* de los Españoles (\*)? En segundo lugar, semejantes tratados no pueden fundar un derecho en el systéma que examinamos; pues que no son obra de un Soberano que da leyes á sus vasallos, sino convenciones libres entre Pueblos iguales. Empeños de esta naturaleza, si es verdad que no hay justicia natural, no tienen fuerza y duracion sino en quanto place á los que los contratan; y pueden, si Hobbes tiene razon, violarlos sin injusticia.

10 Mas esta contradiccion no es la única que este enemigo de la ley natural ha añadido á sus

(\*) NOTA. El Autor dice *Violencias de los Españoles.*



rores. Así pretende que la noción de lo justo y de lo injusto es posterior al establecimiento de las Sociedades, y que estas deben su origen á las convenciones; pero no hay convencion sin un mutuo empeño, sin una promesa y sin una obligacion de cumplirla fielmente. Se cree pues aun antes de juntarse en Sociedad, que es justo el mantener su palabra, é injusto el violar sus obligaciones, sin esta noción preliminar de obligacion, y de fidelidad, si se podrán formar agregaciones fortuitas y momentaneas, mas no convenciones ó Sociedades propiamente tales: porque los hombres bien pueden juntarse en tropas como cierta especie de pajaros ó bestias salvajes; pero no unirse en Ciudad como entes racionales.

II ¿Quién querría hoy en día contractar con un hombre públicamente reconocido por enemigo de la ley natural, que hiciese profesion de ercer que no estaba obligado á guardar su palabra sino en quanto encontrase en ello su propia ventaja; y que toda obligacion se desvanecese con el interés personal, que fue el motivo y principio de ella? Tan viles disposiciones, esforzadas con un sistema aun mas detestable, le atraerian el desprecio y el odio de sus semejantes, huirian de él como de un enemigo público, y no habria Sociedad en todo el mundo en la que no fuese un objeto horrible. Conque los hombres jamás se hubieran unido bajo la fe de ciertas promesas, sino hubieran estado persuadidos de la obligacion que tienen á cumplirlas, y que es hacerse injusto y desreglado quando se falta á su palabra. Luego hay independiente de toda convencion, y antes de la formacion de las Sociedades, un principio de justicia, impreso en el corazon del hombre por las manos de la naturaleza.

AR-

## ARTICULO V.

*Los nuevos Filósofos son por la mayor parte tan enemigos de la ley natural, como de la revelacion.*

I LA ley natural no tiene enemigos mas peligrosos que los falsos Filósofos de nuestros dias, que han sacudido el yugo de la fe, y han declarado la guerra al Christianismo. Examinense con cuidado sus discursos y sus escritos; no hay que dexarse sorprender de las vagas protestaciones, á favor de lo que ellos llaman la *Religion natural*; corrase el velo con que cubren sus verdaderos sentimientos; recopilense todos los pasages que parecen echados á la ventura, y que son parte de un sistema reflexo y conuinado; ciertas máximas sembradas aqui y alli en sus obras, aisladas con designio porque su reunion formaria una pintura que sublevase mucho los ánimos, y no obstante trabadas entre si con mutuas relaciones y faciles de reunirse; y compongase de ellas un Cuerpo de doctrina y de moral, y semejante Coleccion causará tanto mas horror quanto sea mas exacta y mas fiel. Entonces se verá claramente, que bajo un exterior menos odioso, la incredulidad busca el hacer que prevalezca el monstruoso exceso del Materialismo, la vergonzosa moral de los Epicureos, y el dogma despreciable del Egoismo; y que el derecho natural y las obligaciones que prescribe, no son para la incredulidad sino un nombre vacío, de que se sirve para cubrir sus designios y para engañar á los simples.

2 Porque si nuestros pretendidos Sábios se le-

B

van-



vantan con tanta audacia contra la Religión, y si nada omiten para arruinarla enteramente, no por esto se ha de creer que el amor de la verdad es el que les inspira: es otro el principio de su zelo turbulento y fanático. Quieren asegurar á el hombre vicioso la impunidad, y la paz en sus desordenes; y quieren seguir sus inclinaciones sin que les turben los remordimientos ó la importuna memoria de la vida futura: y este es el verdadero término porque suspiran. Así no sería conocer bien toda la extensión de su empresa el creer que ellos no asestan sus tiros sino á la rebelación; porque, ¿qué les serviría haber destruido el Christianismo, sus Dogmas, sus Mystérios, sus Escrituras, si despues de este trastorno, y desolacion, la ley natural todavía debiese permanecer armada contra todos los que la hubiesen menospreciado? Es pues contra ella á quien la impiedad dirige principalmente sus conatos, y sus ataques; y para arrancar los limites que separan lo justo de lo injusto, es por lo que multiplica sus escritos, y por lo que cada dia inventa nuevos medios de seducción.

3 No por esto se ha de creer, que nuestros incrédulos están acordes entre sí, sino que en medio de sus contradicciones, y sus disputas, hay un punto de reunión en que todos se juntan; y este punto comun á todos los enemigos de la Religión, es liberar á las pasiones del yugo de la ley natural, y del terror que ella inspira; y no dar á el hombre otra regla sino sus propensiones, ni otro motivo, que el orgullo, ó los placeres sensuales. Este es el punto desde donde todos parten para hacer la guerra al Christianismo, y para echar por tierra si fuese posible los principios,

pios, que le sirven de fundamento.

4 Entre estos libertinos, los mas audaces han dicho claramente y sin rodeos, que teniendo los hombres poco mas ó menos el mismo origen, la misma naturaleza, y el mismo destino que los animales, tenemos tambien la misma ley, esto es, la impresion de los sentidos, y un ciego instinto. (1) Que en suma, no hay ni bien, ni mal moral, que todo es arbitrario, y obra del hombre; que si hay acciones reputadas por justas, y otras por injustas, esto es porque se ha agitado, y seducido la imaginacion de los hombres, y que solo las convenciones han formado todo el merito, y demerito de lo que se llama vicio, y virtud. (2)

5 Los otros han conservado el nombre de justo, y de injusto; pero han buscado el principio de esto, y la diferencia en la diversidad de climas, de leyes, de costumbres de las Naciones, y en las combinaciones, y artificios de la política. (3) Para la otra clase de Filósofos, es el

B 2

(1) "Una alma mortal no tiene obligaciones, y se cree hacerle mucho honor queriendo condecorarla con una ley, que se pretende nació con ella. Pero no se dexará burlar de este honor. Una alma bien organizada, contenta con lo que es, y no alargando su vista mas lexos, desdeña á todo lo que se le concede superior á lo que le pertenece en propiedad, y se reduce á solo tener sensibilidad, ó sensibilidad." *Discursi. sur la vie heure, p. 65.*

(2) *Ibid.* pag. 33.

(3) "La virtud no es mas que el efecto de la conducta hábil de los astutos Politicos. Quanto mas de cerca examinemos la naturaleza del hombre, mas nos convenceremos que las virtudes morales son unas producciones politicas, que la lisonja concibió del orgullo." *Table des Abeilles, tom. 2. pag. 16.*

interés personal, el Egoismo humano, el origen de todas las obligaciones, y la regla de la justicia. (1) En fin hay otros tan insensatos que establecen el principio de la virtud, el resorte de las acciones grandes y heroicas, en la sensibilidad física, esto es, en aquella sórdida pasión, que envilece á el hombre, haciendole esclavo de sus sentidos, y que no es á propósito sino para manchar, y turbar la tierra.



AR-

(1) "La probidad es el hábito de las acciones útiles, y debe estar necesariamente fundado sobre la base del interés personal. El hombre virtuoso no es aquel que sacrifica sus costumbres, y sus mas fuertes pasiones al interés público; pues que es imposible que haya tal hombre; sino aquel cuya mas fuerte pasión es de tal modo conforme al interés general, que esta casi siempre necesitada a servir á la virtud... La diversidad de nuestras pasiones, y nuestros gustos es la que decide de nuestras virtudes, y de nuestros vicios." *L'Esprit*, pag. 73. 53. 232. 375.

## ARTICULO VI.

*Autores célebres, que han escrito sobre el primer principio de la Justicia. Grotio: Examen de su sistema.*

1 **S**I el derecho natural ha sufrido contradicciones, tambien ha tenido sus defensores; hombres célebres han emprendido establecer sus verdaderos fundamentos, y vindicar sus principios; señalando de un modo preciso el origen primitivo, las diversas relaciones, la extension, y los demás caracteres de la obligación moral. Grotio es uno de los que mas se han señalado en esta gloriosa carrera. Mas la reputacion de este ilustre Sábio no nos debe hacer disimular los defectos de su sistema sobre la legislación universal. No parece que él tubo una idea justa, y precisa de esta regla fundamental de que se deriva la obligación, y en que todas las obligaciones particulares de los entes racionales hallan su motivo, y su principio.

2 "Dice, por exemplo, que la ley tomada en general es una regla de las acciones morales, que obliga á lo que es recto." (1) Segun este principio, hay alguna cosa que sea recta, justa, y moralmente buena, independientemente de la ley eterna; y así no será ya mas esta regla primitiva la que constituirá la rectitud de nuestras acciones, pues que ella las supone. No obstante es cierto, que esta ley superior es la justicia por esencia, la rectitud original; y que nada es recto, justo y bueno sino en quanto es conforme á este primer dechado.

B 3

Por

(1) *Quoties vox largissime sumitur est lex regula actuum moralium obligans ad id quod rectum est. Grot de Jure belli et pacis. Lib. 1. cap. 1. §. 9.*

3 Por una consecuencia de este engaño, Grotio supone que independientemente de toda suerte de leyes, hay unos principios, y reglas insiciables para discernir lo justo de lo injusto. Tendría razón, si por la palabra *Leyes* no entendiese sino las decisiones de los hombres, ó tambien las voluntades arbitrarias del Supremo Legislador. Antes de las instituciones humanas, y sin depender de los decretos libres del Criador, hay reglas inmutables, que separan lo bueno de lo malo, el vicio, y la virtud; pero si bajo esta expresión absoluta, y general comprehende Grotio la ley eterna, ¿quién no vé que su primer principio sobre el derecho natural es un error que no se puede sostener? Porque como ya se ha notado, el derecho natural con todos sus principios no es sino una participacion, y una emanación de la ley eterna, y es en ella en la que todo lo que es bueno, y justo halla su regla por manera, que toda idea de obligacion, de justicia, de virtud nace, y desaparece con ella.

4 ¿Pero no se dice todos los dias, que hay cosas esencialmente rectas, justas, y buenas, y otras injustas, desordenadas, y malas por su naturaleza; y que las unas, y las otras son tales independiente de todo mandato, y de toda prohibicion? Si, sin duda, y no hay cosa mas cierta que esta máxima; pero ella nada tiene de comun con el principio de Grotio, y por consiguiente no puede justificarle. Quando se dice que hay cosas buenas, ó malas por su naturaleza, el sentido de estas palabras es, que entre las acciones humanas, las unas son de tal modo conformes con el orden natural, é inmutable, que no puede jamás ser permitido el omitirlas, ó hacer lo con-

contrario: en vez de que otras ciertas acciones son por sí mismas indiferentes, y no se vuelven buenas, y necesarias sino porque ha querido un Superior legitimo prescribirlas, como solo su prohibicion ha podido hacer malas, é ilicitas las acciones opuestas. Pero no se sigue de esto, que las acciones esencialmente justas, y regladas sean tales sin relacion al orden natural, é independiente de la ley eterna, fuera de la qual no puede concebirse que haya ni derecho natural, ni justicia.

## ARTICULO VII.

*Dictamen de Puffendorf sobre el fundamento de la justicia, y varios engaños de este Autor.*

I Puffendorf no siguió á Grotio, pero cayó en un exceso opuesto. No conoce otro fundamento de la moral, ni otro principio de nuestras obligaciones, sino la institucion libre del Criador. "Así, dice, la ley no es otra cosa que un decreto, por el qual un Superior impone á sus subditos la obligacion de arreglar sus acciones á un cierto modo que él les prescribe.. El motivo principal que hace obedecer las leyes, no es la misma naturaleza de la cosa ordenada, ó prohibida, sino la voluntad del Legislador. La ley algunas veces tiene miras, que se refieren á aquellos para quien se ha hecho; mas no les toca á ellos examinar estas miras, ó desaprobárlas: ellas dependen únicamente de la determinacion del Legislador." (1)

B 4

¿Qué,

(1) Puffen. Droit. de la natu, et des gens. lib. 1. cap. 6. §. 1. 4.



2 ¿Qué, según el pensamiento de este Autor, no hay cosa alguna buena ni mala, ni justa ni injusta por sí misma, de suerte, que siendo todo por su naturaleza absolutamente indiferente, es la *determinación libre del Legislador* la que da á cada cosa el carácter que debe tener? Puffendorf sin duda estaba muy distante de adoptar un error tan grosero, mas no por esto es menos verdad, que sus palabras hacen muy naturalmente concebir esta estraña idea.

3 Con que se hace preciso remontarse mas allá del decreto, ó de la *determinación del Legislador* si se quiere encontrar el primer fundamento de la moral. El Supremo Legislador me ordena, por exemplo, honrar á el Autor de mi sér, amar á mis semejantes, y contribuir quanto pueda á la paz, y á la felicidad de la Sociedad. ¿Pero podia dispensarme de estas Leyes, ó imponerme otras enteramente contrarias? Desde entonces ya no serian leyes naturales, cuyo propio caracter es ser necesarias, é invariables. Si Dios no ha podido prescribirme nada contrario á estas primeras obligaciones de la ley natural, ¿qual es la razon de esta gloriosa impotencia? Lo es que hay un orden natural, é inmutable, que es la medida comun, el modelo perfecto, y la regla invariable de todo lo que es bueno, de todo lo que es justo, hermoso, y honesto: regla de la qual no puede aun el mismo Dios apartarse, porque no puede ni contradecirse, ni desmentir su ser.

4 Así el hombre está obligado á honrar á el Autor de su sér, á hacer buen uso de sus facultades, y á amar á sus semejantes, porque el Soberano Legislador, que es Dios, lo manda; y debe obedecer las ordenes de Dios, porque son in-

infinitamente justas, y razonables; y lo son porque son conformes á aquel orden natural, y necesario, que es el mismo Dios. El decreto ó la *determinación del Legislador*, quando se trata del derecho natural, no hace pues que una cosa sea justa ó injusta; antes la supone tal, y lo que hace unicamente es juntar con el su autoridad para hacer abrazar lo uno, y desechar lo otro: por manera que analizando las cosas hasta lo ultimo, este es el verdadero origen de la obligación moral.

5 Pero es preciso manifestar aun mas el vicio de este systema. Puffendorf no puede sufrir que Grocio haya dicho "que hay acciones humanas esencialmente malas por sí mismas; de suerte que Dios no tiene poder para hacer que ellas no sean males." No pone atencion en que atacando este principio al Jurisconsulto Holandés, él trastornaba la ley eterna, y que aniquilaba la diferencia esencial del bien, y del mal moral. ¡Ah cómo es esto! ¿Pues qué la mentira, la perfidia, el adulterio, la rebelion de la criatura contra el Criador podrian ser acciones legitimas ó indiferentes si hubiera querido el soberano Legislador que lo fuesen? Pues esto era necesario confesar si la pretension de Puffendorf tuviera algun fundamento. Pero una consecuencia tan repugnante, y no obstante inevitable, prueba claramente que él mismo mereze que se le dé en cara, como él lo ha hecho con otros, *el no haber examinado bastantemente esta materia.*

6 Las principales obligaciones del hombre estan fundadas sobre la misma esencia de Dios, sobre sus atributos, y sus inmutables perfecciones; y aquellas relaciones arbitrarias que tuvo á bien el Criador poner entre las criaturas inteligentes, no son

son ni el unico origen, ni el primer fundamento. De modo que si se le pregunta á un Israelita ¿por qué obserba la circuncision; responde inmediatamente, porque Dios así lo ha ordenado, ¿y porque ha prescripto esta ceremonia? porque así lo quiso: ella era por su naturaleza indiferente, y el orden de Dios es el que ha podido solo hacerla necesaria.

7 Preguntadle á este mismo hombre ¿por qué ama, y honra á Dios? responderá porque nos lo ha mandado en el primer precepto del Decalogo. ¿Y por qué Dios ha puesto á los hombres semejante mandamiento? porque así lo ha querido. Pero, estrechándole mas ¿y por qué lo ha querido? porque el orden natural, y la ley eterna exigen que cada cosa se refiera á lo que es su objeto, y su fin; y que la criatura viva para su Criador, y se sacrifique á su gloria. Esta obligación está fundada en la naturaleza de las cosas; y es anterior á todas las instituciones posibles, y Dios no puede dispensar de esto á ninguno, porque no está en su poder el confundir sus perfecciones ó su esencia. Conque el no haber distinguido estos dos ordenes de nuestras obligaciones es la causa de que Puffendorf, haya desconocido el primer origen del derecho natural.

8 "Pero, ¿no es, dice, una máxima generalmente recibida, que Dios crió á el hombre como todo lo demás, por una voluntad soberanamente libre? De dónde se sigue, que dependía absolutamente de su beneplácito dar á el nombre, criándole una naturaleza tal como juzgase conveniente? ¿Cómo pues las acciones humanas podrian tener alguna propiedad que resultase de una necesidad interna, y absoluta sin dependencia de la insti-

»tu-

»tución Divina, y el beneplácito de este Sér Supremo? (1).

9 A la verdad causa admiracion que un Escritor tal como este, cuyo dictamen exponemos, no haya visto que á demás de las obligaciones que resultan á qualquiera institución, y del beneplácito de un Legislador, hay unas obligaciones eternas, y necesarias como el mismo Dios; y que tampoco haya visto quanto, sin querer, favorecia el designio de nuestros impios que han emprehendido hechar por tierra el derecho natural.

10 Si es verdad, como lo asegura Puffendorf, que este derecho primitivo no tiene otro fundamento sino la institución, y el beneplácito del supremo Legislador, de suerte "que, si ciertas acciones son naturalmente justas ó injustas, honestas ó inhonestas, esto es unicamente porque la "constitucion de la naturaleza, con que quiso Dios "vestir á el hombre, pide que se hagan las unas, "ó que se astenga de las otras" (2). Se acabó el derecho natural, y las leyes que se llaman naturales, ya no serán mas que un nombre vacío, ó reglamentos arbitrarios: y lo que ellas ordenan hubiera podido ser prohibido, y lo que prohiben pudiera haber sido mandado ó permitido.

11 Así la obligación natural é indispensable en que está el hombre ahora de honrar á su Criador, de rendirle gracias, de referirlo todo á su gloria, de amar á sus semejantes, y de trabajar para perfeccionarse, no hubieran tenido lugar si Dios le hubiera dado otra constitucion, ó si hubiera modifi-

ca-

(1) Puffendorf, Droit, de la Natu., & des gens. Lib.

1. cap. 2. §. 6.

(2) Idem Ibidem.

cado diferentemente su inteligencia, y su voluntad. Por manera que en otro orden de cosas de quantas obligaciones prescribe la ley natural, no hay alguna que no hubiera podido desaparecer; porque si hay aun una sola que sea independiente de todas las situaciones, de todas las formas que Dios podia dar á el hombre, el systéma de Puffendorf se trastorna de pies á cabeza.

12 Y si, como él pretende, las acciones humanas, indiferentes en sí mismas, no son ahora honestas ó deshonestas, justas ó injustas, sino porque la constitucion actual del hombre exige que haga las unas, y que se abstenga de las otras, el derecho natural no es invariable ni necesario; y aun no hay tal derecho que merezca este nombre. Estando las leyes naturales unidas con una constitucion arbitraria, que dependiese unicamente del beneplacito de Dios, ellas podrían ser remplazadas por otras leyes diferentes ó contrarias; y lo que al presente es justo, y necesario, hubiera sido injusto ó indiferente si hubiera querido Dios, criando al hombre, darle una naturaleza diferente de la que tiene. Y desde entonces vednos aqui sumergidos en la hypotesis absurda é impia del Filosofo de Malmesbury.

## ARTICULO VIII.

*Algunos otros vicios del systéma de Puffendorf, sobre la Legislacion natural.*

**P**uffendorf adelanta aun mas allá su principio. Asi sostiene que las reglas del derecho natural no son eternas ni mas antiguas que el genero humano. "El principio comun, dice que establece, que las reglas del derecho natural son de eterna verdad, debe ser limitado, de suerte que no se entienda por su eternidad lo que exceda de la institucion divina, ó del origen del genero humano.... No es de ningun modo necesario el sostener que la ley natural sea cóetera en Dios; porque si ella no se hizo sino para los hombres ¿á qué viene suponer que ella haya existido eternamente antes que hubiese hombres?" (1).

2 Esta máxima es falsa, y peligrosa, y el razonamiento con que se pretende apoyarla, no es otra cosa que un sofisma. El Autor concluyó, que antes del nacimiento del genero humano, no existia el derecho natural, porque no había aun hombres que pudiesen conocerle, y seguir sus reglas; pero si esta razon tuviese alguna solidez, ella probaria del mismo modo que los principios de la Arismetica, y de la Geometria, no existian antes de la creacion del mundo, y quando no había ni materia á que se pudiese aplicar esta regla, ni espíritu creado para comprehenderlas. Lo que engaña á el Autor es que confunde dos cosas muy diferentes,

(1) Puffendorf, Trait du Droit de la Nat. & des gens. Lib. 1. cap. 2. §. 6.



tes, esto es, la existencia de las leyes naturales, con su promulgacion: es mucha verdad que ellas no han podido ser intimadas antes que hubiese espíritus capaces de conocerlas, y de obedecerlas; pero ellas son mas antiguas que estos entes, y ellas son necesarias, y eternas. Antes de haber hombres sobre la tierra existía una regla, segun la qual los entes racionales, si alguna vez los hubiese tales, estarían obligados á cumplir ciertas obligaciones, á honrar, y á amar á su Criador, á hacer buen uso de su inteligencia, y de su voluntad. Por manera que si el genero humano hubiera existido un millon de siglos antes de la epoca actual de la creacion, habria encontrado, al salir de la nada, aquellas leyes inmutables por las quales los entes dotados de razon estan obligados á medir todos los pensamientos de su entendimiento, y todos los movimientos de su voluntad.

3 Aunque se suba tan alto quanto se quiera mas allá del termino en que el mundo salió de la nada, siempre será imposible imaginar un solo instante en que los principios del derecho natural, y las proporciones de los numeros, y de las figuras no hayan existido; porque en efecto estos principios, y estas relaciones son eternas, inmutables, independientes de todos los lugares, y de todos los tiempos. Aun quando todos los entes racionales volviesen á caer en la nada, estas verdades primordiales que sirven de fundamento á la moral ó á las otras ciencias, nada perderían de su resplandor, y de su fuerza.

4 La relacion que hay entre el Criador, y una criatura racional no subsistiría menos aun quando ningun ente criado estuviese actualmente existente: asi como los principios que determinan las pro-

propiedades de los círculos, y de los triangulos, subsistirían aun quando no hubiese ni materia para hacer estas figuras, ni entendimiento humano que midiese sus proporciones.

5 Por otro lado, si las reglas del derecho natural no fuesen mas antiguas que el genero humano, ellas no serían ni necesarias ni inmutables; porque ¿quién se atrevería á atribuir este duplicado caracter á lo que no siempre ha sido, ó á lo que puede dexar de ser? Sin embargo, Puffendorf mismo segun la relacion de su Apologista, se ve forzado á confesar, que "las máximas de la ley natural, considerando las en si mismas tienen su fundamento en la naturaleza de las cosas, de tal suerte que Dios no podría, sin desmentirse á si mismo prescribir nada en contrario. (i)."

6 Esta confesion á que le obliga la evidencia, le pone en contradiccion consigo mismo, y vasta para trastornar su systéma. Si las reglas de la ley natural estan fundadas sobre la misma naturaleza de las cosas; si ninguna institucion humana ó divina puede derogarlas; y si son tan inmutables como la misma esencia de Dios, de quien tienen su origen: luego es falso que no sean mas antiguas que el genero humano, y que no haya existido antes que hubiese hombres en el mundo; es tambien falso que deban su origen á la institucion divina; y es finalmente falso que esten dependientes de una constitucion arbitraria de que quiso Dios revestir á el hombre, y que hubiera podido ser diferente, si este Ser Supremo así lo hubiera querido.

7 Pero, dice aun el mismo escritor "la ho-

(i) Barbeirac, Reflexions sur le Jugement d'un Anonyme. §. 13.



»nidad ó inhostidad moral, siendo ciertas pro-  
»piedades de las acciones humanas, las cuales re-  
»sultan de la conformidad ó de la oposicion,  
»con una cierta regla, ó con la ley; y siendo  
»la ley una ordenacion de un superior, por la  
»qual prohibe ó prescribe alguna cosa, yo no  
»veo como se podría concebir lo honesto ó in-  
»honesto antes de la ley ó institucion de un Su-  
»perior" (1).

8 Causa admiracion que Puffendorf se haya de-  
xado deslumbrar con semejante razonamiento que no  
está fundado sino en una pura equívocacion. En él se  
confunden fuera de proposito las acciones justas ó  
injustas, honestas ó inhonestas, con la regla que  
las califica tales. Es muy claro que no puede haber  
acciones justas ó injustas, honestas ó inhonestas,  
antes que haya entes capaces de obrar, y de obser-  
var ó quebrantar la ley natural que prohibe las  
unas, y manda las otras; pero aun antes que al-  
guna criatura racional saliese de la nada, ó antes  
que se determinase á obrar, ya había una regla su-  
perior eterna é invariable, á la que todos los espí-  
ritus estan obligados á consultar y seguir: así co-  
mo antes que actualmente haya racionios justos  
ó viciosos, figuras regulares ó irregulares, es muy  
indispensable que haya inteligencias que racioni-  
nen, y Geómetras que hagan las figuras. Mas la  
regla que debe dirigir los racionios de los unos,  
y las operaciones de los otros, es anterior é inde-  
pendente de todo genero de institucion, pues que  
ella debe ser su medida.

9 Lo mismo que se dice de lo justo se debe

en-

(1) Puffendorf, Droit, de la Natu. & des gens. Lib.  
1. cap. 2. §. 6.

entender de lo verdadero, y así los primeros  
principios de la moral vienen á ser como los ele-  
mentos de las ciencias ¡Ah! ¡por qué los pensa-  
mientos han de tener una regla invariable, y los  
movimientos de nuestra voluntad no han de tener-  
la, ó si la tienen ha de ser incierta, y fluctuan-  
te! No es así, porque en el plan de la natu-  
raleza es tan cierto que así como las operacio-  
nes de nuestra inteligencia estan dirigidas por la  
verdad, del mismo modo los movimientos de  
nuestra voluntad lo estan por la justicia: estando  
igualmente fundada ésta duplicada regla en un  
orden necesario é inmutable; y es desconocer la  
naturaleza de la una, y de la otra, el buscar su  
origen en la institucion divina.

10 Pregunto ¿seria hablar con exactitud el  
decir que la verdad depende del beneplacito de  
Dios; y que es la voluntad de Dios quien la ha  
establecido? Yo bien se que un célebre Filosofo  
aventuró en el ultimo siglo esta estraña para-  
doxa: mas esto qué es sino una prueba entre otras  
muchas de que los grandes hombres pueden caer  
en grandes errores; pero Descartes no ha tenido  
ningun discipulo de esta máxima, y hoy nos bur-  
lariamos de un Filosofo, que preguntado ¿por  
qué qualquiera triangulo tiene sus tres angulos  
iguales, á dos angulos rectos? no diera otra ra-  
zon sino que Dios así lo ha querido.

11 Seria tambien cosa irracional el decir que  
los primeros principios de la moral dependen de  
la voluntad de Dios, ó que las leyes naturales  
deben su origen á la institucion ó beneplacito  
del Criador. Así es necesario subir mas arriba  
para encontrar el origen de la obligacion moral.  
No está en otra parte sino en aquel orden natu-

C

ral

ral é inmutable que sirve de medida, y de fundamento á todo lo que es hermoso, á todo lo que es justo, y que por consiguiente es muy anterior á todos los decretos, á todas las voluntades arbitrarias, y á todas las instrucciones posibles.

12 "¿No parece, añade Puffendorf, que aquellos que admiten por fundamento de la moralidad de las acciones humanas, yo no se que regla eterna é independiente de la instrucion divina, asocian con Dios manifestamente un principio exterior, y coeterno, &c." (1) pero no es cosa mas singular, que un Autor como Puffendorf haya alabado con tanta ligereza de la ley eterna, y que se haya arrevido á intentar una acusacion absurda de Maniqueismo contra aquellos que no encuentran el origen primitivo de nuestras obligaciones sino en una regla superior, y necesaria que precede á todas las instrucciones?

13 Si esta regla eterna fuese un ser distinto de Dios, un principio exterior (como lo entiende Puffendorf) ó extraño á su esencia, tendria entonces razon para dar en cara á aquellos cuyos dictámenes combate: pero como esta idea grosera es toda invencion suya, los Autores que pretende refutar, estan muy distantes de semejante pensamiento. Muy al contrario estan persuadidos que esta regla esencial, esta suprema Justicia que sirve de fundamento á la moral, está en Dios, ó por mejor decir que ella es el mismo Dios.

14 Siendo nuestro entendimiento muy corto para con una sola hojeada comprehender este ob-

(1) Puffendorf, Droit de la Natu. & des gens. Lib. 1. cap. 2. §. 6.

jeto inmenso, y nuestros ojos muy delicados para sostener una luz tan brillante, le especulamos baxo diversos respetos para fixar nuestras ideas, y sostener nuestra flaqueza. Así ya le consideramos como suma verdad, que es la luz comun de todas las inteligencias; ya como la suprema Justicia, origen y modelo de todo lo que es bueno, y justo; ya como la ley eterna, á la qual todo debe estar sujeto; ya en fin como el orden natural é invariable cuya observancia es necesariamente un bien, y la violacion necesariamente un mal. Mas pues que esta ley ó esta Justicia eterno es otra cosa que Dios mismo; luego ella es independiente de toda institucion aun divina, porque á lo que se ve Dios no se ha instituido á sí mismo, y existe como todo lo que hay en él por la necesidad absoluta de su naturaleza.

15 Los defectos que acabamos de descubrir, no son los unicos que hacen el sistema de Puffendorf, insuficiente, y aun vicioso. Despues de haber establecido por principio, que se pueden deducir todas las leyes de la naturaleza de una sola proposicion, la qual sea como la semilla del derecho natural, busca esta máxima fecunda, y universal en la sociabilidad: "la ley fundamental del derecho natural, dice, es que cada uno debe trabajar en quanto dependa de él en procurar, y mantener el bien de la Sociedad humana en general" (1).

16 Es indubitable que el hombre ha nacido para la Sociedad, y que debe contribuir, en quanto esté de su parte, á hacerla floreciente, y

C2 fe-

(1) Idem Ibidem. Lib. 2. cap. 3. Idem De voirs de l'homme et du citoyen. Lib. 1. cap. 3. §. 9.

feliz; pero no cumpliria sino imperfectisimamente su destino, si solo se cifiese á amar á sus semejantes, y hacerles todo el bien que puede. Tiene tambien obligaciones que no son inferiores á esta. Para con Dios á quien es justo que la criatura le honre como á su Criador, que le dé gracias de sus beneficios, que obedezca sus ordenes, y que obre todas las cosas por su gloria (\*).

17 Tiene tambien el hombre obligaciones para consigo mismo, porque no ha recibido en vano un cuerpo organizado, y un alma racional, y debe hacer un buen uso de sus facultades trabajando en las perfecciones de su sér. El se siente impelido á la felicidad, con una impresion viva, y jamas interrumpida; pero está expuesto á mil errores, á continuos engaños; y tiene que tomar la mayor precaucion para no dexarse deslumbrar de las vanas apariencias de felicidad; y para evitar las ilusiones, y los falsos atractivos que intentan corromperle, apartandole de su verdadero destino.

Es-

(\*) *NOTA DEL TRADUCTOR.* Es insufrible á un corazon christiano, el oír á cada paso hablar de la gloria de los hombres, y hacerse un particular honor de sacrificar las comodidades, y aun la misma vida por servir á la Patria, y por la gloria del Soberano; y que despues de esto se miren como gentes de poco espíritu ó meramente devotos á aquellas personas que verdaderamente instruidas, y animadas del espíritu de verdad, no aspiran, ni trabajan fiel, y constantemente por otra gloria que la de servir al solo Dios, y Señor de todo, que es á quien propiamente, y privativamente le pertenece solamente el honor, la alabanza, y la gloria en el Cielo, y en la tierra, como Autor de todo bien.

18 Estas dos ultimas clases de nuestras obligaciones son así tambien como la primera, objeto de la legislacion natural; y aun son las obligaciones para con el Autor de nuestro ser las que tienen el primer lugar, las que son el principio de todas las relaciones que nos unen con nuestros semejantes, y de las mutuas obligaciones que de ellas resultan. Pero ni lo que debemos á Dios, ni lo que nos debemos á nosotros mismos, se halla comprehendido en el principio que Puffendorf establece, como fundamento de la moral. Con que no nos ofrece sobre el derecho natural sino un sistema inutil; y es menester ir á buscar en otra parte el origen de las leyes naturales, y de las obligaciones que ellas nos prescriben.

19 Si, como este Escritor pretende, todas estas obligaciones se deriban de la sociabilidad, se sigue que un hombre que viviese solo en el mundo, ó que arrojado desde niño en una Isla desierta no conociese ninguno de sus semejantes, éste no tendria ya ningunas obligaciones que cumplir, porque no teniendo Sociedad con ningun ente racional, las obligaciones morales que, segun Puffendorf, se deriban unicamente de ella, no le tocarian tampoco, y viviria en lo que mira á la ley natural en una independencia absoluta, y general. ¿Qué se puede pensar de un sistema de moral, de que nacen consecuencias tan altamente desmentidas por la razon, y por la religion? Una, y otra nos enseña que este hombre aislado no estaria menos obligado, en virtud del derecho natural, á glorificar á su Criador, á admirar las obras de su sabiduria, y de su poder, y hacer remontar ácia él con las sinceras acciones de gracias todos los bienes que recibiria de su liberal



feliz; pero no cumpliria sino imperfectisimamente su destino, si solo se cifiese á amar á sus semejantes, y hacerles todo el bien que puede. Tiene tambien obligaciones que no son inferiores á esta. Para con Dios á quien es justo que la criatura le honre como á su Criador, que le dé gracias de sus beneficios, que obedezca sus ordenes, y que obre todas las cosas por su gloria (\*).

17 Tiene tambien el hombre obligaciones para consigo mismo, porque no ha recibido en vano un cuerpo organizado, y un alma racional, y debe hacer un buen uso de sus facultades trabajando en las perfecciones de su sér. El se siente impelido á la felicidad, con una impresion viva, y jamas interrumpida; pero está expuesto á mil errores, á continuos engaños; y tiene que tomar la mayor precaucion para no dexarse deslumbrar de las vanas apariencias de felicidad; y para evitar las ilusiones, y los falsos atractivos que intentan corromperle, apartandole de su verdadero destino.

Es-

(\*) *NOTA DEL TRADUCTOR.* Es insufrible á un corazon christiano, el oír á cada paso hablar de la gloria de los hombres, y hacerse un particular honor de sacrificar las comodidades, y aun la misma vida por servir á la Patria, y por la gloria del Soberano; y que despues de esto se miren como gentes de poco espíritu ó meramente devotos á aquellas personas que verdaderamente instruidas, y animadas del espíritu de verdad, no aspiran, ni trabajan fiel, y constantemente por otra gloria que la de servir al solo Dios, y Señor de todo, que es á quien propiamente, y privativamente le pertenece solamente el honor, la alabanza, y la gloria en el Cielo, y en la tierra, como Autor de todo bien.

18 Estas dos ultimas clases de nuestras obligaciones son así tambien como la primera, objeto de la legislacion natural; y aun son las obligaciones para con el Autor de nuestro ser las que tienen el primer lugar, las que son el principio de todas las relaciones que nos unen con nuestros semejantes, y de las mutuas obligaciones que de ellas resultan. Pero ni lo que debemos á Dios, ni lo que nos debemos á nosotros mismos, se halla comprehendido en el principio que Puffendorf establece, como fundamento de la moral. Con que no nos ofrece sobre el derecho natural sino un sistema inutil; y es menester ir á buscar en otra parte el origen de las leyes naturales, y de las obligaciones que ellas nos prescriben.

19 Si, como este Escritor pretende, todas estas obligaciones se deriban de la sociabilidad, se sigue que un hombre que viviese solo en el mundo, ó que arrojado desde niño en una Isla desierta no conociese ninguno de sus semejantes, éste no tendria ya ningunas obligaciones que cumplir, porque no teniendo Sociedad con ningun ente racional, las obligaciones morales que, segun Puffendorf, se deriban unicamente de ella, no le tocarian tampoco, y viviria en lo que mira á la ley natural en una independencia absoluta, y general. ¿Qué se puede pensar de un sistema de moral, de que nacen consecuencias tan altamente desmentidas por la razon, y por la religion? Una, y otra nos enseña que este hombre aislado no estaria menos obligado, en virtud del derecho natural, á glorificar á su Criador, á admirar las obras de su sabiduria, y de su poder, y hacer remontar ácia él con las sinceras acciones de gracias todos los bienes que recibiria de su liberal

mano; y estaría igualmente obligado á portarse según las luces de la razón, usando con moderación de todas las cosas sensibles, sometiendo su cuerpo á su alma, los sentidos á la razón, y la razón y el espíritu á Dios.

20 Es verdad que para deshechar esta observación, se esfuerza, diciendo que no ha tenido otro intento sino tratar de las obligaciones del hombre para con sus semejantes; y que se remite al tribunal de la religión el cuidado de establecer, y de manifestar aquellas obligaciones superiores que tienen relación con la vida futura. Luego confiese que el plan de la legislación, trazado por el Jurisconsulto Aleman, es insuficiente; y que el Autor ha dexado en él un vacío esencial, pues que la primera, y la parte mas esencial de nuestras obligaciones la dexa á un lado, y condenada á el olvido.

21 Mas ¿por qué se le ha de quitar á la ley natural la influencia que debe tener en las relaciones naturales, y necesarias que nos ligan al Autor de nuestro ser? ¿se puede negar que esta ley santa, aun quando no hubiera rebelación, prescribe á el hombre que vuelva sus atenciones, sus pensamientos, y sus afectos ácia aquel que es á un mismo tiempo su principio, y su fin? y si esto es así ¿por qué no dexará á la ley natural otro ejercicio que el de dirigir los movimientos interiores, y las acciones exteriores del hombre con respeto á sus semejantes?

22 Por otra parte ¿qué apoyo quedará que sostenga las obligaciones de la sociabilidad, si se les separan aquellas obligaciones primitivas, y esenciales de que Dios es el objeto, y el fin? Por estár yo obligado á conformar mis pensamientos, mis

mis deseos, y mis obras con la razón suprema, y con el orden natural que es Dios, es por lo que debo tambien amar á mis semejantes, y cumplir con ellos todas las obligaciones de la sociabilidad; porque todas nacen de este gran principio, que teniendo todos el mismo origen, la misma naturaleza, y el mismo destino, debemos tener unos para con otros una afección sincera, eficaz, y constante. Con que si se quita este primer fundamento todas las obligaciones de nuestra mutua correspondencia flaquean, y no vienen á quedar en otra cosa sino en cumplimientos, ó en un comercio de amor propio.

## ARTICULO IX.

*Exámen del sistema de Barbeyrac, sobre el primer principio de la obligacion moral.*

**N**O hay que admitir que Barbeyrac, Traductor; y Apologista del tratado de Puffendorf haya seguido sus huellas, y adoptado sus dictámenes. Sostiene pues "que no hay otro principio de lo que propiamente se llama obligación, que la voluntad de un superior" (1). Despues de todo lo que dexamos dicho, es visible que este Escritor se engaña, y que no sube al primer origen de nuestras obligaciones. Esto no es decir que no sea preciso el obedecer á un superior legitimo aun quando impone á sus inferiores leyes que hubiera podido no prescribirles: sino lo que se asegura es que la obligacion de so-

C 4

me-

(1) Barbeyrac, Remarc. sur le jugement. de un anonyme. §. 15.

metirse al superior tiene otro principio, y una razon mas elevada que la voluntad ó el beneplacito del Legislador.

2 Para convencerse de esto no se necesita mas que presentar el analisis de los principios que someten mi razon, y determinan mi obediencia. Yo obedezco, porque yo reconozco que el ser que me manda tiene sobre mi una autoridad legitima, y que yo no podria sin desorden, y sin injusticia resistir á su voluntad, y violar sus ordenanzas. Yo obedezco, porque estoy persuadido que sus ordenes nada tienen en contrario á la naturaleza ni al destino de mi ser; y que aunque parezca que ponen el freno á mi libertad, no hacen otra cosa sino dirigir sus pasos, prevenir sus caidas, y sus extrabios.

3 Pero si la autoridad del superior, y sus leyes traen á mi vista caractéres muy diferentes; quiero decir, si yo miro su autoridad como una usurpacion, y las leyes que me impone como una empresa contra mi libertad, y si yo estoy persuadido que ellas me alejan del fin natural de mi ser; que se dirigen á degradarle, á corromperle, y á hacerle vicioso, y desgraclado; que así estas leyes no tienen ninguna proporcion con mi constitucion natural, son contrarias al orden esencial é inmutable que quiere que cada cosa vaya por los caminos mas naturales á su verdadero destino: digo, que en esta suposicion, yo no me creeria ligado con el mandato de este superior. El bien podria exercitar la violencia en mi cuerpo; pero mi alma superior á todos los esfuerzos de la tiranía, sacudiria constantemente el yugo de una obediencia absurda é injusta; y aunque en este caso habria violencia, pero no ha-

habria propiamente obligacion moral.

4 Es verdad que siendo Dios infinitamente bueno, sabio, y poderoso, yo le debo una sumision, y una confianza sin termino. Así yo no dudo, guiado de la razon, el hacer lo que manda, y abstenerme de lo que prohíbe, aun quando yo no alcance la razon, y los motivos de sus mandatos, ó de sus prohibiciones. Mas es preciso hacer atencion á esto, que no es esta ley arbitraria, considerada en sí misma, y sin algun respeto á los atributos de Dios, quien somete mi libertad, y quien se me presenta como primer principio de la obligacion moral. No, si yo obedezco entonces sin resistencia, y sin reserva, es porque estoy muy asegurado de que siendo Dios la misma Sabiduria, y de la Justicia por esencia, sus Mandamientos son siempre conformes al orden natural, á la soberana razon, y siempre proporcionados á la constitucion, y al fin de mi ser: conque no es propiamente el decreto, ó voluntad del Superior, sino el orden natural, y necesario, lo que constituye el fundamento de la obligacion, y el principio de la justicia.

5 Por otro lado, es muy importante el observar, que no se trata aqui de las leyes positivas, que el Supremo Legislador puede imponer á los hombres, y que no las podemos saber sino por la rebelacion, tales como la ley de la Circuncision en el Antiguo Testamento, ó la del Bautismo en la nueva Alianza: lo que ahora cuestionamos es sobre las leyes naturales, comunes á todo el genero humano, y conocidas por las luces de la razon.

6 Pero pregunto aqui á Barbeyrac, y á los que



que siguen su sistema sobre el derecho natural, ¿por dónde saben que Dios nos manda observar estas leyes, y nos prohíbe todo lo que sea contrario á ellas? Sin duda porque la razon haciendoles ver claramente por un lado, que estas leyes tan fundadas en la naturaleza de las cosas, y en un orden inmutable, y que son conformes á la sabiduría, y á la justicia eterna; y por el otro, que Dios no puede ni desmentirse, ni contradecir sus perfecciones infinitas, pueden muy bien inferir con una entera seguridad, que la voluntad de Dios es que observemos estas leyes, y que nos abstenamos de todo lo que ellas condenan.

7 Pero si la conformidad, ó la oposicion de esta, ó de otra máxima de moral con el orden primitivo, y la suprema justicia nos fuese desconocida, ignorariamos tambien si es voluntad de Dios que sigamos estas reglas, ó que nosotros les prefiramos otras del todo contrarias. Y desde entonces ¿no se vé con la mayor evidencia, que no está en la voluntad, ó en el beneplácito de un ser superior, el que encontremos en ella el primer origen de la obligación moral?

8 Un exemplo hará esta verdad aún mas visible. Preguntese á un hombre, que no tiene otra luz que la de la razon, si es igual, é indiferente el hacer traicion á su amigo, ó serle fiel el degollar á su bienhechor, ó el darle pruebas de su reconocimiento; y el responderá sin titubear, que hay entre estas diversas acciones una distancia infinita; porque la fidelidad, y el reconocimiento son cosas buenas, dignas de estimacion, mandadas por el Supremo Legislador, que es Dios; y que por el contrario la ingra-

ti-

titud, la crueldad, y la perfidia son injustas, detestables, y reprobadas por la ley de Dios.

9 ¿Mas qué prueba tiene este hombre de que Dios de estos dos generos de acciones, aprueba, y manda las unas, y que detesta, y condena las otras? ¿Direis, que si la razon no le enseña; que siendo Dios la justicia, la verdad, y la misma sanidad, no puede dexar de aprobar lo que es justo, bueno, y verdadero; así como no puede dexar de proscribir lo que es injusto, falso, y desordenado? Muy bien: conque nosotros sabemos naturalmente, que hay una cierta regla anterior á todas las instituciones; y que esta es aquella eterna ley, que pronuncia juicios infalibles sobre las acciones humanas.

10 Pues esta es la idea que nosotros tenemos de esta regla superior, que nos hace juzgar que Dios quiere, y manda ciertas acciones, y reprueba otras: luego no es, hablando con propiedad, el decreto, ó la voluntad de un Superior, el constitutivo, y principio de nuestras obligaciones, y el fundamento del derecho natural, porque uno, y otro no se encuentran sino en aquella suprema justicia, en aquel orden primitivo, y necesario, que es la esencia misma de Dios.

CA-

## ARTICULO X.

*Opinion de Clarke sobre esta materia, é insuficiencia de su systema.*

1 **E**S cosa pasmosa, que un principio tan sencillo, y tan evidente no haya reunido todos los entendimientos; y que hombres por otra parte recomendables, ó no le hayan visto, ó le hayan preferido unos systemas inciertos, y contradictorios. Clarke parece que quiso resucitar el de los Estoycos sobre la virtud. "El pretende, que la conveniencia, ó des conveniencia natural, que nosotros reconocemos en ciertas acciones, es el verdadero, y primer fundamento de toda obligacion. La virtud, dice, tiene por sí misma, é independiente de todas sus consecuencias un resplandor, un precio, una hermosura, que la hacen digna de nuestro afecto, y de nuestros homenages; y el vicio al contrario, contiene una fealdad, y una deformidad que nos le debe hacer aborrecer, y esto aunque no hubiera recompensas, y castigos que en la práctica de la una, ó del otro nos puede atraer." (1)

Asi el hombre está obligado á huir del vicio, aunque siempre hubiera de quedar sin castigo; y practicar la virtud, aun quando no debiese jamas ser recompensada; pero estas son ideas mas brillantes que sólidas; y se puede reprochar á Clarke del mismo modo, que á la mayor parte de aquellos cuyos sentimientos ya de-

(1) Clark, Religion naturel, tom. 2. cap. 1.

xamos expresados; porque se para en medio del camino, y no se eleva hasta aquel primer principio de donde dimanan todas nuestras obligaciones.

2 La virtud, dice, es hermosa, y amable por sí misma; y el vicio al contrario, tiene una entera deformidad, que le hace digno del desprecio, y del horror. Sea enhorabuena; pero adónde está la ley que me obliga á amar este objeto amable, y á aborrecer aquel que tiene qualidades contrarias? Esto es lo que Clarke no nos explica; y asi todo lo que dice es fuera del asunto de que se trata, y de nada sirve para la resolucion del gran problema sobre el origen de la justicia. De que la virtud tiene por sí misma una hermosura, y una conveniencia que la hacen amable, se sigue, es verdad, que puede ser amada; que tambien nos convida con sus atractivos á amarla, á preferirla al vicio, y á hacerla sacrificio de nuestras injustas inclinaciones; mas aun queda que saber si estamos obligados á amarla, y de donde se deriva esta obligacion.

3 Tambien puede oponerse contra el systema que examinamos otro reparo aun mas decisivo. Se habla en este systema pomposamente de la hermosura de la virtud, y de la deformidad del vicio; pero esto como por casualidad; y no se encuentra una idea cabal ni de uno ni de otro, quando se para en estos objetos sin pasar mas adelante. Las cosas son hermosas, ó deformes, segun son conformes, ó contrarias á una regla anterior, ó á una perfeccion original; y este primer modelo, y esta regla esencial es lo que se trata de encontrar. Ella precede necesariamente á las acciones virtuosas, ó viciosas de

de los hombres, respecto á que por ella se han de medir; y juzgamos que son buenas, dignas de nuestra estimacion, y de nuestro amor quando las vemos formadas segun este modelo, y al contrario excitan nuestra adersion, y nuestro desprecio si están distantes de parecerse á él. Así es menester penetrar hasta dar con este primer original, si se quiere conocer el verdadero fundamento de la obligacion, y la diferencia esencial que hay entre el vicio, y la virtud.

4 Si se quita esta regla primitiva, todo se vuelve indiferente, y arbitrario; y lo que llamamos accion honesta, ó inhonesta no lo será sino por nuestras opiniones, y nuestras preocupaciones. Por manera, que amar á mis semejantes como á mí mismo, observar con ellos las reglas de la modestia, y de la justicia, es seguramente un acto de virtud; pero si no hay una ley eterna que me prescriba estas acciones, ó si yo la pierdo de vista, ellas serán á mis ojos una mera urbanidad, ó lo que se llama buena crianza, mas que cumplimiento de una obligacion; y tambien las practicaré si mi genio naturalmente me inclina á la beneficencia; pero el menor disgusto me las hará omitir, y el mas ligero interés me determinará á acciones contrarias.

5 Porque en fin, ¿qué motivo se hallará tan poderoso, que me aparte para no negar un depósito, no ser infiel á un amigo, ni violar mis promesas, si estas acciones nunca han de ser sabidas, ni castigadas, y me pueden procurar algunas grandes ventajas? Se dirá, que la deformidad de estos vicios, y la verguenza que es inseparable de ellos inspiran horror. Pero yo re-

plificaré inmediatamente, ¿es la opinion de los hombres, ó es la ley eterna quien ha impreso en la perfidia, y en otros vicios, ese carácter de verguenza, y de desorden? La opinion sola nunca fue la regla de un Sábio; y si se recurre á la ley eterna se viene á confesar, que la virtud no es regla de sí misma, y que es preciso buscar en otra parte los lindes esenciales que la separan del vicio.

## ARTICULO XI.

*Examen de algunas otras opiniones sobre el origen de la Justicia.*

1 LAS observaciones que hasta hemos hecho podrian bastar para dexar á un lado la opinion de aquellos que creen haber dado una idea cabal de la obligacion moral, quando dicen que ella está fundada sobre la naturaleza. "Hay reglas de raciocinio independientes del entendimiento del hombre, y las hay tambien para la voluntad. Es defecto raciocinar de un modo opuesto á las leyes del silogismo; y es tambien defecto querer una cosa sin conformarse con las reglas que deben dirigir los actos de la voluntad. Estas reglas dimanan de la naturaleza de las cosas, é imponen una obligacion indispensable." (1)

2 ¿Pero qué viene á ser esta naturaleza de que dimanan las reglas que deben dirigir la inteligencia, y la voluntad de los entes racionales? ¿Es un ente real, ó un nombre vacío, y una

(1) Bayl. Pensées diverses, §. 114. et Suiv.



una quimera? ¿Cuál es ese Legislador, que no es Dios, pues que se supone que las reglas de que acabamos de hablar son independientes de él; y que es superior á los hombres, pues que los sujeta á sus deiciones, y les da leyes? ¿Es un ser infinito, y eterno, necesario, subsiste por sí mismo? Si eso es, desde luego confesamos que la naturaleza es Dios, y que por lo mismo en él solo se puede encontrar el primer fundamento de la moral.

3 ¿Es por ventura algun ente débil, limitado, sin inteligencia, sumiso á los caprichos de los hombres? Pero no siendo la naturaleza otra cosa, ¿cómo puede alumbrar con su luz todas las inteligencias, someterlas á sus juicios, y juntar los espíritus de todos los tiempos en el conocimiento de los primeros principios del raciocinio, y de las reglas fundamentales de la moral?

4 No, diréis, no es preciso el representarse la naturaleza como un ente distinto de los diversos objetos que se presentan á nuestra vista, y á nuestra inteligencia. La naturaleza es la esencia de las cosas; son las mismas cosas consideradas en sus atributos constitutivos, y esenciales; y así el error, y la verdad, el vicio, y la virtud, y otros obgetos semejantes tienen cada uno su naturaleza aparte, como las diversas figuras tienen cada una su naturaleza, que les es propia, y que las distingue de todas las demás. Esta esencia de las cosas es la que constituye la diferencia de un buen raciocinio, y de un sofisma, y de una accion virtuosa, ó viciosa; y considerados estos obgetos en sí mismos, es como se vé claramente la distincion de lo justo, y de lo injusto, y el fundamento de la obli-

gacion moral, sin que sea necesario remontarse hasta el primer sér.

5 Ve aquí como se ofusca, sustituyendo á las idéas ajustadas, y filosóficas, unas palabras vacías de sentido, ó que no ofrecen al entendimiento cosa alguna clara, ni precisa. No necesitamos pues de que una mala Filosofía venga á hacernos ilusos, y á representarnos los entes finitos, como independientes de Dios en su naturaleza, ó en su esencia. Dios es el Sér infinito, es la plenitud del Sér; y no hay cosa alguna que pueda ser sino por Dios; y los entes finitos no tienen su inteligencia, y su esencia sino por este Supremo Sér. Si se pone aparte la idéa del primer Sér, causa, y modelo de toda justicia, principio de todo orden, y de toda armonia, la naturaleza, en la materia que estamos tratando aquí, no viene á ser mas que una pura abstraccion, una palabra sin idéa, y consiguientemente no puede servir de vase al derecho natural, y á las obligaciones del hombre.

6 Aun quando se confesase por un instante, que independiente de Dios, y sin alguna relacion á sus atributos esenciales, habia diferencia entre el vicio, y la virtud, los partidarios de la opinion que examinamos, no habrian adelantado cosa alguna; aun restaria por saber por qué el hombre está obligado á escoger lo uno, y á huir lo otro, y qual es el origen de esta obligacion; porque esa pretendida ley de conveniencia, que se quiere hacer presidir á las acciones, y á los raciocinios del hombre, no es, luego que se la mira sola, y sin respeto á Dios, sino una ley muerta, ó imaginaria, que no tiene ni recompensas para la virtud, ni castigos para el

vicio. ¿Y qué ley tan estrafia es esa que se observa sin fruto, ó que se desprecia impunemente!

7 Se dirá que es laudable el seguir esta regla, y culpable el quebrantarla: ¿y á juicio de quien se hace uno merecedor de esta alabanza, ó de este vituperio? ¿Será de Dios? Pero si en el falso sistema que se refuta, es fuera de Dios, é independientemente de su idea, á donde se busca el fundamento de la justicia, y la primera regla de nuestras obligaciones. ¿Pues será de la naturaleza? tampoco; porque la naturaleza no es sino un vano sonido, sino es aquel orden natural, la Suprema Justicia, y la eterna Sabiduría, que está en Dios, ó que es el mismo Dios. Así es efectivamente en su Magestad, y no en otra parte en quien reside la regla primitiva, que separa las acciones virtuosas, y honestas de las que son viciosas, y desarregladas.

8 Algunos otros Autores sustituyen á esta palabra *Naturaleza* ideas un poco menos vagas, y mas capaces de contentar á un Filósofo. La razon es para estos el manantial en donde se li-songean haber encontrado el primer principio de la justicia; y así, dice, que hay reglas para la voluntad, como las hay para el entendimiento en la razon, y que nuestras afecciones, como nuestros pensamientos, están subordinados á estas leyes; porque luego que de ellas se apartan son injustos, y desordenados. Mas la primera de estas reglas, si se trata de la voluntad, es que el hombre no ame, no desee, no solicite sino aquello que es conforme á la recta razon. No hay cosa mas evidente que aquel principio que dicta ser digno de un ente racional,

nal, seguir en todo la razon, estimar lo que ella aprueba, desechar lo que condena, y hacer lo que prescribe.

9 Así como la razon predica á voz en grito á todos los hombres, que es justo, y necesario honrar al Criador, servir á su Patria, ser fiel á lo prometido, preferir su alma á su cuerpo, y que las acciones contrarias son indignas de un ente racional, que ellas le pervierten, que afean la excelencia de su naturaleza, y la separan de su destino: qualquiera que consulta á la razon, y es dócil á su voz, conoce fácilmente que de estos dos generos de acciones las unas son honestas, justas, laudables, y que las otras al contrario son injustas, desarregladas, dignas de horror.

10 Todo hombre que obedece á la razon, así debe juzgar de ellas, y tomar este juicio por regla de su conducta; pues que la conformidad con la razon, aun es mas necesaria en los actos de la voluntad, que en los del entendimiento. Conque solo la razon nos ofrece la regla primitiva que separa el vicio de la virtud, y lo justo de lo injusto, y es inútil ir á buscar mas lejos, y fuera de nosotros mismos este primer fundamento de la justicia, y de la obligación moral.

11 Pero pregunto: ¿la razon es otra cosa en nosotros mas que nosotros mismos, nuestra alma, nuestra inteligencia, y puede concebirse que el hombre se prescriba á si mismo una obligación rigurosa? ¿Puede el hombre ser Legislador de si mismo, y su regla, ó por mejor decir, no es una empresa absurda, y contradictoria el querer juntar en un mismo ente la autoridad

de un Superior para imponer leyes, y la dependencia de un inferior para estar obligado á obedecerse á sí mismo? La obligacion propiamente tal no depende de la voluntad de aquel á quien liga, y si ella nace, ó desaparece á su gusto, ya no merece el nombre de obligacion.

12 Pero en la hypotesis de que tratamos, el hombre es el que se manda á sí mismo el obrar de tal, ó tal modo: conque puede quando bien le parezca sacudir un yugo, que es efecto de su eleccion; y desde entonces desaparece toda la idea de obligacion: pues como repara un antiguo Filósofo, ninguno, si hemos de hablar con entera precision, se debe nada á sí mismo. (1) Quien dice deber, dice relacion entre dos, ó mas personas, de las quales las unas tengan derecho de mandar, y las otras estén ligadas por la obediencia.

13 Esto no impide el que se diga en asunto de moralidad, que el hombre tiene grandes obligaciones para consigo mismo. Mas estando estas obligaciones fundadas en aquella obligacion primitiva, y superior, en que el hombre está de obedecer á Dios, y observar sus leyes, es manifesto, que analizando las cosas hasta lo ultimo, todas nuestras obligaciones se reducen á aquellas que nos unen con el Autor de nuestro sér.

14 Bien se concibe que un ente racional puede conocer las leyes, que le son impuestas por un Superior legitimo, y pesar los motivos que le empeñan á someterse, y rechazar los falsos atracti-

(1) *Nemo sibi debet... hoc verbum debere non habet nisi inter duos locum.* Senec. de Benefic. Lib. 5. capit. 3.

tivos que le solicitan á la transgresion, y á la desobediencia; pero si no hay fuera de él un Legislador á quien esté obligado á obedecer, si no vé mas allá de su comprehension, y de su querer, una ley superior que le ate, jamás encontrará en solo su razon el principio de una obligacion rigurosa, y propiamente tal, y nunca la ley que se impondrá á sí mismo será sancion. Y esto será, mas que ley, una simple resolucion siempre sometida al capricho de su volunrad. Asi que nuestra razon ve la regla que está obligada á seguir; pero no puede ocupar su lugar.

15 ¡Ah! ¿Hay alguna apariencia de que se encuentre jamás en un ente flaco, limitado, inconstante, tal como el hombre, una regla inmutable, infinita, universal, que precede á todos los tiempos, que juzga á los hombres de todos los lugares, y de todos los Siglos, y que pone entre el bien, y el mal, entre la virtud, y el vicio una perpetua barrera: una regla viva, cuyas miradas no puede huir ningun delincuente, ni corromper su pureza, ni sofocar sus remordimientos, ni evitar la venganza?

16 ¿Quién podrá por estos caracteres reconocer la razon débil, limitada, subalterna, que se extravía desde luego, que camina sin guia, y que no se corrige sino volviendose á poner bajo el yugo de una ley superior? ¡Oh, y cómo no hay cosa menos parecida á el hombre, que este Maestro invisible, que le instruye; esta ley incorruptible, que le alumbrá; esta regla invariable, que le dirige, ó le endereza, y esta Soberana Ley, que le somete á su pesar, á sus decisiones! El hombre conoce perfectamente que



él no es esta regla, aunque la vé; y que podría no haber jamás existido, que podría dexar de ser sin que ella perdiese un ápice de su autoridad, ó de su evidencia. Si la considera, si escucha sus oráculos no es porque sea parte de su sér, porque ella es mas antigua que él, y le sobrevivirá: es independiente de su fidelidad; y es inaccesible á sus atentados, y á sus errores.

17 Luego es preciso salir de nosotros mismos para encontrar el primer fundamento de la moral, y el origen de nuestras obligaciones. "La regla que separa lo justo de lo injusto es perfecta, é inmutable; y yo soy mudable, é imperfecto. Quando yo me engaño, ella no pierde su rectitud; y quando me desengaño, no es ella la que da en el hito. Ella es la que, sin jamás haberse extraviado, tiene autoridad de volverme á sí, es un Maestro interior, que me hace creer, que me hace dudar, y que me hace ver mis errores, ó confirmar mis juicios. Este Maestro está en todas partes, y su voz se hace oír desde un cabo del universo al otro." (1)

18 Esta regla viva, y eterna que preside á todas las inteligencias, está pues mucho mas elevada que el hombre, y no debe ser confundida con su razon, porque es la razon increada, la razon soberana, infinita, é invariable; y qualquiera que no se eleva hasta ella, y se detiene en el hombre; no puede tener una idea cabal del bien, y del mal moral, ni poner un fundamento sólido á la virtud.

Hay

(1) Fenelon... T. aite, de l'existence de Dieu, p. 186.

19 Hay Autores que han creído encontrar en el deseo de la felicidad natural al hombre, el primer principio de la justicia, y de la obligación que ella nos impone: "es finalmente, dice uno de ellos, el deseo de la felicidad, este deseo tan natural del hombre, y tan constante, el que produce en él la obligación de conformar sus acciones á las reglas sábias, é invariables que la razon le da." (1)

20 El hombre, añade, quiere ser dichoso: así busca su felicidad por un efecto de su esencia; y la experiencia le enseña, que la mentira, la violencia, la disolucion, y en una palabra, todos los excesos le hacen tarde, ó temprano desgraciado. Todas las acciones que producen este efecto, siendo contrarias á la naturaleza del hombre, y al fin que constantemente se propone, son por esto mismo malas, y desordenadas: siendo solo buenas, y regladas aquellas que le conducen á su verdadero destino, es decir, á la felicidad.

21 Semejante racionio no prueba que nuestras acciones tengan una moralidad esencial, independiente de la voluntad de los Legisladores humanos, y de todas las leyes positivas; porque de que la disolucion, ó la violencia contra nuestros semejantes, alteren nuestra salud, ó nos atraygan negocios enfadosos, bien podrá seguirse, que estas acciones no son perjudiciales, y que mas hubiera valido, por nuestro propio interés, resistir nuestras inclinaciones, que satisfacerlas.

D 4

Pe-

(1) Essay sur l'Hist. du Droit naturel. Tom. 2. p. 212.

22 Pero de aquí no se puede concluir que estas acciones, que han perjudicado á nuestros intereses, sean injustas: es preciso, para tener derecho de sacar esta consecuencia, ir mas adelante, y remontarse hasta aquel plan del Criador, que habiendo puesto en nosotros una inclinacion natural, é invencible, de ser felices, nos prescribe al mismo tiempo los medios que pueden conducirnos á su logro. Y como la piedad para con Dios, la beneficencia para con nuestros semejantes, y la moderacion en nuestros deseos son el unico medio que puede hacernos dichosos; y que los vicios contrarios son siempre un obstaculo para nuestra paz, y nuestra felicidad, se sigue necesariamente que el partido de la virtud merece ser preferido, y que las acciones opuestas son no solamente perjudiciales, sino tambien injustas, y malas.

23 Porque es justo que la criatura racional siga exactisimamente el plan que le ha trazado un Dios infinitamente Bueno, Sabio, Poderoso; y es grandísimo desorden, y una manifiesta injusticia el separarse de él para seguir sus caprichos, y sus pasiones. Conque no es solo porque nos hacen miserables lo que constituye que ciertas acciones son malas, y desordenadas; sino que ellas no son tales por otra cosa que por la oposicion al orden natural, que quiere que cada cosa se encamine á lo que es su objeto y su fin; y que no puede sufrir que ella se separe para irse á otra parte.

24 Así se ve desde luego que aquellos que hallan en el deseo que tenemos de ser dichosos, el primer fundamento de la obligacion, confunden dos cosas absolutamente diferentes, que son, el principio, y la regla de nuestras determinaciones.

El

El amor de nosotros mismos, y de nuestro bien está, es el movíl de todas nuestras acciones: queremos ser dichosos; y un movimiento rápido, continuo, é invencible nos mueve ácia el bien ó ácia lo que tiene apariencia de tal, pero esta inclinacion natural, y dominante, es en nosotros una propension, mas no una regla, y así no es digna por si misma ni de alabanza, ni de vituperio. Es como una especie de instinto, ó de grabitacion espiritual que impele los entes racionales ácia la felicidad en general; y nosotros si podemos modificar, y dirigir este movimiento, y determinarle ácia un objeto antes que ácia otro; mas no está en nuestra mano el sofocar ó suspender su impresion.

25 Esta es una inclinacion ciega, á la que falsas apariencias la seduzen; y que nos agrastra las mas veces ácia los objetos que no pueden menos de corrompernos, envilecernos, y hacernos desgraciados. Luego se necesita una regla para dirigir esta inclinacion bagabunda, y temeraria. Mas qual será aquella regla, y de dónde toma prestada la fuerza que tiene para obligarnos á hacer un justo discernimiento de los objetos que se nos presentan, y preferir los unos, y desechar los otros? Esto es lo que el sistema de que tratamos no explica; y esto es tambien lo que demuestra su insuficiencia, y su defecto.

AR-

## ARTICULO XII.

*La opinion que coloca el primer principio del derecho natural en la solicitud de nuestro propio interés, es igualmente falsa, y pernicioso.*

I. **H**A, y quanto mas falsa, y mas reprehensible es aun la opinion de los que colocan el primer principio del derecho natural en la solicitud de nuestros propios intereses! "La virtud, dicen, y la providad, no son sino el hábito de las acciones utiles; y esta está necesariamente fundada sobre la vase del interés personal. Si el universo físico está sumiso á las leyes del movimiento, no lo está menos el universo moral á las leyes del interés. Esto es lo que debe hacer conocer á los Legisladores la necesidad de fundar los principios de la providad sobre la vase del interés personal. ¡Ha! ¿qué otro motivo puede determinar á un hombre á acciones generosas?" (1).

2 No es dudable que de un amor propio que conoce sus verdaderos intereses, y que á ellos se dirige por el camino mas seguro, y mas racional, se pueden deducir las principales obligaciones del hombre para con Dios, para con sus semejantes, y para consigo mismo; pero despues de haber establecido, y manifestado las reglas que un amor propio ilustrado nos prescribe, aun queda por examinar qual es la ley que nos obliga á amarnos de este modo, esto es, á preferir en todas las ocasiones los objetos que pueden contribuir

(1) L' Esprit, pag. 32. 73. 232.

á la perfeccion, y á la dicha de nuestro ser. Este es el principio ulterior, verdadero fundamento de la obligacion moral, el que buscamos, y no le hallaremos jamás en el interés personal.

3 Si este interés fuese el principio de nuestras obligaciones, y la medida de nuestras acciones, lo sería igualmente de nuestra aprobacion, y de nuestra estimacion; y por consiguiente tendríamos los mismos sentimientos ácia una casa cómoda, á un campo fértil, que á un amigo generoso, quando estos entes, aunque de una naturaleza tan diferente, nos procurasen enteramente las mismas ventajas.

4 Las mas bellas acciones de los grandes hombres que vivieron en parages ó siglos distantes del nuestro, vendrían á ser para nosotros un espectáculo frívolo ó indiferente que nos dexaría frios é inmobiles; y aquellas acciones mas viles, y mas horrorosas no nos causarían aversion ni horror, una vez que no pudiesen perjudicarnos; y todas las miraríamos con unos mismos ojos respecto á que ni las unas ni las otras tienen relacion alguna con nuestros intereses.

5 Pero hablando de buena fé ¿es esto lo que la naturaleza nos inspira? ¿qué no nos avergonzaríamos de confesar que solo amamos de nuestro amigo sus beneficios, y no su persona? ¿y habido jamás hombre tan depravado, tan estúpido, que haya puesto en una misma linea á Decio, y á Catilinas; á Tito, y á Neron? Así nada tendríamos que esperar del Reynado feliz, y pacífico de Augusto: ni nada que temer del despotismo, y tiranía de Tiberio, y no obstante. ¡Ha y cuán diferente es la impresion que causa en nosotros la sola relacion de estos dos Reynados! Vemos en el uno una sabi-



biduría, una justicia, una moderación, y una beneficencia, á las que no podemos reusar el amor, y la admiración; y el otro por el contrario no nos ofrece sino una série continua de caprichos, de vejaciones, de crueldades, y de furoros que nos vemos forzados á aborrecer, y á maldecir.

6 Luego hay una regla superior é independiente de nuestras personales ventajas la qual prescribe á todos los entes sus obligaciones; y pronuncia sobre las acciones, y qualidades morales una sentencia que todos los hombres se ven precisados á aplaudir. Así que nuestro mas urgente interés es consultar esta regla, y seguirla; porque su violación, y su desprecio no pueden quedar sin castigo, nuestra dicha, y nuestra miseria estan esencialmente aliadas á nuestra fidelidad ó á nuestra desobediencia; pero no se ha de confundir la ley con los motivos que tenemos para respetarla, y para seguirla: el interés pues no es nuestra regla: aunque bien entendido nos lleve á observarla, porque es para nosotros el único, el infalible medio de llegar á conseguir nuestra verdadera dicha.

7 Si aun queremos convencernos mas, y mas de que nuestras obligaciones tienen mas elebado, y mas puro origen que el interés personal, no tenemos mas que hacer sino figurarnos dos hombres igualmente activos en servirnos, y en hacernos dichosos; y que trabajen uno, y otro con un mismo zelo, y feliz efecto. Pero llegamos con el tiempo á descubrir que el uno tiene un alma grande benéfica, y generosa que desea sinceramente nuestra perfección, y nuestra dicha; y que el otro al contrario unicamente atento á sus propios intereses oculta baxo las apariencias de un zelo im-

postor, el mas vil interés propio. Pregunto ¿está en nuestra mano el experimentar ácia ellos los mismos sentimientos, porque su empeño es igual, y que el fruto que del nos resulta es el mismo? en verdad que no, porque no podemos ni rehusar nuestro afecto, y nuestra estimacion al primero; ni impedir que el segundo nos parezca digno de desprecio.

8 Con que no es interés el origen, y la medida de nuestras idéas morales: hay pues independiente de nuestra ventaja personal una ley superior, que es el termino de nuestra aprobacion, y de nuestra estimacion; y la oposicion ó la conformidad de las acciones humanas con esta regla, es quien decide de su precio, y fixa su caracter. Esta es aquella regla presente á todas las inteligencias que nos hace admirar la virtud, aun quando se ve oprimida, y desgraciada, y que nos hace aborrecer, y despreciar el vicio, aunque se halle en la abundancia, y sentado sobre el Trono.

9 Aun hay mas en el asunto: el sentimiento moral que todos llevamos en lo íntimo de nuestros corazones, y que es la expresion de la ley eterno, nos fuerza las mas veces á tener estimacion á ciertas acciones que por otro lado nos perjudican, y nos inspira horror á otras que nos procuran grandes ventajas; y es por demás el citar exemplos en este asunto quando se presentan una multitud de ellos. Quantas veces nos vemos forzados á aplaudir en secreto el proceder de un adversario generoso que se reduce á los límites de una justa defensa, no obstante que destruye nuestros proyectos, y nos causa un gran perjuicio. ¿Qué hombre ha podido jamás conseguir de su entendimiento, y de su corazon la aprobacion de una negra

traición, aun quando recoja de ella el fruto? ¡Ha que esta ley invisible que preside á nuestros juicios, que nos obliga como á nuestro pesar, y á costa de nuestras ventajas personales, á subscribir á sus decretos; esta ley, digo, no solo es distinta de nuestro interés, si que tambien es inaccesible á sus sediciones, y á sus ataques.

10. Propongasele á un alma virtuosa un feo é infame delito, y ella se verá rechazar al seductor con indignacion; si para triunfar de sus repugnancias, se emplean poderosos intereses como el atractivo de las recompensas ó el terror de los suplicios, tales envites podrán conmovier su valor, mas no podrán corromper sus sentimientos. Bien se puede por medio de promesas ó de amenazas obligarla á que sacrifique su obligacion á su interés; pero no está en poder de nadie el hacerle juzgar por honesto, y legitimo, aquello que es á sus ojos injusto, y vergonzoso.

11. Es tan falso que el interés personal sea el fundamento de la legislación natural, y la medida de nuestras obligaciones, que nosotros no podemos negar nuestra admiracion á una virtud generosa que sabe sacrificar sus intereses á la severa obligacion: así vemos que Temistocles declara en una asamblea del pueblo que ha formado un proyecto, con el que se promete las mas sólidas ventajas para la patria: se le manda que comuniquese su designio á Aristides; y este responde que la empresa está bien concebida, y es muy util; pero que tambien es muy injusta. La asamblea que tal oye desecha el proyecto á una voz unanime, sin querer aun reconocerle (1).

¿Po-

(1) El proyecto de Temistocles era quemar la nota de los

12. ¿Podemos acaso no aplaudir la resolucion de este pueblo generoso, y dexar de admirar su amor á la justicia, y la grandeza de alma con que desdenia las mas preciosas ventajas, si ha de ser fruto de una accion vil é injusta? ¡Ha, y cómo al contrario nos parece en este instante que Athenas es mas grande, y mas digna de elogio, que si acabase de conseguir una victoria!

13. Un Rey de Persia lleva la guerra al Norte de la Asia, y emprende subyugar los Scytas. Para asegurar la retirada en caso que el acontecimiento no corresponda á sus esperanzas, hecha un Puente sobre el Danubio, y confia la guarda á los oficiales de la Grecia, á quienes ha llenado de beneficios, y cuya fidelidad tiene bien conocida. Dario malogra su expedicion, y se da prisa á repasar el rio. Milciades, uno de los Generales que guardaban el Puente, propone el que se corte: lo que infaliblemente hubiera atraido la ruina de Dario, y la de su exercito; y hubiera libertado para siempre á la Grecia de la dominacion de los

Per-

los aliados, y asegurar por este medio la constante superioridad de su patria.

*Cum autem pro concione ad populum, Themistocles consilium demonstrasset se habere, & sententiam arcanam, utilem vero Republicæ & salutarem, soli jussissent eum id Aristidia perire & cum eo discutere. Ubi declaravit Aristidi deliberasse se Græcorum navale incendere, ita fore ut omnium potentissimus populus Atheniensis & Dominus esset: propterea in concionem Aristides dixit, se quam machinatur Themistocles neque compendiosorem aliam esse, neque iniquiorem. Quod ut Populus Atheniensis audivit, desistere jussit Themistoclem: ita populus ille justitiam colebat: ita magna viro huic Aristidi apud populum fides erat & auctoritas. Plutarch. in vita Aristid. tom 1. pag. 332.*



Persas. No obstante esto, el consejo es despreciado, y Milciades se ve obligado á huir. Ahora pregunto: ¿á quién querriamos mas parecernos, á Milciades que por un patriotismo ciego, y fiero se vuelve ingrato, y pérfido; ó aquellos fieles, y virtuosos hombres que detestan la traicion, y la ingratitud, y que ven una ley superior á sus propios intereses, y aun al interés de su patria, y que la siguen? Pero este no es un problema. La ley natural se indigna contra el Historiador, que refiriendo la accion de Milciades no la vitupera, ó que aun se atreve á hacer la apologia de ella (1).

## ARTICULO XIII.

*Vanas promesas de un Filósofo moderno para la solucion del problema, sobre el origen de la justicia. Dictamen de Burlamaqui sobre esta materia.*

LOS Autores de que acabamos de exponer los dictámenes, no ofreciendonos cosa alguna que satisfaga para la asolucion del famoso problema, sobre el origen del derecho natural, un Escritor moderno no ha emprendido el disipar nuestras dudas, y fijar en este asunto nuestras ideas. Asi, despues de haber expuesto á su modo lo que ha encontrado reprehensible en los tratados de Grocio, y de Puffendorf, sobre la legislacion universal, nos anuncia un *systema que une en sí las ventajas de la sencillez, y de la evidencia.*

“Por

(1) Herodoti Halicarnass. Hist. lib. 4. qui Melpomene inscribitur, pag. 422.

2 “Por justo é injusto, dice, puede entenderse dos cosas: ó las qualidades morales de las acciones, su conveniencia ó desveniencia natural: ó bien la obligacion de arreglar nuestra conducta, y de determinar nuestras acciones segun los principios naturales. Se trata de obrar entre estos dos sentidos, y una vez que se haya hecho queda decidido el problema. Si entendiéis por justo é injusto, la moralidad de las acciones; ella es sin contradiccion anterior á toda ley; ella es una verdad eterna é inmutable que sirve de fundamento á las leyes, y éstas no son justas sino en quanto se conforman con ella.”

3 “Pero si se toma lo justo, y lo injusto por la obligacion perfecta, y positiva de obrar en conformidad de ciertas reglas, esta obligacion es seguramente posterior á la promulgacion de la ley; y no podria existir sino despues de ella. Es pues precisamente necesario atenerse á el ultimo sentido, y restringir la idéa de lo justo, y de lo injusto, al efecto de la ley que nos ata, y nos restringe; esto supuesto todas las dificultades me parece que se quitan.”

4 “Si no hubiese leyes, no habria ni justo ni injusto; mas siempre hubiera habido en la naturaleza, aun antes de toda ley, principios de equidad, y de conveniencia. Estos pues han precedido á las leyes á quienes debian servir de fundamento: mas las leyes son las que retificando estos principios, y estas máximas, imprimiendole la fuerza de la autoridad, y de las sanciones, han producido los derechos perfectos, cuya observancia se llama *justicia*, y su violacion *Injusticia*: así la moralidad de las acciones es antes que la ley; su justicia sigue

E

”la



«la ley que sirve para declararla» (1).

5 Así es como Mr. Formey se gloria de haber desenmarañado el caos en que Grocio, y Puffendorf se extraviaron, y de explicar, con tanta sencillez como evidencia, el primer origen de lo justo, y de lo injusto. Mas no nos dexemos embobecer con estas fastuosas promesas: y veamos si en vez de resolver claramente el problema, habra aumentado la confusion, y obscuridad ya esparcidas sobre esta materia. «La moralidad de las acciones humanas, dice, es sin contradiccion anterior á toda ley, porque hay principios naturales de equidad, y de conveniencia que determinan las qualidades morales de nuestras acciones.»

6 Pero, en primer lugar, ¿qué pueden ser esos principios eternos é inmutables, esas reglas primitivas, que, segun Mr. Formey, sirven de fundamento, y de medida á todas las leyes, y que determinan las acciones moralmente buenas ó malas, sino aquella misma ley eterna que es la regla esencial de las inteligencias? La ley eterna ó el orden invariable, y necesario, si se dexa aparte, estos principios naturales é inmutables, estas reglas de equidad, y de conveniencia, de que Mr. Formey hace depender la moralidad de nuestras acciones, no vienen á ser mas que un nombre hueco, y una quimera: conque es juntar la contradiccion con el error, pretender con nuestro

Fi-

(1) Examen de la question *Si il y a quelque chose de juste & d'injuste avant la loi.* Voyez l'histoire de l'Académie Royale des Sciences de Berlin pour l'année 1745. pag. 92. Voyez aussi nouvelle Bibliot. German. par Mr. Formey, an. 1750. tom. 6. art. 7. pag. 121.

Filósofo de Berlin, que la moralidad de las acciones humanas es anterior á toda ley.

7 En segundo lugar, si, independiente de la ley eterna, y en virtud de estos principios inmutables de equidad, y de conveniencia, los quales segun Mr. Formey, precede á todas las leyes, y le sirven de fundamento; las acciones humanas son moralmente buenas ó malas, la ley eterna es en adelante inutil; y la ley natural que es una expresion, y una emanacion de aquella, tampoco será mas que un aditamento en la moral. Y ésta duplicada ley no tendrá mas exercicio ni objeto; porque sus funciones consisten principalmente en dirigir los movimientos, y las acciones de los entes racionales, servirles de regla, y de medida, determinar su caracter, y sentenciar irrevocablemente sobre las qualidades morales. Es pues reducir la ley eterna, y la ley natural á una vana denominacion, el admitir anteriormente á estas leyes primitivas, y en virtud de no sé que regla de equidad, y de conveniencia, acciones moralmente buenas ó malas.

8 Nada de esto es (responde Mr. Formey). Es mucha verdad que independientemente de la ley eterna las acciones humanas tienen su moralidad, y que ellas son buenas ó malas; pero no por esto aun son ni justas ni injustas; le toca á la ley eterna, y á las otras leyes formadas sobre ella el imprimirles este ultimo caracter. Semejante respuesta puede ser buena para un Retorico, pero no puede contentar á un Filósofo, segun las nociones mas comunes; una accion se tiene por moralmente buena quando ella es conforme á la regla de las costumbres; y una accion que es conforme á las reglas de las costumbres puede no ser accion

E 2 jus-

justa? ¿y puede no ser injusta, y desordenada quando es contraria á ella? He aquí como en lugar de una *solución sencilla*, y *evidente* que se nos hacia esperar, no se nos da otra cosa sino vanos *systemas* é *idéas falsas*, y *contradictorias*.

9 Antes de acabar este Artículo, digamos una palabra de la opinion de Burlamaqui, el que no ha tenido mas feliz éxito que los que le habian precedido en establecer el verdadero fundamento de la obligacion, y de la justicia. "Se puede, dice, definir la obligacion considerada en general, y en su primer origen, una restriccion de la libertad natural, producida por la razon, en tanto que los consejos que la razon nos da, son otros tantos motivos que determinan al hombre á un cierto modo de obrar con preferencia á qualquier otro. Tal es la naturaleza de la obligacion primitiva, y original. Esta obligacion puede ser mas ó menos rigurosa, segun que las razones que la establecen tienen mas ó menos peso, y que por consiguiente los motivos que de ella resultan, hacen mas ó menos impresion sobre la voluntad" (1).

10 El Autor como se ve confunde aquí dos cosas muy diferentes, la obligacion en si con los motivos que nos empuñan á ser fieles á ella. La obligacion es anterior á estos motivos, é independiente de ellos, porque antes que el hombre vea alguna razon de utilidad, y de interés capaz de hacer impresion sobre su voluntad, y determinarle al cumplimiento de estas obligaciones, ya hay una ley que se las prescribe, y los motivos mas

(1) Burlam. Principes du Droit naturel, 1. part. chap. 6. pag. 40.

mas ó menos poderosos que pueden ofrecerse á su entendimiento, para conseguir la preferencia, suponen ya una obligacion, y una regla superior que es el origen de ella.

11 Que el hombre cegado de sus preocupaciones ó arrastrado de sus pasiones, no vea las obligaciones esenciales prescritas á los entes racionales, ó que no le muevan los motivos que determinan á todo espíritu sábio á que las confiese, y las cumpla; no por esto las obligaciones dexan de ser ni menos reales, ni menos indispensables. Con que Burlamaqui no ha conocido el verdadero origen, y podemos muy bien aplicar á su *systema* sobre el derecho natural, el juicio que el mismo pronunció contra la opinion de otros muchos Jurisconsultos; "este modo de explicar la naturaleza de la obligacion, y de establecer su fundamento, nos parece insuficiente porque nella no sube hasta el origen primitivo, y á los verdaderos principios" (1).

(1) Ibidem. pag. 41.

## ARTICULO XIV.

*Système de los Economistas sobre la Legislacion natural.*

1 AUN nos queda que exponer la opinion de una nueva clase de Filósofos. "Los Economistas, dice uno de sus sus interpretes, y de sus defensores, han sentado por vasa de todos sus razonamientos estas dos verdades: es interés de los hombres el ser justos; y hay una justicia absoluta, cuyas obligaciones nada tienen de incierto ni de arbitrario. Este orden natural, y esta justicia independiente de las convenciones, y de las instituciones humanas, de quienes debe ser la regla, es pues la primera de todas las autoridades. Nuestra razon la percibe al punto que pone en ella la atención: nuestra conciencia las siente luego que consulta consigo misma" (1).

2 Este principio es certísimo é importantísimo; y pone entre los Filósofos de que aqui tratamos, y los enemigos de la ley natural, una distancia infinita; pero quando la cuestion es sobre desenvolver este principio, y deducir de él las reglas particulares que deben dirigir al hombre en todas las acciones de su vida, los Economistas tambien se extravian. "Las leyes naturales, dicen, relativas al genero humano son las condiciones esenciales á las quales los hombres se han sujetado para asegurarse todas las ventajas

(1) Leçons économiques. Opinion d'un Magistrat. sur cet ouvrage, pag. 49. & suiv.

»jas que el orden natural les puede procurar, ó para gozar, en todos los casos de toda la extension de su derecho natural; porque el derecho natural, con respeto á nosotros, es aquel derecho que el hombre tiene á las cosas propias de su posesion; es decir, á procurarse todas las ventajas que pueden resultarle de la Sociedad" (1).

3 Pero, de buena fé ¿es esto darnos de la ley natural una idéa cabal, y digna de ella? ¿qué! esta legislacion superior, y universal ¿tendrá los mismos limites que esta vida? y en esta misma vida ¿no ejercerá su direccion, y su imperio sino sobre la parte de nuestros movimientos, y de nuestras acciones la menos importante, y la menos necesaria, quiero decir, las relaciones que tenemos con nuestros semejantes? Aquellas relaciones esenciales que nos ligan al Autor de nuestro ser; aquellas obligaciones primitivas, independientes de todas las circunstancias, que subsisten siempre las mismas en medio de todas las mudanzas; aquellas que nada perderian de su extension ni de su fuerza, aun quando estuviésemos solos en la tierra; ¿por ventura son una cosa postiza en la constitucion natural? ¿O y que funesto engaño!

4 Si nuestra existencia estuviérase reducida á la corta duracion de esta vida; si, despues de haber hecho el papel de un personage por un instante en la tierra, debiésemos volver á entrar en la nada ó permanecer en una inercia eterna; si no hubiese despues de esta vida ni recompensa

E4 que

(2) Physiocratie, ou constitution naturelle du Gouvernement le plus avantageux au genre humain. Discours. prélimin. pag. 2. 12. 14.



que esperar, ni castigó que temer; fácilmente se concibe que en esta estraña hypotesis, todas las funciones de la ley natural se reducirían á regular nuestros proceder con nuestros semejantes, y á determinar el uso que deberíamos hacer de nuestras facultades para satisfacer acá abaxo nuestras necesidades, y nuestros deseos, y para procurarnos aqui el destino mas dichoso. Los Filósofos, cuyo dictamen exponemos, hacen una pública profesion de detestar un error tan injurioso á la providencia, y tan funesto al genero humano.

5 Mas si están persuadidos que esta vida no es otra cosa que el mas corto período de nuestra existencia, ó por mejor decir, que no es sino un punto en cotejo de aquella duracion estable, y permanente, que nos espera mas allá del sepulcro, deben tambien convenir que el hombre tiene para con el Sér Supremo, y con respeto á la vida futura, obligaciones mas sagradas, y aun mas indispensables que aquellas á que está atendido para con sus semejantes, durante la Sociedad temporal, y de corta duracion. ¿Porqué pues limitan la Fisiocrasia, ó la Legislacion natural á estas relaciones frágiles, y pasajeras, que unen acá abaxo á los hombres entre sí? (1) ¿Es acaso porque estas relaciones superiores, y necesarias, que el orden esencial ha establecido entre el Criador, y sus criaturas, serian estrañas en un systéma de derecho natural? Lejos de nosotros semejante pen-

(1) "Todo lo que nos pide el orden natural sobre nuestras obligaciones, no tiene relacion sino con los deberos de los hombres entre sí." *Sanction de l'ordre naturel, pag. 37.*

pensamiento, las primeras obligaciones que la ley natural prescribe, son honrar á Dios, amarle, darle gracias, &c.

6 Y estas primitivas obligaciones tienen una trabazon natural, y necesaria con la verdadra dicha del hombre; porque si él no puede ser dichoso sin vivir en paz, y con una intima Sociedad con los otros hombres, ¿quánto menos puede ser feliz, sino vive en paz con Dios, y consigo mismo? Pero es imposible que goce de esta paz mientras está anegado en el desorden: ¿y hay otro mayor para una criatura racional, é inmortal, que volver todos sus pensamientos, y todas sus miradas hácia la tierra, y descuidarse de todo lo que la naturaleza le prescribe para con aquel que es su primer principio, su ultimo fin, y su sumo bien?

7 Estamos muy distantes, puede ser que digan los Autores de este systéma, de atacar, ó disminuir ningunas de las obligaciones del hombre para consigo mismo, y para con el Autor de su ser; sino que dexamos á la Religion, y á los que le sirven de organo, el cuidado de establecer, y de hacer patentes esas obligaciones sobrenaturales, que tienen relacion á la vida futura. Nuestra obligacion se reduce á lo que comprehenden los limites del derecho natural; y no nos toca otra cosa que llenar nuestro plan, que es hacer conocer al hombre las relaciones que le unen á sus semejantes, y las obligaciones que de ellas resultan.

8 Semjante respuesta pueda ser que fuese buena en boca de un Legislador, que no tubiese que establecer sino un Cuerpo de leyes civiles; mas quando se emprende dar un systéma completo de Legislacion natural, es esto no conocer, ni su objeto, ni su extension; y es dexar en él un vacío esen-

esencial el no hacer que entren á la parte las obligaciones primitivas, que la ley natural prescribe á los entes racionales para con su Criador: que digo, esto es querer levantar un edificio, sin haber antes puesto sus cimientos.

9 Porque, pregunto aqui á nuestros Filósofos, ¿qué vase puede ponerse á las obligaciones mutuas de los hombres entre sí, si no se empieza estableciendo aquel gran principio, que Dios es el mismo orden, y la justicia por esencia; y que nuestra fidelidad en consultar este orden inmutable, y seguir esta suprema justicia, es el motivo eficaz, y permanente de nuestra sumisión á las leyes de la sociabilidad, y á las obligaciones que de ellas resultan? Conque no pudiendo ninguno de los sistemas que hasta ahora hemos expuesto, conducirnos hasta el primer origen del derecho natural, es preciso ir á buscar á otra parte la solución de este problema.



## SESION II.

En donde se establecen los verdaderos principios sobre el primer fundamento de la justicia, y de la moral.

### ARTICULO I.

*La moral tiene, como las otras ciencias, sus principios fixos, y ciertos.*

**D**espues de haber trabajado hasta ahora en apartar los engaños, y los errores, ya es tiempo de que establezcamos la verdad: ¿pero nos podemos prometer llegar á encontrarla? Es una preocupacion muy comun, que la doctrina de las costumbres es tan inferior á las otras ciencias por su certidumbre, quanto ella sobrepuja por su utilidad, y su importancia. Muchas gentes creen que el espíritu humano, caminando por todas las otras a la luz de la evidencia, en esta está reducido á meras conjeturas, y probabilidades; y aquellas pruebas que disipan todas las dudas, que producen un entero convencimiento; por decirlo de una vez, las demostraciones no tienen lugar (dixen) sino en las ciencias del raciocinio, tales como la Metafisica, la Geometria, &c., se creará al oírles, que quando se entra á estudiar la moral se va solo á la ventura; que en ella todo es vago, é incierto; y que no hay ni principios fixos para profundizar esta ma-  
te-

esencial el no hacer que entren á la parte las obligaciones primitivas, que la ley natural prescribe á los entes racionales para con su Criador: que digo, esto es querer levantar un edificio, sin haber antes puesto sus cimientos.

9 Porque, pregunto aqui á nuestros Filósofos, ¿qué vase puede ponerse á las obligaciones mutuas de los hombres entre sí, si no se empieza estableciendo aquel gran principio, que Dios es el mismo orden, y la justicia por esencia; y que nuestra fidelidad en consultar este orden inmutable, y seguir esta suprema justicia, es el motivo eficaz, y permanente de nuestra sumisión á las leyes de la sociabilidad, y á las obligaciones que de ellas resultan? Conque no pudiendo ninguno de los sistemas que hasta ahora hemos expuesto, conducirnos hasta el primer origen del derecho natural, es preciso ir á buscar á otra parte la solución de este problema.



## SESION II.

En donde se establecen los verdaderos principios sobre el primer fundamento de la justicia, y de la moral.

### ARTICULO I.

*La moral tiene, como las otras ciencias, sus principios fixos, y ciertos.*

**D**espues de haber trabajado hasta ahora en apartar los engaños, y los errores, ya es tiempo de que establezcamos la verdad: ¿pero nos podemos prometer llegar á encontrarla? Es una preocupacion muy comun, que la doctrina de las costumbres es tan inferior á las otras ciencias por su certidumbre, quanto ella sobrepuja por su utilidad, y su importancia. Muchas gentes creen que el espíritu humano, caminando por todas las otras a la luz de la evidencia, en esta está reducido á meras conjeturas, y probabilidades; y aquellas pruebas que disipan todas las dudas, que producen un entero convencimiento; por decirlo de una vez, las demostraciones no tienen lugar (dixen) sino en las ciencias del raciocinio, tales como la Metafisica, la Geometria, &c., se creará al oírles, que quando se entra á estudiar la moral se va solo á la ventura; que en ella todo es vago, é incierto; y que no hay ni principios fixos para profundizar esta ma-

te-



tería, ni fundamento seguro para levantar un cuerpo de verdades ciertas, y evidentes.

2 Esta preocupación, injuriosa á la moral, es antiquísima. "Si se trata de lo honesto, y de lo justo", dice Aristóteles, se vé entre los hombres una tan grande diversidad de opiniones, y tantos errores, que se halla uno tentado á creer, que estas cosas no tienen fundamento alguno en la naturaleza, y que unicamente dependen de las leyes. "Quando se tratan estas suertes de materias, no se deben hacer inútiles esfuerzos para llegar á una exacta precisión. Las personas juiciosas no piden exactitud en cada asunto, sino en quanto lo permite la materia, y sería una cosa que no sonaría bien exigir de un Orador demostraciones rigurosas, ni contentarse con simples probabilidades en los racionios de un Matemático. (1)

3 Los antiguos, y nuevos Scepticos han puesto todo su conato en persuadirse á sí mismo, y á los otros, que el espíritu humano es muy débil, y está muy

(1) *In ea autem (morum scientiam) tractanda nihil desiderari debeat, si pro rei subjectæ natura explicetur. Non enim in omni disputationis ac sermonis genere peragere acrata subtilitas requirenda est: atque in is rebus, que honestæ quæque justæ sunt, quas civilis scientia considerat, tanta est dissensio, tantaque in eis veritator oratio, ut lege tantummodo, non natura constare videantur... Ergo satis erit, si cum de rebus ejusmodi verba faciamus, rudem quandam veri formam adumbrerimus. Est enim hominis probè instituti, tantam in unoquoque genere subtilitatem desiderare, quantum rei ipsius natura recipit, nihil videtur interesse utrum Mathematicum rationibus ad persuadendum accommodatis utentem seras, an ab oratore demonstrationes postules. Aristot. de Morib. lib. 1. cap. 1.*

muy cercado de tinieblas; que los principios de la moral son muy inciertos para poder nunca llegar en esta materia á establecer cosas fijas, é inmutables; y que las reglas que se pueden recoger de ella, no son otra cosa que el fruto de diversas instituciones; y por consiguiente, tan arbitrarias como la voluntad de los Legisladores, ó las convenciones de los Pueblos de donde toman su origen.

4 Pero estas no son mas que vanas declamaciones. La moral, como las demás ciencias, tiene principios inmutables, y fecundos, de donde se derivan por consecuencias justas, y naturales, todas las obligaciones del hombre. ¡Hay asomo de verdad en que el Criador, que nos ha dado una medida de inteligencia, capaz de descubrir con una entera certidumbre una multitud de verdades, que hubieramos podido ignorar siempre sin ser ni menos justos, ni menos dichosos, quales son las verdades geométricas, nos haya negado la facultad de conocer con la misma evidencia los principios de la moral, que son el fundamento de todas las obligaciones, que Dios exige de nosotros, y que no podemos ignorar, ú omitir, sin ser injustos, y desgraciados! ¡Ah, semejante sospecha sería ultrajar la bondad, y la Sabiduría de Dios!

5 "De ningún modo dudo, dice un Escritor no sospechoso, que no se pueda deducir, de proposiciones evidentes por sí mismas, las verdaderas medidas de lo justo, y de lo injusto, por unas consecuencias necesarias, y tan incontestables como las que se emplean en las Matemáticas, como se quiera aplicar á estas discusiones de moral, la misma atención, y el mismo desinterés que se tiene en las cuestiones metafísicas." (1)

No

(1) *Loche: Essai sur l'entendement humain, l. 4. c. 3.*

6 No hay cosa alguna excesiva en las palabras de este Filósofo. Porque en fin, ¿por qué no se podrán establecer las reglas de las costumbres de un modo tan firme, y tan evidente como las proposiciones que son el objeto, ó el fundamento de las otras ciencias? El demostrar ¿es otra cosa que probar una proposición con principios ciertos, y hacer ver la necesaria trabazon que tienen con estos principios; y se puede dudar, que las principales máximas del derecho natural no sean capaces de este genero de prueba?

7 Quando se estudia con cuidado, y el entendimiento no está ciego de preocupacion, ni corrompido de las pasiones, se halla en la moral un gran numero de principios, que llevan en sí mismos el carácter de una perfecta evidencia. Tales, por exemplo, son aquellas fundamentales máximas, que el hombre está obligado á honrar á su Criador, á estudiar su voluntad, y obedecer á sus leyes; que debe trabajar en su propia perfeccion, y en su felicidad, huir con cuidado de todo lo que puede envilecer su ser, ó hacerle miserable; hacer con sus semejantes lo mismo que tiene derecho de exigir de ellos, &c.

## ARTICULO II.

*Verdades inmutables, que sirven de regla á todos los espíritus, y de fundamento á todas las ciencias.*

1 **M**AS no es bastante el conocer algunas reglas particulares de la moral, es preciso tambien subir hasta aquel origen primitivo, en donde todas las obligaciones de los entes racionales hallan su motivo, y su fundamento. Se ha de hacer en lo justo como en lo verdadero; y pues para probar una verdad con una entera evidencia, es preciso ir la atrayendo de luz en luz hasta uno de aquellos principios tan claros, y sencillos, que no es posible resistir á su claridad: así para dar á las obligaciones de la moral una sólida base, y quitar todo pretexto á las pasiones, es indispensable ascender á una ley primordial, superior á todas las instituciones, la qual no teniendo su autoridad sino de sí misma, sea el principio, y el modelo de todas las leyes, y centro de donde se derivan todas las obligaciones particulares. (1)

2 Para encontrar este primer fundamento de la Legislacion universal, es necesario salir de este mundo visible; porque seguramente no hay cosa menos racional que buscar en la formacion de las Sociedades, y en las convenciones arbitrarias de los hombres, una idea que les precede necesariamente, pues que ella es su regla, y su modelo; así que nos debemos elevar con el

(1) *Formula quedam constituenda est, quam si sequimur in comparatione rerum, ab officio nunquam recedemus.* Cicer. de Offic. lib. 3. pag. 390., edit. 1577.

el pensamiento hasta aquel Mundo inteligible, á donde los fantasmas, que obscurecen acá abaxo nuestro entendimiento, y seducen nuestra imaginacion, no pueden llegar.

3 Allí veremos desde luego las verdades comunes, que sirven de regla, y de luz á todos los espíritus; aquellas proposiciones universales, que ningún ente racional puede negar, ni combatir; v. gr., que la nada no es capaz de nada; que es menester ser antes de obrar; que el todo es mayor que su parte; que un falso raciocinio es un abuso de la razon; que no se puede sacar de ningún principio una consecuencia, que no se halle contenida en él; que entre dos puntos dados, la línea recta es la mas corta; y que el centro de un círculo perfecto está igualmente distante de todos los puntos de la circunferencia. Estas máximas, y una multitud de otras semejantes, traen consigo mismas su prueba, y su evidencia; y no es el concierto, ó concordia de los hombres quien las ha establecido; ni tampoco depende de ellos el mudarlas, ó destruir las. Por manera, que en todas partes son siempre las mismas, y en todo son la regla invariable de la razon: conque no deben ser confundidas con ella; pues que presiden á sus juicios, dirigen sus operaciones, y previenen, ó corrigen sus escarrios.

4 Estas son aquellas eternas verdades, que eran antes del mundo, antes que hubiese en él alguna inteligencia criada para conocerlas, y antes que en él hubiese un lenguaje, y proposiciones para enunciarlas: verdades inmutables, que sobreviven á todos los trastornos, y á todas las desolaciones. Así que el universo vuelva á su

na-

nada; y que todos los espíritus cesen de contemplarlas, no por esto pierden su resplandor, ni conservan menos su evidencia.

5 Verdades mas poderosas que todos los hombres, y á las que todas las inteligencias, y todos sus pensamientos estan necesariamente sujetas como reglas superiores; y contra las que todos los conatos, para substraerse de ellas, son vanos, y ridiculos. Si un Sofista ha querido embrollarlas, ú obscurecer su luz, se le atrae á su pesar baxo las leyes del raciocinio. ¿Y qué mortal tuvo jamás bastante imperio sobre su entendimiento, ó sobre el entendimiento de sus semejantes, para persuadirse á sí mismo, ó para hacer creer á otros lo contrario á estas nociones primitivas que sirven de vase á la razon humana?

6 Vemos claramente, que ellas son inaccesibles á todas las empresas de los hombres; que no hay poder capaz de extinguir su luz, ni torcer esta regla, ni aniquilar estas máximas inalterables. Por ellas es por donde nuestro entendimiento refiere naturalmente todas las acciones humanas á sus reglas, todos los raciocinios á los primeros principios, todas las obras del arte, y de la naturaleza, todas las figuras, todos los movimientos á las proporciones ocultas, é invisibles, que constituyen la rectitud, y la hermosura; en fin, todas las cosas generalmente á un orden natural, é inmutable.

7 Verdades universales, que reunen en unos mismos principios los hombres que viven á las extremidades de la tierra; y que no obstante la distancia de los lugares, y de los siglos, á pesar de la prodigiosa diversidad de intereses, y de opiniones, y no obstante las pasiones, los caprichos, la inconstancia, y tantas otras causas, que han puesto

F

en-



entre los Siglos, y los Pueblos tan poderosas barreras, estas verdades son un vinculo comun, que acerca, y reúne á aquellos que por mil circunstancias parecia haberse dividido para siempre. Pero los atan con un modo firme, é invariable en ciertos puntos uniformes, de que ningun entendimiento nunca se aparta: por manera, que por ellas vemos, juzgamos, y hablamos como aquellos Pueblos muy distantes, cuyos nombres, y situaciones apenas sabemos.

8 Estas verdades sencillas, é infinitas, abrazan en su unidad los hombres, que vivian dos mil años antes que nosotros, y aquellos que nos sucederán despues de una larga série de siglos; y aunque no todos las conocen igualmente, en pero no hay ente racional que carezca de alguna parte de su resplandor. El Salbaje de la América, como el habitante de la Europa; el hombre mas rústico, como el Filósofo mas hábil, ven en ellas los principios generales, é inmutables, que son el fundamento de todas las ciencias. Ellas son suficientes para todos los espíritus existentes, ó posibles, y son como otros tantos soles, cuya inagotable luz puede comunicarse sin alteracion, y sin disminucion á una circunferencia infinita.

9 "Estas verdades son antes de que todos los tiempos, y serán mas allá de toda duracion. Que el universo se venga abajo, y se anonade; que no haya ya ningun entendimiento que raciocine sobre estas verdades, no por esto serán ellas menos constantes en sí mismas; así como los rayos del Sol no serán menos verdaderos, aun quando todos los hombres fueren ciegos. Estas verdades son igualmente in-

muta

mutables; no pueden ni mudarse, ni borrarse en nosotros, ni ser alteradas. Hagase el esfuerzo que se hiciese sobre nuestro propio espíritu, es imposible llegar nunca á dudar seriamente de lo que estas ideas nos hacen presente.

10 "Estas nociones universales, é inmutables son la regla de mis juicios. Yo no puedo juzgar de cosa alguna, sino consultandolas; y no depende de mí juzgar contra lo que ellas me representan. Mis pensamientos, lexos de poder corregir, ó reformar esta regla, son ellos mismos corregidos á mi pesar por esta regla superior, y están invenciblemente sujetos á su decision. Esta regla fixa, é inmutable es tan interior, y tan íntima, que yo me veo tentado á confundirla conmigo mismo; pero ella es sobre mí, pues que ella me corrige, me endereza, me pone en desconfianza de mí mismo, y me advierte mi impotencia." (1)

11 ¿Pero á dónde están estas verdades, que mi entendimiento contempla? Por ventura, ¿son parte de mí mismo? Sin duda que no; porque ellas ya eran lo que son quando yo nada era; y ellas serán quando yo dexase de ser. Ellas son perfectas, é inmutables, y yo soy imperfecto, y estoy sujeto á mudanzas, y á la inconstancia. Ellas se ofrecen á mi consideracion con una Magestad, una fuerza, una luz muy superior á la flaqueza, y á la imperfeccion de mí ser; y me sujetan á su decision por un invencible poder. Yo sí que las veo, las consulto, disfruto su luz, mas no por esto ellas son obra mia:

F 2

an-

(1) Fenelon... Traite, de l'existence de Dieu, pagin. 175. et suiv.

antes me parece evidente, que tienen un origen muy superior á mi inteligencia. Estas verdades tienen una relacion natural, é inmediata con el Sér Supremo: y de la inmutabilidad de su esencia, como de la plenitud de su luz, es de donde toman prestado su carácter: ó por mejor decir: son el mismo Sér infinito, la verdad en persona, que se manifiesta á las inteligencias, segun el grado, y medida fixadas por su Sabiduría.

12 En este primer principio es en el que se reunen todas las verdades particulares, así como los rayos de un círculo se acercan mas al centro, que es su comun origen; y á medida que á él se juntan por el pensamiento, se hacen mas puras, y mas brillantes, y entonces se vé mas palpablemente su naturaleza, su orden, y su mutua relacion. Despues de haber adquirido en este manantial el ultimo grado de evidencia de que son capaces, salen estas verdades de él como de un inmenso oceano de luz para repartirse por toda la extension del mundo espiritual, en donde iluminan, y vivifican á todas las inteligencias.

13 En una palabra, estas verdades no son otra cosa que aquella razon comun, y universal, que es suficiente á todos los espiritus por su unidad, y su plenitud; y la que todos contemplan, sin que el uno pueda quitar su luz á los otros. Por manera, que todos la poseen sin temer á los concurrentes, porque este bien no es del numero de aquellos, que se disminuyen con la comunicacion, y participacion; y alimentandose todos con este bien, en nada se disminuye su abundancia.

Mas

14 Mas lo que yo veo con mayor claridad en esta superior luz es una hermosura esencial, un perfecto modelo, y una regla invariable, que sirve de medida á las Artes, á las Ciencias, y á todo lo que es capaz de buen orden, y de proporcion; por que; de dónde me habra venido una idea tan diferente de lo que yo soy, y tan distante de todo lo que yo advierto en mí mismo, ó en los otros, si no hubiese cosa alguna superior á mí, en la que haya yo aprendido lo que me excede infinitamente?

15 En vano se responderá, que esta magestuosa idea es fruto de las reflexiones, que los hombres han hecho sobre sus propios defectos, ó las imperfecciones de los otros entes. Al contrario es muy cierto que esta idea de una soberana perfeccion es la que les descubre lo que les falta á ellos mismos, y á los otros: y por la verdad, sin esta primera regla, y este primer modelo no atinarian á discernir ni el mal del bien, ni lo bueno de lo mejor; pues que es preciso conocer en cada genero lo que es perfecto, para juzgar de lo que se aparta de la perfeccion. Así es como juzgamos de una pintura, de una obra de Arquitectura, de un discurso, y de un raciocinio. Si no se tiene idea de lo que estas cosas deben ser, no se pueden conocer sus defectos, muy lexos de poder formarse esta idea primitiva de la hermosura, y de la perfeccion absoluta, con solo la vista de los defectos, que sin aquella siempre serian desconocidos. (1)

F 3

AR-

(1) Principes de la Foy, tom. 1. §. 1. ch. 3. Art. 7.

## ARTICULO III.

*Los movimientos de la voluntad están sujetos, como las operaciones de la inteligencia, á una regla inmutable.*

1. **M**AS esta regla superior, que se estien-  
de á todas las especies de hermosura,  
á todas las proporciones, á todo lo convenient-  
te, que sirve de modelo á todo, que condena  
todo lo que de ella se aleja, que señala los  
grados, segun los cuales se acerca á ella, y que  
determina todos los espíritus á hacer juicio de  
cada cosa, como ella juzga de todas; esta regla,  
digo, no tendrá imperio sino sobre la inteli-  
gencia del hombre, y su corazón estará inde-  
pendiente de sus leyes: ¿Qué no proberá de  
principios fijos, é inmutables, sino para las ar-  
tes, y las ciencias: y la moral, aquella en que  
los extravíos son mucho mas temibles, habrá  
quedado abandonada á las variaciones, y á las  
incertidumbres del espíritu humano?

2. ¡Lexos esté de nosotros tan extravagante  
pensamiento! Esta regla no solo es invariable, si  
que tambien es universal. Todo quanto es ca-  
paz de orden, de rectitud, y de regularidad,  
le está necesariamente sujeto. Los movimientos  
de nuestro corazón no estan menos baxo su de-  
pendencia, que los pensamientos, y las opera-  
ciones de nuestro entendimiento: de tal modo,  
que como preside á nuestros juicios, debe tam-  
bien dirigir nuestros afectos. Su conformidad con  
este primer modelo, es de donde nuestras ac-  
ciones, y nuestras costumbres sacan quanto tie-  
nen

nen de bondad, y de rectitud; y de este ma-  
nual es del que se derivan todas las obliga-  
ciones, quanto hay de sabio, y de justo en las  
leyes positivas; y aun el derecho que estas tien-  
en de someternos á su imperio.

3. Luego hay reglas ciertas, é inmutables pa-  
ra dirigir los actos de la voluntad, como las hay  
para las operaciones de nuestra inteligencia. Ta-  
les son entre otras las siguientes máximas: que  
no se debe hacer con los otros, lo que noso-  
tros tendríamos razon para no querer sufrirlo de  
ellos: que los beneficios merecen reconocimien-  
to: que la alma es mas excelente que el cuer-  
po: que los sentidos deben estar sumisos á la  
razon: y que es preciso ser fiel en sus pro-  
mesas, &c.

4. Estos principios todos los hombres los co-  
nocen hasta cierto punto, y las Naciones cul-  
tas han puesto mas atención en ellos, y por es-  
to han sacado mas consecuencias. Las otras son  
mas, ó menos barbaras, segun los han mas, ó  
menos desatendido; mas no puede haber Sociedad  
alguna entre los hombres, que no hayan cono-  
cido alguna vez estos principios, ó en quienes  
estas luces enteramente se hayan apagado: ó por  
mejor decir, un ente que no tuviese idea al-  
guna de estas reglas fundamentales, sería abso-  
lutamente una cosa diferente del hombre. ®

5. Pero de buena fe ¿es posible que haya seme-  
jante brutalidad? Sea el que fuere el impe-  
rio de las pasiones sobre el corazón de los hom-  
bres, estas no pueden cortar enteramente la co-  
municacion entre él, y la luz de la justicia. Así  
los entes racionales de todos los lugares, y de  
todos los siglos, estan como encadenados al re-  
de-



dedor de una especie de centro inmovil; y esta justicia superior sugiere à todos pensamientos uniformes, é invariables en los puntos importantes. Ella es la que hace que los hombres, aunque tan deprabados como estan, aún no se han atrevido à dar con lisura el nombre de virtud à el vicio, y se han visto precisados à tomar el aspecto de justos, sinceros, moderados, bienhechores, para atraerse la estimacion unos de otros. Tanta verdad es, que no se puede forzar esta barrera eterna de la verdad, y de la justicia.

6 Aquel interior Maestro, à quien llamamos Razon, reprehende interiormente con un absoluto imperio; y no los sufre de ningun modo, y aun sabe contener la mas imprudente locura de los hombres. Por manera, que despues de tantos siglos del desenfrenado reynado del vicio, la virtud todavia es conocida por su nombre; y no puede ser desposeida de él por mas brutales, y temerarios que sean sus enemigos. De aquí proviene, que el vicio por mas triunfante que esté en el mundo, se ve reducido aún à ocultarse baxo la mascarilla de la hypocresia, ó de la falsa providencia, para ganarse la estimacion que no se atreve à esperar, presentandose con la cara descubierta, los hombres mas viciosos no pueden llegar à conseguir que se borre de ellos la idea de la verdadera virtud; y todavia no ha habido hombre sobre la tierra que haya podido lograr, ni de sí, ni de los demás, el establecer en el mundo, que es igual, ó mas estimable el ser mentroso, que el ser verdadero, el ser furioso, y mal hechor, que el ser moderado, y benéfico. (1)

Mas

(1) Fenel, Traité de l'existence de Dieu, p. 188. et suiv

7 Mas si se quita esta regla primitiva, que precede à todas las instituciones, ya la virtud se queda en un puro nombre, y los mas negros excesos vienen à ser acciones indiferentes. Preguntémosle ahora à algún Disípulo de Hobbes: ¿se ha de honrar à los Padres, ser fiel en sus promesas, corresponder à los beneficios con reconocimiento? y él responderá sin titubear, que estas son obligaciones reales, é indispensables. Adelantémosnos un poco, y supliquémosle que nos diga ¿si estas obligaciones las prescribe una ley natural é invariable; ó si arbitrarias en sí mismas, deben su origen à las libres convenciones de los hombres? Si se confiesa que estas obligaciones son por sí mismas reales é inviolables, y que los vicios contrarios son independientemente de las leyes humanas, injustos, y horribles; ¿digásenos cómo la fidelidad, el reconocimiento la piedad filial son virtudes; y la ingratitude, la perfidia, y el ultraje hecho à un padre, son vicios si es que no hay una ley que prescribe las unas, y condena los otros; ó si no, como ha habido leyes antes que los hombres se hubiesen reunido en Sociedad, y aligado con convenciones?

8 ¿Adónde está la ley que antes de toda institucion me prescribe el respeto para con mis padres, la fidelidad para con mis amigos, y el reconocimiento para con mis bienhechores; y que me declara injusto, y criminal si me entrego à los vicios contrarios? ¿Adónde está el Código que la contiene, y el Legislador que la publica? ¿adónde? En el corazon está sin duda, grabada por el mismo Autor de la naturaleza: conque es verdad que anteriormente à todas las leyes, y à todas las convenciones, hay una ley natural que

nos

nos manda ciertas acciones, y nos prohíbe otras, y esta ley natural no es otra cosa sino una expresión, y una emanación de la ley eterna.

9 Si, el partidario de Hobbes responde, para huir una confesión que trastornaría todo su sistema, que la perfidia, la ingratitude, la violencia, y otros excesos semejantes, no estan prohibidos por alguna ley natural; mas que no por esto dejan de ser injustos, porque violan las convenciones sociales, y perjudican á la publica seguridad; no se debe lisonjear que así se escapa de la verdad, ó que salva sus errores. Para reducirle al ultimo extremo, nos bastara preguntarle; por qué lo que destruye las convenciones arbitrarias es injusto; y por qué se deben mirar como un mal moral las acciones que turban la paz publica; y qual es la ley que prohíbe esta especie de injusticia?

10. El no podrá responder á estas preguntas sino tomando uno de estos dos partidos: ó reconocer una ley mas antigua que el genero humano, una justicia natural, independiente de la Sociedad, y de todos los establecimientos que se le han seguido, una regla esencial, y viva que dirige todos los entendimientos criados, que es antes que ellos, que subsistiria aun quando ellos no fuesen, y que ninguna empresa la puede perjudicar ni corromper: ó habrá de convenir claramente, y sin rodeos, que todas las acciones son indiferentes en sí mismas; que aquellas obligaciones que pasan por las mas esenciales no son otra cosa que un yugo incómodo é inútil; que no hay en los delitos reputados por mas viles, y atroces, ni desorden ni injusticia; y que dexando á un lado los Códigos humanos, y las instituciones

sociales que pueden mandar lo que prohiben ó proscribir lo que mandan, no hay, en todo lo que se llama vicio ó virtud, ni bueno ni malo á los ojos de un Filósofo que ha sacudido el yugo de la opinión, y de las preocupaciones populares y que en el fondo es una cosa indiferente hacer traición á un amigo, ultrajar á un padre, degollar á un bienhechor; y finalmente que estas acciones vienen á ser legítimas luego que nos son utiles, y que no tenemos que temer ni la indignación, ni la vista de nuestros semejantes.

11 Mas en caso de hallarse un hombre tan audaz, que llevase hasta el cabo el principio detestable de Hobbes; ó que no se avergonzase de tales consecuencias que trastornan toda probidad aniquilan todas las obligaciones, y habren la puerta á los mas espantosos excesos: entonces sería inútil disputar con él, y lo que se debería solo hacer es huir de él, y tenerle lastima.

#### ARTICULO IV.

*De la ley eterna, reconocida por todos los Sabios de la antigüedad.*

**HAY** pues una ley primitiva, y fundamental que precede necesariamente á todas las instituciones; y no habiendola el hombre establecido no está en su mano el mudarla ó destruirla, ni podrá evitar su censura ni extinguir su luz. Nada tiene esta ley que temer, ni de la insolencia de los malos, ni de la inconstancia del espíritu humano, ni de la revolución de los siglos. "Esta ley no es otra cosa que la suprema razón á la qual debemos todos obedecer, que de-

«cide que los malos merecen una vida desgraciada, y los buenos una vida bienaventurada. «Por ella es por lo que las leyes que llamamos «temporales, pueden ser justamente establecidas «ó mudadas.»

2 "Para dar en pocas palabras, y quanto es capaz hacerlo, una idea precisa de esta ley superior, y eterna que ha sido impresa en lo íntimo de nuestros corazones, basta decir que es una ley por la qual es justo que todas las cosas estén ordenadísimas; y desde luego se concibe que ella es invariable, aunque es el modelo, y la medida de estas leyes mudables, y pasajeras que gobiernan los hombres" (1).

3 La razon es evidente: la ley eterna no es otra cosa en el fondo sino el orden natural, y necesario que se debe conservar, y al qual se debe todo referir, y sujetar. Este orden es siempre el mismo; y las mudanzas que suceden en las leyes humanas, y temporales no las causan en la ley eterna, respecto á que ella misma es quien las aprueba, y las prescribe, quando la diversidad de los tiempos, y de los lugares las hacen justas, y necesarias.

4 En medio de estas variaciones, ella se mantiene siempre la misma; y ella es la regla de

(1) *Ille lex qua summa ratio nominatur, cui semper obtemperandum est, perquam mali miseram, boni beatam vitam mereatur; perquam denique illa quam temporalem vocandam diximus, recte fertur, recteque mutatur, potest ne cuiquam intelligenti non incommutabilis aeternaque dicatur. Utigitur brevitèr aeterna legis notionem, qua nobis impressa est, quantum valde verbis explicem, ea est, qua iustam est ut omnia sint ordinatissima, S. August. de Lib. Arb. L. 1. ch. 6.*

nuestras obligaciones, pero sin dependencia de nuestra fidelidad. Asi nuestras tinieblas, nuestros errores, nuestros vanos systemas, nada inmutan sus invariables decisiones, y lo que ella manda es bueno, justo, necesario aun quando todos los hombres lo ignorasen, ó se juntasen para quebrantarla. Y lo que ella prohíbe es injusto, vicioso, desreglado por mas que se obstinasen en justificarlo, y seguirlo. Por manera que no hay en el hombre ni sabiduria, ni rectitud, ni prudencia, ni justicia, ni virtud alguna, sino en quanto conforma sus pensamientos, sus deseos, y toda su conducta con estas reglas invariables que viven en la misma verdad, en la sabiduria universal, y que allí son tan eternas é incorruptibles como ella (1).

5 ¡Mas ha! como esta ley eterna no será la medida de todo lo que hay ajustado, y de arreglado en las Artes, y de quanto hay de rectitud, y de virtud en las costumbres de las criaturas, pues es el modelo en que el Criador mismo forma; y por el que gobierna todas sus obras (2).

6 Estas reglas inalterables estan puestas á la vista de todas las inteligencias (3). Asi en la misma obs-

(1) *Prudens quisque fit et fortis, aut temperans aut iustus, coaptando animam illis incommutabilibus regulis, luminibusque virtutum que incorruptibiliter vivunt in ipsa veritate sapientiaque communi. S. Aug. de Lib. Arb. L. 2. ch. 19.*

(2) *Satis apparet supramentem nostram esse legem, qua veritas dicitur. Hac est illa incommutabilis veritas, qua lex omnium artium rectè dicitur, et aris omnipotentis artificis. Idem, L. de ver. Relig. cap. 31.*

(3) *Lux vera que illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum. Joann. 1.*



obscuridad del Paganismo se reconoció una ley muy anterior á todas las convenciones sociales, una ley mas antigua que todas las obras de los hombres, una ley comun, y universal que abraza todos los lugares, y todos los tiempos, una ley que nunca se viola impunemente, aun quando se escapa de las ojeadas, y severidad de los hombres; una ley en fin que trae siempre consigo la mas formidable sancion, y que no tiene otro Autor que el mismo Dios.

7 Esta es la idea que de ella nos da Socrates (1): "Hay, dice, ciertas leyes que no estan escritas, y que no obstante esto son la vase, y el modelo de todas las leyes de la tierra. No son los Pueblos los que han hecho estas leyes, porque no pueden juntarse en un mismo lugar, y que no todos tienen una misma lengua. Son los Dioses los que han dado estas leyes á los hombres."

8 Bien sabido es con que fuerza, y con que nobleza se explica Ciceron, quando habla de este derecho que nos viene de la naturaleza, que sirve de fundamento á todas las convenciones, y de medida á todas las leyes humanas; de esta regla primordial que separa lo justo de lo injusto, que es antes de todos los tiempos, que no debe su origen á las instituciones civiles, que es universal, independiente de todas las variaciones que nos ofrecen las administraciones temporales, que no puede admitir ni exepcion ni dispensa, porque la obligacion de obedecerla está fundada sobre

(1) *Socrates apud Xenoph. Aponemat. Lib. 4. pag. 470. ed. Henr. Steph.*

bre la naturaleza de las cosas, y de consiguiente es inmutable.

9 "La verdadera ley, dice este Orador Filósofo, hablando en nombre de todos los Sábios á quienes la Escuela Epicurá no habia seducido, es la recta razon, y la voz de la naturaleza grabada en el corazon de todos los hombres. Ley constante, eterna, é inmutable; no es permitido el quitarle cosa alguna ni en mudar nada de ella, el sustituirle otra, y mucho menos abolirla enteramente. El Pueblo ni el Senado no sabrán dispensarse de ella. No necesita para hacerse conocer de los hombres, de otro organo sino de sí misma. Ella no es una en Roma, y otra en Athenas, hoy tal, y diferente en otro tiempo. Es una é invariable en todos los siglos, y pueblos. Por ella Dios enseña, y gobierna soberanamente á todos los hombres. El solo es su Autor, el árbitro, el vengador."

10 "Qualquiera que se atrebe á sustraerse de ella, se hace por esto solo enemigo de su di-cha, contrario á sí mismo, y rebelde á la naturaleza. Encuentra en su propio corazon la justa pena de su desobediencia, aun quando ebita se todos los suplicios de que los hombres pueden ser Aurores ó Ministros. Esta ley precede necesariamente á todos los Códigos humanos. Ella existia antes que hubiese ni asociaciones civiles ni gobiernos políticos. Ella no debe su establecimiento á pueblo alguno. Ella tiene una fuerza invencible, y el mundo entero le está sumiso (1).

Has-

(1) *Ergo est lex justorum justorumque distinctio, ad illam antiquissimam et veram omnium principem expressa naturam, ad quam leges hominum dirigitur.*  
Ci.

11 Hasta los mismos Poetas rinden homenaje á esta ley suprema, independiente de todas las convenciones, que no puede jamás quedar sin uso, que siempre es antigua, y siempre nueva, y que no es en el fondo sino la justicia misma del primer ser. Así dice Sophocles: "Estas leyes (naturales) tienen un origen muy respetable; porque ellas descendien del Cielo." No es la raza mortal quien las ha engendrado; Dios solo es su padre: del mismo modo que no está en poder de los hombres sepultarlas en el olvido porque hay en ellas una virtud divina que triunfa de nuestra injusticia, y que jamás envejece (1).

AR-

Cicer. de Leg. Lib. 2. cap. 5.

*Est quidem vera lex, recta ratio, natura congruens diffusa in omnes, constant, sempiterna, qua voce ad officium iubendo vetando á fraude deterruit. Hanc legi nec obrogari fas est, neque derogari ex hac aliquid licet, neque tota abrogari potest. Nec vero aut per Senatum, aut per populum solvi hac lege possumus. Neque est quaerendus explanator, aut interpres ejus alius. Nec erit alia lex Roma, alia Athenis; alia nunc, alia post haec; et omnes gentes, et omni tempore una lex et sempiterna et immutabilis continet; unusque erit communis quasi Magistris et Imperator omnium Deus. Ne le legis hujus inventor, discceptor, lator, cuique non parebit, ipse se fugiet, ac naturam hominis aspernabitur, hoc ipso luet maximas poenas, etiam si cetera supplicia qua putantur effugerit. Idem de Republ. L. 3. Apud Lact. Divin. inst. Lib. 6. cap. 8.*

*Lex qua saculis omnibus ante nata est, quam scripta lex alla, aut quam omnino civitas constituta. Idem, de Leg. L. 10.*

*Legem neque hominem ingenitum excogitatum, neque scitum aliquid esse populozum; sed aeternum quiddam, quod universum mundum regat. Idem Ibidem. Lib. 2.*

(1) Utinam retineam venerandam Sanctitatem sermonum operumque omnium, qua leges desilierunt, excoles qua collitus datae sunt, quarum solus Deus pater est; neque cas mor-

## ARTICULO V.

*Esta ley superior está presente á todos los espíritus y los errores ni los excesos de las naciones, nada prueban contra ella.*

1 NO son solamente los Filósofos, y los Sabios los que han conocido esa ley eterna é inalterable: hasta los espíritus mas groseros, y los pueblos mas bárbaros oyen su voz, y son eridos de su luz.

Que un Legislador universal registre las naciones, las que aun son salvages, como las que estan civilizadas; que vaya á enseñarlas que es menester ser justo, y bienhechor; que la sinceridad es preferible á la disimulacion, la fidelidad á la perfidia, la moderacion á la violencia, y el reconocimiento á la ingratitud: en todas partes le reconverdrán de que se ha tomado un trabajo muy inutil: puesto que estas máximas, y otras semejantes estan grabadas en todos los corazones; que el hombre no es de sus semejantes de quien las aprende; que ellas son una dadiva que le hizo la naturaleza; que preceden en él á todas las lecciones, á todas las reflexiones, y á todos los racionios; que el mismo salvage, si no ha renunciado á todos los sentimientos de la humanidad, no necesita ni de Legislador ni de Maestro, para saber que la virtud vale mas que el vicio; que no se ha de hacer con los otros lo que

G

no

*mortalis hominum natura peperit; neque oblivione sopiantur, neque senescunt, magna enim in illis Deus est. Sophocles in Edipe vers. 875. et 1099.*



no se quiere aguantar de ellos; y que hay injusticia, y desorden en hacer trición á su amigo, degollar á su bienhechor, y calumniar al inocente.

2 ¿Y qué mas se necesita después de este sentimiento uniforme é invariable del genero humano, para destruir los vanos sofismas de aquellos que quisieran persuadir á los hombres, que el vicio ó la virtud, las acciones buenas ó malas, no son sino denominaciones arbitrarias?

3 Y después de esto ¿qué servirá andar hojeando los anales de las naciones, para descubrir en ellos lo que sus costumbres, sus usos, sus leyes, tengan de cruel ó de impuro? ¿acaso no estamos acordes en que la ignorancia, las preocupaciones, las pasiones, y otras mil causas semejantes han frecuentemente precipitado á las naciones, y sus Legisladores en grandes errores sobre el derecho natural; y que las máximas generales han sido muchas veces mal aplicadas; y que abusos enormes se han visto autorizados por el uso público, ó tambien consagrados por las leyes, y por su religion?

4 Mas por esta confesion no tiene razon el impio para cantar el triunfo. En medio de este caos de opiniones falsas é insensatas, de usos vergonzosos, de leyes absurdas ó bárbaras, aquella máxima general que separa lo justo de lo injusto siempre ha subsistido en toda su fuerza; y si los hombres ciegos por sus preocupaciones, y corrompidos por sus pasiones se han engañado en la aplicacion de las reglas primitivas de la justicia, se dividian en las consecuencias; pero los principios fundamentales de la ley natural eran comunes á todos, y se quedaban invariables. Tambien ca-

da

da pueblo, y cada individuo se puede formar un camino particular; siguiendo sus caprichos, y el interés de sus pasiones; mas todos parten desde un mismo punto. Y todos están acordes en estas verdades capitales, que las naciones, y los particulares tienen obligaciones que cumplir; y que estas obligaciones estan prescriptas por una ley anterior á todas las Sociedades, é independientes de las convenciones que las han formado ó seguido.

5 Así que no se fatigue mas el enemigo de la ley natural en buscar en regiones desconocidas, y bárbaras, costumbres ó leyes contrarias á las naciones de la justicia: sino diganos si al fin ha encontrado en algun rincón del universo, un Reyno, una Provincia, Pueblo, ó una familia en que la ingratitud, la opresion, la perfidia se hallen honradas; y en donde la fidelidad, la moderacion, y el reconocimiento sean despreciados.

6 Preguntadle á aquel grosero Indio que mata á los enfermos incurables, para abreviarles el padecer, si es indiferente el violar sus promesas, ó ser fiel á ellas, el asesinar á su bienhechor ó tenerle reconocimiento; y veréis como rechazará como una injuria vuestro indigno problema; jamás ha dudado que sobre esto hay una ley natural independiente del capricho de los hombres; y aun quando, siguiendo las preocupaciones dominantes, afianzadas con el exemplo de sus contemporaneos, y la tradicion de sus padres falta á alguna regla particular, siempre respeta á la justicia.

7 Preguntad á esas naciones feroces, y bárbaras, de quienes un enemigo del derecho natural nos opondrá fieramente los vicios ó los errores: y penetrad por entre esas regiones distantes, en

G 2

don-



donde la especie humana degenerando, y bastardeando ofrece el espectáculo mas enfadoso: recondred uno, y otro emisferio: en todas partes encontrareis uniformes dictámenes sobre los primeros principios de la ley natural.

8 Vercis al Caffre, y al Hottentot, al Salvage que habita los Bosques del Africa, y al que la providencia ha colocado á los extremos del Asia ó de la America, hablar en los dos extremos de la tierra sobre diversos puntos de la moral, como si se hubiesen convenido; honrar igualmente la buena fé, y la beneficencia, detestar un corazon vil, y pérfido; y os veréis obligados á confesar que una luz superior, y universal, una regla mas antigua, y mas poderosa que los mismos hombres, preside en sus juicios, y los sujeta invenciblemente á que piensen, y hablen de un mismo modo sobre cierto numero de verdades. Ella les ata á ciertos principios de moral de una manera tan íntima, y tan constante, que ni la reolucion de los siglos, ni la diversidad de los climas ó de los usos, ni la depravacion de las costumbres, ni las tinieblas de la ignorancia pueden extinguir enteramente esta luz, ni corromper estas nociones comunes, y universales del derecho natural. ¿Qué mas se necesita para tapan la boca á los detractores de la ley natural, despues de esta unanimidad perfecta é invariable de todas las naciones, y de todos los siglos sobre los primeros principios de la justicia?

9 Pero no se han visto en todos los siglos pueblos enteros, sumergidos en una espantosa ignorancia, entregarse, sin remordimiento, á las acciones mas infames, y poner en una misma linea el vicio, y la virtud? Tales son, segun lo refie-

fiere un testigo ocular aquellos pueblos de la America que reconocen alguna divinidad, y ignoran hasta la diferencia del bien, y del mal (1). Esta ley primordial, independiente de nuestras instituciones, y grabada, como se quiere, en el corazon de los hombres por la mano de la naturaleza, no es pues sino quimera: asi raiocina el impio.

10 Pero es muy facil el tapanles la boca. Todos saben que las relaciones de los viajeros, quando se trata de hacer juicio sobre las opiniones religiosas ó morales de aquellos pueblos en que no han hecho mas que aparecer como una exalacion, no son generalmente de algun peso porque no entienden la lengua de unas naciones aun Salvages ó poco civilizadas: é ignoran sus usos, sus dogmas, sus leyes, ó de estas cosas no adquieren sino nociones vagas é imperfectas. Asi que hablan á la ventura quando se introducen á juzgarlas, y es casi siempre un inexcusable hierro el fabricar systemas sobre sus relaciones.

11 Esto solo bastaria para ponernos en desconfianza del Autor de que aquí se trata. Pero todavia se puede oponer á su testimonio una observacion aun mas decisiva, y es que se contradice á si mismo, y se convence su falsedad por los hechos. Dice desde luego que los pueblos del

G 3

(1) *Bonum à malo non discernunt; denique vitia qua natura in ceteris gentibus arguit, loco virtutis habent. Saltem vitiorum turpidinem non agnoscunt, adeo ut hic in re à brutis parum differant. Ceterum, quod omnium perniciosissimum est, latet eos an sit Deus, tantum abest ut legem ejus observent vel potentiam et bonitatem ejus mirentur. Riquierii epist. 31. Martii. an. 1557. est 237. in ceteris epist. Calvin.*

brasil, y otros parages de la America, quando los Europeos los conquistaron, no tenían idéa alguna del bien, y del mal moral, y añade seguidamente que estos pueblos groseros, y salvages, ponían en la clase de acciones buenas, y virtuosas, los vicios que la ley natural condena, y que están efectivamente reputados como injustos, y vergonzosos en las otras naciones. Conque los Indios tenían á lo menos en general, la idéa de la virtud: luego reconocían la Ley natural, y la esencial diferencia que ella pone entre el bien, y el mal: no obstante que les sucedía, como á tantos otros pueblos, el hacer una falsa aplicacion de esta regla general, y así aprobar como buenas, y laudables aquellas acciones que ella misma reprueba.

12 Por manera que con todos los Escritores que han hablado de la conquista del nuevo mundo hecha por los Europeos, nos aseguran que estos pueblos, vieron con tanta indignacion como admiracion, las violencias las crueldades, y la insaciable avaricia de los recién venidos detestaban su injusticia; se quexaban amargamente que para con ellos se violaban todas las leyes de la buena fé, y de la humanidad. Invocaban contra los conquistadores, la ley natural, y los suplicios con que ella amenaza á los malvados: conque no es cierto que toda idéa de vicio, y de virtud estava borrada en el espíritu de estos pueblos. La ley natural pues estava presente en su entendimiento, y aplaudían los decretos que siempre pronuncia contra los opresores, y los injustos (1).

Po-

(1) „Los Caribes, dice un Historiador, saben muy bien dar en cara á los Europeos, como una injusticia ma-  
ni-

13 Si fuese posible que en un pueblo entero, ó en un individuo, la depravacion llevada á su cumulo corrompiese en el, ó borrarse absolutamente el sentido moral, de suerte que sordo á la razon, no sigue ya, como los brutos, sino un instinto ciego, y feróz, y que viviese con una

G4

ta-  
nifesta la usurpacion de la tierra en que nacieron.“  
*Histoire des Antilles* por Mr. de Rochefort. *Lib. 2. pag. 458.*

El adulterio era detestado, y castigado como un gran delito entre los pueblos de la America: „Uno de estos Ilesíeos habiendo muerto á su muger, porque habia descubierto que se prostituía á otro, vino á buscar á su suegro, y le dixo: yo he muerto á tu hija, porque ella me era infiel, á lo que el suegro le respondió, tu has hecho bien; pero su jóven hermana es mas hermosa que ella, y yo te la daré si tu quieres.“ *Arnand. 4. de nonciat. du peché Philosophi. pag. 35.*

Podrian citarse otros muchos exemplos, para probar que los pueblos mas salvages siempre conserban las principales nociones de la ley natural. Un Caffre á quien los Holandeses habian puesto preso para arrancarle un secreto, les dixo un día con la indignacion que excitan naturalmente los atropellamientos injustos, y violentos. „Y á vosotros, Holandeses quien os ha dado autoridad para desmontar nuestras tierras, y sembrar trigo en nuestros pastos? Con qué derecho os habeis venido á apoderar de la herencia de nuestros padres, y hacer conquistas en un País que es nuestro por una posesion inmemorial? En virtud de qué ley pretendéis vosotros prohibirnos el poner á pacer nuestros ganados en las tier-  
tas que nos pertenecen, y á las quales no se os ha permitido baxar sino para tomar algunos refrescos, y desas parecer? Vosotros disponéis de nuestros bienes como Soberanos, y todos los dias nos poneis nuevas prohibiciones de que nos acerquemos á esta ó la otra tierra: qué diriais vosotros si se fuese así á vuestro País á poner querellas, tendriais paciencia para sufrirlo?“ *Description de l' Afrique, par d' Appers, pag. 385.*



misma vista el ciudadano generoso pronto á sacrificarse por la salud de su patria, y al tirano que la oprime; al impío que desconoce al Criador ó que la ultraja, y el hombre religioso que le obedece, y le honra; á un amigo tierno, y fiel, y el pérfido que no paga los beneficios sino con traiciones, y ultrajes; y á un hombre bienhechor que salva la vida á su enemigo, y un hijo inhumano que moja sus manos en la sangre de su padre: si el universo, digo, nos ofrece en alguna parte el triste espectáculo de un trastorno tan deplorable ¿adónde está el Filósofo tan atrevido que heche mano de este espantoso exemplo, para concluir del, que la justicia no es mas que un nombre, y que la diferencia del vicio, y de la virtud es obra de las preocupaciones ó de la política? A lo menos sepa que los monstruos nada prueban contra el orden moral, asi como nada prueban contra el orden físico.

14. Mas no hagamos al genero humano la injuria de pensar, que ha habido jamás nacion tan ciega, y tan feroz que creyese seriamente no haber en suma ni vicio ni virtud; quando las convenciones han decidido de las acciones morales; y que se haya atrevido á poner en una misma linea la fidelidad, y la perfidia, el reconocimiento, y la ingratitud, la crueldad, y la beneficencia (1).

(1) *Qua notio non comitatem, benignitatem non gratum animum et beneficii memorem diligit? Que superbos, que maleficos, que crudeliter, que ingratos non aspernatur, non odit? Cicero de Legib. Lib. fol. 330.*

## ARTICULO VI.

*Los mismos malvados se ven forzados á rendir homenaje á la ley eterna.*

1. **N**O es tan solo el hombre justo, y sabio quien reconoce una ley eterna, una regla inalterable, que separa lo justo de lo injusto: aun los mismos malvados se ven precisados á rendirle homenajes. Reparad en ese hombre vicioso, y apasionado, y considerad con atencion sus movimientos, y sus pasos. Mientras que una violenta emocion le transporta, la ley natural, que reprueba su arrebatamiento, viene á ser para él como si no la hubiera.

2. Pero luego que pasó aquel movimiento de embriaguez, satisfecha la pasion, y desencañada, da lugar á la razon; y el hombre se avergüenza de si mismo, y se da en cara sus extravios, y su flaqueza: porque ¿á dónde hay una alma tan feróz, y depravada, que despues de haber por un vil interés, hecho traicion á su amigo, deshonorado á su bienhechor, ó cometido alguna otra accion fea, é infame, se pueda mirar á si misma sin horror?

3. Este hombre entonces no teme á sus semejantes, porque se supone que no ha tenido ni cómplice, ni testigo de sus delitos; mas no importa, se teme á si mismo; y á sus propios ojos ha venido á ser un objeto enfadoso, y espantoso. En hora buena; que se escape quanto quiera de la severidad de las leyes; que engañe la vigilancia de los Tribunales; que su credito, ó su esfera le pongan en estado de insultar

tar



misma vista el ciudadano generoso pronto á sacrificarse por la salud de su patria, y al tirano que la oprime; al impio que desconoce al Criador ó que la ultraja, y el hombre religioso que le obedece, y le honra; á un amigo tierno, y fiel, y el pérfido que no paga los beneficios sino con traiciones, y ultrajes; y á un hombre bienhechor que salva la vida á su enemigo, y un hijo inhumano que moja sus manos en la sangre de su padre: si el universo, digo, nos ofrece en alguna parte el triste espectáculo de un trastorno tan deplorable ¿adónde está el Filósofo tan atrevido que heche mano de este espantoso exemplo, para concluir del, que la justicia no es mas que un nombre, y que la diferencia del vicio, y de la virtud es obra de las preocupaciones ó de la política? A lo menos sepa que los monstruos nada prueban contra el orden moral, asi como nada prueban contra el orden físico.

14. Mas no hagamos al genero humano la injuria de pensar, que ha habido jamás nacion tan ciega, y tan feroz que creyese seriamente no haber en suma ni vicio ni virtud; quando las convenciones han decidido de las acciones morales; y que se haya atrevido á poner en una misma linea la fidelidad, y la perfidia, el reconocimiento, y la ingratitud, la crueldad, y la beneficencia (1).

(1) *Qua notio non comitatem, benignitatem non gratum animum et beneficii memorem diligit? Que superbos, que maleficos, que crudeliter, que ingratos non aspernatur, non odit? Cicero de Legib. Lib. fol. 330.*

## ARTICULO VI.

*Los mismos malvados se ven forzados á rendir homenaje á la ley eterna.*

1. **N**O es tan solo el hombre justo, y sabio quien reconoce una ley eterna, una regla inalterable, que separa lo justo de lo injusto: aun los mismos malvados se ven precisados á rendirle homenajes. Reparad en ese hombre vicioso, y apasionado, y considerad con atencion sus movimientos, y sus pasos. Mientras que una violenta emocion le transporta, la ley natural, que reprueba su arrebatamiento, viene á ser para él como si no la hubiera.

2. Pero luego que pasó aquel movimiento de embriaguez, satisfecha la pasion, y desencañada, da lugar á la razon; y el hombre se averguenza de si mismo, y se da en cara sus extravios, y su flaqueza: porque ¿á dónde hay una alma tan feróz, y depravada, que despues de haber por un vil interés, hecho traicion á su amigo, deshonorado á su bienhechor, ó cometido alguna otra accion fea, é infame, se pueda mirar á si misma sin horror?

3. Este hombre entonces no teme á sus semejantes, porque se supone que no ha tenido ni cómplice, ni testigo de sus delitos; mas no importa, se teme á si mismo; y á sus propios ojos ha venido á ser un objeto enfadoso, y espantoso. En hora buena; que se escape quanto quiera de la severidad de las leyes; que engañe la vigilancia de los Tribunales; que su credito, ó su esfera le pongan en estado de insultar

tar

tar el ódio público. ¡Ah, que vuelve á encontrar en su propio corazón un Tribunal inaccesible á todos los artificios; un testigo á quien no puede engañar ni corromper; un Juez severo, y formidable, de cuya vista no puede huirse, ni sofocar sus reconvenciones, ni sobrepujar su poder; en fin, un infatigable verdugo, que exercita en el noche, y día, el mas cruel torcedor. (1)

4 Aun en medio de los placeres, y de la abundancia, en la mas alta esfera, y sobre el mismo trono, aun en el centro de las mas violentas disipaciones, oye que sale del fondo de su corazón una voz fuerte, y amenazadora, que le cubre de confusion, y de reprehensiones, y que le llena de espanto. (2)

¿Cuál

(1) Prima hæc est ultio, quòd, se  
Judice, nemo nocens absolvitur.

Juven. Satyr. 13. vers. 2. 3.

Cur tamen hos tu.

Evasisse putes, quos diri conscia facti  
Mens habet attonitos, & surdo verberè credit  
Oculum quatiente animo tortore flagellum?

Id. Ibid. vers. 192. et seq.

Poema autem vehemens ac multo sævior illis,  
Quas aut cæditus gravis inveniet, aut Rhadamantus,  
Nocte dique suum gestare in pectore testem.

Idem. Ibidem.

(2) Neque frustra præstantissimus sapientie (Plato in Gorgia et alibi) firmare solitus est: si recludantur tyrannorum mentes, posse aspici laniatus et ictus; quando ut corpora verberibus ita savitia, libidines, malis consultiis animus dilaceretur. Quippe Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris suasque ipsæ auras favoretur. Tacit. Annal. lib. 6. cap. 6.

5 ¿Cuál es pues el principio de esta vergüenza, y de estos terrores? ¿Qué mano invisible así arma una conciencia vengadora contra el hombre culpable? ¿Cuál es esta ley viva, magestuosa, y terrible, que está siempre presente en la memoria del hombre, en todos los lugares, y en todos los siglos, y que le consuela quando es virtuoso, y fiel; y que le espanta, y le confunde, quando ha dexado usurpar á las pasiones un imperio, que no le es debido sino á la razon?

6 Una impresion tan profunda, tan uniforme, tan general, no puede tener otro origen, que el mismo Autor de la naturaleza. Así atestigüa públicamente la presencia, y la autoridad de la ley eterna, esto es, de aquella ley independiente de las preocupaciones, de los usos, y de los caprichos de los hombres; ley que jamás se desprecia impunemente, y que desde esta misma vida viene á ser el suplicio de aquellos que se han atrevido á quebrantarla.

7 Aun quando esta ley suprema castiga los desordenes de los hombres con el desprecio, y el olvido; y que les abandona á su corrupcion, á sus tinieblas, á su endurecimiento; ó que por el mas terrible de sus castigos, permite que sigan sus caminos descarriados, que vivan aun sin turbacion, y sin remordimientos, no por esto es preciso creer que ella no tenga ya imperio alguno sobre los hombres. No: todavía sabe sujetarlos: á todas partes lo sigue: y les fuerza á que se condenen á si mismos, y le rindan el homenaje que se le debe.

8 Los mas malvados, y los mas endurecidos hallan en esta divina ley, sino la regla de

su

su conducta, á lo menos un asilo contra la violencia, y la injusticia de sus semejantes: así se irritan contra aquellos que la violan con perjuicio suyo, alaban la virtud que ella intima, y aplauden todos los decretos que ella pronuncia contra la soberbia, la ingratitude, la perfidia, ó la crueldad de los otros.

9 Mirad este hombre atrevido, y perverso, que combate la ley natural con la depravacion de sus costumbres, ó con la impunidad de sus razonamientos: él querria que esta ley santa no fuese mas que un mero nombre, y por esto se atreve á decir, y se hace fuerza para creer que la distincion de lo justo, y de lo injusto es una pura quimera. Mas luego que un usurpador le quiere robar el fruto de sus trabajos, quitarle la reputacion, ó la vida, inmediatamente se le oye gritar, que es injusticia; denunciar el delincuente á la ley natural; citarle delante de este tribunal incorruptible, en que jamás la iniquidad encontró gracia; amenazarle con una venganza mas terrible que la de los hombres; y de este modo, sin comprehenderlo, sin quererlo, rinde un homenage no sospechoso á aquella misma regla, que él no cesa de combatir.

10 Un Filósofo antiguo empleaba toda la sublimidad de su ingenio, y la fuerza de su elocuencia en borrar la distincion de lo justo, y de lo injusto; en probar que el vicio, y la virtud no eran otra cosa que palabras establecidas por el uso de los hombres; y que sino fuera por las instituciones civiles no tendríamos otra regla que seguir sino vuestras propensiones. ¿Mas para qué valen los sofismas contra una ley eterna, é inalterable? Quando este discursor tran-

tandola de quimera no habia podido extinguir su luz; y como uno de sus Discipulos no hubiese correspondido á sus beneficios sino con ultrajes, la naturaleza le hizo oír su voz, y las preocupaciones del Filósofo se desvanecieron. Se halla forzado á ver que entre las acciones unas son buenas, y dignas de alabanza, y otras desordenadas, y detestables; y que la diferencia que las separa tiene un principio anterior á todas las convenciones. Da pues en cara á Mentor su ingratitude, y su injusticia, y le arroja con indignacion de su presencia. (1)

11 Así es como las quejas de la misma naturaleza refutan unos sistemas, que son fruto de la soberbia, y de la depravacion. El hombre mas corrompido se levanta fuertemente contra los desordenes de sus semejantes desde que viene á ser objeto de ellos; y no puede sufrir en los otros aquella misma injusticia, que él mismo acaba de cometer sin remordimiento. Vive pues la ley natural siempre en su corazon, aun quando la imagen de las pasiones le priva de su luz; y él mismo pronuncia el decreto contra los desordenes de que se atreve á hacer la apologia mientras que recoge el fruto de ellos. (2)

"Id,

(1) *Mentorem Carneadem primum habuit Discipulum, non tamen successorem. Cum enim adhuc vivens illam cum pellice sua (id est, Carneadis) reperisset, non jam vico tantum probabili, aut quasi minus hominem comprehendere, ac suis maxime creditis oculis, ejus deinceps operam et consuetudinem repudiavit. Numenius apud Euseb. Præpar. Evang. pag. 738.*

(2) *Le qui nullius non uxorem concupiscit et satis justam causam putat amandi quod aliena est, idem uxorem suam aspici non vult; et fidei accertissimus exactor, est per-*



12 "Id, podemos decir á los enemigos del derecho natural, y entrad en lo intimo de vuestra alma. Considerad con cuidado los caracteres, que allí han sido grabados por una mano superior. Consultad ese Código Sagrado, que llevais en vuestro propio corazon. Allí encontrareis una ley primitiva, que habeis recibido con el sér, y con la vida, y una regla inmutable, que debe dirigir toda vuestra conducta. Porque, ¿hay alguno entre vosotros, á menos de que tenga la estúpida ferocidad de un monstruo marino, ó de una bestia salvaje, que sea tan brutalmente amante del vicio, que quiera sufrir de otros las injusticias que él se permite á sí mismo contra sus semejantes?

13 "El mentiroso no puede sufrir la mentira: el que arrebató los bienes de otro, detesta el hurto luego que llega á ser victima de él; el hombre violento, no puede ver sino con desprecio á aquel que está transportado de cólera: el homicida aborrece al matador; y el adúltero saca la espada para quitar la vida á aquel que le ha ultrajado por el mismo delito: evidente prueba de que nosotros llevamos escrita sobre las tablas de nuestro corazon, una ley natural, y las reglas de la justicia, que en lo sucesivo se han recogido, y aclarado en los libros de los hombres." (1)

Así

*perfidus: et mendacia persequitur, ipe perjurus; et item sibi inferri agerimus calumniator patitur; pudicitiam servolorum suorum attentari non vult, qui non pepercit sua.*  
Seneca. de Ira. lib. 2. cap. 28.

(1) *Ite ipsi in vestra penetralla mentis, et intus incisus apices, et scripta volumina cordis*

Ins-

14 Así en las almas mas corrompidas, y las mas sepultadas en las tinieblas de sus pasiones, la justicia natural no dexa de lucir hasta cierto punto; y aun les gusta este resplandor mientras que no contradice á sus injustas inclinaciones. Si el interés de las pasiones, la ilusion de los sofismas, el furor de las paradoxas pudiesen pervertir ciertos espíritus, y turbar en ellos el orden de las ideas hasta hacerles perder de vista los lindes esenciales que separan el bien, y el mal moral, una degradacion semejante sería siempre una cosa rarísima.

15 El género humano detestará siempre esta monstruosa locura: ó por mejor decir, las ideas de orden, de verdad, de justicia, que alumbran á todas las inteligencias, son inalterables; y la mas extrema corrupcion no sabrá sofocar enteramente su impresion, ni extinguir su luz: de manera, que ningun arrebatamiento puede jamás saltar esta barrera. ¿Ha habido nunca en la tierra un hombre tan brutal, que se haya alabado en lo intimo de su corazon de haber cometido una vileza, y una perfidia? Los mas audaces no pueden conseguir de sí mismos el burlarse manifestamente de las reprehensiones de la ley natural; y lo que quieren encontrar en ella

*Inspicite, et genitam vobiscum agnoscite legem. Num quis erit, modò non pecus agri, aut bellus ponti, Qui vitium adeo stolidè delectetur apertis, Ut quod agit, velit ipse pati? Mendacia fallax, Furta rapax, furiosum atrox, homicidia huncrum Damnat, et in mecum gladium disingit adulter. Ergo omnes una in vitam cum lege creati, Venimus, & fibris geribus quæ condita libris.*

es razones, ó pretextos para justificar sus atentados. (1)

16 Que ese atrevido detractor de la ley natural, que se alaba de haber sacudido el yugo de las preocupaciones, y para quien el vicio no es sino una voz, ni la virtud sino una quimera; que pretende que todo por su naturaleza es indiferente, y que el interés personal es la única regla del hombre: que este sofista, digo, entre en un Teatro en aquel punto en que una pieza viva, y animada con los encantos de la representación, empieza á excitar la emoción en los Palcos, y el Parlo. Allí le supongo que se presenta sobre la Scena, á un lado, un hombre justo, bienhechor, generoso, y no obstante oprimido: al otro, un hombre pérfido, violento, inhumano, sin embargo impune, triunfante, é insultando á aquel desgraciado hombre virtuoso, á quien pone el pie encima.

17 Conmovidó de este contraste, arrebatado por la impresion general, nuestro Filósofo no se acuerda de sus falsos systemas, y volviendole aquella dichosa distraccion á su sér natural, desaparece el sofista, y se ve el hombre enternecido por las desgracias del justo, oprimido que apenas puede contener los movimientos de su indignacion contra el opresor insolente; y de este modo dar contra sí mismo una prueba visible, de

(1) *Quid si homines ab injurta panna, non natura arceret debet, quam sollicitudo vexaret impios, sublato suppliciorum metu, quorum tamen nemo tam audax unquam fuit quin aut justí sui doloris causam aliquam fangeret, de-fensionemque facinoris à natura jure aliquo quareret. Cicer. de Legib. lib. 1. fol. 330.*

de que todos llevamos dentro de nuestro corazón una ley indeleble, que declara al vicio digno de desprecio, y de horror, y que asegura á la virtud el homenaje, y la admiracion aún de sus mismos enemigos. (1)

18 Ahora si que nos atrevemos á apelar al tribunal de la conciencia misma de este vano discurridor, que sostiene que la moral carece de principios: que las acciones indiferentes en sí mismas no han venido á ser buenas, ó malas sino por la institucion, ó el capricho de los hombres. El declama atrevidamente contra la ley natu-

H tu-

(1) A este asunto puede referirse lo que pasó en Roma en la representación de una pieza, intitulada: *Oreste*, y *Pilades*, dos famosos amigos, que la antigüedad nos propone como el modelo de una perfecta amistad. Allí se ve un exemplo de bulto de esta natural propension á todo lo que es bueno, y laudable. La verdadera amistad es una virtud; y no es el arte, ni la preocupacion, sino la naturaleza quien nos inspira la estimacion, y amor á ella. Así, dice Ciceron, ¿quales fueron los trasportes del Pueblo Romano, quando el Tyrano, que queria hacer morir á Oreste, no pudo discernir qual de los dos era el objeto de su ira; ofreciendo la suya Pilades, y denominandose Orestes para salvar la vida de su amigo? ¿Que aplausos pues no se hubieran dado á una accion, cuya sola imagen atraxo tanta alabanza, y causó una tan viva, y general emocion? Ah, que la naturaleza en esta ocasion hizo obstentacion del imperio que tiene sobre el entendimiento, y sobre el corazón de los hombres, precisandoles á alabar en los otros un bien, que ellos mismos, por la mayor parte, no hubieran tenido el valor de executarlo.

*Sciantes autem placidebat in re ficta: quid arbitramur in vera fuisse facturum? Facile indicabat ipsa natura vim suam cum homines quod facere ipsi non possent, id rectè fieri in altero judicarent. Cicer. de Amicit.*



tural, y se esfuerza á justificar lo que ella condena.

19 ¡Y bien!... que nos diga si, siendo todas las cosas por otra parte iguales, ¿no quiere mas quando puede, procurarse placeres, conservar sus intereses, satisfacer sus inclinaciones por caminos honestos, y legitimos, que por medios tenidos por vergonzosos, y criminales; y sino experimenta un sentimiento mas delicioso quando ha llegado al termino de sus deseos por la buena fe, y la benevolencia, que quando no ha podido conseguirlo sino á fuerza de crueldades, ó de perfidia?

20 Que nos asegure si se atreve, que veria sin emocion á su madre, á su hermana, ó á su hija ser el ludibrio, y la victima de la incontinencia pública; que creeria no tener nada que reprehender en la conducta de una esposa, que viola su juramento; que prostituye su pudor, y que mezcla con los herederos legitimos de sus bienes, extraños, y usurpadores; finalmente, que para él es una accion indiferente, que un amigo ingrato, y pérfido, despreciando las leyes del pudor, y de la hospitalidad, venga á introducir la turbacion, y el oprobio en su casa.

21 Que vuelva por un instante de su delirio; que dexé allí sus argumentos, y sus systémas; que se interne en su corazon; que preste el oído á la voz de la naturaleza en el instante en que le avisan, que un amigo acaba de hacerle traicion; que un testigo falso le calumnia; que servicios importantes se los pagan con ultrajes; ó que un violento agresor quiere quitarle el honor, ó la vida, pregunto, ¿no ve en estas accio-

ciones, ni desorden, ni injusticia? Que idéa seria preciso tener del genero humano, para suponer que en él se encontrasen espíritus tan embrutecidos, que llegasen al punto de dudar seriamente sobre semejantes preguntas. Asi vemos, que la naturaleza, mas poderosa que todos los sofismas, arrastra siempre á el mas determinado Filósofo; y sus amargas quejas contra la injusticia de sus enemigos, son una especie de homenaje tributado á la ley natural, una reparacion de los ultrages que le habia hecho, una confesion pública de que los principios del derecho natural grabados por la mano del Criador en lo íntimo de nuestro ser subsisten allí siempre; y que si la violencia de las pasiones, la ilusion de los systémas los pueden obscurecer, nunca podran borrarlos, ó destruirlos.

22 A esto responde el impio, que lo que se llama vicio, ó desorden es malo, no porque sea contrario á una ley natural, que nunca huvo, sino porque perjudica á mis intereses, y turba mi fruicion. Si esta respuesta es seria, que nos confiese pues, que siendo el mal físico, que de ello puede resultarle igual, la traicion inesperada de un amigo depositario de toda su confianza, la ingratitud de un hombre á quien protegió, y lleno de sus beneficios, la calumnia, y los ultrages de un siervo infiel; estas cosas excitan en él los mismos sentimientos que un incendio que acaba con su casa, ó que una inundacion, que se lleva su campo.

23 ¿Mas á quién se lisongeará, que ha hecho creer él que mira con unos mismos ojos acontecimientos tan diferentes? Todos los hombres y el mas audaz incrédulo como los otros, ven



en los accidentes de la segunda clase una desgracia, no un delito; y se afligen de la pérdida de sus posesiones: pero sin encontrar cosa alguna que merezca su odio, ó su ira.

24 Por el contrario en la primera suposición, un movimiento subitito de sorpresa y de indignación se apodera de su alma; y aun quando se tenga tanto imperio sobre el corazón que se detengan los impetus, y se reprima todo deseo de venganza, no está en su poder el dexar de mirar con horror la ingratitud, la traición, la crueldad, y todo lo que lleva en sí un carácter visible de injusticia, y de perversidad. Este sentimiento precede á todas las reflexiones: y es universal, uniforme en todos los tiempos, y en todos los lugares: con que la naturaleza es quien le inspira; y por esto mismo es una prueba decisiva de que la distinción entre el vicio, y la virtud, es natural, es necesaria, y es independiente de toda institución.

25 Efectivamente, ¿qué hombre pudo jamás leer, ó oír á sangre fría la relación de lo que un Rey de Judá hizo con Uriás; la bajeza de los artificios, y la indignidad de los medios que concurren á la execucion de su doble delito? No contento con haber deshonrado aquel valiente guerrero, aquel fiel vasallo, solicita el quitarle la vida; y juntando á una horrible crueldad la mas negra perfidia, le hace á él mismo portador del decreto de su muerte. (1) Desde un extremo de la tierra á el otro, una acción tan vil siempre excita el horror de todo ente sensible, y racional, y á todos parece detestable.

¿Quién

(1) 2. Regum. cap. 11.

26 ¿Quién puede, al contrario, reusar su admiración al ver la clemencia, y la generosidad de este mismo Príncipe, en aquel instante en que salvó la vida á un ingrato, á un enemigo tan injusto como barbaro, á un implacable perseguidor, á un pérfido, que se burla de sus sagradas promesas? Le encuentra sepultado en un profundo sueño, le ve echado á sus pies, desarmado, sin quien le defienda; la soledad, y la obscuridad de la noche favorecen su venganza; el único Soldado que le acompaña, ofrece tomar á su cargo el horror de la execucion, y de dexar todo el fruto de ella á su amo; un solo golpe tan seguro como fiel le librará para siempre de su enemigo cruel, é irreconciliable, pondrá fin á los peligros, y á las miserias de una vida errante, y fugitiva, y va á asegurarle una Corona. Consideraciones tan fuertes, que hubieran deslumbrado, y trastornado á tantos otros, no le mueven á David. En medio del desierto, y de las tenebras ve á Dios como Testigo, y Juez de su conducta; y la presencia de esta tremenda Magestad, no solo le contiene su mano, sino que viene, ó sofoca en su corazón todo deseo de venganza. (1)

27 Si es verdad que la virtud no es mas que un puro nombre, y que no hay otra regla que seguir sino el interés personal, David debe parecernos el mas insensato de los hombres. Pero si su exemplo arranca los elogios á aquellos mismos que no hubieran tenido el valor de imitarle; si es forzoso admirar una grandeza de alma, una moderación, una vengencia tan extraor-

H 3

traor-

(1) 1. Regum. cap. 26.

traordinaria: esta disposicion uniforme, y general, es tambien una prueba pública. y subsistente, de que hay para juzgar de las acciones morales, otra regla que la del interés, ó las leyes de los hombres.

28 Aun quando la afrenta hecha á Lucrecia se hubiera quedado sin castigo, no por esto habria dexado de ser menos delito. Quando Tarquino, y Nerón hubieran gozado pacificamente del fruto de sus violencias, y de su tiranía, ¿podríamos acaso dexar de detestarlos como malvados? El Supremo Poder, que los perversos han usurpado, ó de que han abusado, ha podido ponerlos á cubierto de la severidad de las leyes; mas su vida desreglada ha encontrado siempre en la conciencia de sus contemporáneos, y hallará siempre en la posteridad un Tribunal superior, un Juez inexorable, una condenacion severa, y sin apelacion.



## SESION III.

Manantial original, en donde reside el primer principio de la justicia, y de la moral.

### ARTICULO I.

*La ley que separa lo justo de lo injusto, está en Dios, ó por mejor decir, es el mismo Dios.*

¿MAS á dónde iremos á buscar esta regla superior, esta ley eterna de que hemos hablado hasta aquí? ¿Nos meterémos en inútiles especulaciones? ¿Creerémos haber hallado el primer origen de la justicia, hablando de la naturaleza de las cosas, ó substituyendo á las ideas claras, y precisas, expresiones tan vagas, como obscuras? No: el principio esencial, que sirve de fundamento á todo el edificio de la moral, y sin el qual no se concibe derecho alguno natural, ni lo que propiamente se llama obligacion, no puede estar fuera de aquella justicia original, que vive, y subsiste en sí misma; aquella que es el modelo perfecto, la regla suprema, y el único origen de todo quanto hay de hermosura, de rectitud, de regularidad en

traordinaria: esta disposicion uniforme, y general, es tambien una prueba pública. y subsistente, de que hay para juzgar de las acciones morales, otra regla que la del interés, ó las leyes de los hombres.

28 Aun quando la afrenta hecha á Lucrecia se hubiera quedado sin castigo, no por esto habria dexado de ser menos delito. Quando Tarquino, y Nerón hubieran gozado pacificamente del fruto de sus violencias, y de su tiranía, ¿podríamos acaso dexar de detestarlos como malvados? El Supremo Poder, que los perversos han usurpado, ó de que han abusado, ha podido ponerlos á cubierto de la severidad de las leyes; mas su vida desreglada ha encontrado siempre en la conciencia de sus contemporáneos, y hallará siempre en la posteridad un Tribunal superior, un Juez inexorable, una condenacion severa, y sin apelacion.



## SESION III.

Manantial original, en donde reside el primer principio de la justicia, y de la moral.

### ARTICULO I.

*La ley que separa lo justo de lo injusto, está en Dios, ó por mejor decir, es el mismo Dios.*

**I** ¿MAS á dónde iremos á buscar esta regla superior, esta ley eterna de que hemos hablado hasta aquí? ¿Nos meterémos en inútiles especulaciones? ¿Creerémos haber hallado el primer origen de la justicia, hablando de la naturaleza de las cosas, ó substituyendo á las ideas claras, y precisas, expresiones tan vagas, como obscuras? No: el principio esencial, que sirve de fundamento á todo el edificio de la moral, y sin el qual no se concibe derecho alguno natural, ni lo que propiamente se llama obligacion, no puede estar fuera de aquella justicia original, que vive, y subsiste en sí misma; aquella que es el modelo perfecto, la regla suprema, y el único origen de todo quanto hay de hermosura, de rectitud, de regularidad en



todos los entes criados. (1)

2 Así, quando nosotros decimos que todas las obligaciones, y todas las reglas del derecho natural tienen su origen de la verdad misma, de la justicia primitiva, ó de la ley eterna. Estamos muy distantes de querer significar con estas palabras unas nociones vagas, y abstractas. Es verdad que no hay cosa que parezca menos real á la multitud de los hombres, que lo que se expresa con estos terminos; porque sumergidos en las cosas visibles, viene á ser para ellos como si no fuera lo que es invisible. De suerte, que la verdad, la justicia, no son para la mayor parte, sino un nombre vacío, ó idéas simples, que no subsisten mas que en nuestro entendimiento, y que dexa de ser en el momento mismo en que dexamos de pensar en ellas. Siendo pues esta ilusion tan grosera, y no obstante comunísima, elevemos nuestros pensamientos sobre todos los sentidos, y la imaginacion.

3 La verdad, regla suprema de todos los movimientos de nuestro corazon, como de todas las operaciones de nuestra inteligencia, no es la verdad en general. Ella no se parece á aquellos opacos, é imperfectos resplandores, que nos manifiestan en las artes, y en las ciencias, todo lo que en ellas descubrimos verdadero, ajustado, y hermoso; porque estos no son sino unos pequeñishmos arroyos de un manantial infinito, é inagotable.

4 La verdad que vamos estableciendo como pri-

(1) *Lex ipsa etiam ipse sit, secundum quam judicat omnia, et de qua iudicari nullus potest. S. August. lib. 1. de Ver. Relig. cap. 21.*

primer fundamento de la moral, es la verdad en si misma ó la verdad en persona que se revela á los hombres que les demuestra el termino adonde deben dirigirse, y el camino que puede conducirles á él: ó por mejor decir que ella misma es el termino, y el camino.

5 La justicia que es el principio, y la medida de todo lo que es bueno, regular, perfecto, no es una pura abstraction ni obra de nuestros pensamientos, sino que es la justicia increada, y eterna, que era antes de que algun espíritu creado pudiese consultarla, y seguirla. Es aquella justicia subsistente que tiene siempre puesta su atencion en las acciones de los hombres, que observa todos sus pasos, que en cada instante les prescribe lo que deben hacer, y que les reprehende sus extravios, y su deprabacion.

6 La ley eterna que representamos como el primer origen del derecho natural, tampoco es una simple idéa que solo subsiste en nuestro entendimiento, es aquella ley viva que pronuncia sobre los pensamientos, los movimientos, y las acciones de los entes racionales, sentencias infalibles. Esta ley primitiva no es como las leyes escritas en los Codigos humanos, porque estas manifiestan las obligaciones, y los castigos preparados á los desobedientes; pero como son impotentes, y mudas vienen á parar en quedarse burladas de los malos, si una fuerza estraña no sostiene los decretos, y no se venga de su transgresion.

7 Aquella muy al contrario no necesita para hacerse obedecer de instrumento ni de ministros; y ella es en si misma su fuerza, y su poder. Por manera que escribe sus decretos por si mis-

misma en un libro inmortal con caracteres inesfables: y executa ella misma lo que ella ordena en el instante, y del modo señalado por su sabiduría; sin que seducion alguna ni ningun embarazo pueda jamas ó corromper sus juicios ó suspender su execucion.

8 "La razon comun, y universal, dice Filon, es una ley verdadera, ley viva é incorruptible, que no ha sido escrita por tal ó qual hombre mortal sobre tablas ó columnas inanimadas, sino que siempre está impresa en un entendimiento inmortal por mano de una naturaleza inmortal" (1).

9 En una palabra, esta verdad que dirige todos los entes racionales, esta justicia que es la regla de todos los movimientos, y de todos los pasos, esta ley suprema que aprueba ó condena todas las acciones, en suma no son otra cosa que el mismo Dios mirado baxo diferentes respetos. Es tan cierto que si se quiere encontrar el primer origen de nuestras obligaciones, y el verdadero fundamento de la moral, es indispensable remontarnos hasta este grande, y supremo ser.

10 De este modo han pensado en todos los siglos, aquellos que habían meditado, y profundizado estas materias. Ann en medio del mismo paganismo se bruxuleó esta verdad, y fue reconocida de buena fé, "que en vano se busca el verdadero origen de la justicia, y del derecho natural, sino se remonta hasta la naturaleza universal, que es Dios; que es en este primer principio, y no en otra parte, en el que se des-

(1) Philo in lib. cui titul. *Omnem virum bonum esse Liberum*, pag. 371.

„cubre la idéa primitiva, y esencial de los bienes, y de los males, de lo justo, y de lo injusto" (1).

11 La ley suprema, dice Cenon, que preside á los juicios de todas las inteligencias, no es una ley muerta, y sin vigor que le pueda eludir ó despreciar impunemente. Es una ley divina, una regla viva que pronuncia sobre todas las acciones de los entes racionales, que manda todo lo que es justo y bueno, que prohibe todo que es injusto, y desordenado, y que lo hace con una soberana autoridad. Ningun hombre puede ni evistar sus miradas, ni substraerse de su poder, porque ella no es otra cosa que Dios mismo (2).

12 Cicerón atestigua la misma verdad en nombre de los sábios de todos los tiempos, "es, dice, sentencia comun, y uniforme de todos los sábios, que hay una ley superior, la qual no es obra de hombres, ni cosa que resulte de las convenciones arbitrarias de los pueblos: ley primitiva, y esencial de donde las otras tienen su origen, su autoridad, que no es otra cosa que la razon eterna, la soberana sabiduría ó la misma inteligencia divina que sostiene, y gobierna el universo, y que manda lo bueno, y prohibe lo malo."

13 "Las leyes humanas no pueden tener fuerza por sí mismas para llevarnos á la virtud, y apartarnos del vicio: porque este poder es mas antiguo que las naciones, y las Sociedades civiles, y es tan eterno como el mismo Dios Au-

(1) *Christipp. lib. 3. De Diis apud Plutarch. de Stoicor Repugn. tom. 2. pag. 1035.*

(2) *Zeno naturalem legem divinam esse censet, eamque vim obtinere recta imperantem, prohibentemque contraria. Cicer de nat. Decor. lib. 1. num. 14.*

tor, y moderador de todas las cosas. En efecto Dios es esencialmente inteligente, justo, y sabio, y solo á esta razon universal, á esta sabiduría infinita, á esta justicia inmutable, es á quien le pertenece distinguir el mal del bien, y lo bueno de lo mejor, poner entre el vicio y la virtud, entre lo justo y lo injusto, una balanza tan antigua, y tan necesaria como ella misma.

14 Vaxo el Reynado de Tarquino, Roma aun no tenía ley escrita contra el estrupo, y el adulterio; pero no por esto el hijo de este Rey pecó menos contra la ley eterna, violando á Lucrecia; fue rebelde á la recta razon, y despreció la voz de la naturaleza que inspira horror al vicio, y amor á la virtud. Esta ley primordial, manantial, y modelo de todas las otras, no empezó quando se escribió: era tan antigua como la divina inteligencia; pues que en suma ella no es otra cosa que la misma razon del supremo Dios" (1).

Lue-

(1) Hanc igitur video sapientissimorum fuisse sententiam, legem neque hominum ingenitis excogitatum, neque scitum aliquod esse populorum, sed æternam quidam, quod universum mundum regeret; ita principem legem illam et ultimam, mentem esse dicebant omnia ratione aut cogentis aut voluntatis Dei, ex qua illa lex, quom Dii humano generi dederunt recte est laudata. Sed antequam ad populares leges venias, vim istius celestis legis explana, si placeat. Non modo Senior est quam ætas populorum et civitatum, sed æqualis illius calum terrarumque tuentis et regentis Dei. Neque enim esse mens divina sine ratione potest, nec ratio divina non hanc vim in rectis proutque sciendis habere. Nec si regnante Tarquino nulla erat Romæ scripta lex de stupris, idcirco non contra illam legem sempiternam sextus Tarqui-

15 Luego es preciso apartar con gran cuidado aquellas imaginaciones groseras que nos representan la ley eterna ó la suprema justicia, que es el principio, y modelo de todo lo que es hermoso, justo, recto, y virtuoso, como un ente extraño, y coeterno á la divinidad: siendo en Dios solo adonde reside, ó por mejor decir siendo el mismo Dios. "No es dudable que la naturaleza inmutable que es superior al alma racional sea Dios, y que la primera vida, y la primera esencia esté en él como primera sabiduría. Porque esta es aquella invariable verdad, que se llama con razon la ley de todas las artes, y el arte del Artífice Omnipotente. Todo Legislador si es sabio y bueno, antes de hacer y publicar leyes temporales, no dexa de consultar esta misma eterna ley para discernir lo que debe ser mandado ó prohibido" (1).

Los

*nus vim Lucretia attulit. Erat enim ratio perfecta à rerum natura, et ad rectè faciendum impellens, et à delicto avocans; que non tum denique incipit lex esse, cum scripta est, sed tum cum orta est: orta autem simul est cum mente divina. Quamobrem lex vera atque princeps apta ad jubendum et ad vetandum, ratio est recta summi Jovis... Illa divina mens, summa lex est. Cicero de Leg. lib. 2. pag. 332. tom. 4. edit. 1577. Vide Platonem de Leg. lib. 4. et in Critia.*

(1) Nec jam illud ambigendum est incommutabilem naturam, que supra rationabilem animam sit, Deam esse et ibi esse primam vitam et primam essenciam, ubi est prima sapientia. Nam hæc est illa incommutabilis veritas, que lex omnium artium rectè dicitur, et ars omnipotentis artificis. Conditor legum temporalium, si vir bonus est et sapiens, illam ipsam consulit æternam, de qua nulli anima judicanda est, ut secundum ejus immutabiles regulas, quid sit pro tempore jubendum vetandumque discernat. S. Aug. de vera Relig. cap. 31.



16 Los mas injustos no dexan de ver, y de aprobar la justicia en aquellas cosas en que no se hallan cegados de sus pasiones; y cómo discernen las acciones justas, honestas, y virtuosas, de las que tienen un caracter en todo diferente, sino porque ven una regla superior á su corrupcion, y á sus tinieblas? Mas qual puede ser esta regla suprema que brilla aun á los ojos de los mas ciegos; que fuerza á los mas depravados á que aplaudan sus decisiones, y juzguen como ella; que está siempre presente á todos los entes racionales en todos los lugares, y en todos los siglos; que manifiesta en cada ocasion á todos los entendimientos que la arienden, lo que es digno de alabanza ó de vituperio, y lo que deben solicitar ó huir, y que sirbe de medida comun á todas las leyes, y acciones humanas, sino es la verdad en personas, la justicia esencial, esto es, Dios mismo? (1).

17 ¿Adónde está pues, exclama aqui un célebre Filósofo, esta regla inmutable que separa lo justo de lo injusto, esta razon superior á todas las razones limitadas é imperfectas del genero humano? ¿Adónde está pues aquel oraculo que nunca se emudece, y contra el qual no pueden jamas cosa alguna todas las vanas preocupaciones de los Pueblos? ¿Adónde está esta viva luz que alumbrá á todas las inteligencias? Todos los ojos la ven, y nada verian sino la viesan, pues que por ella, y al favor de sus puros rayos deben el ver todas las cosas."

18 "Mi espíritu no es esta primitiva razon, esta verdad universal é inmutable: solamente es organo por donde pasa esta luz original. Hay un

(1) *S. Aug. de Trinít. lib. 14. cap. 15.*

sol de los espíritus que les alumbrá á todos aun mucho mejor que el sol visible ilumina los cuerpos; y este sol de los espíritus nos da á un mismo tiempo la luz, y el amor de su luz para buscarla: este sol de la verdad no dexa sombra alguna, y luce á un mismo tiempo en los dos hemisferios. Ningun hombre puede jamás quitar sus rayos á otro hombre, igualmente se ve desde qualquier rincon del universo en que se haya escondido. ¿Adónde pues está esta razon tan propia á mi, y tan diferente de mí: adónde se halla esta razon perfecta, eterna é inmutable? No es ella el Dios que yo ando buscando?" (1).

19 "Si yo investigo por ahora, dice el ilustre Obispo de Meaus, adonde, y en que sugeto estas verdades (que sirven de fundamento á las ciencias, y á la moral) subsisten tan eternas é inmutables como son, me veo obligado á confesar un sér en donde la verdad está eternamente subsistente, y este sér debe ser la verdad misma. Conque es en él, de un cierto modo que no comprehendo, en donde veo las verdades eternas; y verlas es volverme ácia aquel que es inmutablemente toda verdad, y recibir sus luces. Este objeto eterno, es Dios, eternamente subsistente, eternamente verdadero, eternamente la misma verdad; y es en este eterno sér en el que veo yo las verdades eternas. Todos los demas hombres las ven como yo, y todos nosotros las vemos siempre las mismas, y las vemos que son antes que nosotros, porque nosotros hemos empezado á ser: esto lo sabemos, y sabemos

(1) Fenelon traite de l'existence de Dieu. pag. 196.

mos tambien que estas verdades siempre jhan sido."

20 "Asi nosotros las vemos en una luz superior á nosotros mismos; y es en esta luz superior en la que tambien vemos, si obramos bien ó mal, es decir, si obramos ó no segun los principios constitutivos de nuestro ser. Conque alli vemos con todas las demas verdades, las reglas invariables de nuestras costumbres; y vemos que hay alli cosas de una indispensable obligacion, y que en aquellas que naturalmente son indiferentes, la verdadera obligacion es acomodarse al mayor bien de la Sociedad humana."

21 "El hombre bueno escucha en sí mismo una ley inviolable que le dice, que no se debe hacer mal á nadie... El vió estas verdades, y por estas verdades se juzga á sí mismo, y se condena quando se aparta de ellas: ó por mejor decir estas verdades son las que le juzgan, pues que no son ellas las que se acomodan á los juicios humanos, sino los juicios humanos que se acomodan á ellas."

22 "Aquellas verdades eternas que todos los entendimientos perciben siempre ser unas mismas, son alguna cosa de Dios ó digamoslo mejor, son el mismo Dios; porque todas estas verdades eternas no son en suma sino una sola verdad. La misma verdad que me hace ver que los movimientos tienen reglas ciertas, me hace ver que las acciones de mi voluntad tambien deben tener las suyas; y yo veo estas dos verdades en aquella comun verdad que me dice, que todo tiene su ley, que todo tiene su orden."

23 "Por manera que la verdad es una en sí; y quien

quien la conoce en parte ve en ella muchas; y quien la viese perfectamente no veria mas que una, y es preciso que la verdad sea en alguna parte perfectisimamente entendida; y de esto el hombre tiene en sí mismo una prueba indubitable. Porque oia sea que el la considere en sí mismo, ó que estienda su vista sobre todos los entes que estan á su rededor, todo lo ve sometido á leyes ciertas, y á las reglas inmutables de la verdad... Ve que es indispensable reconocer una sabiduria eterna, en la que toda ley, todo orden, y toda proporcion tenga su primitiva razon"(1).

## ARTICULO II.

*Fuera de Dios no se encuentra el origen de la obligacion moral, ni el fundamento de la justicia.*

ES un extraño error el buscar fuera de Dios la primera regla de nuestras obligaciones, y el fundamento de la moral. Causa admiracion que un Sábio como Grocio haya podido adelantar la proposicion de que la legislacion natural, y todas las reglas que comprehende, son de algun modo independientes de la idea de Dios, y de su providencia. "Todo lo que acabo de establecer, dice, tocante al derecho natural, tendria lugar en alguna manera, aun quando se concediese, lo que por otra parte no se puede conceder sin el mayor delirio, que no hay Dios, nó que si hay uno, éste no se interesa en las cosas humanas de ninguna suerte"(2).

(1) Bossuet, traité de la connoissance de Dieu. Chap. 4.  
(2) Grocius de jure pac. et Belli. Prologum. §. 11.

2. ¿Cómo no ha visto que la idea de lo justo se desvanece desde que se la separa de la noción de un ser soberanamente perfecto, origen, y modelo de toda justicia? No ha habido hasta entre los mismos filósofos paganos quien no haya percibido una relación necesaria entre las reglas particulares del derecho natural, y la regla primitiva, y universal que subsisten en ella misma, y que es sumamente perfecta, eterna, é inmutable. De donde han inferido que no siendo aquella sino aplicaciones, derivaciones de este primer principio, ellas no podían subsistir sin él, como tampoco los rayos sin el sol de donde tienen su origen. "Persuade" dirá á los hombres que no hay Dios, ó que si le hay no tiene interés alguno en lo que pasa en la tierra, es, dice Cicerón, trastornar toda la moral, romper todos los vínculos de la Sociedad, destruir la buena fé, y la justicia, que es la más excelente de todas las virtudes" (1).

3. Preguntemos ahora á aquellos que tengan la desgracia de desconocer un Dios, ó que, sin atacar expresamente esta verdad fundamental, crean poder sin ella levantar un cuerpo de derecho natural, y deducir de él los preceptos de la moral: ¿qué obligación puede quedar á un Ateísta consecuente, firme en sus principios, bastante atrevido para burlarse de los inconvenientes de su sistema, é intrepido contra los terrores que la educación nos inspira, y que á fuerza de oponer la Filosofía á las preocupaciones, se haya hecho inaccesible á los remordimientos: pregunto qué

(1) *Aequa hanc refo, an pietate advenit Deus sublate, fides etiam, et Societas generis humani, et una excellentissima virtus, justitia tollatur. Cic. de Nat. Deor. lib. 1. cap. 2.*

puede ser para el lo justo ó lo injusto, el vicio ó la virtud, sino una preocupación popular? El ignora ó se atreve tambien á combatir la idea de una soberana justicia, viva, y eterna que es el orden esencial, y la santidad misma. Es visible que para un hombre sumergido en semejante impiedad, y en una tan horrible ceguedad, no puede haber acciones buenas ó malas, y en todas las ocasiones el interés instantaneo es el que preside á su elección, y el que determina su preferencia.

4. Por qué al fin es indubitable que el deseo de ser dichosos es el principio de todos los movimientos, y de todos nuestros pasos: ¿con qué qual podrá ser el efecto de este deseo en un Epicureo, y en un Ateísta? El ni espera ni teme nada despues de muerto: sus pretensiones, y sus esperanzas se cifan á esta vida; y no conoce ni desea otra felicidad que la que se disfruta acá abajo. Colocadle pues en una de aquellas críticas circunstancias en que no puede, según el juicio de sus pasiones ser dichoso, sino por medio de un delito ¿quién le impedirá el cometerlo? ¿renunciará al deseo de la felicidad? este deseo es parte de su ser, y no está en poder de nadie el sofocarle ó el suspender su impresión.

5. ¿Acaso buscará en una economía venedera, la compensacion de un sacrificio que la virtud exige de él pero á sus ojos las virtudes no son mas que un nombre vacío, y la vida futura una pura ilusión. Así tratando como quimera la ley eterna que separa lo justo de lo injusto: no creyendo en la providencia que vela sobre el universo, no puede haber otra recompensa de la virtud, ni otra pena del vicio que las que provengan de los hombres: conque le es indiferente, considerando estos obje-



tos en sí mismos tomar el partido del vicio, ó el de la virtud; y no titubará en determinarse al vicio, si sus pasiones lo exigen, y puede asegurarse de la impunidad, y del secreto.

6. Un genio moderado ó pusilánime, el amor del reposo, ó de la gloria, el temor de la infamia, ó del odio público, es cierto que pueden en algunas ocasiones vencer el atractivo que solicita al vicio, y suspender alguna parte de los malísimos efectos que sus funestos principios son capaces de producir.

7. Mas el que ha nacido con pasiones ardientes, y un caracter impetuoso: si la fortuna ó sus intrigas le han dado medios para satisfacer impunemente sus depravados gustos; ¿qué dique se opondrá á este torrente? ¿ni qué podrán nociones vagas de decoro, y de justicia para detener sus furioses, y sus inundaciones? Supongo que este Ateísta se halla inflamado de una fuerte pasión: una violenta propensión le arrastra á los objetos de que se promete grandes ventajas, y una deliciosa propensión: pero para conseguirlo es preciso valerse de lo que se llama ingratitude, perfidia, crueldad. Un hurto secreto, un veneno bien disfigurado, una traición que jamás se ha de saber, van á sacarle de la miseria: librarle de un competidor, procurarle placeres, honores, y riquezas; ¿qué una vana idea de providencia le detendrá á la orilla del abismo? ¿tenemos algun exemplo de que un Leon hambriento haya dexado por sí mismo la presa que podía impunemente devorar? ¿O que desgraciada sería la Sociedad, si los funestos principios á que me opongo llegasen alguna vez á ser comunes, y si la naturaleza, aun mas poderosa que la malignidad

de

de los hombres, no hubiese puesto entre ellos, y una tan estraña depravacion, invencibles estorvos!

8. Porque aun digamoslo otra vez. ¿qué motivo puede determinar al Ateísta cuyos deseos son ardientes á hacer sacrificio de su pasión á su obligacion? ¿qué puede decirle para moderar su arrebatamiento, y distraerle de sus proyectos, un hombre empeñado como él en la impiedad del Ateísmo? Le representará, se dice, los inconvenientes á que se expone entregandose á la inclinacion que le solicita, el desprecio de sus semejantes, la severidad de las leyes, y los remordimientos de su propia conciencia. Pero el Ateísta apasionado de que tratamos, puede hallarse en tales circunstancias que no tenga que temer ni la vista de los hombres, ni la venganza de las leyes; y en quanto á los remordimientos con que se le amenaza, él responderá que esos sustos se quedan para los espíritus flacos, dominados de las preocupaciones de la infancia, mas por lo que á él le toca sabe bien que estos vanos terrores no pueden ni turbar, ni acercarse al alma de un Sábio que finalmente está persuadido de que ni hay Dios, ni ley eterna; que las acciones humanas son absolutamente indiferentes en sí mismas: que las convenciones ó las leyes civiles que han puesto entre ellas diferencias arbitrarias, no han podido algui á persona alguna, y menos á un ausente, y en perjuicio de sus intereses; que el hombre no pudiendo tener otra regla que sus propensiones, ni otro motivo que su utilidad personal, ni tiene tampoco en sus deseos, y en sus empresas otros coños que el no poder. ¿Estos raciocinios por mas espantosos, y

13

ab-

absurdos que sean tapan la boca á qualquiera que sostiene que no hay Dios, ó que no tiene algun cuidado de las cosas humanas?

9 Asi quando se intenta asignar el verdadero principio de la obligacion moral, no se debe parar en las relaciones que la naturaleza ha establecido entre los entes que llenan este universo: es preciso penetrar mas adelante, y remontarse hasta aquel ser de seres, principio de toda justicia, arquétipo eterno de todo orden, y de toda conveniencia. Allí es en donde nuestras obligaciones encuentran una sólida vase, unos poderosos motivos, y una regla invariable. De este primitivo manantial es de donde se deriva todo lo que es amable por su hermosura; todo lo que es justo, y bien ordenado por su regularidad, y su armonía; y de las perfecciones infinitas é inmutables del primer ser, es de donde la razon toma prestadas sus luces, y la conciencia el derecho que tiene de exercer sobre nosotros su censura.

10 Mas si nos detenemos solo en la constitucion de nuestra naturaleza, en las decisiones de nuestra razon, en la impresion de nuestro sentido moral, y en la armonía que debe unir á todos los entes del universo, entonces no se le dá á la virtud sino un apoyo fragil ó quimerico. Esto es seguir el exemplo de un arquitecto ignorante, porque se hacen inútiles esfuerzos para levantar el gran edificio de la legislacion natural, sin habet hecho unos cimientos firmes é inmutables, capaces de sostener lo que sobre esta primera vase se apoyare.

11 No se quiere decir con esto que la naturaleza del hombre, la constitucion del universo moral, las ideas del orden, y de conveniencia gra-

badas en todos los espíritus, las luces de la razon, las Impresiones de la conciencia no nos ofrecen reglas para discernir la virtud del vicio; los caminos rectos que debemos seguir, de las sendas extraviadas que conducen al precipicio. Pero estas reglas no lo serían, y no merecen nuestra sumision sino en quanto estan subordinadas á otra superior regla, que es la soberana justicia de Dios, y en quanto toman de este primer principio la luz con que brillan, y el derecho que tienen de sujetarnos á su imperio: de tal modo que el ahislarlas, el establecerlas como reglas primitivas é independientes, es quitarles toda su fuerza, es hacerlas dudosas, inciertas, y por lo mismo inútiles.

12 Estas reglas particulares del derecho natural son en el mundo moral lo que los planetas son en el mundo fisico: que ellas no brillan por su propia luz; y si envian á nuestros ojos una brillante luz no por esto son principio de ella. Antes se quedan tenebrosas, se escapan de nuestra vista, y ya no son para nosotros de uso alguno inmediatamente que se corta la comunicacion entre ellas, y el manantial de que sacan toda su vida, y su luz.

13 Asi no nos debemos dexar enganar con un nombre sin significado. Qualquiera que dexa aparte la idea del primer ser, habla á la ventura ó solicita tomar uno por otro, diciendo que los preceptos de la moral estan fundados en la naturaleza de las cosas. La naturaleza nada es, sino es el orden natural, y esencial, el qual en suma es el mismo Dios, ó el plan, y el designio del Criador que ha dado á todos los entes en general, y á el hombre en particular, aquella

titucion que ha querido, y ha establecido entre las diferentes partes del universo la correspondencia, y las relaciones que su sabiduría juzgó necesarias. "Quando yo hablo de la naturaleza, decia men otro tiempo un grande hombre, entiendo por este nombre, aquel que es su Autor, y su moderador, quiero decir, el Dios Supremo" (1).

14. ¿Mas por qué, sin remontarnos hasta Dios, no se podría encontrar en la naturaleza misma ó la esencia de las cosas un fundamento suficiente de la obligacion moral? El hombre no está menos obligado á conformarse con las ideas de la recta razon en los actos de su voluntad, que á seguir las reglas de la Logica, en las operaciones de su entendimiento. ¿Es acaso necesario elevarse hasta el conocimiento de un primer ser, que es la santidad misma, el orden natural, absoluto, y esencial para conocer que el círculo no es un triángulo, ó que un sofisma es un mal raciocinio?

15. ¿Por qué pues sin conocer el ente supremo, no se podría del mismo modo juzgar que la fidelidad vale mas que la traicion, ó que el reconocimiento es preferido á la ingratitude? Porque ello es evidente, que aun suponiendo que haya Ateístas, siempre se tendria por cosa ridicula, el querer se sobreponer á las reglas del raciocinio, ¿por qué pues, repito otra vez en esta misma hypothesis, no se podría decir que el hombre está obligado á usar bien de su voluntad, á amar la justicia, á practicar la virtud, pues que en efecto la virtud es de su naturaleza preferible al vicio,

(1) S. Christ. in 7. Corint. 13. 3.

cio, y hay cosas esencialmente justas, y honestas, como hay otras que son injustas, y vergonzosas?

16. Este era el modo con que discurría aquel Escritor demasado famoso, que llevó tan adelante la licencia de las paradojas. (1) Pero es muy fácil el detenerdar sus sofismas. Sabemos muy bien, que un Ateísta sigue en todo como los demás hombres, las leyes comunes del raciocinio. ¿Pero de aquí es lícito inferir, que estas verdades fundamentales, que sirven de regla á todos los espíritus, y á todos sus raciocinios, son cosas extrañas de la verdad primitiva, ó independientes de ella? ¡Ah, semejante consecuencia, no solo sería falsa, sino ridicula! Todas las verdades que percibe nuestra alma no son otra cosa que unas emanaciones de la verdad esencial, que es Dios: son otros tantos rayos, que salen de este Sol, el qual ilumina todas las inteligencias y si este Sol pudiese dexar de ser, todos los rayos que de él salen, desaparecerían con él. Asimismo, si, suponiendo un imposible, la primera verdad pudiese dexar de ser, en el mismo punto todas las verdades particulares, que son el objeto de la ciencia, se desaparecerían del todo.

17. Si un Ateísta, aun quando tiene la audacia de levantarse contra esta verdad subsistente y eterna, que es Dios, no dexa de conocer todavía las verdades particulares, que iluminan nuestro entendimiento, y se ve forzado á aplaudir sus decisiones, y hacer de ellas la regla de sus juicios: esto es, porque esta verdad esencial es inaccesible á la impiedad, y á las locas empresas de los hombres, y es porque ella continua alumbrando con su luz á los mismos ingratos, y perversos espíritus que la des-

(1) Bayl. Pensée diverses. pag. 152.



conocen, ó blasfeman de ella. Semejantes á unos hombres, que viesen todos los objetos á quienes ilumina el Sol, le volbiesen la espalda á este Astro, y que gozando de la luz que derrama sobre la tierra, no se dignasen de levantar los ojos para ver el origen de donde ella dimana.

18. Esto mismo sucede en la voluntad, con respecto á la justicia. Aquel hombre que es tan insensato, ó se halla tan corrompido, que niega la existencia de Dios, se puede creer obligado á honrar á sus padres, á amar á su Patria, á cumplir su palabra, porque ve en estas acciones una decencia, y una conveniencia, que juzga preferibles á la vergüenza, y al desorden que presentan las acciones contrarias. Y la ley natural, que el Criador ha grabado en el corazón de los hombres, es independiente de sus caprichos; y aunque puedan obscurecerla, nunca podrán borrarla enteramente.

19. Puede ser que á fuerza de entregarse á sus pasiones, y á sus errores, lleguen á conseguir el creer que no hay Dios, y que todo es obra de la casualidad; pero aun enmiedo de estos excesos, y de esta depravacion, siempre quedan en los espíritus mas degenerados algunas preciosas reliquias de la regla de las costumbres, unas semillas de virtud, ciertas chispas, que brillan de tiempo en tiempo entre las cenizas; (1) ciertos sentimientos naturales, que subsisten siempre en lo íntimo de su ser, y que no pueden arrancarse sin quitar al hombre aquello

(1) Non amissum delectum est quod ibi (in animis hominum) per imaginem Dei, cum creentur, impressum est. Non utique adeo in anima humano imago Dei terrenorum affectum late delecta est, ut nulla in ea vultu licentia extrema remanserit. S. Aug. lib. de Spirit. et Liter. cap. 28.

llo en que se distingue del bruto.

20. Estos principios que se han salvado del naufragio, les manifiestan una parte de sus obligaciones; y no es imposible que estos sentimientos subsistentes en el alma de los Atelstas, no obrante la impiedad, y la audacia de sus errores, les lleven en algunas ocasiones á la execucion de lo que la ley natural les prescribe. En quanto está de su parte trastornan con sus sistemas esta ley; mas sus acciones, en ciertos instantes en que las pasiones enmudecen, la rinden homenaje; y les sucede á estos lo que á un Filósofo antiguo, que las impresiones de la naturaleza les seducen dichosamente, y triunfan en ellos del delirio de sus opiniones. (1) Finalmente, les hacen fuerza para que ratiocinen, y obren contra sus mismos principios. (2)

21. Pero guardemonos bien de creer, que estos principios de moral, que el Atelsta lleva siempre en lo íntimo de su corazón, sean independientes de la justicia soberana del primer Sér. No: la relacion entre estas reglas particulares, expuestas á su vista, y la regla universal, y necesaria, que es Dios, siempre subsiste, aunque el impio no la vea. La luz que le manifiesta lo que es justo, ó injusto en sus acciones, y las de los otros, esta proviene de Dios, aunque él ignore, ó desprecie su Autor; y estas impresiones naturales, que le hacen preferir la providad, el pudor, la justicia á los vicios contrarios, nacen de un origen superior, é infinitamente

(1) Ipse enim Anaxilas, etiam verberis officium tollit, operibus tamen id ponit. Diog. Laert. in Cleantho, lib. 7. numer. 171.

(2) Interdum bonitate natura vincuntur. Cicero. de Offic. lib. 1.

mente perfecto, aunque él tenga la osadía de blasfemar de él, y tratarle de quimera. (1)

22 Es pues cierto, que así como sin la verdad primera, y esencial, ninguna de las verdades particulares, que alumbran, y dirigen nuestra inteligencia, existía; tampoco habría ninguna regla de moral sin esta soberana justicia, y sin este orden eterno, y absoluto, que es Dios, y en el qual, todas las obligaciones, y todas las maximas del derecho natural tienen su principio. Si los Ateístas aun conservan el respeto a algunas verdades particulares, despues de haber desconocido, y ultrajado la primera verdad, la verdad en persona; si aun respetan algunas maximas del derecho natural, y si arreglan sus pasos a ellas, despues de haber tenido la osadía de llegar, y combatir la ley viva, y eterna, que es Dios, esto no puede ser sino por una de aquellas felices distracciones, que son inevitables en qualquiera que se extravía.

23 Su corazón esta menos corrompido que su entendimiento, sus costumbres son mejores que sus opiniones; y no pueden conseguir que se borren en ellos todos los principios, que les han sido grabados por las manos de la naturaleza. ¿Pero es por esto su doctrina menos horrible? ¿Es acaso menos cierto que trastorna toda la moral? ¿Qué vendría a ser la Sociedad, si se atreviesen a hacer de ella la regla de sus sentimientos, y de su conducta? ¡Ah, que a

su

(1) *Omnia animo rationali, etiam cupiditate cocata, tantum cum cogitatur, ut ratiocinatur, quicquid in se rationatione verum est, non est tribuendum est, sed ipsi homini veritatis, a quo vel sanctis pro sui capacitate illustratur. Lux mentium super montes est, et excedit omnes montes. S. Aug. lib. 2. de Sermon. Domini in monte. cap. 9.*

su Inconsecuencia solo deben el ser monstruos!

24 Qualquiera que tiene la osadía de negar que hay Dios, ó su Providencia, debe despreciar los sentimientos de la naturaleza como puros caprichos; y los temores que ella inspira, como terrores vanos. Los mayores delitos nada le cuestan si deben quedar impunes; y las mas bellas acciones no tienen para con él atractivo alguno, si ellas no le pueden procurar aca abaxo ni placer, ni recompensa. Así, ó públicamente mira con desden la virtud, ó la deshonra; haciendola servir de instrumento para su ambición, y de velo a su corrupcion, y a su inpostura; y por lo tanto, hasta los mismos Paganos han reconocido, que no puede haber ni justicia, ni providad, ni moral para el que sea Ateísta. (1) Es verdad, que Dios siempre pone ciertos coros a la deprabacion de los espiritus mas destregados; porque los mas audaces enemigos de la ley natural, encuentran barterras, que no pueden saltar.

25 No se encuentra exemplo alguno de Ateístas, que hayan llevado hasta el cabo sus espantosos principios; pero tampoco habría cosa menos racional, que pretender el hechar mano de estos restos de luz, y de equidad; que no pueden ser enteramente destruidos en el alma de los impios, para probar que independientemente del primer ser, y sin alguna relacion a la verdad, y a la justicia eterna, hay reglas del raciocinio, y principios de la moral.

26 Luego en solo Dios es adonde se puede encontrar el origen, y enlace de todas las verdades. La vasa, y el motivo de todas las obligaciones, y qualquiera que busque fuera de este Señor un fundamento sólido a la moral, siempre será castigada

su

(1) *Nulla sine Deo pars bona est. Senec. Epist. 73.*

su temeridad, con los engaños, y errores en que incurrirá.

## ARTICULO III.

*Extraño engaño de los Compiladores de la Encyclopædia sobre este punto esencial.*

**P**OR los principios que dexamos sentados se podría juzgar, que confianza merece una obra mas fastuosa, que celebre, en donde se emprendiende examinar la genealogia, y la filiacion de nuestros conocimientos, sentar los fundamentos del derecho natural, y remontarse hasta la primer nocion de lo justo, y de lo injusto. "Cada miembro de la Sociedad, se dice, soliditando aumentar para si mismo la utilidad que de ella saca, y teniendo que combatir en cada uno de los otros un apresuramiento igual al suyo; todos no pueden tener una misma parte en las ventajas, aunque todos tengan á ellas el mismo derecho. Conque un derecho tan legitimo es desde luego quebrantado por este derecho barbaro de desigualdad, llamado la ley del mas fuerte... Así la fuerza dada por la naturaleza á ciertos hombres, y que sin duda no deberían emplearla sino para sostener, y proteger á los débiles, es por el contrario el origen de la opresion de estos mismos.

2. Pero tanto quanto la opresion es violenta, mas impacientemente la aguantan, porque reconocen que no hay razon alguna, que haya debiendo sujetarlos á ella. De aqui proviene la nocion de lo injusto, y de consiguiente del bien, y del mal moral, del que tantos Filósofos han investigado su principio, y que el clamor de la naturaleza, que resuena en todo hombre, hacen oírse aún entre los Pueblos mas salvajes. De alli tambien la ley

ley natural, que hallamos dentro de nosotros mismos, origen de las primeras leyes, que los hombres, &c." (1) Y hasta despues de dos paginas no se llega á hablar de la nocion, y la existencia de Dios.

3. No es necesario detenernos aqui á desenvolver las groseras contradicciones, los perniciosos errores, y las ideas absurdas, comprehendidas en el texto que acabamos de transcribir, y en el discurso de que es parte. Ya se han proscripto, y refutado en el famoso Abate de Prades, cuya thesis, sobre el punto de que se trata, no hacia otra cosa sino copiar el Discurso preliminar de la Encyclopædia.

4. Reduzcamos á examinar aquel solo Artículo, que tiene una directa relacion con la materia que tratamos. Se sostiene en este discurso, que la nocion de lo justo, y de lo injusto, del bien, y del mal moral, de la ley natural, que prohibe lo uno, y manda lo otro, se sostiene, repito, que esta nocion precede en nosotros á toda idea de Dios, y consiguientemente es independiente de este ser divino.

5. Semejante systema es tan falso como pernicioso. ¿En qué apoyo se afirman las obligaciones prescriptas por la ley natural, si esta misma ley no tiene ninguna relacion con la nocion del primer ser? Será pues preciso adoptar esos systemas insensatos, que van á buscar el origen del derecho natural, la nocion del vicio, y de la virtud en las convenciones sociales? Es cierto, que los Escritores que tenemos aqui á la vista, no tendrán dificultad de cantar de plano, y sin rodeos.

Mas

(1) Discours preliminaire de l' Encyclopædie, pag. 4-13. *Ibid.* in 12.



6 Mas si la regla que dirige á el hombre no es obra suya; si ella es independiente de nuestras instituciones, anterior á la formación de las Sociedades, eterna, inmutable, universal, y que con su luz ilumina todas las inteligencias, ¿quién no ve desde luego que esta regla no está fuera de Dios; que es igualmente falso, y peligroso el decir con los Compiladores de la Encyclopédia, que la idea de esta ley primordial precede en nosotros á toda noción de la divinidad, y subsiste sin ella? Lo cierto es, que en la idea de Dios, considerado como verdad suprema, como soberana justicia, como ley eterna, es en donde descubrimos las diferentes obligaciones de los entes racionales, la injusticia, y el desorden de las acciones, que la ley natural condena.

7 La idea de un ser superior, soberanamente justo, sabio, perfecto, Maestro de todos los entendimientos, Modelo de toda justicia, regla de todas las acciones, vengador de todo desorden, esta idea es, respiro, el principio del derecho natural, el origen primitivo de donde tomamos la noción de lo justo, y de lo injusto; y es ignorar la filiación de nuestras ideas, trastornar el plan de nuestros conocimientos, el hacer que preceda la noción del bien, y del mal moral, para no darle á la de Dios sino un origen posterior, y un lugar subalterno.

8 Pero admitamos por un instante este extraño sistema: supongamos un hombre en quien el establecimiento de las Sociedades, la vista, ó la experiencia de la opresion, y de la violencia, han producido la idea del bien, y del mal moral, y de la ley natural. ¿A ese hombre, qué le prescribirá esta ley? ¿Le impondrá obligacio-

nes

nes para con el Autor de su sér? Cómo, si aun no tiene conocimiento alguno de él: respecto á que la noción no debe nacer de Dios en él, sino largo tiempo despues; y así, ¿cómo ha de honrar un sér de quien no tiene idea alguna?

9 Lo que es importante reparar sobre esto, es que la monstruosa ignorancia en que consideramos á este hombre con respecto á su Criador, no es en el desorden, supuesta la falsa suposición de que vamos tratando, sino una consecuencia del plan de la naturaleza, que combatimos. Porque este hombre no conoce Dios; aun no sospecha su existencia, respecto á que esta noción, en la generacion, en la producción, y progresion natural de nuestros conocimientos no puede tenerse hasta despues de la de las leyes civiles; y el hombre no puede elevarse á ella sino por las nociones anteriores de lo justo, y de lo injusto, del vicio, y de la virtud, de la ley natural: así como estas mismas deben su origen á la violencia de los mas fuertes, y á la opresion de los mas débiles.

10 Por manera, que en esta época en que la idea de Dios aun no se ha presentado en el espíritu del hombre, la ley natural no puede prescribirle otras obligaciones sino aquellas que le unen con sus semejantes, ó que tienen relacion con el mismo. Pero lo primero, ¿qué idea se forma de la ley natural quando se supone que hay algun tiempo en la vida del hombre, en el que nada tenga que ordenarle con respecto á Dios? ¿Qué! ¿un sér racional, entrando dentro de sí mismo, encuentra allí una ley interior, que le hace discernir lo que es bueno, justo, honesto, de lo que es malo, injusto, vergonzoso; y esta ley no le mandaría reconocer

K

7

y adorat á su Dios, estudiar su voluntad, obedecer sus ordenes, pagarle el tributo del reconocimiento, amarle, y vivir para gloria suya? Por ventura, estas grandes obligaciones no estarian fundadas en la magestad del Criador, y en las necesidades, y dependencia de la criatura? ¿Cort qué se habrán de mirar como postizas á la ley natural! Ah qué consecuencias tan irreligiosas, y tan absurdas, mas absolutamente inevitables en el falso systema que examinamos!

11 Lo segundo, no se puede separar la nocion de lo justo, y de lo injusto, de la idea de la justicia esencial, de aquella ley eterna, y viva, que es Dios, sin desquiciar todo el derecho natural. Nuestras obligaciones para con el Criador son el motivo, y la vasa de todas las relaciones, que tenemos con nuestros semejantes; y si se destruye este primer fundamento, caen en tierra; y todas las obligaciones particulares, relativas á la Sociedad, desaparecen; porque estan sin apoyo, y pasan á ser arbitrarias, desde que se permite que el hombre ignore aquellas otras superiores leyes, que someten la criatura á su Criador.

12 Efectivamente, ¿qué pueden ser las obligaciones de la sociabilidad, y de nuestra mútua correspondencia para un hombre que cree no ser deudor de cosa alguna á el Autor de su sér, ó que ni aun tiene de él la mas minima idea? ¿Qué podrán ser á sus ojos la fidelidad, la justicia, el reconocimiento, el patriotismo, y las otras virtudes, que mandan muchas veces dar penosos pasos, y hacer dolorosos sacrificios? Sin duda que para semejante hombre estas cosas no serán mas que ideas ficticias, obligaciones de convencion, ó de buena crianza.

13 ¿Qué estabilidad puede tener la ley natural,

si

si la quercis separar de la ley eterna, é inmutable, de que es una participacion, y emanacion? ¿Qué idea aun puede formar de esta ley suprema, origen, y modelo de todas las leyes, aquel que ignora si hay Dios? ¿Qué respeto, y qué terror puede inspirar la ley natural, si se mira sola, y sin algun respeto al Legislador de quien dimana? Si las leyes humanas pierden su fuerza, y hasta su nombre desde que no hay superiores, que recuerden su cumplimiento, y castiguen su infraccion: ¡Ah, y quanto mas tendrá la misma suerte la ley natural, si no hay Dios, ó si permanece sin ser conocido! Luego es desfigurarla enteramente, desconocer su origen, y su naturaleza, y arruinar su fundamento, el aislar la ley natural, y hacerla independiente de la idea del primer Sér.

14 Por otra parte, ¿hay engaño mas contrario á la verdad, y á la razon, que buscar en las violencias, y en los desordenes que turban la Sociedad, la nocion del bien, y del mal moral, y el origen de la ley natural? Eso seria lo mismo que sentar, que son las tenebras las que descubren la luz, y la nada quien nos da la idea del sér: quando por el contrario, el mal moral, el vicio, el desorden, no los tenemos por tales sino por su oposicion á una regla anterior, á una ley primitiva, á una justicia esencial, que ha sido, es, y será siempre la medida de las acciones humanas. De tal modo, que ellas son buenas, ó malas, justas, ó injustas, segun son conformes, ó contrarias á este primer dechado, á esta regla invariable. Con que es preciso conocer desde luego esta regla, para juzgar que una accion que no se ajusta á ella es injusta y desreglada. Luego es un transtorno visible de la razon, como lo es tambien de las reglas de las costumbres el intentar

K 2

que

que dependa del desorden, y de la injusticia de las acciones humanas, el conocimiento de aquella misma ley que las condena.

15 Añadamos todavía otra importante observacion contra este falso sistema. Representemos un hombre en quien las usurpaciones, y las violencias aún no hayan hecho formar la idea de lo injusto, ni de la ley natural. Coloquemos este hombre, recién salido de las manos de la naturaleza, en una Sociedad poco numerosa, y escogida, de la que se hallan desterrados los vicios, y los desordenes.

16 Añadamos á esta suposicion, que seguramente nada tiene de imposible, las ideas de la Encyclopedía, y tendremos un ente racional, que vivirá, y morirá sin haber llegado nunca al conocimiento del bien, y del mal moral. El ignorará siempre la ley natural, y lo que ella prescribe; cumplirá con respeto á sus semejantes, las obligaciones de la sociabilidad; pero esta exactitud no será por su parte, una virtud razonada; no será mas que una fidelidad maquinal. Para este hombre no habrá ni vicios, ni virtudes, ni justo, ni injusto; y la ley natural siendo para él como si no la hubiera, pues que le es absolutamente desconocida, no tendrá para reglar su proceder sino puras sensaciones, y un ciego instinto: en una palabra, este será un ente físico, sin alguna relacion á la moral.

17 No se nos diga ahora, que esta es una pura hypothesis en el ayre, inventada para divertirse, y que la equidad no permite el valerse de una suposicion arbitraria para combatir un sistema, y hacerle odioso. Porque si es verdad, como los Compiladores de la Encyclopedía pretenden, que la idea de la virtud, y de la ley natural supone la del vicio, y de ella trae su origen, es cierto que lo que

le

les importunamos, en suma, no es otra cosa que su sistema representado al natural, y despojado de los falsos coloridos, que cubren lo que tiene de vicioso.

18 No tenemos que hacer para convencernos sino aplicar sus principios al primer hombre. El sale de las manos del Criador puro, y sin defecto, no experimentando exteriormente alguna injusticia, porque él es aún el ente racional, que solo habita la superficie de la tierra; y no encontrando en sí mismo alguna propension al mal, porque es obra de un ser bueno, sabio, poderoso: conque él no tiene ninguna idea de virtud, ni de justicia, pues aún no ha oído, ni ha visto, ni ha experimentado la violencia, la opresion, y la injusticia, que es de donde debe provenir la idea del bien, y del mal moral, si es preciso creer á la Encyclopedía: luego este hombre no puede ni amar la justicia, ni practicar la virtud, respecto á que una, y otra les son absolutamente desconocidas; y consiguientemente no puede cumplir obligaciones, de que no tiene idea alguna.

19 Si no puede amar, ni practicar la virtud, tampoco puede incurrir en el vicio: porque en toda accion libre, es necesario conocer á lo menos imperfectamente la naturaleza de los objetos á que la voluntad se dexa ir; y sin estas nociones preliminares el hombre no experimentaría sino impulsos mecánicos, y sería incapaz de producir acciones morales. De lo que resultaría, que aquella obra prima de las manos de Dios, la mas perfecta de las criaturas; en una palabra, el hombre aunque dotado de inteligencia, y de voluntad, hubiera ignorado su destino, y sus obligaciones; hubiera permanecido por una continuacion del plan de su Autor, en una

im



impotencia absoluta de cumplir el fin de su ser. Y digo, una criatura tan ciega, y tan desgraciada, hubiera sido muy diferente de un bruto?

20 Conque es cierto, que la ley natural en el sistema de la Encyclopedía, no tiene relacion alguna necesaria con la construccion de hombre, pues que el hombre existe algun tiempo, y podria existir siempre, sin estar sujeto á ella, ó aun sin conocerla. Asi no debe la nocion del derecho natural, quando llega á adquirirla, sino á los desordenes, á las usurpaciones, á las violencias, que no son parte de la naturaleza primitiva del hombre, si solo efectos de su depravacion, y que pueden estar separadas de la Sociedad, sin alterar su idea. ¿Huvo jamás opinion mas perniciosa, y mas absurda?

21 Finalmente, los Compiladores de la Encyclopedía aún no tienen la miserable gloria de haber inventado estos errores; no han hecho en esta parte, como en otros muchos puntos, mas que recoger los delirios de los antiguos Filósofos. Los Estoycos por la conexion de sus opiniones, se vieron precisados á sostener, que no podia haber bien alguno si no hubiese algun mal; y que nunca los hombres hubieran tenido la idea, ni el sentimiento de la justicia, si la vista de la violencia, y de la injusticia, no hubiese hecho que se produxese la idea de lo uno, y de lo otro. (1)

No

(1) *Nihil est propter istis, inquit Chrysippus, imperitius, qui opinantur bona esse potuisse, si non essent ibidem mala. Nam cum bona malis contraria sint, utraque necessarium est opposita inter sese, et quasi mutuo adverso quæque sulta nisu consistere. Quod enim pacto justitia sanis esse possit, nisi essent injuria? Aut quid aliud justitia est, quam injustitia privatio? Quid item fortitudo intelligi possit,*

22 No es esta la única reconvençion, que tenemos derecho para hacer á los Compiladores de la Encyclopedía sobre esta materia. Si quieren que la idea del derecho natural sea independiente de la idea del primer ser, esto es, porque el interés de su sistema los ha forzado á preferir esta opinion á la misma verdad; y su engaño en este punto no es otra cosa sino una consecuencia necesaria de un error todavia mas monstruoso. Lo que resulta de sus principios, quando se examinan de cerca, es que el derecho natural debe su origen á las convenciones de los Pueblos, que consiguientemente es posterior á la formacion de las Sociedades, y que siempre se hubiera quedado desconocido, si los desordenes, y las violencias que han turbado la tierra, no hubieran hecho pulular su idea.

23 "Si nosotros quitamos al indibiduo, dicen los Encyclopedistas, el derecho de decidir qual es la naturaleza de lo justo, y de lo injusto, ¿á dónde llevarémos esta gran question? ¿adónde delante del genero humano. A él solo es á quien le pertenece el decidirla, porque el bien de todos es la única pasion que tiene. Las voluntades particulares son sospechosas; pueden ser buenas, ó malas; mas la voluntad general siempre es buena, jamás ha engañado, y nunca engañará." (1)

24 ¿Qué viene á ser pues ese genero humano, si se distingue de todos los individuos que le componen? Si ningun individuo tiene ni bastante auto-

ri-  
set, nisi ex ignavia oppositione? Quid continentia nisi ex intemperantia. Namque itidem sunt bona et mala. Alteram ex altero, verticibus inter se contrariis deligatum est. Sicut leriis unum, abscul oris utramque. Aulag. lib. 6. cap. 1.

(1) Encyclopedie, tom. 5. pag. 126.

ridad, ni bastante luz para fixar los límites que separan lo justo de lo injusto; si no halla en sí mismo, ni en un principio superior á la naturaleza humana, regla cierta, é inmutable para discernir el bien, y el mal moral, ¿qué podrá enseñarnos sobre esto el genero humano, que no es sino un ente de razon, no siendo lo que resulta de todos los particulares que viven sobre la tierra? Parece que se tendría derecho para decir al primero que propusiese sus ideas en la Asamblea general, y que hablaba por casualidad, que él es juez, y parte, y que su Tribunal es incompetente en este negocio. Reducidos así á callar todos los individuos, unos despues de otros, se tapaba la boca al genero humano, y entonces no habrá ley que sea expresion de la voluntad general, y el derecho natural será solo una pura quimera.

27 Mas no es este el lugar de refutar tan locas ideas. Permitamos á los Encyclopedistas el convocar al genero humano: llevar la question de lo justo, y de lo injusto delante del universo congregado: obtener que pronuncie sobre esta importante materia, y que fixe la naturaleza, y la extension del derecho natural; y vednos ya desde entonces bueltos á meter en la extraña hypotesis de Hobbes. Antes de la resolusion de esta Asamblea de la humanidad toda entera, ningun individuo puede saber lo que es justo, ó injusto, porque él no encuentra en sí mismo alguna idea de vicio, y de virtud, del bien, ó del mal moral, é ignorará siempre la naturaleza, y la medida de sus obligaciones, hasta que haya consultado al genero humano, y que haya sabido por este medio lo que le ha parecido á su especie instituir sobre esta materia.

“A

26 “A la voluntad general, continúan los Encyclopedistas, es á quien el individuo debe dirigirse, para saber hasta dónde debe ser hombre, ciudadano, subdito, padre, hijo, y quando le conviene vivir, ó morir. Es á ella á quien le toca el fixar los límites de todas sus obligaciones. Ella es la que os alumbrá sobre la naturaleza de vuestros pensamientos, y vuestros deseos. No hay otra qualidad esencial á vuestra especie sino aquella que exigis de todos vuestros semejantes, para vuestra felicidad, ó para la suya. Esta conformidad vuestra con todos ellos, y de todos ellos con vos, es la que os señalará quando saldéis de vuestra especie, y quando os quedareis en ella. No la perdais pues jamás de vista, que sin esto vos veréis las nociones de la bondad, de la justicia, de la humanidad, de la virtud, vacilar en vuestro entendimiento.”

27 Si semejante doctrina fuese presentada sin disfraz, daría horror; porque si la desmenzamos hasta lo último, ella se reduce á decirle á el hombre: vos no tenéis otro superior, ni otra regla, que la voluntad general de vuestra especie; tampoco hay otro origen del derecho natural, ni otra medida de vuestras obligaciones, que el beneficio de la humanidad, y á ella sola es á quien le pertenece determinar lo que es justo, é injusto, permitido, ó prohibido: conque si buscáis en otra parte los fundamentos, y los preceptos de la moral, no tendréis sobre la bondad, sobre la justicia, y sobre la virtud, sino nociones falsas, ó vacilantes.

28 Esta voluntad general, origen, y medida de vuestras obligaciones la encontrareis en los Códigos de los diferentes Pueblos, y en sus convenciones

ncs

nes expresas; ó tácitas. "Pero me diréis, ¿adónde está el depósito de esta voluntad general? ¿Adónde de podré yo consultarla? En los principios del derecho, escrito en todas las Naciones cultas, en las acciones de los Pueblos salvajes, y barbaros; en las convenciones tácitas de los enemigos del genero humano, entre ellos, y aun tambien en la indignacion, y el resentimiento, estas dos pasiones, que la naturaleza parece haber puesto en su lugar, hasta en los animales, para suplir la falta de las leyes sociales, y de la venganza pública." (1)

29 Por manera, que segun esto, la ley natural ya no es una emanacion, ni una participacion de la ley eterna, de la santidad por esencia, del orden esencial, y de la soberana justicia, que es Dios mismo: no es otra cosa mas que lo que resulta de las voluntades humanas, de las convenciones de los Pueblos civilizados, y del instinto que determina á los Pueblos barbaros, ó que mueve á las bestias feroces. Dios para nada sirve en esta singular Legislacion, y la ley natural nada tiene que prescrivirnos hácia este Ente supremo. Así ella no tiene ninguna relacion con la vida futura. Y no tiene otro objeto que el bien estar de los hombres sobre la tierra. ¿Se hubiera nunca creído, que estas ideas extravagantes, y viles se habian de haber producido entre nosotros baxo el nombre, y con el aparato, que impone respeto de una sublime Filosofia?

30 No son, no, los individuos, ni el genero humano, quienes han formado el derecho natural, ó que han determinado la naturaleza, y la

(1) *Encyclopedie, tom. 5. pag. 116.*

la extension de nuestras obligaciones morales. No son tampoco las instituciones civiles las que han levantado una alta, y gruesa muralla entre el vicio, y la virtud, entre lo justo, y lo injusto; ni porque una ley esté escrita en el Código de todas las Naciones cultas, es lo que la constituye justa, ó perteneciente al derecho natural. Ni tampoco porque los hombres civilizados, ó barbaros aprueban, ó desapruueban ciertas acciones, hace que ellas sean buenas, ó malas.

31 El derecho natural tiene un origen muy superior á las convenciones de los Pueblos, y á las voluntades particulares, ó generales de los hombres. Mucho antes de la formacion de las Sociedades, y de los Imperios, y aun de que hubiese entes racionales sobre la tierra, existia una regla de las costumbres necesaria, é invariable, una ley eterna, independiente de los errores, de los excesos, y de la malignidad de los hombres; de tal modo, que ellos no son injustos, y desreglados sino porque se descuidan de consultarla, ó de seguirla. Y si los Legisladores han hecho leyes justas, y sabias, ha sido en quanto las han formado en este primer molde. Allí es adonde todos los entes dotados de razon, han encontrado el fundamento, y el motivo de sus obligaciones, de las luces ciertas, para conocer su destino, y el camino que puede conducirles á él; y es tomarse un trabajo muy inútil el buscar fuera de Dios esta regla primitiva, esta ley universal, é inmutable. ®



## ARTICULO V.

*Impiedad de aquellos que para trastornar la ley natural, han negado la existencia de Dios.*

**Y**A no queda pues mas que un medio para atacar el derecho natural, y poner en libertad á las pasiones, este es destruir la idea del primer sér, que todos tenemos, y sostener con firmeza, que todo lo que tiene sér debe su origen al acaso. Así es como los enemigos de la ley natural han muchas veces llevado su audacia, y su delirio hasta este exceso. Pero su impiedad no merece otra cosa sino despreciarla, y tenerla horror; porque negar un Dios, ó no concederle que gobierna el mundo, es aún á juicio de un Gentil, juntar la arrogancia mayor á la mas monstruosa estupidez. (1)

2. En efecto, es verdad que no queda ya algun fundamento á la legislacion natural, y que la moral no tiene principio, si no hay Dios, ó si no tiene algun cuidado de las cosas humanas. El hombre, en esta espantosa hypothesis, siendo obra de una causa ciega, y sin inteligencia, es cosa evidente, que no puede haber recibido de ella ni ley, ni destino: el derecho natural para él no es mas que quimera; y no puede tener otra regla que sus deseos, y su interés; y se halla con un derecho á todo tan

(1) *Quid enim varius, quàm neminem esse oportet tam stultè arrogantem, ut in se mentem et rationem putet inesse, in mundo calque non putet; aut ea que viz summa ingenii ratione comprehendat, nulla ratione moveri putet? Cicero. de Legib.*

extensivo como su poder. Bien se conoce desde luego, sin que yo lo diga, que hombres tan perversos, á quienes estos abominables principios sean de su gusto; y que tengan tanto atrevimiento para hacer de ellos la regla de sus sentimientos, y de sus acciones, no pueden ser mirados sino como azotes de la Sociedad, y monstruos á quienes se debe á toda prisa ponerles una cadena para imposibilitarles el que hagan mal á nadie.

3. Luego no se puede combatir la existencia de Dios Criador, y moderador del universo, sin desquiciar la ley natural; y el Ateísmo nunca será mas que un error insensato, y oprobio de la razon.

4. Si yo puedo asegurar alguna verdad con entera certidumbre, es principalmente la de mi existencia; y mi entendimiento no tiene necesidad para asegurarse en ella de profundas meditaciones, ni de laboriosas investigaciones, ni de largos raciocinios; porque con una sola ojeada la vé, así como los ojos ven la luz. Mi convencimiento en este punto es íntimo, perpetuo, invencible, superior á todo discurso, é inaccesible á toda duda, pues la misma duda, si pudiese levantarse sobre esto, sería una nueva prueba de aquello mismo que se ponía mayor conato en combatir.

5. Así pues yo soy, y no soy yo quien me he dado el sér; porque para esto hubiera sido preciso á un mismo tiempo existir, y no existir, cosa muy contradictoria, é imposible: conque yo no me he podido dar el sér á mi mismo. Pero pregunto: ¿el principio de quien he recibido lo que soy, es por si mismo existente, ó le debe á otro su existencia? Al fin, será preciso de uno en otro subir á un primer Sér, que es el origen de todos los seres, y que halla en la necesidad

cesidad, y en la excelencia de su naturaleza la razon de su existencia. Porque ello es, que si yo existo, y que hay una multitud de otros entes, que estan al rededor de mí, es menester, ó que todos sean contingentes, ó que todos sean necesarios, ó finalmente, que haya un ser necesario que haya hecho todos los demás.

6 Mas la primera suposicion, no solamente es falsa, sino absurda: pues si no hubiese sino entes contingentes, ninguno seria, ni hubiera podido ser, no pudiendo alguno darse á sí mismo una existencia, que no tenia. "Dandose un instante en que se suponga que nada hay, eternamente nada tendrá sér." (1)

7 Pues la segunda suposicion aún es mas absurda. Yo bien conozco que no soy ni eterno, ni independiente, ni inmutable; que soy imperfecto, sujeto á la ignorancia, al error, y al vicio: todos los entes finitos, que estan al rededor de mí, tienen como yo un carácter de Imperfeccion, y de dependencia, que los pone infinitamente mas abaxo del sér por sí mismo, del Sér necesario.

8 Luego solo la ultima suposicion es la verdadera, y racional. Y tenemos que hay un sér necesario, de quien todos los demás tienen su origen. Así desde luego debe ser soberanamente perfecto, porque es el sér por sí mismo, y la plenitud del sér; y las limitaciones no convienen sino al ser que ha salido de la nada, y que puede volver á ella, á aquel que no tiene sino una existencia prestada, y que vive dependiente; lo que

(1) Bossuet, traite de l. conoissance de Dieu, cap. 4.

que no sucede al Sér necesario, é independiente que en sí mismo encuentra la perfeccion infinita: que es la verdad por esencia, la misma bondad, la soberana inteligencia, y el poder sin límites; y ve aquí aquel Sér que se llama Dios.

9 En hora buena, direis, que todo no sea contingente, y que en todo haya un Sér necesario; pero no se puede defender, que ese Sér eterno, y necesario es la naturaleza, el gran todo, la misma materia; y que consiguientemente es inútil remontarse á un yo no se qué Sér superior, é inmaterial, que igualmente se oculta á nuestros sentidos, y á nuestra inteligencia?

10 Esto es lo que han pensado en todos los tiempos aquellos falsos Sabios, honrados con el título de Filósofos; pero á su pesar semejante error es el oprobio de la razon. La naturaleza no es mas que una quimera si se separa de su Autor, y de todas las obras que sacó de la nada; porque la materia no es un objeto único, é individual, sino la union de todos los entes corpóreos, que traemos entre los pies; y si la materia es el primer Sér, el Sér eterno, y pensador, todas las partes que la componen deben tener el mismo carácter.

11 Porque; ¿qué razon habrá para que una antes que otra gozase de esta gloriosa prerrogativa? Y como la materia es divisible hasta lo infinito, habrá una infinidad de primeros entes, todos eternos, todos independientes, y cada uno con su existencia aparte, y sus perfecciones, &c. ¿No da vergüenza el refutar seriamente tan vergonzosas locuras!

12 La materia no tiene por sí misma ni percepcion, ni inteligencia; y aún es incapaz de recibir

cesidad, y en la excelencia de su naturaleza la razon de su existencia. Porque ello es, que si yo existo, y que hay una multitud de otros entes, que estan al rededor de mí, es menester, ó que todos sean contingentes, ó que todos sean necesarios, ó finalmente, que haya un ser necesario que haya hecho todos los demás.

6 Mas la primera suposicion, no solamente es falsa, sino absurda: pues si no hubiese sino entes contingentes, ninguno seria, ni hubiera podido ser, no pudiendo alguno darse á sí mismo una existencia, que no tenia. "Dandose un instante en que se suponga que nada hay, eternamente nada tendrá sér." (1)

7 Pues la segunda suposicion aún es mas absurda. Yo bien conozco que no soy ni eterno, ni independiente, ni inmutable; que soy imperfecto, sujeto á la ignorancia, al error, y al vicio: todos los entes finitos, que estan al rededor de mí, tienen como yo un carácter de Imperfeccion, y de dependencia, que los pone infinitamente mas abaxo del sér por sí mismo, del Sér necesario.

8 Luego solo la ultima suposicion es la verdadera, y racional. Y tenemos que hay un sér necesario, de quien todos los demás tienen su origen. Así desde luego debe ser soberanamente perfecto, porque es el sér por sí mismo, y la plenitud del sér; y las limitaciones no convienen sino al ser que ha salido de la nada, y que puede volver á ella, á aquel que no tiene sino una existencia prestada, y que vive dependiente; lo que

(1) Bossuet, traite de l. conoissance de Dieu, cap. 4.

que no sucede al Sér necesario, é independiente que en sí mismo encuentra la perfeccion infinita: que es la verdad por esencia, la misma bondad, la soberana inteligencia, y el poder sin límites; y ve aquí aquel Sér que se llama Dios.

9 En hora buena, direis, que todo no sea contingente, y que en todo haya un Sér necesario; pero no se puede defender, que ese Sér eterno, y necesario es la naturaleza, el gran todo, la misma materia; y que consiguientemente es inútil remontarse á un yo no se qué Sér superior, é inmaterial, que igualmente se oculta á nuestros sentidos, y á nuestra inteligencia?

10 Esto es lo que han pensado en todos los tiempos aquellos falsos Sabios, honrados con el título de Filósofos; pero á su pesar semejante error es el oprobio de la razon. La naturaleza no es mas que una quimera si se separa de su Autor, y de todas las obras que sacó de la nada; porque la materia no es un objeto único, é individual, sino la union de todos los entes corpóreos, que traemos entre los pies; y si la materia es el primer Sér, el Sér eterno, y pensador, todas las partes que la componen deben tener el mismo carácter.

11 Porque; ¿qué razon habrá para que una antes que otra gozase de esta gloriosa prerrogativa? Y como la materia es divisible hasta lo infinito, habrá una infinidad de primeros entes, todos eternos, todos independientes, y cada uno con su existencia aparte, y sus perfecciones, &c. ¿No da vergüenza el refutar seriamente tan vergonzosas locuras!

12 La materia no tiene por sí misma ni percepcion, ni inteligencia; y aún es incapaz de recibir



nerla: porque, ó está en reposo, y entonces no es mas que una masa pesada, y tosca, sin actividad alguna, ó es el movimiento de sus partes, que produce el pensar. Mas desde luego se presenta la duda. ¿Ese movimiento de qué causa es efecto? Pues la materia no se puede dar á sí misma el movimiento. ¿Qué mano superior pues ha venido á colocar, y mover sus partes en un cierto tono, y con un cierto grado de agilidad, para que de él nazca el pensamiento? Por manera, que aún quando el pensamiento pudiese ser lo que resultase del movimiento, no por esto sería menos verdad, que la materia es por sí misma incapaz de pensar.

13 Por otra parte, no siendo el movimiento otra cosa que la translacion de una porcion de materia de un lugar á otro, es visible que nada tiene comun con el pensamiento. Dirigiendo las partes de la materia, dandoles una nueva configuracion, nada se les añade. Impeliendolas á la derecha, ó á la izquierda, á la alto, ó á lo baxo, con este, ó el otro grado de prontitud, tampoco se les da una nueva naturaleza. Conque es un absurdo manifiesso el sostener que aquello que era estúpido, é insensible, baxo la forma de un pedezco de marmol sin pulir, venga á ser por una simple transposicion de las partes, capaz de afeccion, y de inteligencia.

14 Luego hay fuera de la materia un ente superior, que exerce en ella su imperio, que no necesita para hacerse obedecer sino de sí mismo, y cuya voluntad es de consiguiente omnipotente; y no es preciso preguntar si este Ser inteligente, y sabio, distinto de la materia, es eterno. Porque si hubiese habido un instante, en el

el qual ningún ser rubiese conocimiento, jamás hubiera existido algun conocimiento pues que es imposible que la inteligencia provenga de un principio ciego que no conoce, y que nada piensa. Conque ha habido siempre un ser inteligente, eterno, existente por sí mismo, é infinitamente perfecto: siendo la soberana perfeccion inseparable de la idea de un ser necesario, independiente, y que existe por sí mismo.

15 No podemos entrar dentro de nosotros mismos, sin reconocer que tenemos impresa la magestuosa idea de un ser simplicisimo é infinitamente perfecto: así qualquiera ser que se me quiera presentar, como sea infinito, siempre será infinitamente inferior á este modelo de perfeccion presente en mi inteligencia. Por mas que se eleven los conceptos, aun que se dé á este ser finito una extension, una grandeza que sobrepuje todas las medidas visibles, que esprima y oprima nuestra imaginacion: no será con todo eso sino como un punto que se pierde de vista en aquel inmenso oceano de perfecciones que contempla mi alma.

16 Todas las adiciones posibles siempre se quedan muy abaxo de este objeto magestuoso que se ofrece á la vista de mi alma, y que me alumbra con su luz; y yo no necesito de mi experiencia ni la de mis semejantes, para asegurarme de que este Ser simplicisimo é inmenso es sobre toda comparacion, y medida; y que ningún progreso puede jamás igualarle ni llegar á él. Yo veo con una ojeada, y con una perfecta evidencia, que es esencialmente unico; que nada de lo que no es el se le parece; y que es por sí mismo, el ser por esencia, la plenitud del ser; y qual

es este ser que sobrepuja infinitamente á toda grandeza, y medida, cuya sabiduría, bondad, y poder no tienen limites, sino es el mismo Dios?

17 Aquello que tiene el ser por sí mismo es eterno é inmutable, porque lleva siempre igualmente en su propio fondo la causa, y la necesidad de su existencia. Así nada se puede añadir á su bondad, á su verdad, y á su perfeccion. Por sí mismo es todo lo que puede ser, y nunca puede ser menos de lo que es: y ser así es existir segun el primer grado del ser, y por consiguiente tener el primer grado de verdad, y de perfeccion; porque lo que por sí mismo es, plena, y perfectamente es; con que sin duda es el mas ser de todos los seres, y de consiguiente infinitamente perfecto.

18 Luego que yo impongo silencio á mis sentidos, y á mi imaginacion, y que me interno en el fondo de mi corazon, alli descubro la idea de un ser infinitamente perfecto. Es verdad que yo no sabré agotar lo infinito ni comprenderlo, esto es, conocerle tanto quanto es inteligible pero esto no me debe admirar porque mi inteligencia es finita, y es no obstante cosa cierta que yo tengo una idea precisa de lo infinito. Yo discerno clarissimamente lo que conviene á esta propiedad, y lo que no le conviene, y así si se me presenta una cosa finita, por mas prodigiosa que se finja, lexos de confundirla yo con lo infinito, concivo con evidencia que está aun infinitamente distante de la idea que tengo del verdadero infinito. Por manera que todo lo que no es precisamente el infinito; por enorme que sea su grandeza está infinitamente distante de parecerseles.

Qual-

19 Qualquiera perfeccion limitada que se me presente, yo no tubo, porque sus limites hacen inmediatamente que yo la deseche, y le diga en mi corazon: tu no eres mi Dios, tu no eres infinitamente perfecto, tu no eres por tí mismo, y por mucha perfeccion que tengas hay en tí un punto, y una medida, fuera de la qual no tienes nada mas, y nada mas eres, pero no es así mi Dios que es todo, que es, y no dexa de ser; que es, y en él no hay ni grado ni medida en el ser; de tal modo que él es, y nada tiene ser sino por él.

20 La idea de este ser infinito, y por sí mismo, nos enseña que él es siempre actual, y necesariamente, y no se sabrá comprenderle sino como existente, porque la existencia está encerrada en su esencia. Ponerle fuera de la existencia actual ó en la clase de las cosas puramente posibles es destruir su idea, es cambiar su esencia, es tomar otro ser por su mismo ser, es contradecir la suposicion, y es finalmente contradecirse á sí mismo.

21 Conque es preciso ó negar absolutamente que tenemos alguna idea de un ser necesario é infinitamente perfecto, ó reconocer que no le sabremos jamas concebir sino en la existencia actual que hace su esencia. Si es putes verdad que nosotros le concebimos, y si no podemos concebirle sino de este modo, debo concluir, sin recelo de engañarme, que existe siempre actualmente.

22 Lo primero, es cierto que yo tengo una idea de este ser, y yo veo evidentemente que es preciso le haya en la naturaleza, y es preciso ó que todo sea necesario, ó que un so-

La

lo

lo ser necesario haya hecho todos los demás; pero en qualquiera de estas dos suposiciones es igualmente verdadero que no se puede pasar sin algun ente necesario.

23 Lo segundo, la idea que yo tengo comprehende claramente la existencia actual; y yo no le distingo de todos los demás entes sino por ella; de tal modo que no es sino por esta actual existencia por lo que yo le concibo. Si se le quita ya no es nada, si se le dexa todo permanece, conque está claramente encerrada en su esencia, como la la existencia está encerrada en el pensamiento. Y así como no puede haber cosa mas verdadera que quien dice pensar dice ser, así quien dice ser por sí mismo, dice esencialmente una existencia actual, y necesaria.

24 Si, como no es permitido dudarlo, la existencia actual es inseparable de la esencia de Dios, así como la razon, por exemplo es inseparable del hombre, es preciso concluir que Dios existe esencialmente con la misma certidumbre que se concluye, que el hombre es esencialmente racional. Mas quando se ha visto claramente que la razon es esencial á el hombre, nadie se entretiene en argumentar puerilmente que el hombre es racional, supuesto que lo sea; sino que se concluye absoluta, y seriamente que él no puede jamas ser sino racional. Pues del mismo modo quando de una vez se ha reconocido que la existencia actual es esencial al ser necesario é infinitamente perfecto que concebimos, ya no es tiempo de pararse sino que necesariamente se ha de caminar hasta el fin, y se debe concluir que este ser existe actualmente, y esencialmente de tal suerte que no sabrá jamas dexar de existir.

Con

25 Conque es verdad ó Dios mio, que yo os encuentro en todas partes. Ya habia yo visto que era preciso en la naturaleza un ser necesario, y por sí mismo; y que este ser era necesariamente perfecto é infinito; pero que yo no era este ser, y que yo habia sido hecho por él. Esto ya era reconoceros, y haberos encontrado, mas ya os encuentro por otro lado. Esta idea que yo llevo dentro de mí mismo, de un ser necesario é infinitamente perfecto ¿qué me dice si yo la escucho en lo intimo de mi corazon? ¿quién la ha puesto en él sino es Vos; y qué puede ella representarme sino es á Vos: esta idea de lo infinito en un espíritu limitado no es ella la marca del Artifice Omnipotente que la ha impreso en su obra?

26 ¡O Dios el mas ser de todos los entes! ¡O ser delante de quien yo soy como si no fuese, Vos os mostrais á mí mismo, y nada de todo lo que no sois Vos se os puede parecer! Vos sois incomprehensible, y yo me regocijo de esto. Vuestra infinitad me asombra, y me oprime, pero es tambien mi consueto. Yo salto de contento de que seais tan grande que no pueda veros todo entero; y por ese infinito ser es por el que os reconozco por el ser que me sacó de la nada. Mi espíritu se postra en tierra delante de tanta magestad; dichoso, con baxar los ojos, no pudiendo sostener con mis miradas el resplandor de vuestra gloria! (1).

L3

AR-

(1) Tenelon, Traite de l'existence de Dieu, pag. 370. et suiv.



## ARTICULO V.

*Inconsecuencias de los Deístas , que admitiendo un Dios , hacen la guerra á la ley natural.*

1 **Q**UE los hombres sumergidos en las tinieblas , y en la impiedad del Ateísmo se hayan dexado arrastrar á diversos excesos contra el derecho natural: en esto no hay cosa alguna que nos deba espantar , porque sus extravíos en este punto no son más que una consecuencia natural de su atentado contra la Magestad del primer ser. Lo que si es extraño , es ver negar la existencia , y el imperio de la ley natural , á los pretendidos Sabios que hacen profesion de reconocer un Dios bueno , justo , poderoso , Autor del universo.

2 Este gran ser , si les creemos , no ha salido sino por un instante de su eterno reposo. Ha formado los cuerpos , y les ha impreso el movimiento con el qual obran unos sobre otros : ha criado espíritus ; y les ha dado una inteligencia , y una voluntad capaces de escoger lo que les es útil ó necesario. Mas contentandose con lo hecho , inmediatamente ha abandonado las criaturas á sí mismas : los cuerpos á las reglas generales , y necesarias del movimiento , los espíritus á sus luces , y á su libertad ; y se ha vuelto á poner en una inaccion , y una felicidad inaccesible á nuestros pensamientos.

3 Dios está muy elevado , dicen los mismos Filósofos , para interesarse en lo que pasa sobre la tierra ; y nosotros somos muy poca cosa para merecer su aprovacion ó su censura. Así nosotros no

no podemos ni ofenderle ni agradecerle con el uso que hacemos de sus dones.

4 Si así es , el hombre nace propiamente sin obligaciones ; y sus acciones considerandolas en sí mismas , son absolutamente indiferentes , y sus deberes , si es que tiene algunos en el estado presente , no pueden ser sino resultas de las convenciones. Los hombres prontamente conocieron que era interés suyo reunir sus recursos , y sus fuerzas ; y con esto las asociaciones formaron familias , Lugares , Ciudades , y Naciones. Cada individuo ha renunciado á una parte de sus derechos para asegurarse la pacífica posesion de lo demás ; y de todas estas cesiones particulares ha resultado el derecho público de la Ciudad ; y á cada miembro de la Sociedad , la obligacion de someterse á ella.

5 Tal es en pocas palabras la Doctrina de la mayor parte de los Deístas , el plan , y el origen de su legislación natural. Un lector que ponga poca atencion puede ser que se halle tentado á creer que hay una gran diferencia entre esta hipótesis , y la impiedad del Ateísmo que sostiene claramente , y sin rodeos , que el hombre no tiene ninguna obligacion , ó que no tiene otra regla que sus inclinaciones. Mas si se examina de cerca luego se quedará convencido , de que baxo de un exterior engañoso , este falso systema no se dirige sino al trastorno de la ley natural.

6 Aquí pregunto aquellos que han inventado estas perniciosas opiniones sobre el origen , y fundamento de la justicia : ¿ con qué derecho los fundadores de las primeras Sociedades me han despojado del derecho que yo tenia á todo lo que está baxo de la estension de mi poder natural?

ral? Este derecho es una herencia esencial de mí ser; y así yo no puedo ni cederla ni perderla. Una fuerza superior bien podrá suspenderme su ejercicio; pero no sabrá aniquilarle, y no hay hombre alguno que tenga título para despojar de él á otro, y mucho menos para pribar de él á un ausente, que no debe nacer hasta de aquí á dos mil años.

7 Mas se dirá que se ha convencido en que cada miembro de la Sociedad se reducirá á ciertos límites, y cederá una parte de sus derechos. Está bien, pero yo que ni voté, ni fui convocado á esa asamblea, que no he tenido parte alguna en sus deliberaciones, que á ninguno di comision para estipular en mi nombre el que sacrificase una parte de mis derechos, y de mis intereses: yo no juzgo á proposito el ratificar convenciones que no he hecho, y por consiguiente es-to muy distante de crearme aliado á ellas; y yo no tendré consideración á nada de eso todas las veces que ellas perjudicaren á mis derechos, y oprimieren mi libertad. Toda mi atención se reducirá á no irritar fuera de propósito á los compañeros que podrian juntar sus fuerzas para oprimirme; mas luego que yo pueda satisfacer mis deseos, y engañar su vigilancia ó burlarme de su venganza, yo seguiré mis inclinaciones, y hallaré todo lo que á ella se oponga, sin darsene cuidado de las resoluciones que se hayan tomado en una asamblea imaginaria ó sin autoridad.

8 Pero aun quando ella fuese real, y que yo hubiera sido convocado á ella, y que hubiera tenido parte en la convencion, y leyes que se hubiesen decretado: no por eso me creería obligado á ser fiel á ella. Quando yo hubiera con-

sentido en abandonar una parte de mis derechos, para hacer de ellos sacrificio á un vano idolo, llamado bien comun: no estaría yo menos autorizado á retirar mi don, si mi interés lo exige, porque ¿adónde está la ley que me obliga á respetar mis empeños, y mantener lo prometido? La fuerza, y la osadía por una parte, el temor, y la flaqueza por otra han podido suspender, pero no destruir un derecho inherente á mi naturaleza; y si se quita el poder, la fuerza, y el terror que la rodean: entonces no es á mis ojos ya sino una pura usurpacion. Juntad á mi flaqueza la mafia, y la esperanza de la impunidad: ella debe avalanzarse inmediatamente sobre el objeto de sus deseos, y recoger con el artificio lo que la fuerza me habia usurpado; y si la fortuna corona mi empresa es irreprehensible. Si mi delito es feliz yo no le he cometido: pues yo no he hecho otra cosa que usar de mi derecho natural, procurandome toda la posible fruicion haciendole presa de lo que justas combinaciones ó la casualidad ofrecian á mi vista, y ponian en mi mano.

9 Si estas consecuencias horrorizan; y hacen estremecer la razon, y la naturaleza: estan no obstante estrechamente unidas con el principio que coloca el primer origen de nuestras obligaciones en las mutuas convenciones de los hombres; y á este abominable systéma es á lo que un Deísta de buena fé reduce toda la legislación de la naturaleza.

10 Que Escritores engañados ó engañadores, vengan despues de esto á profirir con pomposa ostentacion algunas máximas de moral, á entreternos con las obligaciones mutuas que ligan á los hombres entre sí, que les someten á las le-

yes de la patria, que les unen al Soberano, y que les obligan á ser justos, moderados, beneficios: luego que no dan otro fundamento á la obligacion moral sino las convenciones de los hombres, quedan convencidos de que aniquilan todas las obligaciones, rompen lo que servia de freno á las pasiones, que substituyen á los verdaderos principios de donde depende la paz, y la felicidad de la Sociedad, un perfido, y vil interés propio.

11 Estos excesos por su parte son tanto mas inexcusables, quanto no han podido entregarse á ellos sin añadir la inconsecuencia al error; y para convencerles es preciso suponer desde luego como un principio cierto, y confesado de todos, que este universo es obra de una soberana inteligencia. Es tambien otro principio igualmente constante por la razon, y por la esperiencia, que Dios que es la causa original, y propiamente tal de todas las cosas se vale de causas segundas que concurren con él á la conservacion, y á la armonia del mundo. En fin es otra tercera verdad, que las causas segundas, cuya accion conocemos están de tal modo destinadas á producir ciertos efectos por las propiedades que se les dieron, que la una no produce jamás el efecto que está reservado á otra en el plan de la naturaleza; y todas ellas tienen cada una aparte sus propiedades, y su destino.

12 Del concurso de estas causas segundas, de la reunion, y combinacion de sus influencias, y de sus efectos, es de lo que resulta el orden, y la armonia del universo; y es tambien por lo que subsiste tal qual le plugo á Dios formarle. Estamos pues asegurados que cada causa segunda, á mas

de

de su destino particular que es producir este ó el otro efecto, tiene otro comun, y mas general que es contribuir á la conservacion, y á la hermosura del mundo. En el orden fisico, las causas destituidas de inteligencia no obran sino por un impulso ciego, y necesario: asi no tienen en sí mismas el principio que las mueve, y las dirige; concurrendo á la perfeccion del universo sin saberlo ni quererlo; y executando las ordenes del Criador sin amarle ni conocerle.

13 Pero no sucede así en el hombre. El lleva en sí mismo un intimo convencimiento de su razon, y de su libertad: á cada instante exercere un imperio real sobre sus movimientos, y sus pensamientos: conque es capaz de conocer su destino, si tiene alguno, y llenarle con una obediencia voluntaria á las ordenes del Criador. ¿Pero es conveniente que de todos los entes que llenan el universo, y que cada uno tiene sus propiedades, y sus funciones, solo el hombre no esté destinado á cosa alguna? ¿Pues que la mas noble de las criaturas, la obra prima de la mano del Omnipotente habrá sido arrojado á la ventura en este globo para vivir en él, y morir del mismo modo! ¿Luego será, sin obligaciones, sin ministerio un ser inutil una cosa postiza en el plan de la creacion! ¿Dios que nada hace sino por un fin digno de su sabiduria infinita, se habria entretenido, y no habria tenido algun designio, formando un ser tan grande, y tan perfecto, criado á su imagen solo capaz entre todos los entes corporeos de conocer los dones de su Autor, de rendirle las gracias, y de hacer que les sirban en ciertos usos! Semejante pensamiento es tan injurioso al Criador, de tanta humillacion

pa-



para el hombre, y tan contrario á todas las nociones que tenemos de la bondad, y de la sabiduría del primer ser, que debe ser despreciado no solo como una impiedad, sino como una extravagancia.

14 Examinemos pues con atención qual es la naturaleza del hombre, y la parte que puede tener en el orden; y conservación del universo para venir en conocimiento por este medio de su destino; y de sus obligaciones. Es cierto desde luego que él es parte de este universo, y que la conservación, y perfección de los hombres entra en el plan general del mundo, tal qual salió de las manos del Criador. Es tambien cierto que el hombre subsiste por la union de dos substancias que son parte de su ser; y la íntima correspondencia que Reyna entre estas dos naturalezas tan diferentes, como los efectos admirables que resultan de esta union, prueban claramente que están destinadas por su Autor para concurrir al bien estár, y á la conservación del todo que ellas componen.

15 Tampoco se puede dudar que la Sociedad sea un medio necesario para la conservación del hombre; y que sin ella seria el mas desgraciado de todos los entes que han salido de sus manos. (Yo probaré esta verdad mas abaxo, que por el honor del espíritu humano, no debería jamás haber sufrido contradicción entre nosotros). Así todos aquellos que conserban algun respecto á la razon confesarán sin dificultad, que el hombre ha sido destinado por el Autor de su ser á contribuir, en quanto penda de él, á su conservación, á su perfección, á su felicidad propia, á la dicha, y perfección de su semejantes; y á la

her-

hermosura, y buen orden del universo.

16 Sentado este principio, pregunto á los enemigos de la ley natural ¿todas las acciones que los hombres pueden hacer son igualmente proporcionadas para cumplir este alto destino? y ¿aquel que se traga un veneno mortal obra conforme al fin de su ser, como el que repara sus fuerzas con un alimento sencillo, y conveniente? ¿Aquel Ciudadano bienhechor, y generoso que da parte de sus riquezas á un indigente, ó que estiende su mano para socorrer á un desgraciado que va á precipitarse debe ser colocado en una misma línea, que el hombre avaro é inhumano que por su dureza ó sus violencias acelera la muerte del uno, y del otro? Las acciones que contribuyen á estrechar los vinculos de la Sociedad, á hacerla mas floreciente, y mas dichosa, ¿no son mas conformes al plan del Criador, y á la institucion de la naturaleza, que aquellas que le trastornan, y le desordenan que se dirigen á pervertir los miembros de ella, y hacerlos viciosos ó desgraciados? Seria preciso ser muy insensato para pensarlo ó para decirlo.

17 Hasta los mismos enemigos de la justicia natural convienen que por haber conocido los hombres desde el principio la necesidad del orden, y de las leyes que le establecen ó le mantienen, se ligaron con convenciones publicas, que obligan á los individuos á hacer ciertas acciones, y á evitar otras. Así pues deben tambien reconocer que las acciones del hombre no son indiferentes, respecto á que por ellas cumple ó quebranta los deberes fundados sobre la naturaleza, y el destino de su ser: conque hay acciones buenas, y malas anteriormente á todas las

con-

convenciones de los Pueblos, y á las leyes arbitrarias que resultaron de ellas.

18 Si de la naturaleza, y del destino del hombre elevamos nuestros pensamientos hasta el mismo plan del Criador, en él encontraremos una nueva prueba de la verdad que acabamos de establecer. Este Sér infinitamente sábio, y poderoso se vasta plenamente á sí mismo; y en la excelencia de su naturaleza encuentra su perfecta bienaventuranza, el se para sí mismo su fin, su descanso; y su felicidad; luego no puede ser solicitado de la necesidad para obrar fuera de sí. No pudiendo tomar nada prestado de los otros entes, pues estos mismos todo lo que tienen no lo reciben sino de su liberalidad, está respecto de ellos en una absoluta, y perfecta independencia. Con que solo por un puro efecto de su buena voluntad ha resuelto sacar de la nada el universo, y todos los entes que le componen. Si el los hubiese producido, no por la libre elección de su voluntad, sino por la necesidad de su naturaleza, hubiera obrado segun toda la extensión de su poder, y todos los entes posibles hubieran salido á un mismo tiempo de la nada; lo que no solamente es falso sino absurdo, y contradictorio: conque libremente los ha formado, y ha determinado con la misma independencia la naturaleza, las propiedades, y la duracion de cada uno.

19 Pero una causa inteligente, que obra en virtud de una elección, y de una libre determinación, lo hace por un fin digno de su sabiduría; y ya estamos convencidos que dando Dios á las causas segundas el poder de obrar, las ha destinado á producir ciertos efectos conformes á

su naturaleza y á sus propiedades, para hacerlas concurrir á la conservacion, y á la hermosura del universo de que son parte.

20 Pero pregunto ¿el mismo universo á que está destinado? Porque si las partes tienen un fin al qual incesantemente se dirigen ¿es posible ó verosímil que el todo que ellas componen no tenga uso ni destino alguno? ¿pues por qué motivo la causa primera, libre é independiente en sus operaciones, se ha determinado á producirla? Es visible que el soberano sér no ha podido hallar sino en sí mismo el motivo de sacar el mundo de la nada; y este motivo ó este fin tampoco puede ser otro sino su gloria, la manifestacion de su bondad, de su poder, y de sus demás perfecciones.

21 Es igualmente cierto que el hombre debe en quanto está de su parte, seguir las intenciones, y los designios del Criador, y que no puede apartarse de ellos, sin violar la primera ley de su ser, y caer en la injusticia, y el desorden. Conque no queda despues de esto mas que preguntar si todas las acciones de los entes racionales son igualmente á proposito para honrar al Criador, glorificar su santidad, y su sabiduría; pero ¿quién no ve que hay muchas veces entre unas, y otras una infinita distancia? El hombre religioso, y fiel que se postra delante del sér supremo, que le rinde sincéras acciones de gracias, que se aplica á saber su voluntad, que implora su socorro, y que obedece sus leyes ¿no es preferible á un hombre ingrato é impio que desconoce ó deshonorá á su Criador, que blasfema de su santo nombre, que se atreve á negar ó acusar su providencia? Luego el hombre ha nacido con obli-

gaciones para con su Dios; y no puede sin delito dispensarse de la sumision, y del reconocimiento que le debe.

22 Efectivamente es imposible que un Dios, sábio, bueno, y poderoso saque de la nada entes racionales sin prefiarles el blanco adonde deben dirigirse, sin señalarles el camino que deben seguir para cumplir su destino; y aun es mas imposible que vea con unos mismos ojos á los que obedecen á la ley de su ser, y á aquellos cuya vida no es otra cosa sino un perpetuo extravío. ¡Pues qué los entes ciegos, y sin razon siguen con una constante uniformidad las leyes que les prescribió el Autor de la naturaleza; permanecen con una fidelidad inviolable en la clase que les fue señalado en el universo: y el hombre que goza de la gloriosa prerrogativa de poder conocer los designios, y la voluntad de su señor, de cumplir libremente, y por una sumision racional su destino, y las obligaciones que de él resultan, haría todo lo contrario de aquello á que está destinado, y lo haría impunemente sin merecer castigo ni censura! Qué no trabajaría sino en envilecer, y corromper su ser, en oprimir á sus semejantes, en asociarlos á su deprecacion, y á sus desgracias, en ultrajar á su Criador, y su Padre, y semejante inversion del orden natural será por sí misma indiferente é irreprehensible! ¿De quanta ceguedad sería necesario estar herido, para tragarse tan horribles paradojas?

23 Así pues es verdad que entre las acciones humanas unas son naturalmente buenas, y otras malas respecto á que son conformes ó contrarias á aquella soberana regla é inmutable que quiere que cada cosa se vaya tras lo que es su ob-  
je-

objeto, y su fin, y que no puede sufrir que de esto se aparte un solo instante para dexarse ir á otras partes. Luego hay independientemente de todas las convenciones humanas, una diferencia esencial entre la virtud, y el vicio; y cuesta dificultad el comprehender que hombres que se alaban de raciocinar profundamente, hayan intentado desquiciar este primer principio de la moral, despues de haber reconocido la existencia de un Dios.

#### ARTICULO VI.

*La idea de Dios hace producir la de las leyes naturales. El principio de la justicia no por esto está dependiente de sus decretos, ó de sus voluntades arbitrarias.*

1 **L**A idea de este ser supremo no puede presentarse á nuestro entendimiento sin hacer que en él se produzca la de las leyes naturales; así quando yo pienso en estas verdades sencillas, y evidentes que sirven de principio á todas las ciencias, y que solicito volverlas á su principio, inmediatamente veo que estas verdades no son otra cosa que unas emanaciones ó rayos de la primeta, y esencial verdad que es Dios.

2 Quando juzgo que un ente racional, justo, benefico, y virtuoso es mas estimable que el que desprecia la razon, el que se entrega á desordenadas inclinaciones, el que es enemigo del orden, y de la paz, el que perjudica á sus semejantes, veo con la misma evidencia que este juicio es conforme á las leyes de la soberana justicia que



es Dios. En una palabra , si hay un primer ser soberano , bueno , y perfecto , este no puede aprobar el error , ni un raciocinio vicioso , porque él es la misma verdad ; y tampoco puede aprobar la soberbia , la calumnia , la perfidia , ni la crueldad , porque el es la soberana justicia.

3 De este principio nacen reglas invariables para dirigir las acciones humanas ; y el enemigo de la ley natural , que lo es igualmente de la revelacion , se ve obligado á pesar de sus preocupaciones , y de sus errores , á confesarlo así. Dios , dice él , no puede ser ni injusto , ni mentiroso , ni malhechor , ni irracional. Y de aquí ya se cree con derecho á concluir , que la Religion , sus Dogmas , sus misterios , sus Escrituras no pueden ser obra de Dios , y que no son sino una invencion humana.

4 No es este el propio lugar para rechazar sus calumnias , y confundir su atrevimiento. Contentémonos por ahora con preguntarle , y de dónde sabeis que Dios no puede ser ni mentiroso , ni malhechor , ni injusto? Sin duda responderá , que una impresion natural , é invencible enseña á todos los entes que piensan que la mentira , la crueldad , la injusticia , y otros semejantes vicios , son directamente contrarios á la idea de un Ser sumamente perfecto.

5 Conque llevais en el fondo de vuestro corazón , le dirémos , una convencion intima , anterior á todas vuestras reflexiones , y vuestros raciocinios , independiente de todas las opiniones , y de todas las preocupaciones : que la perfidia , la mentira , la crueldad , el deseo de hacer mal , tienen con la naturaleza de un ente racional , una opinion natural , y necesaria , que la afean , y la degradan ; y que por el contrario , un ente es tanto mas perfecto ,  
mas

mos puro , mas conforme á la naturaleza , y al orden inmutable de las cosas , quanto es mas fiel , está mas distante de todo exceso , y mas inclinado á la beneficencia.

6 Si Dios no puede menos de aborrecer , y condenar lo que es contrario á sus perfecciones esenciales á la naturaleza de su ser , luego detesta la mentira , la calumnia , la violencia , y toda especie de iniquidad , porque es la misma bondad , la verdad , y la justicia por esencia ; pero lo que Dios detesta , y reprueba como malo , injusto , desordenado , es necesariamente tal , porque siendo la verdad misma , la razon inmutable , la santidad , y la justicia soberana , sus juicios son siempre infalibles , y deben servir de regla á nuestros pensamientos.

7 Luego hay entre la virtud , y el vicio , como entre la verdad , y el error una distincion esencial , indeleble , y superior á todas las instituciones posibles. Conque la virtud merece una recompensa , como el vicio es digno de castigo , y es la ley invariable de la verdad , y de la justicia que así lo quiere. Luego el vicio no se quedará para siempre impune , y triunfante , ni la virtud siempre hollada , y desgraciada. Habrá pues (pasado este tiempo de prueba , y de preparacion) un estado firme , y permanente , en el que todo estará bien ordenado , en el que se le dará á cada uno segun sus obras , y en el que el Criador del universo justificará altamente la sabiduria de sus caminos , la justicia de sus juicios , y la conducta de su providencia. Mas todas estas proposiciones de aquí en adelante son verdades evidentes , y todo espíritu que consulta á la razon ve de un golpe su indisoluble encadenamiento.

8 Despues de esto , es visible , que jamás se hará otra cosa que inútiles esfuerzos para encontrar

trar el primer fundamento de la obligación moral, mientras se obtiene en buscarle fuera del primer Ser. Así, qualquiera, dice un antiguo Filósofo, que no está cegado por sus preocupaciones, ni corrompido por sus pasiones, reconoce sin dificultad que hay una justicia natural, é inmutable; y si hay hombres cuyo espíritu esté tan depravado, tan cubierto de tinieblas, que dude de esta verdad, ó la combata su ilusión, ó su audacia, no sabrán conmovier su certidumbre, ni disminuir su precio.

9 Mas para formar una idea exacta de esta justicia, es menester considerarla en su origen; porque si nos detenemos en los hombres, en sus instituciones, en sus costumbres, nos hallamos tentados á creer, que la idea de lo justo, y de lo injusto es lo que resulta de sus convenciones, y de sus caprichos; siendo tantas las variaciones que se advierten en sus opiniones, y en sus usos. Pero si ponemos la mira mas alta, si miramos la justicia en su principio, que es Dios, inmediatamente se vé en esta naturaleza perfecta, y bienhechora, una justicia inmutable como ella, una regla esencial, una ley primitiva, de donde se deriva el derecho natural. (1)

10 No por esto se debe creer, que las leyes naturales tienen su estabilidad, y la fuerza de obligarnos sino de los decretos de Dios, ó de sus voluntades arbitrarias; de suerte, que las acciones humanas, sean justas, ó injustas, porque le plugo á Dios que ellas fuesen tales. No, no es así, y semejante idea, baxo el

(1) Paraph. Moral. ad Nicomachum, lib. 5. cap. 10. pagin. 223.

el pretexto de honrar á la divinidad, la pondría en contradicción con ella misma; pues realzando al parecer su poder, sería en la verdad perjudicar su santidad, y su justicia.

11 El Filósofo Anaxarco proferia una máxima falsa, y peligrosa, quando decia generalmente, que las cosas que Dios quiere no las quiere porque son justas, sino que ellas son justas porque Dios las quiere. (1) Alexandro estaba desesperado por haber muerto á su amado Clito en un acceso de cólera. "¡Y qué, le dice el Filósofo adulador, para suavizar su enojo, y apaciguar sus remordimientos, qué, es este aquel Alexandro en quien todas las Naciones tienen puestos los ojos! ¡Ah! Vedle allí postrado en tierra como un vil esclavo, temiendo la ley, y el vituperio de los hombres, aquel que debía ser la ley de los demás, y la regla de toda justicia. Su destino es mandar, someterlo todo á su querer, no el temer la opinion de los otros, ó hacer que dependa de ella su tranquilidad.

12 "No sabes, continúa esté vil Cortesano, que Júpiter, segun la expresion de los Poetas, tiene por Asesores de su Trono á un lado la Justicia, y al otro Themis; ¿y que nos quieren hacer comprender con esta ficcion, sino que el Principe, que es la imagen de Júpiter, y su representante en la tierra, puede como él disponer de las reglas de la justicia, que lo que hace, ó lo que ordena no puede ser reprehensible, é injusto?" (2) ¡Máxima

(1) Apud Plutarc. in vit. Alexandro.

(2) Simal. atque ingressus est Anaxarchus exclamavit: en Alexander ille, in quem orbis conficit oculos: en abjectus in lacrimis instar mancipii jacet, legem et probra exhor-



ma absurda, y abominable, de la qual Hobbes hizo fundamento de su systéma, y que sometiéndolo lo justo, y lo injusto al capricho de los Despotas, y de los Tiranos, trastorna de pies á cabeza la ley natural! (\*)

13 Quando se busca en la voluntad de Dios el primer origen de nuestras obligaciones, y la diferencia esencial del vicio, y de la virtud, se debe apartar con cuidado la idea de un decreto positivo, y arbitrario, para no ver allí sino la justicia misma, y esencial, la ley eterna, el orden natural, é inmutable. Esta es la observacion que hace Plutarco, refiriendo el dicho de Anaxarcho al Bencedor del Asia: "Dexemos á un lado las imaginaciones de los Poetas, que dan por Acesores á Júpiter, la equidad, y la Justicia. La verdad es, que Júpiter el mismo es la Justicia, y la equidad, que es la mas antigua y la mas perfecta de las leyes." (1)

*horrascens hominum, quibus ipse et lex esse et terminus deditur, si modo ut imperare et rerum potiretur, viciis, non ut victus ab inani gloria serviret. Nescis, inquit, assessorum Jovi justitiam et fas esse, quo quidquid actum à dominante fuerit, id jus et fas sit? Hujusmodi adhibitæ oratione, agritudinem Anaxarchus Regis allevavit, mores ejus multo fluxiores reddidit et violentiores. Ibid. pag. 694.*

(\*) Nota del Traductor.

Bien se ve por esto, que en todos tiempos los Filósofos han tenido el secreto de reunir disposiciones que parecen incompatibles; esto es la baxeza, y la impudencia.

(1) *Sane Anaxarchus Alexandræ consolaris oblectit eadem animo se agentem: an ignoras, ovesat, jus et fas Jovi assidere, ut quidquid de agat, id fas justumque paretur? Quid si conjecturis hæc sunt, exanimanda, non projecto Jovi justitia assides, sed ipse jus et fas est; ac omnium legum antiquissima et perfectissima; ac propterea veteres ista fixerunt, ut ostenderent sine justitia ne Jovem quidem rectè potuisse imperare. Plutarch. ad principem indoct. tom. 2. pag. 781.*

14 Conque hay en la moral obligaciones naturales, é invariables, las quales (segun nuestro modo de concebir las cosas) son anteriores á los decretos de Dios, é independientes de sus leyes arbitrarias. El Imperio de la voluntad de Dios no se extiende á todo lo que interesa la perfeccion de su Sér: no mira sino al exercicio de su poder; y como la existencia en Dios no es efecto de su querer, ó de su eleccion; porque no existe por quererlo así sino porque esta es necesidad, y excelencia de su naturaleza; del mismo modo sucede en lo que pertenece á su ciencia, á su santidad, á su justicia, &c. Estos atributos se derivan necesariamente de su esencia; y no puede ni negarlos, ni contradecirlos: siendo esta gloriosa impotencia consecuencia, y prueba de su soberana perfeccion.

15 De aquí se sigue, que Dios exerce su imperio sobre la existencia de las cosas, y no sobre su esencia. Produce adextra lo que quiere, y como quiere; puede criar la materia, un círculo, un hombre, ó dexarlos en la nada; pero no puede producir estos objetos sino con su naturaleza, y propiedades esenciales; porque ven en sus ideas eternas, necesarias, é independientes de los decretos de su voluntad, que la razon es esencial en el hombre, y que el círculo no puede ser sino una circunferencia, cuyos puntos todos estén igualmente distantes del centro.

16 Asi todo el mundo conviene que hay proposiciones de eterna verdad; que la esencia de las cosas, y que la verdad de los primeros principios son necesarias, é inmutables. Dios vio por toda la eternidad, y con una vista invariable, las relaciones esenciales de los números, y de las figuras, la union necesaria que hay entre el atributo, y el su-



jeto de las proposiciones, que explican la naturaleza de los entes.

17 Por manera, que esto se debe entender de las máximas de la moral, como lo entendemos de aquellas proposiciones que sirven de vasa, y de regla á las otras ciencias; pues que estas diferentes verdades, que deben dirigir las afecciones de nuestro corazon, ó las operaciones de nuestro entendimiento, tienen una relacion directa, y esencial á la verdad primera, que es Dios, y participan de su inmutabilidad. Pues como es necesario, é invariable que Dios existe, que es omnipotente, que conoce todas las cosas: lo es tambien que el hombre, una vez que exista, que el círculo, que el triangulo tenga tal naturaleza; y que una proposicion; que un principio de moral; que una accion particular, teniendo estos, ó los otros caracteres, sean verdaderos, ó falsos, justos, ó injustos.

18 Pongamos un exemplo: estas proposiciones, *que es digno de la criatura racional vivir segun la razon; que el hombre debe honrar á su Criador; que se debe guardar fidelidad á lo que legitimamente se ha prometido, que á cada uno se le ha de dar lo que le es debido*: estas proposiciones, digo, son de una verdad tan eterna, y tan inmutable como todas las de la Geometria. Asi quando no hubiese ley alguna positiba, que nos mandase el seguir estas máximas, no estaríamos por esto menos obligados á aplaudirlas, y hacer de ellas la regla de nuestra conducta, porque concebimos clarísimamente que ellas se derivan de un orden eterno, é inmutable.

19 Pero no se debe olvidar nunca que este orden natural, y anterior á todas las instituciones posibles no es una cosa diferente del primer Sér. Y si son inexcusables aquellos que han somerido á las le-

leyes positivas, y arbitrarias, los primeros principios del derecho natural, tampoco se puede dexar de vituperar esotros Escritores, que dando en un extremo opuesto se imaginan yo no se qué principio distinto de Dios, que le llaman la naturaleza de las cosas, y que le establecen como fundamento de la moral. (1)

(1) *Cavendum ne in hoc argumento ultra Deum propeclamur, cum iis qui pronunciant etiam sublato Deo, sublato omni intellectu, etiam divino, mansuram esse nihilominus connexionum veritatem. Jacob. Thomasius in dilucidat, Sitalianis, pag. 66.*

## ARTICULO VII.

*La dicha, y la gloria del hombre estan intimamente aliadas á la ley natural.*

1 **M**AS no es bastante el haber establecido hasta aquí sobre sólidos fundamentos la diferencia de lo justo, y de lo injusto, y haber demostrado la verdad de los principios, sobre los quales descansa el edificio de la moral: es preciso tambien penetrar mas adelante, y hacer que se conocen las relaciones intimas de estos primeros principios con los mas amados intereses, y la mas sólida gloria del hombre.

2 Es anonadar sus mas augustas prerrogativas, es cortarle el camino de la sabiduria, y de la felicidad, el trastornar la ley natural; porque si se borra de su espirítu la distincion esencial, que separa la virtud del vicio; y si no se le dexa mirar otro origen de sus obligaciones, que las primeras convenciones de los Pueblos, eso es degradarle, y hacerle infeliz.

3 Porque desde luego, este horrible systéma priva al hombre de toda comunicacion con el Autor de su ser, y habiendolo de una vez abjurado la ley natural, ó tratandola de químera, ya no reconoce Legislador alguno, que prescriba su observancia, ó que venga su desprecio. Entonces vivirá en una absoluta, y perpetua independencia de este Señor; si evita ciertos excesos, si practica ciertas virtudes, es porque su interés exige que ponga cotos á sus deseos, ó que haga algunos sacrificios; pero ya Dios ni es el principio, ni el

mo-

motivo de su moderacion, y de su fidelidad. Ya no se propone honrarle, complacerle, hacer su voluntad, obedecer sus leyes: pues que en el extraño systéma que impugno, el hombre está persuadido, que el primer ser nada tiene que prescribir á las criaturas racionales; y que enteramente indiferente sobre sus pasos, y su destino, les ha dexado el cuidado de que ellas mismas arreglen su conducta, y su moral.

4 Si esto es así, desde luego será cierto que el hombre nada tiene que esperar de la bondad de Dios quando sea verdadero, que nada tiene que temer de su indignacion: conque todo comercio entre el Criador, y los entes racionales queda cortado; y sin embargo esta íntima correspondencia con el Autor del universo es lo que constituia su gloria, y su dicha.

5 Por una necesaria continuacion de esta primera degradacion, el enemigo de la ley natural pierde de vista su primitivo destino; vive á la ventura; anda errante sobre este globo un corto numero de años, sin conocer el blanco adonde debe dirigirse, y aun ignorando tambien si hay alguno. Semejante á un Caminante sorprendido de la noche, enmedio de un bosque lleno de precipicios, ó un baxel combatido de la tempestad en un mar desconocido, no tiene ruta segura, sus movimientos, y sus esfuerzos le agotan las fuerzas sin fruto alguno. Siempre está entregado á la agitacion de sus pensamientos: sigue sin reflexion ciegos deseos, é impetuosos apetitos: finalmente, la vida futura no es para él mas que la nada, ó un sueño.

6 Y aun quando estuviere convencido ya por ya

sus propias reflexiones, ó por las de los otros, que no se acaba todo con la muerte; y que haya brujuleado mas allá del sepulcro otro plan de vida, ¿qué fruto le puede resultar de esta verdad, mientras creyere no tener para este estado incierto, ó desconocido, obligaciones que cumplir, ni recompensas que esperar, ni castigo que temer?

7 Si es verdad que el hombre no tiene otros deberes sino aquellos que se le ha antojado imponerse á sí mismo, védle ya confundido con aquellos entes inferiores, y pasajeros, que dexándose ver un rato en la tierra, desaparecen despues para disolverse en polvo, y sepultarse en una eterna estupidez. ¡Ah, que su destino es mucho mas noble que el de los brutos! No está obligado como ellos sino al corto periodo de esta vida: ¿lo que es superior á esto les será extraño ó desconocido? ¿Y sus designios, sus empresas, sus movimientos, sus esperanzas, todo esto quedará encerrado en el estrecho círculo de este mundo? Porque si sus obligaciones, y su destino no tienen otro principio, ni otro apoyo que la misma formación de la Sociedad, y las leyes de esta, tampoco pueden durar aquellos mas que ella; y luego que estas asociaciones pasajeras se hayan acabado, ó que la muerte venga á romper los vinculos con que estaba unido á ellas, y volver á el hombre á su primera independencia: he aquí un ente aislado, sin obligaciones, sin uso, sin destino.

8 En el mismo intervalo en que aparece atado con las obligaciones equívocas, ó arbitrarias, que unos vanos discurridores han sustituido á las in-

inmutables decisiones de la ley natural, no veo al hombre que sea un ente menos incomprehen-sible, y desgraciado. Porque no teniendo, por fin, sino gozos pasajeros; no pudiendo ser con-movido sino por la esperanza, ó el temor de los bienes, y de los males de esta vida, siempre se verá entregado á la inestabilidad de sus deseos, á la variacion de sus interéses. Así no tendrá regla fixa para dirigir sus movimientos, y su conducta: abusará de su inteligencia, y de su libertad todas las veces que en esto encuentre su ventaja, y que pueda hacerlo impunemente. Tomará pues, sin duda, el partido del vicio, si le promete mas dulzura que la virtud; y llegará á hacerlo sin remordimiento, pues lo hará sin injusticia; porque, ¿á título de qué la virtud pretenderá la preferenciá, si en suma, no es mas que una vana denominacion?

¡Pero cómo ha de ser esto! ¡El hombre ha recibido en herencia una inteligencia capaz de contemplar la verdad en su origen, y en su plenitud; y ha de quedar reducido por la misma institucion de la naturaleza, á no conocer sino estos objetos frívolos, y pasajeros, que se ofrecen acá abaxo á su vista? Su corazon está siempre agitado de deseos insaciables, que á un mismo tiempo son prueba de su pobreza, y de su excelencia: necesita de nada menos que un bien infinito, inmutable, eterno, para llenarle, y satisfacerle; ¡y el Criador no le habrá asignado otro alimento mas que bienes insípidos, ó limitados, que despues de una embriaguez momentanea, no le dexan otra cosa sino un vacío espantoso, un caymiento, una desolacion que le hacen insopor-



table á sí mismo, luego que se interna en su corazón, ó que sale un solo instante del torbellino que le atolondró, y que le arrastró? ¡Qué abatimiento! ¡Qué deprecación de la naturaleza humana! ¡Qué ultraje hecho á su Autor!

to Esta es una nueva prueba, entre otras tantas, que el Deísmo, no obstante sus falsos lenitivos, y sus protestaciones fraudulentas, lleva por la mano al mismo abysmo, que el impuro, y soez dogma del materialismo. Este, francamente, y sin rodeos nos pone en una misma linea con los brutos, y nos da el mismo origen, y el mismo destino. Aquel otro, como que se averguenza de este horrible exceso; y no se atreve á hacer un tan sangriento ultraje á nuestra naturaleza; pero con algun rodéo la conduce á una degradacion poco diferente. Porque, no nos engañemos, toda la excelencia, todas las ventajas, y todas las esperanzas del hombre: jen qué estan fundadas sino en la relacion natural, é íntima que tiene con su Criador? Pero la ley natural, y la Religión son á quien pertenece unir los entes racionales con su Autor; y cortando este doble lazo, se despoja el hombre de sus prerogativas, y se pervierten todos los sentimientos que el Autor de la naturaleza habia puesto en su alma, pues que desde entonces ignora el principio, el destino, y el uso de todos ellos; y queda marchito todo su sér, reducido á sér virtuoso sin mérito, ó vicioso por desesperacion; y últimamente, no ve otro término á una vida siempre agitada, y desgraciada, sino una eterna insensibilidad, ó la pura nada.

11 Conque no se puede restablecer á el hom-

bre

bre en el puesto que le fue asignado por el Criador del universo, ni asegurarle la posesion de los derechos aligados á su naturaleza, sino arrojando lexos estas hypotesis perniciosas, é insensatas, que atacan la ley natural, y que reducen nuestras obligaciones á meras convenciones. Para esto es preciso suponer como un principio constante, que el Autor de la naturaleza siempre tiene puestos sus ojos en las obras de sus manos; que le ha prefixado al hombre en particular el termino adonde debe caminar, y el camino que á él puede conducirle; que le ha prescripto obligaciones, y propuesto recompensas; y que estas obligaciones son esenciales, anteriores á todas las Sociedades, y se hallan fundadas en un orden inmutable, y sobre la justicia eterna.

12 El hombre encuentra pues en esta verdad de tanto consuelo como cierra, la regla de sus acciones, el termino, y el objeto de sus estudios, y de sus cuidados, el título de su grandeza, y el fundamento de sus esperanzas. Conque se guarda muy bien de vivir á la ventura, ó á el antojo de sus pasiones: trabaja en perfeccionar su cuerpo, y su alma; y contribuye en quanto está de su parte á la utilidad comun de la Sociedad de que es miembro. Mas sabe que todas las Sociedades, como lo restante del universo de que son parte, estan destinadas por un orden natural, é inviolable á honrar al Criador; que así todos los intereses comunes: ó particulares deben desaparecer, ó no ser contados por nada luego que se hallan en concurrencia con este fin principal, al qual es justo que todo sea referido. De este modo pone cada cosa en el

el

el lugar que le conviene; discierne los placeres que puede permitirse, y los que no podrían sino envilecerle, y corrompetle: en una palabra, sabe el uso que debe hacer de su tiempo, de sus bienes, de su autoridad de sus talentos, para cumplir con el fin de su ser, para agradar á su Autor, y asegurarse la posesion del Sumo bien.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

SE-



## SESION IV.

En donde se descubren las relaciones que hay entre las obligaciones particulares, y la primitiva regla de la justicia.

### ARTICULO I.

*Todas las obligaciones toman su origen de el orden natural, y absoluto, que es Dios.*

I Subiendo así, por el orden Analítico, á la regla primitiva, y fundamental, de donde todas las obligaciones de los entes racionales tienen su origen, se llega finalmente al orden esencial, absoluto, é independiente, que señala á todos los entes su esfera, y sus funciones; que quiere que cada cosa se dirija á lo que es su objeto, y su fin, y no puede sufrir que se separe un instante de él ácia otra parte: de tal modo, que Dios mismo no puede apartarse de esto, porque no puede contradecir sus propias perfecciones, ni desmentir su Sér. (1)

N

Es-

(1) *Ut igitur aeterna legis notionem, qua impressa nobis est, quantum valeo, verbis explicem, ea est qua justum est ut omnia sint ordinatissima. S. August. lib. de Ver. Relig.*

el lugar que le conviene; discierne los placeres que puede permitirse, y los que no podrían sino envilecerle, y corrompetle: en una palabra, sabe el uso que debe hacer de su tiempo, de sus bienes, de su autoridad de sus talentos, para cumplir con el fin de su ser, para agradar á su Autor, y asegurarse la posesion del Sumo bien.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL

SE-



## SESION IV.

En donde se descubren las relaciones que hay entre las obligaciones particulares, y la primitiva regla de la justicia.

### ARTICULO I.

*Todas las obligaciones toman su origen de el orden natural, y absoluto, que es Dios.*

I **S**ubiendo así, por el orden Analítico, á la regla primitiva, y fundamental, de donde todas las obligaciones de los entes racionales tienen su origen, se llega finalmente al orden esencial, absoluto, é independiente, que señala á todos los entes su esfera, y sus funciones; que quiere que cada cosa se dirija á lo que es su objeto, y su fin, y no puede sufrir que se separe un instante de él ácia otra parte: de tal modo, que Dios mismo no puede apartarse de esto, porque no puede contradecir sus propias perfecciones, ni desmentir su Sér. (1)

N

Es-

(1) *Ut igitur aeterna legis notionem, qua impressa nobis est, quantum valeo, verbis explicem, ea est qua justum est ut omnia sint ordinatissima. S. August. lib. de Ver. Relig.*



2 Este orden por sí solo agrada: es la hermosura original, la medida invariable, y universal de todo lo que es justo, y hermoso; y la conformidad con este motivo primitivo, é inalterable, es de la que dependen la regularidad, la rectitud, la perfeccion de las Artes, de las ciencias, y de las costumbres. Por manera, que consultando este arquetipo superior, y siguiendo esta regla viva es como los hombres ponen en buen orden, con proporcion, y simetría los pensamientos de su entendimiento, los movimientos de su corazón, y las obras de sus manos. Todo lo que hiere nuestros sentidos, todo lo que está expuesto á la perspicacia de nuestra razon, nos parece mas, ó menos hermoso, mas, ó menos perfecto, segun lo mas, ó menos que acerca á este orden invisible, que une las partes de un mismo todo, por una mútua dependencia, que establece entre ellas una verdadera armonia, las hace concurrir á un mismo fin; y reúne finalmente sus diversas relaciones, y sus particulares caracteres en una perfecta unidad.

3 Mas este no es un orden arbitrario: porque en qualquiera parte adonde sea desconocido, ó despreciado, no se verá otra cosa que confusion, y deformidad. Tampoco se ha de creer que su direccion está ceñida á algunos objetos; todo está sujeto á él; y es tan universal como necesario; porque no solamente es la regla de los entes groseros, y de aquellas convinaciones sensibles, que llenan el mundo material: es principalmente en el mundo espiritual, é invisible, en el que exerce su imperio. Así preside á las operaciones de las inteligencias; es la regla de sus pensamientos, de sus juicios, de sus deseos,

y.

y de sus afectos; pero una regla inmutable, independiente de su imaginacion, y de sus caprichos, é inaccesible á su audacia.

4 Orden excelente, y sumamente hermoso, pues que cada cosa no es hermosa sino en quanto es imitacion suya: orden anterior á todo, así á las leyes divinas, como á las humanas, porque á todas sirve de modelo, y aun hasta á las ideas, y á la esencia de las cosas: porque estas ideas, y estas esencias no son eterna, y necesariamente lo que son, en tanto que ellas subsisten en las cosas mismas, no siendo estas cosas ni necesarias, ni eternas sino en quanto son una participacion, y una emanacion, ó derivacion del orden eterno, inmutable, subsistente por sí mismo, ó la suprema razon, y universal, que no es otra cosa sino el mismo Dios.

5 Este es pues el verdadero fundamento de la obligacion moral; y solo es un nombre vacio para qualquiera que se para en las convenciones, ó leyes de los hombres; porque es incierta, y mudable la obligacion moral quando no tiene otro apoyo, ni otro motivo que los decretos libres, y aun la institucion arbitraria del Criador. Si: para dar á la obligacion moral una vase sólida, é inmutable, era preciso volverla á su origen, es decir, á aquel orden natural, y necesario de que hablo. Una vez que se haya llegado á este primer principio del derecho natural, ya no es posible levantarse mas alto. Este es el origen primitivo, que encierra todo el sistema de las leyes naturales; y el manantial de donde se derriban todas las relaciones, y todas las obligaciones de la moral: de tal modo, que si se descende al principio de las conse-

N 2

cuen-

cuencias, ó subiendo de las consecuencias al principio, siempre nos vemos obligados á partir desde este termino, ó desde este punto, y siempre obligados á volver á él.

## ARTICULO II.

*Obligaciones del hombre para con el Autor  
de su sér.*

1 **P**ara conocer este orden natural, y las obligaciones que nos impone, es necesario salir un instante de este mundo visible, y terreno, y trasportarnos con el pensamiento á aquel mundo inteligible, que es la estancia de la luz, y de la verdad. Allí se presentarán á nuestra consideracion los diversos entes que pueden ser el objeto de nuestro conocimiento, Dios, los espíritus creados, y la materia; y cada uno de estos entes ocupa el lugar que les conviene. A la cabeza de todo aparece el Sér por sí mismo, origen, y plenitud del sér: siguense despues los espíritus creados, conociéndose á sí mismos, y pudiendo elevarse por sus pensamientos, y su amor, hasta su Criador; y en el último lugar se ve la materia, substancia ciega, y pasiva, incapaz de conocer ni á su Autor, ni á sí misma.

2 Tal es visiblemente el orden natural de todos los entes que conocemos; pero orden inmutable, y tan necesario, que es imposible concebir otro que le sea contrario, porque la esencia de las cosas es inalterable. Vemos con la misma evidencia, que el orden natural que reyna entre nuestros objetos, y nuestras idéas, debe también reynar en los juicios que de ellas ha-

ceemos, y en nuestras disposiciones, respecto á ellas; que así debemos reglar nuestros amores, y nuestras preferencias por la verdad, sin dexarnos deslumbrar con vanas apariencias, ni romper de las pasiones.

3 Estas máximas no son ni menos ciertas, ni menos evidentes que los primeros principios de la Metafísica, ó que los axiomas de la Geometría. Pues de estas verdades fundamentales dimanar naturalmente todas las reglas de la moral; y las obligaciones del hombre se descubren por sí mismas luego que se le mira con respecto á Dios, de quien es su criatura; con respecto á la Sociedad del genero humano, de quien es miembro; finalmente, con respecto á las dos substancias, que son parte de su Sér. Así que la verdadera sabiduría consiste únicamente en estudiar estas diversas relaciones, y en cumplir las obligaciones que de ellas resultan. (1)

4 Dios es el Sér por esencia, la misma grandeza, la soberana perfeccion: conque debemos atribuirnos profundamente delante de esta suprema Magestad, y rendir un perfecto homenaje á la infinita superioridad, y á la excelcencia de su naturaleza; pero este gran Sér no es con respecto á nosotros un puro espectáculo extraño, que no debe excitar en nosotros mas que una estéril admiracion. No es así: tenemos para con él las mas extensas, y mas intimas relaciones; y estamos en una dependencia absoluta, universal,

(1) *Hæc (Philosophia) nos primum ad Deorum cultum, deinde ad jus hominum, quod situm est in generis humani Societate, tum ad modestiam magnitudinemque animi eruditivæ. Tull. Cicer. Tusculan. Q. Q. lib. 1. cap. 26.*



y permanente de este Supremo Sér.

5 De él recibimos en cada instante nuestro sér, el movimiento, y la vida: él es quien ilumina nuestro entendimiento con el esplendor de su luz; y él es el que anima, y vivifica nuestro corazón con la comunicacion de su caridad: de tal modo, que nuestra inteligencia privada de su verdad, no es otra cosa que tinieblas: y nuestra voluntad despojada de su amor, vuelve á caer en el desorden, y la injusticia; y si retira un solo instante su influencia, y sus dones, nuestro sér ya no tiene ni actividad, ni vida, ni movimiento. Es tambien nuestro primer principio, nuestro ultimo fin, nuestra única, é invariable regla, y nuestro sumo bien: luego estamos obligados á no amar cosa alguna sino á él, ó por él, á no obrar sino para su gloria, á consagrarle, sin division, todo lo que tenemos, y todo lo que somos.

6 Internemonos todavia mas, si es posible, en este primer orden de nuestras obligaciones. Si Dios solo es con toda propiedad el origen; y el dispensador de todos los bienes: aunque todas las criaturas se junten, reúnan sus atractivos, sus recursos, y su actividad, para aumentar mis bienes, y hacerme bienaventurado: como Dios no sostenga sus esfuerzos, y nos dé eficacia á sus pasos, y á su querer, no formarán todas juntas otra cosa que deseos estériles, é impotentes; y yo permaneceré en mi indigencia, y mi miseria; porque entre ellas, y mi corazón, la distancia es infinita, y ningun ente criado puede salvar tal abismo. Mi alma habita una region inaccesible, no solo á la materia, sino tambien á las otras inteligencias.

Con-

7 Conquè solo Dios puede servir de Medador entre los espíritus criados; y establecer una comunicacion entre ellos de pensamiento, y de afecciones: por manera, que si un instante solo cesa su operacion, se rompe la mutua comunicacion que tenia, ó llega aún á ser imposible; y una inteligencia será siempre con respeto á otra, como si no fuese. Luego ninguna criatura puede ser ni mi luz, ni mi felicidad: ella nada puede quitarme, ni nada puede darme, porque ella no es ni el principio, ni la plenitud del Sér: y sería preciso que lo fuese para comunicarla. ¡Qué digo! Ella misma es nada por sí, ha sido sacada de la nada, y todo lo que tiene lo está recibiendo en cada instante de una mano extraña: bien podrá pues aplaudir, y complacerse en mi felicidad, mas no podrá contribuir á ella por una actividad propiamente suya, é independiente de otro.

8 Así que solo Dios es el principio de todas las cosas, aun quando emplea las causas segundas en la execucion de sus designios, de justicia, ó de misericordia en nosotros; y no obstante el resplandor que las cerca, los bienes ó males, que parece reparten, no son otra cosa las criaturas sino un mero canal de sus beneficios, ó un instrumento de su justicia, un velo que cubre las operaciones de su poder, pero que no puede ocupar su lugar, y que tampoco nos debe hacer perder de vista este poder. Los espíritus, como todo lo demás, no obedecen sino á Dios; y siendo obra suya, y no existiendo sino por él, siempre están á su mandado, sin poder ni un solo instante substraerse de su vista, ni salir de los terminos de su imperio. Solo Dios es

N 4

quien



quien propiamente los aflige, y los consuela; y es de su mano de donde salen las impresiones agradables que los acrisolan, y los diversos sentimientos que los hacen dichosos ó desgraciados.

9 Estos principios son evidentes é inmutables y nuestras principales obligaciones para con el primer ser dimanán de ellos por consecuencias justas, y naturales; porque si es verdad que Dios es el unico manantial de nuestros bienes, y que el solo puede hacernos dichosos: luego el solo es propiamente amable, y á quien se debe amar con un amor de unión y de fruición. Bien podemos usar de las criaturas porque este es el orden, y la correspondencia que le plugo á Dios Criador poner entre las obras de sus manos; mas nos está prohibido el gozar de ellas, porque ellas no son nuestro verdadero bien, y que ellas son por sí mismas incapaces de hacernos bien alguno. Así no á entes estériles por sí mismos, á instrumentos impotentes, y quebradizos, es permitido el atribuir la gloria de los buenos sucesos, ó reducir nuestro afecto, y nuestro reconocimiento: estos movimientos de nuestro corazón no se deben á otro que al ser bueno, y poderoso que los emplea, no porque lo necesite, sino para unir todas las partes del universo entre sí.

Ha-

#### NOTA DEL TRADUCTOR.

Qualquiera que considere atentamente las verdades que se contiene en este parrafo, sentirá quantos errores, y delitos se cometen por no imbuir á los jóvenes en este principio fundamental de la Religión, y de la verdadera Filosofía; quiero decir, que el hombre no tiene otra felicidad que buscar en esta vida ni á que aspirar en la otra sino amar á su Dios mientras vive, y gozarle despues

10 Habiendo Dios sacado de la nada entes dotados de inteligencia, y de voluntad, les imprime, para el bien, un movimiento continuo, y un atractivo invencible (1). Como Dios no obra sino para sí mismo, y que el verdadero bien del hombre no puede estar sino en Dios, este amor natural al bien no le lleva por sí mismo sino á Dios; porque este es el orden, y la institución natural; qual será pues el desorden, y la injusticia de aquellos, que seducidos de los falsos atractivos de las criaturas perviertan esta impresión natural, y dominante que nos lleva á Dios el sumo bien; y que con un monstruoso trastorno del orden primitivo, vuelven á los bienes fragi-

les

pues eternamente. Si se estableciese la educación sobre este primer cimiento de la verdad, y de la santidad se quitaría la causa principal de todos los desordenes que es la concupiscencia, esto es, aquella necia propension que nos arrastra á gozar de las cosas criadas como si fueran nuestro verdadero Bien, no siendo sino origen de todos nuestros males: porque la posesion, y gozo de aquellas por sí mismas nos ha de hacer necesariamente malos é infelices. Nada pues se mire con mas atención que explicar bien porque el primer mandamiento de la Religión nos enseña á adorar solo á Dios, y á amarle con todo nuestro ser; porque amar lo que se debe amar, y amarlo como se debe, es la verdadera virtud, y el culto verdadero.

(1) Es visible que no tratamos aqui sino del bien en general, ácia el qual todos los entes racionales, son arrastrados por una propension natural é invencible; pero esta determinacion invariable que les hace tan solícitos en buscar la felicidad ó lo que tiene apariencias de ella, no estorva el que disfruten el privilegio de una verdadera libertad en la eleccion que hacen de los bienes particulares que se les presentan.

les é indignos del hombre, á objetos impotentes é incapaces de satisfacer sus deseos, aquel movimiento natural de un amor que proviene de Dios como de su primer causa, y que debe terminarse en Dios como en su ultimo fin?

II Así que todo movimiento de nuestro corazón que no se dirige á Dios, y que se detiene en las obras de sus manos, es desde luego vano, y estéril, porque las criaturas son por sí mismas impotentes é incapaces de contribuir á nuestra felicidad. Es tambien este movimiento vicioso, y desreglado, porque turba el orden natural, y por un error injurioso á Dios, transfiere á entes finitos é indignos, el caracter del verdadero bien, y del ultimo fin, que no puede convenir sino al ser supremo. Los atractivos pues, que nos alexan de Dios, que determinan el curso de nuestras afecciones ácia nuestro cuerpo ó á los otros cuerpos que nos rodean, que nos lleban á gozar de las cosas visibles, y pasageras, á quererlas por sí mismas, todos estos son unos atractivos falsos, y engañosos reprobados por la ley natural, porque envilecen nuestra alma, la corrompen, y la dan la muerte.

12 Si es verdad, como no puede dudarse que Dios es el que todo lo hace así en el mundo corporeo como en la republica de las inteligencias; que la materia, y todos los cuerpos; sin exceptuar el nuestro, volverian inmediatamente á caer en su natural inercia, si Dios cesase de imprimirles un movimiento, y una accion á que nuestros deseos pueden dar motivo, pero sin ser jamás causa eficiente de ellos: si es verdad que los entes que estan al rededor de nosotros, no tienen mas fuerza, y actividad que la que Dios les da, que nuestros bienes, y nuestros males dependen uni-

ca-

tamente de su magestad; que nuestra suerte en esta vida presente, y en la futura está en sus manos: si todas estas proposiciones, digo, son otras tantas verdades evidentes, siguese que propiamente solo Dios es á quien debemos temer, y á él solo á quien debemos obedecer, sin dexarnos nunca acobardar ni abatir con todas las amenazas de los hombres. Debemos pues siempre andar en la presencia de Dios con una santa sollicitud, no poniendo nuestra atencion en otro que en él, no buscando sino complacerle, no deseando mas testigo, no queriendo otra aprobacion, y consolandonos con la suya del olvido, del desprecio, y de la injusticia de los hombres.

13 Si no hay cosa tan sagrada como la accion, y el poder del ser supremo, la qual pon en movimiento todo quanto se comprehende en el mundo espiritual, y en el mundo corporal: si el primer designio del Criador exercitando continuamente este poder en todo el universo, es juntar todas sus partes en la unidad, volverlas al principio de donde salieron, y hacer que sirban á la gloria de aquel que la sacó de la nada, conservando así el orden en la naturaleza, y sometiendo todos los entes á la ley de su Autor: ¿qual será el delito, y el atentado de aquel que se atrebe á oponerse á las intenciones de Dios, reformar el plan que le plugo escoger para la formacion, y gobierno del universo, y distraher el poder de su verdadero destino, usurpandole, y haciendole servir para satisfacer sus injustos deseos, y sus pasiones desordenadas; y en quanto está de su parte, aun hacer que Dios sea el instrumento, y el complice de sus iniquidades (1).

En

(1) *Servire me fecisti in peccatis tuis. Isai. 43. 24.*  
Vea-



14 En fin para comprehender en pocas palabras lo que pertenece á este asunto , el orden natural , quiere que tengamos una profunda veneracion á el Autor de nuestro sér , y á el árbitro de nuestro destino ; que invoquemos con humilde confianza á aquel que es á un mismo tiempo nuestro Criador , y nuestro Padre , el manantial de todos los bienes , y el dueño del Universo , estemos penetrados de un vivo , y continuo reconocimiento á este sér bueno , y poderoso , de quien hemos recibido quanto somos , y quanto tenemos , que nos sometamos alegremente á todo lo que quiera ordenar ó permitir : que en medio de todos los acontecimientos desagradables ó favorables , adoremos los decretos de una providencia que todo lo ve , que á todo preside , y que de todo dispone con una soberana justicia , y una sabiduria infinita ; que vivamos unicamente para un sér que es nuestro primer principio , y nuestro ultimo fin : que le tengamos un amor ardiente , y sincero , fecundo y constante , que llene nuestro corazon , que avasalle nuestros afectos , que purifique nuestros deseos , que dirija todos nuestros movimientos , y que santifique todo nuestro sér , á fin de que en el orden moral todo obedezca á su voluntad , asi como todo respeta sus leyes en el orden fisico ; que todo le esté sujeto por eleccion ó por necesidad : que sea el Dios de los espiritus , aun mucho mas que lo es de la materia ; que todos los entes se refieran á aquel que es su principio y su fin , ó por el impulso necesario de su naturaleza , ó por el movimiento

Vease le Traite de Morale du P. Malebranche , part. 2. chap. 2.

to libre de su voluntad. ¡ Ah que obligaciones tan justas , tan conformes á la ley natural seguramente las hubiera dictado la razon á todos los hombres , si ella no estuviese oscurecida , y corrompida con las pasiones !

NO-

## NOTA DEL TRADUCTOR.

De las pasiones han provenido , y provendrán siempre los errores con que el entendimiento , y la voluntad del hombre han podido desconocer , y desfigurar el principio de donde dimanen las obligaciones inmutables de la criatura racional para con su Dios. Asi es muy consiguiente que los falsos Filósofos , y los perjudiciales Políticos , aquellos por orgullo , y estos por ambicion no propongan otros motivos para formar lo que llaman *el hombre de bien* , sino los meramente humanos , olvidando ó desatendiendo el clamor de una conciencia ilustrada con la fe , que siempre reclama por los derechos del ser supremo á quien se le usurpa la autoridad , y se le roban siempre que en los pensamientos , en los deseos , en las palabras , ó en las obras se tiene otro fin que aquel que nos enseña San Pablo serlo de la ley , esto es , la Caridad. La Caridad christiana , aquella caridad cuya excelencia , y qualidades , ó caracteres nos describe este verdadero Filósofo en su Epístola á los Corinthios en el capítulo 13. y que es , y será siempre la unica regla á que se atenderán los sensatos Políticos para unir en su conducta , y acreditar quan inseparables son las obligaciones del hombre de bien , esto es , de aquel hombre que dando al César lo que es de Cesar le vuelve á Dios lo que es de Dios , quiero decir , que desempeña todos sus deberes para con los otros hombres , mirando solo á Dios de quien recibe el poder , el querer , y la accion de quanto bueno piensa , quiere , y executa , y se reputaria por infiel á su unico Señor si pudiese su atencion en complacer á otro sino á él ó por él ; y se avergonzaria si esperase ó temiese otra recompensa ú otra pena que la de gozarle ó la de perderle. Estudiese bien



bien, y desentrañense las energicas palabras del citado capítulo, y me atrevo á decir que en ellas se encontrará no solo la sublimidad, la necesidad, y la utilidad de la moral christiana; sino tambien los principios luminosos, y seminales del patriotismo, de los derechos de la humanidad que tan decantados se ven en boca de tantos Filósofos, y Politicos (permitaseme esta expresion) cortos de vista; pues no alcanzan á ver aquel en quien somos, vivimos, y nos movemos; para á él solo glorificar en quanto intentamos, y executemos, invocandole con humilde confianza, y atribuyendole nuestros aciertos, con publicas, y sinceras demostraciones de nuestra interior, y exterior Religion. Procurese pues, que esto sea lo primero que se explique, y repita en los estudios publicos, y privados, si se quiere ver á la nacion libre del contagio contrahido con el comercio, y luxo extranjero, que hace sus ganancias con aquellas mismas primeras materias con que nos dotó, y preñó el Cielo á todas las deemas naciones; y al mismo tiempo no solo nos quitan nuestras antiguas riquezas naturales, sino que tambien destruyen é inhabilitan las virtudes, y talentos que siempre se han visto precisados á confesarlos. Para que no se diga que exagero, cotejese nuestros antiguos Escritores, y las costumbres de aquellos siglos en que estos escribieron, con las producciones literarias, y las modas de nuestro siglo; y se verá en que ha parado el ingenio, solidez, sabiduría, christiandad, ardimiento militar, frugalidad y modestia que caracterizaban á los Españoles.

## ARTICULO III.

*Obligaciones del hombre para con sus semejantes.*

I **A** Quella misma ley natural que somete el hombre á Dios, como á su ultimo fin, y á su sumo bien, le coloca á el lado de otros entes que tienen con el un origen comun, una misma naturaleza, las mismas obligaciones, y el mismo destino. Sus facultades, sus inclinaciones, sus necesidades, aquellos secretos terrores que se apoderan de su alma quando se ve expuesta á algun peligro, y lexos de ser socorrida: todo da testimonio en cada instante á el hombre, que por la constitucion fundamental de su ser, y la ley de su Autor, está destinado á vivir en Sociedad con sus semejantes. Si ingenios extravagantes, amigos de paradoxas, y enemigos del genero humano, se han atrevido á negar este principio, y han hecho esfuerzos para que el error contrario se presente con un ayre de verisimilitud, sus sofismas ni han seducido ni trastornado á nadie; porque si por un momento se han escuchado sus discursos, luego se ha continuado creyendo la persuasiva, y autorizada voz de la naturaleza.

Dios no ha dado facultades á el hombre, para que de ellas no haga uso alguno, y las dexé debilitarse en una perpetua inaccion. ¿Pero quién no sabe que á la sociedad humana le toca el descubrirlas, el hacerlas crecer, y el llevarlas á su perfeccion, y madurez?

2 ¿Es acaso en vano el que la naturaleza haya aligado á la vnevolencia, á la amistad, á la com-

compasion, y á la generosidad, unas impresiones tan puras, y tan deliciosas como producen? ¿Aquella inclinacion tan natural, y tan fuerte que se dirige á unir los dos sexos en una santa alianza, no anuncia altamente las miras, y el plan del Criador?

3 Intentese por un instante, romper los vinculos de la Sociedad, y privar á cada individuo de los auxilios que de ella saca, y presto se verá despoblada la tierra, y destruido el genero humano. ¿Cuál sería la suerte de aquel niño que acaba de nacer sin la Sociedad del marido, y de la muger, y sin los socorros que de esto le provienen? Moriría apenas nacido, y su existencia instantanea sería un irrisorio don de la naturaleza. Quando la vejez atrahe las enfermedades, necesidades muy poco diferentes de las de la primera edad, el hombre estaría reducido á sufrir, y morir en una privaicion espantosa, y universal de las cosas mas necesarias. No habiendo hecho jamás cosa alguna por los otros hombres, no tendría derecho al cuidado, y al reconocimiento de nadie, en el mismo intervalo que separa la desnudez de la infancia, y la impotencia de la caduquez. ¿Qué vendría á ser un hombre aislado, y reducido á solo su recurso? Errante y vagamundo sobre la superficie de la tierra, entregado á un mortal tedio, á una tristeza profunda, ó agitado de continuos terrores, no podría soportar el peso de una existencia tan infeliz, y pronto sería la presa de los animales feroces (1).

Pe-

(1) *Nam quo alio tuti sumus, quam quod mutuis jvamur officiis? Hoc uno instructa vita, contraque incurris-  
ner subitas munister est, beneficiorum commercio. Hoc us  
sin*

4 Pero las necesidades corporales no son las unicas que hacen necesaria la Sociedad. Sin ella el espíritu del hombre permanecería sepultado en la ignorancia, en la invencibilidad, y en una estupidez deplorables; y su corazón entregado desde el principio á impresiones ciegas, y desordenadas, vendría á ser un ente tan despreciable, y tan desgraciado como un bruto.

5 Para esto suple la experiencia por todos los argumentos. En un hombre salvaje no vemos otra cosa sino ignorancia, sino groseria, viles inclinaciones, y frecuentemente feroces. Vergonzosamente encorvado ácia la tierra, ni tiene deseos, temores ni solicitud, sino de aquello que pertenece al cuerpo; y todo lo que es espiritual é invisible es para él como si no fuera. Sus mas preciosas facultades no teniendo ni ejercicio ni cultura, degeneran absolutamente, y se embotan para siempre: su entendimiento se cubre con espesas nubes; y toda la actividad de su alma se emplea en objetos viles y despreciables. Y en este estado casi no tiene mas que ideas falsas, y confusas de la ley natural: asi ignora las obligaciones mas esenciales; las viola sin verguenza, y sin remordimiento, desconoce su origen, ignora el Autor de su ser, la excelencia de su naturaleza, y la grandeza de su destino; y finalmente vive, y muere poco mas ó menos como los brutos.

6 ¿No es una cosa incomprendible que una tan

*singulos; quid sumus? Prada animalium et victima ac vilissimus et facillimus sanguis. Quocumque vaga nascuntur et actura vitam segregem, armata sunt: hominem nudum et infirmum Societas munit. Senec. de Benef. lib. 4. cap. 18.*



tan vergonzosa degradacion se halle en el plan de la naturaleza? ¿Qué el hombre es capaz de conocer la verdad, de amar la justicia, y honrar á el Autor de su sér, de trabajar en su perfeccion, y para su felicidad! ¿Y por una seguida de su institucion primitiva estaria entregado á las tinieblas, á la estupidez, y aun desorden de que la razon, y la naturaleza se avergüenzan? ¿Es posible que haya habido Escritiores tan insensatos, y tan temerarios para desacreditar la Sociedad, para querer hacer que el hombre heche menos aquellas edades quimericas, en donde sin union, sin dependencia, sin relacion con sus semejantes, andava errante como los animales en los bosques?

7 Luego el mismo Autor de la naturaleza es el que ha puesto en nuestro corazon esta vengolencia ácia nuestros semejantes que todos sentimos, y la qual nos lleva á hecerle todo el bien que depende de nosotros, á no separar nuestros intereses de los de nuestros hermanos, y á buscar nuestra felicidad, travajando en la de los otros. "No hemos nacido solamente para nosotros mismo, decía un antiguo Filósofo, sino tambien para nuestra patria, y para nuestros amigos. Si las diversas producciones de la tierra son para los hombres, los mismos hombres han nacido para ayudarse unos á otros, y hacerse mutuamente todo bien." Debemos pues todos entrar á la parte de los designios, y miras de la naturaleza, seguir el destino que ella nos ha asignado, contribuyendo; quanto podamos á la utilidad comun, y á la felicidad general de la Sociedad, y de todos los miembros que la componen, por un comercio recíproco de deberes, y de servicios; no teniendo menos actividad para dar que pa-

para recibir; empleando nuestros cuidados, nuestra industria, y nuestros bienes para estrechar mas, y mas los vínculos que unen á todos los hombres entre sí (1).

8 De este principio nacen todas las obligaciones de la sociabilidad; y basta desenvolverle, y hacer de él una cabal aplicacion, y adecuada á las circunstancias, para encontrar en el las reglas seguras, y propias para dirigir nuestro proceder en todas las situaciones en que la providencia nos puede poner, aunque estas reglas sean muchas, no obstante se pueden reducir á una tan sencilla como evidente que es esta: *estar, para con los otros, en las mismas disposiciones en que querriamos que estuviesen ellos mismos con nosotros; y portarnos siempre con ellos del mismo modo que querriamos que se portasen con nosotros en iguales circunstancias.*

9 De esta disposicion general, quando es sincera es de la que proceden los sentimientos nobles, y generosos en que estrivan la paz, y la felicidad de la Sociedad. De esta nace el deseo puro, y eficaz de contribuir al bien de nuestros semejantes, tanto quanto podemos, el desinterces universal que en todas ocasiones no da oídos

O 2

(1) *Sed quoniam, ut proclara scriptum est à Platone, non nobis solum nati sumus, ortusque nostri partem patriam vindicant, partem amici: neque, ut placet Stoicis, qui in terra gignuntur, ad usum hominum omnia creari, homines autem hominum causa esse generatos, ut alti aliis prodessa possent: in hoc naturam debemus ducem sequi, et communes utilitates in medium afferre mutatione officiorum, dando, accipiendo, tum artibus, tum opera, tum facultatibus devincire hominum inter homines Societatem. Cicero. de officiis. lib. 1. cap. 7.*



sino á la obligacion, y á quien ninguna mira particular puede corromperle; la perfecta sinceridad en los discursos, y comercio de la vida; una fidelidad constante á las leyes públicas; una obediencia inalterable á las potestades encargadas de velar en su observancia, una exactitud siempre sostenida en cumplir todas las obligaciones públicas ó domésticas; una adhesion invencible á la verdad, y á la justicia; y ultimamente una provida invariable, aun en medio de todo lo que pueda ofuscarla ó abatirla.

AR-

## NOTA DEL TRADUCTOR.

Si estas evidentes, y hermosas obligaciones, todos los hombres que tienen uso perfecto de razon las reconocen, y las aman, digámcse ¿adónde encontrarán motivos, y medios mas fuertes, y eficaces para desempeñarlas que los que enseña, manda, y da la Religión Católica? Ni adónde se encontrará cosa alguna que pueda suplir su falta? Temamos pues que si la dexamos primero ella nos dexé despues, y entonces se repetirá de nosotros lo que queda dicho de los antiguos Filósofos por no haberla honrado, como por la gracia de Jesu-Christo se nos hizo mamar desde nuestra niñez de los pechos de nuestra tierna, y amorosa madre la Iglesia Católica; y finalmente no envilecemos el caracter superior á todas las demás qualidades, esto es, el de hijos de Dios que se nos imprimió en el bautismo, mirando á otro objeto ó intentando otra dicha que la gloria de nuestro Padre Celestial, y la complacencia de agradarle, que es el blanco, y el alimento de todos los verdaderos hijos, y hermanos por adopcion de nuestro Maestro Jesu-Christo, Hijo de Dios por naturaleza, y que nos ha merecido el ser llamados, y serlo por adopcion de su mismo Padre.

## ARTICULO IV.

*Nuestras obligaciones para con nuestros semejantes no estan reducidas á esta vida.*

1 **A**quel principio evidente, que se debe hacer con los otros lo que se tiene derecho de exigir de ellos, es muy fecundo en consecuencias; y por esto los antiguos Filósofos hicieron de él un gran uso é infirieron del una multitud de ellas, mas sin embargo de esto estuvieron muy distantes de conocer todas las relaciones, y toda la extension de este importante accioma. Como ellos reducian sus investigaciones, sus esfuerzos, y su legislacion á la vida presente, y que las escasas nociones que pudieron tener de la vida futura, han sido en ellos un objeto de curiosidad, y la materia de sus disputas, mas bien que la regla de sus sentimientos, y de su conducta, no hay que admirarse el que hayan ignorado los principales deberes de nuestra mutua correspondencia.

2 Los mas célebres Legisladores creen haber plenamente llenado su ministerio, y ser benemeritos del genero humano, quando han conseguido formar entre sus semejantes una Sociedad pasagera, y alguna comunicacion de los bienes particulares, y perecederos, cuyo fin, y fruto se reduce á pasar en este mundo una vida dulce, y pacífica.

3 Pero aquellos que á las escasas luces de la razon han juntado las luces seguras, y abundantes de la religion, ponen su mira mas alta. La vida presente para estos no es mas que un lugar

O 3 de

de paso, de prueba, y de preparacion; y la union que tienen acá abaxo con los otros hombres no es á sus ojos mas que un bosquejo de aquella Sociedad inmortal que despues del corto espacio de esta vida debe juntar á los buenos en una paz bienaventurada y un inalterable descanso. Sociedad íntima, y perfecta de la qual estarán para siempre desterradas las disensiones, en donde los espíritus, y los corazones estarán unidos con un amor puro é inviolable, porque siendo solo é infinito el bien que allí se posee, basta para todos su misma unidad y plenitud. Sociedad pura é inmutable que nunca se verá afeada con alguna mira humana, ni turbada con algun particular interés; en donde el amor propio no tendrá entrada, y en donde ninguno experimentará ya ni vanas inquietudes ni viles envidias, ni injustos deseos.

4. A esta grande esperanza es á la que los hombres religiosos arreglan sus sentimientos y sus pasos. Su vnevolencia pues no se cifie á comunicar bienes fragiles que no duran mas que la vida; y esparce al paso diversos beneficios entre los que estan á su rededor: da parte á unos de sus luces y de sus consejos, y á otros de su credito ó de sus riquezas: esta vnevolencia es cierto que nada omite de quanto puede afirmar la Sociedad presente, apretar sus nudos, y hacerla floreciente y dichosa: pero su verdadero objeto es la Sociedad eterna que esperamos; porque solo ella corresponde por su dignidad, y su duracion, al principio que la inspira, y al termino á donde se dirige.

5. Así la paga de sus servicios está en otra parte, y no es de los hombres de quien espera la

recompensa; ni solicita su admiracion, ni sus aplausos; y todo lo que se propone es contribuir á su perfeccion, y ponerles en el camino de la verdadera felicidad: ó si desea su reconocimiento mas es por ellos mismos, que por ella; porque el hombre no puede ser ingrato sin ser injusto.

6. La vista, y la memoria de la vida futura no por esto destruyen ningunos de los vinculos legitimos que nos unen acá abaxo; al contrario los estrechan mas y mas; pues su poderosa justificacion da á los sentimientos morales una nueva energia á las virtudes sociales un apoyo mas sólido, motivos mas eficaces y mas sublimes. Aquellos respetos que unen aquí á los hombres en una Sociedad pasajera, ya no tienen ni estabilidad ni duracion, luego que no se afianzan en esta primera base; siendo casi imposible que entes que no creen ó no esperan nada despues de su muerte, tengan los unos para con los otros una vnevolencia sincera, y generosa. Solo la inconsecuencia puede hacer de estos hombres ciudadanos, y preservarlos de la hipocresía, y de la perversidad del amor propio.

¡Ah, que la gloria de hacernos amar á nuestros semejantes con un amor puro, y efectivo es tan peculiar de la religion é inseparables de ella, que la Filosofia humana no puede ni robarsela, ni partirla con ella! Solo una moral fundada sobre el Dogma de una vida futura es á quien le pertenece hacernos conocer, y amar mas las obligaciones de la Sociedad, el descubrir su origen, el regular su ejercicio, el sobrepujar sus estorvos, y el proponer sus sólidas recompensas. Ella quiere que todo el amor de nuestro corazón se levante por un generoso esfuerzo hasta el sumo bien, que



es Dios; y que de este primitivo manantial en donde el amor se hace mas abundante, y mas puro, se derrame por una comunicacion general sobre todos los hombres, hechos como nosotros á la imagen de Dios, y como nosotros llamados para verle, y poseerle. Por manera, que esta segunda obligacion está fundada en aquella primera, no siendo otra cosa que una emanacion, y una dependencia de esta; y en ella es adonde se encuentra el sólido apoyo, y el digno motivo de los esfuerzos que hacemos para cumplir la segunda.

8 Así es como la moral sostenida, y ennoblecida por la religion, nos inspira una beneficencia sincera para con nuestros semejantes; porque amar á los otros con un amor puro, y eficaz; el amarlos como á nosotros mismos ¿qué otra cosa es sino desearles, procurarles siempre, tanto quanto podamos, el mismo bien que para nosotros mismos deseamos, y del que esperamos nuestra felicidad?

9 Mas para elevarse á esta disposicion pura, y sublime, es preciso haber despegado el corazon de todos aquellos bienes particulares, en los que necesariamente hemos de temer á los concurrentes; porque estos bienes se disminuyen con su particion: así es necesario no desear sino aquel bien comun, y general de la criatura racional; el qual vasta á todos por su unidad, y su abundancia; y que estamos asegurados de poseerle de un modo tanto mas perfecto, quanto trabajemos con mas ardor, y celo en procurarsele á los demás.

10 Qualquiera que no conoce ó no ama otros bienes que los de esta vida presente, y pere-

cedera, no ve desde entonces en sus semejantes otra cosa que rivales, y enemigos, porque teniendo las mismas pretensiones, y los mismos derechos que él, hacen esfuerzos para quitarle en todo ó en parte los bienes de que él hace que dependa su felicidad; y como estos bienes son limitados, nunca puede haber mas que una cierta medida que sea proporcionada para cada uno de nosotros: y aun quando se pudiesen todos juntar, y apoderarnos de ellos, nunca podrian llenar nuestro corazon. ¿Podremos pues dexar de enfurecernos, á lo menos secretamente, contra aquellos que vienen aun á dividir la presa que toda entera no bastaria á nuestra codicia?

11 Si un hombre, por exemplo, ama con passion las dignidades, los puestos elevados, la potestad, en suma todo lo que es objeto de la ambicion; no puede, mientras que esta propension reyne en su corazon, dexar de abortecer ó temer á aquellos que por su credito ó sus intrigas han sabido anticiparse, y conseguir aquellos empleos porque el suspirava, y que así le obligan á quedarse en una vergonzosa obscuridad, y en un olvido que le es insoportable.

12 Con que solo la esperanza de poseer algun día el sumo bien en la vida futura, es lo que puede en esta purificar el corazon, desterrar el interés propio, y inspirar sentimientos nobles y generosos; y toda Filosofía, como toda moral que reduce sus lecciones á una economia pasagera, abate el animo, acorta sus facultades, y corrompe sus sentimientos. Afloxa necesariamente todos los vinculos de la Sociedad; desune los miembros que la componen, del interés general á que deben aspirar, para reconcentrarlos en su



interés personal; y nunca hará otra cosa que vanos esfuerzos para mudar una tan injusta, y vergonzosa disposición; aunque consiga alguna vez el cubrir su cobardía, y su ignominia.

13 Es pues consiguiente en la mayor parte de los que han tratado de las obligaciones de los hombres para con sus semejantes, un engaño ó una distraccion inexcusable el fixar su atencion, y sus preceptos á esta vida; sin jamás alargar sus miradas mas allá del sepulcro. Ellos creen que han presentado sobre este punto un sistema completo de legislacion natural, quando prescriben á el hombre lo que debe á una Sociedad imperfecta que la va á disolver la muerte. No ponen la atencion en que las obligaciones de nuestra mutua benevolencia son mucho mas estensivas, y sublimes; que se deriban de la excelencia de nuestra naturaleza, y de la grandeza de nuestro destino; y que consiguientemente tienen una relacion natural, y necesaria á aquella Sociedad estable, y eterna de que esta no es mas que una imagen.

14 Para desempeñarnos de las obligaciones que tenemos con nuestros semejantes, cumpliendo las que nos impone la ley natural, es indispensable el reconocer la vanidad de los bienes presentes, y la grandeza, y solidez de los bienes futuros. Asi es preciso comparar el tiempo con la eternidad, medir las obligaciones de la Sociedad natural y civil, pero pasagera, por los intereses de aquella Sociedad superior que la religion convida á formar acá abaxo, y que ella la hará perfecta en otra mejor vida; porque es un principio de una verdad innegable, que lo finito se debe referir á lo que es infinito; lo que pasa, y

no

no dura mas que un instante, á lo que es eterno é inmutable; y las pruebas, y preparaciones, á lo que es termino, y fruto de ella.

15 Por manera que en todas las ocasiones, en que los intereses de la Sociedad pasagera se encontraren en concurrencia con los intereses de la Sociedad eterna, la razon no permite ni aun dudar, porque lo que tiene los mismos limites que la vida aun no merece entrar en comparacion con un objeto infinito, y eterno. Es así que todas las grandezas temporales, la gloria, y la admiracion de todos los hombres, los mas vivos, y diferentes placeres, la mas larga vida, la mas pacífica, la mas deliciosa, y el imperio del universo todo: estos bienes, digo, con todas las ventajas que puede darles el pensamiento no son mas que un puro nada, sino nos pueden seguir mas allá de la muerte; y todo lo que se encierra en los limites del tiempo se eclipsa, y se anada á vista de la eternidad.

16 Esta máxima fundamental de la religion, pero tan sencilla como fecunda, es la que debe alumbrar nuestra benevolencia, reglar sus movimientos, y sus pasos. Por esto nos dice la religion tu amarás al proximo como á ti mismo: es decir, tu trabajarás con celo para procurarle aquel mismo bien que deseas para ti mismo, y que puede hacerte perfecto, y dichoso. Mas nada de quanto hay sobre la tierra puede llenar tu corazon ni satisfacer sus deseos: es pues ácia la vida futura, y la bienaventurada inmortalidad á lo que debes elebar tus miradas, y tus pensamientos para hallar en ella un objeto digno de tu corazon, y á este termino de la dicha es al que debes atraer á tus hermanos con tus deseos, con tus

be-

beneficios, y con todos quantos medios sean posibles.

17 ¿Puede haber mas horrible indiferencia, mas extraño engaño que reducir todo nuestro afecto para con los otros hombres, á procurarles ventajas frívolas, y pasajeras que no tienen proporcion alguna con la naturaleza, y la duracion de sus deseos, que no pueden seguirles despues de muertos, que despues de un goze, y una ilusion momentanea le serán quitados para siempre, y les dexaran en una eterna indigencia: unos bienes falsos, y engañosos que son frecuentemente estorvo de la adquisicion de los bienes reales, y durables que fortifican el imperio de las pasiones contra la razon, que ofuscan el alma, la hacen salir de los caminos de la justicia, y la arrastran á mil excesos reprovados por la ley natural? ¿Qué llamaremos vengencia el imprudente celo de Agripina para asegurar el imperio á su abominable hijo? ¿Ah, que la vida de Nerón puede ser que hubiera hecho horror á las lecciones de Seneca, si nunca hubiese sido Nerón sino es un igual, y un amigo suyo!

## ARTICULO V.

*Obligaciones del hombre para consigo mismo.*

1 **L**O que la ley natural prescribe á el hombre para consigo mismo, constituye el ultimo orden de nuestras obligaciones. Estas son importantes, y muchas unidas entre si por relaciones naturales é intimas; y pueden reducirse á esta máxima general, *que el hombre debe trabajar para ser perfecto, y de este modo caminar á su suprema felicidad.*

Para adquirir una y otra, es necesario que el conozca la clase, y las obligaciones que el orden natural le asigna en el universo. El hombre está colocado inferior á Dios que es su principio, y fin; á el lado de otros entes que tienen la misma naturaleza, y las mismas esperanzas que el; y superior á la materia, y á todos los cuerpos sobre los quales debe ejercer su imperio.

2 Así el hombre por su inteligencia es igual á los espíritus criados, mas perfecto que los cuerpos, y menos excelente que Dios. Debe unirse á Dios, amarle sin reserva, y preferirle á todos porque que monstruoso trastorno sería el arreverse á poner alguna cosa en paralelo con su Dios; esto sería juzgar que lo finito es igual ó superior á lo infinito; que los entes imperfectos, y dependientes que no tienen por si mismo sino es la nada, son tanto ó mas grandes, mas amables, mas dignos de ser solicitados ó mas capaces de hacernos dichosos, que el sumo bien.

3 Debe tambien amar los entes racionales

colocados en el mismo grado que él, como compañeros suyos pero no como origen de su felicidad; y debe evitar con el mismo cuidado el someterse á ellos ó el sujetarlos á su dominio, pues que ellos ni son su último fin ni su sumo bien; y el tiempo tiene por sí este carácter para con ellos. Superior á él, la religión le presenta unas inteligencias que no teniendo nada común con esta materia tenebrosa, cuyo negro vapor obscurece nuestra razón, y corrompe nuestro corazón, siguen constantemente la ley eterna sin resistencia, y sin división. Es verdad que el hombre está llamado á la misma felicidad; pero no puede llegar á conseguirla sino atravesando el desierto de esta vida, que es para él un lugar de expiación, y de combates.

4. Es pues preciso que trabaje sin aflojar en someter á la razón lo que tiene de común con los brutos, es decir, los sentidos; y en someter á Dios la razón que le es común con los Angeles, hasta que llegando á la perfección de la justicia, y purificado de este manchado varro que cubre su alma; merezca ser asociado á los espíritus bienaventurados, y verer como ellos en el mismo manantial, de la verdad, de la justicia, y de la felicidad (1).

5. En fin debe mandar á los cuerpos por que

(1) *Angelica sublimis natura non peccat, quis ita participat est legis atque, ut solus cum delectet Deus, cujus voluntati sine ullo experimento tentacionis obtemperat. Homo autem, cujus, propter peccatum, tentatio est vita super terram, subdat sibi quod habet commune cum bestis: subdat Deus quod habet commune cum Angelis, donec iustitiam et immortalitatem percipiat ab istis exaltetur illi agetur. S. August. contr. Faust. lib. 22. cap. 28.*

quién duda que el espíritu hecho á la imagen de Dios, capaz de conocerle, y poseherle no sea infinitamente mas noble que una materia ciega é insensible? Todo el universo, considerado como la junta de todos los cuerpos cuya magnitud ó resplandor nos pasma, es nada en cotejo de un ente inteligente é inmortal. Pero el orden soberano que dirige el mismo plan del Criador, y que no puede sufrir que haya confusión ni desorden en las obras de su poder, quiere que lo que es mas perfecto esté colocado sobre lo que lo es menos; y que lo que es inferior por su naturaleza lo sea tambien por el lugar que ocupa: por manera que si el espíritu, y la materia, no obstante la infinita distancia que los separa, se hallan reunidos, es indispensable que la materia obedezca sin resistencia, y sin muturación, y que el espíritu mande sin ceder jamás el lugar que le pertenece ni dexar usurpar su imperio (1).

6. Con que el hombre está bien reglado, y está en el debido orden, quando en él el cuerpo está sumiso al alma, quando en el alma los sentimientos, y las afecciones obedecen á la razón, y quando la razón misma tiene á la ley eterna por gula, y por regla (2). Seria pues un atentado por su parte, y una audacia criminal el desobedecer á Dios, ó el sublevarse contra él; sería una injusta usurpacion el dominar á sus semejantes ó querer ser su regla, y su fin, y sería tambien una vergonzosa cobardia el someterse á unos entes menos perfectos, y menos nobles que el

(1) *S. August. de nub. et concup. lib. 1. cap. 6. Idem de Musica lib. 6. cap. 2.*

(2) *Idem ibidem cap. 15.*



el hombre, quales son las criaturas materiales; y aquel ciego amor que le impele ácia los bienes inferiores, y corruptibles, mancha su alma, hace que pierda su excelencia, y su hermosura, y la hace un objeto horroroso á los ojos de la verdad eterna (1).

7 Internemonos aun mas en esta materia que tiene una relacion tan grande con nuestras obligaciones, y nuestras prerrogativas. El hombre no es una pura inteligencia; es un compuesto de cuerpo y alma, y un íntimo é inexplicable nudo que ata en él estas dos substancias: no es pues en vano el que haya recibido uno y otro; y aun quando no hubiese en él otra cosa que la propension natural, permanente é invencible que le atrastra ácia el sumo bien, no sería necesario mas para hacerle acordar que está obligado á conducir todo su ser, esto es, su cuerpo y alma, á la perfeccion y á la felicidad.

8 Dios le ha establecido como pastor, guia, y medico de uno y otro; con que debe conservarles el lugar, y las funciones que el orden natural les asigna; y debe sostenerlos en su flaqueza, librarles de sus males, volverles á su integridad natural, y hacerles gozar del fin para que el Criador los sacó de la nada. Pero solo Dios es nuestro verdadero fin, y nuestro sumo bien; y solo en él hallamos la perfeccion, el reposo, y la felicidad que convienen á la naturaleza de nuestro ser. Asi que todas las obligaciones del hombre consigo mismo consisten en someter todos los pensamientos de su alma, todas las afecciones de su corazon, todos los movimientos de su cuerpo, todas las potencias, y toda la actividad de su ser

(1) *Amor inferioris pulchritudinis animam poluit S. August. de Musica lib. 6. cap. 14.*

al orden natural ó á la razon universal que es Dios mismo.

9 Fiel á esta ley de su ser, el hombre trabajará con cuidado para conservar, para restablecer, y para aumentar el buen estado de su cuerpo, evitando los excesos capaces de turbar la economia, destruir ó alterar en el cuerpo la obra del Criador; pero nunca perdrá de vista la infinita preminencia de su alma; y á ella referirá los cuidados que se toma de su cuerpo. Con el fin de que no se le subsiten á el alma nuevos embarazos para adquirir la perfeccion, y la felicidad, contemporiza con esta porcion material la que descompuesta casi siempre turva las funciones del alma, y no por esto atiende á poner en paralelo los intereses de estas dos substancias.

10 Miraría pues como un horrible trastorno del orden natural dar á un ser fragil que la muerte ha de corromper, una preferencia que solo es debida á un espíritu inmortal. Asi luego que el cuerpo llega á ser estorvo para perfeccion del alma; y que es preciso elegir entre él, y la justicia, no titubea ni un solo instante en sacrificar sus gustos, sus placeres, y aun su misma conservacion, al exercicio de la virtud ó al cumplimiento de las obligaciones prescriptas por la ley natural.

11 Esta alma á cuya perfeccion, y dicha refiero mis cuidados, y mis trabajos es por su naturaleza, inteligencia, y voluntad; por aquella es capaz de conocer la verdad; y por esta ha sido hecha para amar el bien, y gustar el placer. Se ve impelida á este doble objeto por una impresion secreta, poderosa, y universal que no puede tener otro principio sino el mismo autor de la natu-

raleza. Con que yo debo fixar toda la atencion de mi alma en la verdad; y baxo este nombre no entiendo solamente ciertas verdades particulares, obscuras luces ó imaginarias que se presentan á nuestra vista, ó que descubrimos por medios del estudio, porque un objeto tan limitado no puede satisfacer aquella ardiente sed que tengo de ver y conocer. Una continua experiencia me está siempre advirtiendo que necesito de la verdad misma, esto es, la verdad en su origen, y en su plenitud, la verdad enteramente descubierta, comunicandoseme sin nuves ni sin reserva, pues que ella sola es capaz de llenar mi entendimiento, fixar sus agitaciones, y poner fin á sus investigaciones (1).

12 Yo debo tambien dirigir toda la actividad de mi corazon ácia el bien, no ácia estos bienes particulares, ó estos placeres pasageros que irritan el hambre, y no la pueden satisfacer; sino hacia un bien infinito, y permanente, hacia un placer puro, sin mezcla, y sin termino que corresponda á la vivacidad, y á la duracion de mis deseos. Porque reducir la atencion, y la investigacion de mi inteligencia, á verdades particulares; y los deseos y ardor de mi voluntad, á bienes finitos y perecederos; es trastornar el orden de la naturaleza, ú oponerse á los designios del Criador, é interrumpir la direccion del movimiento natural que nace del ser supremo como de su origen, y que debe parar en él conio en su verdadero fin.

13 El es quien excita en mí esta sed continua,

(1) *Natura inest. mentibus nostris inextinguibilis quadam cupiditas veri videndi. Cicer. Tusculan. Q. 6. lib. 1.*

na, ardiente, é infinita de la verdad misma, y del sumo bien; y que me dice este deseo continuo, é insaciable que el Criador incesantemente me inspira, y que es como lo mas intimo de mi ser, sino que Dios solo es el fin á donde debo dirigirme, porque él solo es la verdad por excelencia, el origen, y la plenitud del bien; que todo lo que ha salido de la nada no podrá llenar ni mi voluntad, ni mi inteligencia, cuya capacidad no tiene límites, y cuyos deseos son infinitos é inmortales?

14 Luego es violar continuamente la ley natural, es un vergonzoso olvido de nuestro destino, y es envilecer nuestro ser, el reducir nuestro empeño, y nuestra solicitud á estos vanos objetos que nos rodean (1). *O quam contenta res est homo nisi supra humana se exerxit!* Ah, que yo soy tan grande que todo lo que no es Dios no es digno de mí! Yo no puedo pasar sin Dios porque mi naturaleza es tal que no puede pasar sin el sumo bien; pero yo no necesito mas que de Dios para ser dichoso, y ningun otro bien me es necesario.

15 Así que mi inteligencia camina á su perfeccion natural, quando no se dexa ni deslumbrar con las apariencias ni seducir del error, ni arrastrar del torrente de las preocupaciones, y del exemplo; y quando juzga de todas las cosas, como la misma verdad, quando sobre los bienes, y sobre los males, sobre la perfeccion, sobre los medios que deben concurrir á ella, sobre los objetos contrarios que le son embarazo; sobre el ultimo fin, y camino que puede llevarla á él; so-

P 2

bre

(1) *Senec. Natura. Quest. lib. 1. Prefas.*



bre sus obligaciones, y modo de cumplirlas; sobre sus males, y lo que puede ser remedio de ellos: entoces vuelvo á decir camina á su perfeccion quando sobre todos los objetos que le importa conocer consulta á la verdad, y aplaude sus decisiones; y quando finalmente tiene por regla de sus pensamientos, y de sus juicios, los oraculos de la soberana razon.

16 Mas no es bastante para el hombre el conocer en general qual es la luz que puede prevenir sus errores, retificar sus juicios, y presidir á sus determinaciones; lo que mas le importa es descubrir el origen, y el dador de todo esto; porque de otro modo se lo atribuiria todo á si mismo; se tendria por autor de su sabiduria, y la verdad que debe confundir á el hombre corrompido, y prepararle para su curacion manifestandole su grande miseria, no serviria, contra su verdadero destino, sino para formar Filósofos ingratos, y sobervios.

17 Tambien mi voluntad, como mi inteligencia tiene sus obligaciones; y pues que ella no puede saciarse sino con la posesion de un bien infinito, yo debo caminar constantemente con todos los deseos, y movimientos de mi corazon, á unirme lo mas intimamente que pueda, á aquel Ser supremo que es el manantial unico é inagotable de mi felicidad.

18 La misma razon me está diciendo que el hombre es por su corazon todo lo que es; que sus buenas ó malas costumbres dependen unicamente del amor que es el principio de ellas (1);

(1) *Nec faciunt bonos vel malos mores, nisi boni vel mali amores... Mores nostri non ex eo quod quisque*

y que así lo mas esencial de sus obligaciones, y el origen de todas las demas consiste en arreglar bien su amor; pero este amor para ser bien reglado, y conforme al orden natural ha de tener dos caractéres que son: *amar lo que se debe amar, y amarlo como merece ser amado* (1).

19 Mas quién no ve que solo Dios es con toda propiedad amable, pues que él solo es el verdadero bien de la criatura racional, y el que puede hacer que le goce. Con que es ácia Dios adonde debe inclinarse todo el peso de mi amor porque los otros entes no son mas que un escalon, un medio para elevarme hasta el conocimiento, y posesion de este grande objeto; y sin desorden, y sin locura yo no podria amarlos por si mismos, ni hacer de ellos el termino de mis afecciones, y de mis solicitudes.

20 Así atado con mis deseos al sumo bien; y por la grandeza de mi esperanza, elevado sobre la inundacion universal que se lleva todas las cosas temporales al abismo de la nada ó del olvido, yo miraré con desprecio todo lo que pasa, como que es muy inferior á mi destino, y á las prerrogativas de mi ser; y veré sin emocion, y sin envidia desaparecer la pompa vana, la prosperidad ó los rebeses del siglo: compadeciendome de aquellos hombres sin vista ó sin magnanimidad que se apegan á cosas vanas, y pasajeras, y que por esta insensata eleccion mere-

P 3 cen

*novit, sed ex eo quod quisque diligit, judicari solent. S. August. Ep. 155. cap. 4.*

(1) *Virtus non est nisi diligere quod diligendum est. Idem Ibidem.*



cen participar la fragilidad , y la inconstancia de ellas.

21 Luego el hombre es perfecto quando su espíritu , libre de las tinieblas , y de las agitaciones del error , goza pacíficamente de la luz de la verdad ; quando su voluntad , no hallandose corrompida ni dividida por algun mal desco , no ama sino es lo que debe amar , y sigue sin repugnancia enteramente las reglas de la justicia ; y quando los sentidos obedecen á la razon , y la razon á Dios. Esto es efectivamente el orden natural é inmutable ; pero este buen orden ya no se halla en el hombre : habiendo subcedido á tan dichosa armonia la confusion , y el desorden. Su entendimiento está lleno de tinieblas , y es juguete del error : su corazon es la presa de una tropa de injustos deseos ; no conoce ya la verdad ; ya no ama la justicia ; y está á un mismo tiempo ciego , y corrompido.

22 Es verdad que una luz superior alumbrá algunas veces á su alma , que le manifiesta sus obligaciones , y le excita á que sea fiel en cumplirlas ; pero las pasiones levantan la voz mas alto , y le arrastran á mil extravíos : su razon aunque se averguenza de este desorden no puede impedirlo ; y si condena sus malos deseos , tampoco puede inspirarle otros mas legitimos ; y aunque hace esfuerzos para sostener al alma contrahe este peso vergonzoso , y funesto que la abate continuamente ácia la tierra , todos los esfuerzos no pueden impedirlo.

23 Por todo lo dicho se ve , que el hombre no tiene obligacion mas esencial que trabajar para curar su enfermedad , y livertarse de su corrupcion : una y otra consisten , como acabamos

de

de decir , en las tinieblas que le ocultan la verdad , y en la concupiscencia que le hace esclavo de sus injustas propensiones. ¿ Mas cómo conseguirá disipar la espesa nube que le cerca , y sacudir el yugo de las pasiones que le oprimen ? La historia de todas las naciones , y de todos los siglos le enseñan que el hombre reducido á solo sus recursos ó arbitrios , no conoce ni el origen de sus males , ni lo que puede ser remedio de ellos. Busque pues en la Religion las luces , y los socorros que la razon no puede prestarle ; porque solo la religion es la que puede libertarle de las tinieblas del error , y de la tiranía de las pasiones.



## SESION V.<sup>a</sup>

En donde se examina qual es la sancion de la legislacion natural.

### ARTICULO I.

*La ley natural no halla sancion en la tierra que sea digna de ella.*

1 **P**ARA que sirbe probar que hay, sin depender de nuestras opiniones, una diferencia esencial entre lo justo, y lo injusto, y que el hombre tiene obligaciones ácia el Autor de su sér, ácia sí mismo y sus semejantes, ni que estas obligaciones estan prescriptas por una ley natural é invariable; si al mismo tiempo no se prueba, que una potestad superior vela en la egecucion de esta ley; que tiene para hacerse obedecer los mas eficaces medios, que estan en su mano los dos poderosos resortes que mueven, y determinan á los hombres, quiero decir, el temor, y la esperanza: que ella ofrece las mas magnificas recompensas á el hombre fiel, y que amenaza al prevaricador con el mas terrible castigo: de modo que nadie puede violar el derecho natural, sin ser á un mismo tiempo injusto y infeliz.

2 Sin este doble apoyo, la ley natural sería el juguete de los malvados: una regla impotente y

inu-

inutil si fuese observada sin fruto ó impunemente despreciada. Así no mereceria aun el nombre de ley; y quando mas se reputaria como un simple consejo, abandonado al capricho, y á la licencia de los inferiores á quienes no podria someter. Una ley no es perfecta sino quando á la disposicion que determina lo que se debe hacer ó evitar, junta la sancion que previene con la esperanza de la recompensa, y por el temor del castigo la infraccion, y la desobediencia.

3 ¿Adónde pues encontraremos una sancion digna del derecho natural, capaz de asegurar á sus reglas el caractér de ley previniendo ó reparando su violacion, y por este medio exercitando sobre el hombre un imperio de que ni la violencia, ni el artificio jamás pueda sustrahele? ¿Será por medio de leyes humanas, y con el terror que las rodea? Sin duda que este es un motivo real, y que tambien impone respeto: pues que el temor de las leyes, y de la potestad pública que vela en su egecucion, previenen una multitud de desordenes; y la ignominia como los suplicios preparados á los malhechores, hacen en el espíritu de la multitud una impresion mas fuerte que el atractivo del vicio.

4 Pero este medio es al mismo tiempo insuficiente para asegurar á las leyes naturales su estabilidad, y su egecucion, lo primero; ¿Quantas infracciones del derecho natural puede haber que manchando á un hombre en secreto sin turbacion visible del orden público, nada tienen que temer de la severidad de los Legisladores humanos? Lo segundo, aun entre los mismos delictos que castigan las leyes temporales; ¿Quántos hay que se escapan de su vista, y consiguientemente

te

re de su venganza; quantos culpados artificiosos ó poderosos, cuyos atentados contra las leyes de la naturaleza, se quedan para siempre ignorados ó sin castigo? ¡pues qué es cosa rara ver al vicio en paz con prosperidad y abundancia; y la virtud despreciada, hollada, y condenada á el olvido, y á la miseria? Lo tercero en fin, las amenazas de la ley, el aparato, y el terror de los suplicios temporales bien pueden detener la mano, mas no sabrán prevenir ni ahogar los malos deseos. Las leyes humanas ni regulan el principio de nuestras acciones, ni sus motivos: es verdad que espantan algunas veces al malo, pero es dexandole tal qual es: y qué importa para la observancia de la ley natural que se abstenga de ciertos excesos en lo público, si el corazon es presa de las mas injustas pasiones; si desprecia el orden natural, si alimenta voluntariamente los mas funestos designios; sino espera para egecutarlos otra cosa que la obscuridad, y la impunidad?

5 Es visible despues de esto que para dar firmeza á la ley natural, y ponerla á cubierto de la insolencia de los malvados, es precisa una sancion mas estendida, mas temible, mas eficaz que la de los Códigos humanos. Pero se dirá, que el amor de la gloria, el temor de la infamia pública contendran en los terminos de la obligacion á aquellos que se hallan tentados de salir de ellas; y que los hombres mutuamente serán centinelas, y censores unos de otros. ¡Ah, que debil parapeto contra una violenta pasion, y un poderoso interés! Por otra parte la experiencia nos enseña, que los mas viciosos saben juntar la hipocresía con sus desordenes, escaparse del desprecio, y

la indignacion de sus semejantes, usurpar tambien los omenages debidos á la virtud, y gozar pacificamente hasta la muerte del fruto de su impostura.

6 ¿No podrá pues decirse que la sancion mas magestuosa, y mas formidable de la ley natural permanece en la conciencia misma del hombre? Porque es constante que no hay cosa de que tanto huya el hombre como desagradarse de sí mismo, el verse forzado á avergonzarse á sus propios ojos, y reprehenderse sus vicios, y sus extravios; siendo la vista de sus flaquezas, y de su depravacion para él un objeto de grandísimo desconsuelo é insoportable. Esta pues, se dirá, es la salvaguardia del derecho natural.

7 Pero en primer lugar, es demasiado frecuente que los atractivos imperiosos, que pasiones tan ardientes como injustas seduzcan el corazon contra las obligaciones prescriptas por la ley natural; y en medio de este tumulto, y de estas intestinas agitaciones la voz de la conciencia no se hace oír ó es desatendida. En segundo lugar, sino hay otro freno contra la fogosidad de las pasiones sino los remordimientos, quanto ellas fueren mas violentas, mas grande será el peligro, y menos eficaz será el remedio; y solo los malvados á medias sufrirán en parte la pena de sus delitos; quedando como precio de una consumada perversidad, una entera impunidad.

8 En fin, sino se alarga la vista á mas allá de esta vida qué podrán ser á los ojos de un malvado atrevido, los remordimientos con que se le amenaza, sino fruto de la supersticion ó una popular preocupacion. Demasiado se sabe por nuestra propia experiencia ó por la de otros que



unos amargos disgustos unos remordimientos devorantes se siguen muy en breve á los grandes delitos, ni quien puede dudar que esta interior rabia no sea un freno: mas para conservar este motivo que reprime su energia, y su eficacia es preciso no separarle de la idea de una vida venidera en donde Dios dará á cada uno segun sus obras.

9 Es verdad que la conciencia es un testigo formidable, porque ella nos representa aquel supremo Legislador, de quien es ministro y organo. Su censura nos turva, y espanta porque sabemos que sus decisiones son los mismos decretos de un Juez poderoso, eterno, inexorable contra la iniquidad. Bien puede, por razones incognitas mas siempre dignas de su sabiduria, dexar al malvado que goce por un instante del fruto de sus deliros, y al hombre justo que gima en la opresion, y la miseria: pero su silencio á vista de los desordenes que manchan, y turban la tierra, no es por su parte ni distraccion ni indiferencia. Sin cesar vela, y examina las acciones de los hombres, aprobando las unas y condenando las otras; y despues del corto espacio de esta vida hará que todo se coloque en el orden debido; enjugando las lagrimas del justo oprimido, estrellará el vano poder de los impios; y los entregará para siempre al dolor, y á el oprobio. De este modo los remordimientos excitados, y sostenidos con la continua memoria de la vida futura son una fuerte muralla contra el torrente de las pasiones.

10 Pero si se separa la conciencia de esta magestuosa idea de lo venidero; si se dexa ignorar á el hombre la inmortalidad de su alma: si

sc

se le persuade que no hay Dios, ó que el vicio so nada tiene que temer de su indignacion; ó aun sin atacar estas verdades fundamentales, si se procura fabricar sin ellas un systéma de moral, no se conseguirá otra cosa que hacer inútiles esfuerzos para armar, y defender las leyes naturales; y en vano implorareis el socorro de los remordimientos de la conciencia, y os vereis precisados desde luego á confesar que su voz es debil, sus reprehensiones impotentes, y sus amenazas terrores vanos.

11 Con que hasta en lo venidero, y mas allá del sepulcro debemos alargar, y fixar nuestras miradas para descubrir allí una sancion suficiente de la ley natural; y desde entonces, por decirlo de paso, se ve quanto la moral que nuestros sofistas modernos quieren segregar, y hacer independiente de la religion, está por el contrario estrechamente unida con ella, y hasta que punto se abusa quando se lisongean poder suplir la poderosa consideracion de una vida futura, con solo la confusion, y las reprehensiones, con que la conciencia oprime al violador de las leyes de la naturaleza.

12 Mas ¿se quiere aun convencer del todo que qualquier systéma de legislacion natural es imperfecto, debil, mudable, sino tiene por apoyo el Dogma de un Dios que castiga el vicio, y remunera la virtud? pues no hay mas que figurarse una republica fundada por uno de nuestros pretendidos Sabios. Que en ella sus Ciudadanos, dóciles á las lecciones de su nuevo Legislador, crean que no hay Dios ó que no tiene atencion alguna al proceder de los hombres; que es muy grande, y esta muy elevado para entretenerse con

lo

lo que pasa en la tierra, y nosotros tan flacos, y tan poca cosa que no merecemos sus miradas ó su indignacion.

13. Dexemos en hora buena á esta nueva república todas las ideas de conveniencia, de interés, de humanidad, de benevolencia, en una palabra, todos aquellos muelles ó resortes con que hacen esfuerzos los Filósofos para sustituir al mas poderoso de todos que es la religion; ¿Y en este caso qué vendría á ser la ley natural con tan fragiles apoyos? ¿qué se opondría al choque de las pasiones pues que no es creible que la perga Filosofica sea capaz de moderar su furor? Tienen las pasiones sobrado imperio en la opinion pública, y así pueden justificar los grandes desórdenes, y quitarles el debido oprobio: tambien saben por otra parte ocultarse de la vista, y censuras de los hombres, en los casos en que no se atreberian á lisonjearse de corromper su juicio, y de obtener su aprovacion.

14. El hombre vicioso creyendose seguro por parte del Cielo, y no teniendo mas que hacer sino procurarse la impunidad en la tierra, se verá á cada instante como brotan los mas horribles atentados (1).

15. No teniendo la virtud nada que esperar despues de esta vida, y reducida, por unica compensacion de sus sacrificios, al testimonio de su propia conciencia, ó á la estimacion de algunos hombres solitarios que nada son en comparacion de la multitud de los injustos, bien pronto se cansará de sus esfuerzos, y fatigas; no

tar-

(1) *Sit Spes fallendi miscetis sacra prophanis.* Horat. lib. 1. *Epist.* 16. et 54.

tardará en preferir una licenciosa utilidad, á una fidelidad estéril, y desgraciada. Lo que se llama conveniente, decoroso, y obligacion natural será mirado como una preocupacion despreciable; y á aquellas injustas propensiones que agitan con violencia el corazon de la mayor parte de los hombres, no encontrando ya estorvo capaz de sostener su esfuerzo, arrastrarán á la multitud en todo genero de desórdenes. Las pasiones como otras tantas bestias feroces que han roto la cadena causarán las mayores desgracias aflojandose poco á poco todos los vinculos de la Sociedad, el universo no será ya sino un teatro de violencias, y de errores, en donde reynará solo la ley bárbara del mas fuerte (1).

ANIL

AR-

(1) *Id in suma fortuna æquius quod validus. Tacit. Annal. lib. 15. cap. 1.*

*Falluntur qui humanis imperiis ac legibus republicas, non ultionis divinæ metu, contineri arbitrantur. Quænammodum ex omni civitatum genere nullam deterius est anarchiâ, in qua nemo paret, nemo imperat, sed in summâ scelerum omnium impunitate ac licentiâ vivitur: sic etiam nulla pestis civitatibus gravior accidere potest: numinis carentia, quam Græci vocant. Superstitio, quantumque fuerit, homines tamen in legum at Magistratum metu, et in mutis vitæ officiis continet: impietas autem adversus numina, omnem ex animo peccandi metum evellit. Bodin. de Repub. lib. 4. cap. 7.*

## ARTICULO II.

*Es envilecer , y desarmar la ley natural , el reducir su direccion , y su imperio á los terminos de esta vida.*

Y ERA pues necesario , para apoyar la ley natural , y asegurar su ejecución , que Dios juntase á sus ordenanzas , una sancion de mayor utilidad , y de mas poderosos motivos ; porque es preciso intimidar , con la idea de una justicia superior , al malvado que tenga mafia para eludir la justicia de los hombres , ó poder para insultarla. Era necesario para oprimir los imperus de sus pasiones , un vigilador eterno é infatigable , cuya vista perspicaz , y terrible le siguiese hasta los retretes mas inaccesibles á la luz , un tribunal supremo cuyos decretos no encontrasen nunca estorvo á su ejecución , un Juez omnipotente que no pudiese ser contenido ni por el numero ni por el credito de los delinquentes ; unos suplicios tan inevitables como terribles , de los que solo la idea pudiese contrapesar los engañosos atractivos del vicio : de tal suerte que el delincuente no pudiendo nunca li-songearse de que escaparía de la vista de su Juez ni que vencería su poder , buscase su seguridad solamente en el arrepentimiento ; Ah , que si á pesar de esta sancion temible sucede aun frecuentemente que el hombre flaco ó vicioso se dexa seducir , y arrastrar de sus inclinaciones ! ¿Qué sería pues si las pasiones , ya tan atrevidas , y tan osadas , estuviesen tambien libres de este saludable estorvo ?

Es

2 Es pues en Puffendorf , y en la mayor parte de los que han escrito sobre la legislación universal un extraño engaño , el reducir las leyes naturales , y su influencia á los estrechos límites de la vida presente. Ello es que no se ve otro blanco en el systema de estos Autores sino hacer al hombre justo , y dichoso en la tierra , y las leyes naturales que proponen no le hacen esperar otra pena ni recompensa que en este mundo (1). Por manera que la satisfacción interior de haber cumplido su obligación , la paz consigo mismo , y con sus semejantes , la estimacion , y benevolencia de estos son , dicen ellos , poco mas ó menos las ventajas que el hombre justo se puede prometer de la virtud ; y la turbacion , los

Q

(1) El uso del derecho natural considerado en sí mismo , está encerrado en los terminos de esta vida , pues que el se dirige unicamente á hacer el hombre sociable. Puffen. pref. sur le Traite des Devoirs de l' homme et du citoyen. §. 6.

Los economistas han caido en el mismo error. El derecho natural , si se les debe creer , no tiene otra función que reglar la Sociedad , y lo que tiene relacion con ella ; pero el hombre está atado con obligaciones acia el Autor de su ser : ó tiene otros bienes que esperar ó otros males que temer que los de la vida presente? El derecho natural , dicen ellos , no proviene de respuesta alguna á estas cuestiones : no adelanta sus miradas mas alla de esta economía. « Todo lo que nos pide el orden natural sobre nuestras obligaciones , dice uno de estos nuevos restauradores , no tiene relacion sino con la Sociedad , sino con la relacion , y respetos de los hombres entre sí : no se trata á ir mas lexos... Sus reglas , sus demostraciones , sus resultados , sus medios unicamente se dirigen á hacernos conseguir una felicidad temporal. » Sancion de l'ordre naturel , 11. part. pag. 37. et suiv.



remordimientos, el sentimiento de haberse envilecido, y deshonrado, las enfermedades, el odio, y desprecio de los hombres, y la severidad de las leyes son tambien los castigos con que amenaza al hombre vicioso, si viola las leyes de la naturaleza. ¿Qué débil dique contra la impetuosidad de las pasiones! ¿O que sancion tan insuficiente para asegurar á estas leyes la sumision, y la obediencia de los hombres!

3 Sin duda que no se debe destruir ninguno de estos motivos, pero es menester añadir á ellos otros mas poderosos, y mas durables. Se debe correr el velo, y presentarle á el hombre mas allá de la muerte, un Legislador omnipotente que ha de castigar la infraccion de las leyes naturales con suplicios proporcionados á la magestad del superior ofendido, y al destino del hombre culpado.

4 Si se le quita á la ley natural este grande recurso, sus ordenes ó sus amenazas ya no impondran respeto á nadie; y si una pasion imperiosa, y violenta hace oír su voz, hoy si un vicioso está libre de restigos, y no tiene que temer por parte de los hombres: ¿Qué es lo que reprimirá sus deseos, y prebendrá sus delitos? ¿Podrá hacerlo la hermosura de la virtud, la deformidad del vicio, el temor de los remordimientos? No es dudable que son motivos verdaderos, pero que no tienen mucho influxo sino en los corazones que no necesitan de ellos: y que pierden su eficacia á proporcion de la maldad de cada uno. Así que no teniendo entonces á la vista una vida futura, seguirá el atractivo que le sollicita, y cometerá los mas negros delitos, si su pasion lo exige, y si la soledad ó las tinieblas le pue-

den

den ocultar del desprecio, y venganza de los hombres.

5 Con que se debilitan las leyes de la naturaleza, y se desarman enteramente, no dandoles mas sancion que la temporal. Por otra parte, ¿no es envilecer la ciencia sublime del derecho natural, el emplearla solo como un puro medio para adquirir las inconstantes, y vanas ventajas de esta vida? Las leyes naturales no son de la misma naturaleza de las ordenanzas humanas. Estas no tienen mas que un destino limitado, y pasajero: siendo el designio de los Legisladores, dandoles fuerza de ley, el mantener el buen orden, y la paz en una Sociedad que no siempre ha subsistido, y que no subsistirá siempre. Estos mas son reglamentos provisionales, destinados á prevenir las disensiones, y las querellas entre unos caminantes que están de tránsito; y que habiendo llegado al termino de nuestra peregrinacion, no tendremos ya necesidad de estas leyes temporales; y así ellas desaparecerán con el motivo que las hizo dictar ó establecer.

8 Pero la ley natural no conoce esas vicisitudes, es eterna é inmutable: sobrevive á todas las leyes humanas: subsiste, y subsistirá aun despues que todas las republicas, y las Sociedades desaparezcan; porque ella estiende su imperio por todos los siglos, y hasta la vida futura, y es principalmente allí adonde recobra sus derechos, hace brillar su luz, y desplega su poder. La ley natural sigue á el hombre aun mas allá de la muerte, y eternamente le servirá de regla, prescribiendole siempre sus obligaciones. Entonces ya no se tratará de aquellas leyes que

Q

ar-

atreglan las sucesiones, y las herencias, y que deciden de la paz ó de la guerra: mas la ley natural que quiere, y manda que el hombre glorifique á su Criador, que ame á su Dios por sí mismo, y todo lo demás por Dios, nada habrá perdido de su brillantez ni de su fuerza.

7. Luego es hacerle violencia, es desconocer su mas angusto carácter, es usurparle la mayor parte de su dominio, el reducir su direccion, y su influencia á esta corta vida, sin tener alguna atencion, y respeto al imperio eterno que debe exercir en la vida futura. Por otro lado el alma del hombre como inmortal, necesita de recompensas ó de castigos analogos á la grandeza, y al destino de su ser: y no encontrándose unos, y otros en la tierra, es indispensable que ponga sus miras mas altas, si se quiere dar una sólida vase á la legislacion natural.

8. Así como dice un Filósofo celebrado, «desechar la consideracion de otra vida que tiene una inseparable union con la providencia divina, y contentarse con el mas infimo grado del derecho natural, que aun puede tener lugar respecto de un atesta, es privar esta ciencia de la mas bella de sus partes, y destruir al mismo tiempo muchas obligaciones que se arruinan inmediatamente que se arranca este primer cimiento.

9. La ciencia del derecho natural explicada según los principios del christianismo, y tambien según los principios de una verdadera filosofia, es muy sublime, y muy perfecta, para medirlo todo por las ventajas de esta vida. Mucho mas dexando aparte el Dogma de una vida

nda verdadera, sino se nace con tales disposiciones que se halle un gran gusto en la virtud, ny un gran disgusto en el vicio, dicha que no todos tienen, no habrá ya cosa alguna que sea capaz de separarnos de un gran delito, si cometiendo se puede precurar grandes ventajas, y prometerse la impunidad" (1).

Q3

AR-

(1) Jugement d'un Anonyme (Leibniz) sur le Traité du droit de la nat. et des gens. de Puff. p. 6.

## NOTA DEL TRADUCTOR.

No puedo comprender como amando los hombres tanto el espíritu de independencia, y por otro lado sufriendo gustosamente el yugo de la obediencia, y subordinacion á los Soberanos que se acreditan de padres de sus pueblos por su beneficencia, y justificacion, no puedo, repito, comprender ¿por qué se quiere negar á Dios el homenaje que diera la ley natural, y que al mismo tiempo eleva á el hombre á no reconocer otra potestad sobre él, y aun puede decirse la unica digna de su primitiva grandeza, y eterno destino, que la de su Criador, y Glorificador. Así pues los que quitan la sancion sobrenatural que enseña, y manda esperar el christianismo, son indignos de ser oidos, y de llamarse Filósofos.

## ARTICULO III.

*La virtud no puede ser la recompensa de si misma.*

1 **M**AS puede ser que se diga que la virtud se vasta enteramente á si misma; que siendo la recompensa de si misma, bien puede sacrificar sin dificultad todo lo demás que el deseo de poseer un bien tan grande, y el temor de perderle, deben hacer en el corazón del hombre una impresión viva y profunda; y que así no se necesita buscar, en una providencia futura, una sancion que llevamos dentro de nosotros mismos. Tales eran, en efecto las fastuosas máximas del portico. La virtud, dice el altanero Estoyco, vasta á los deseos del sábio; y con ella es dichoso aun merido en el toro de Falaris.

2 Pero esta vana ostentacion siempre ha parecido digna de risa. La virtud es camino, y no termino: nos conduce al sumo bien, pero no puede ocupar su lugar: por si misma es impotente para hacernos dichosos, pues que nos manda muchas veces sufrir los mas dolorosos sacrificios; y su exercicio es reprimir nuestras injustas propensiones, negarnos á las falsas dulzuras del vicio, soportar con valor, y constancia la indigencia, los dolores, los oprobios, que son frecuentemente la herencia del hombre bueno en este mundo. Mas ella es el precio de la felicidad, porque nos hace hallar gracia delante de aquel que es el origen, y el dispensador de los bienes; y que despues de haber sido el Especta-

tador de nuestra paciencia, y de nuestros combates, nos promete una corona digna de su magnificencia. Es pues la vista del premio colocado al fin de la carrera el que puede esforzar la virtud, y servir de apoyo á la ley natural (1).

3 Mas si se le quita á la virtud esta perspectiva de tanto consuelo, si se reduce unicamente al testimonio de la propia ciencia, y al espectáculo de su propia excelencia; si se la fuerza á que busque en si misma el principio de sus conatos, el motivo, y la compensacion de sus sacrificios, es desde luego quitarle toda su eficacia; y quedandose entonces solo con la experiencia de su propia flaqueza: está inmóvil, cadaverica, y incapáz de emprender cosas grandes, ni de hollar poderosos intereses, ni de resistir á violentas pasiones. No experimentando en este caso, como lo supongo sino desprecios é injusticias por parte de los hombres, y no viendo despues de la muerte, ni compensacion de tantas cosas de que se ha privado, es preciso que se turbe, y se desconcierte, y consiguientemente ve que á su fortaleza, y á su valor se siguen la desesperacion, y la desolacion.

4 Porque no nos engañemos, el hombre siempre quiere ser dichoso; y este deseo que es una parte de su naturaleza, no puede ni disminuirse ni acabarse. Así nunca el hombre puede resolverse á hacer un sacrificio enteramente desinteresado; y por mas que quiera sostenerse esto de desinterés absoluto, y general es y será una pura quimera. Le es precisa una recompensa tan grande, y tan durable que pueda tener

Q4

equi-

(1) *Lactar. Dili. Instit. lib. 3. cap. 8. 12.*



equivalencia con todos aquellos bienes que algunas veces se ve obligado á sacrificar á su obligacion , quales son las riquezas , la libertad , la reputacion , y hasta la misma vida ; porque ello es cierto que hay ocasiones en que la perdida de todas estas ventajas es inevitable sino se quiere faltar en nada á las reglas de la justicia. Pero si la virtud está sola , y á nada conduce , solo aparecerá como una idea vaga sin realidad , ó incapaz de llenar el corazon humano ; y entonces ya no falta mas que se presente un delito oculto , y gustoso para ser preferido á una fidelidad estéril , y desgraciada (1).

5. Para hacer esta verdad de bulto , supongamos un hombre colocado en uno de aquellos casos apretados donde está todo cerrado á la virtud , en que es absolutamente preciso escoger ó el delito ó la indignidad , entre una accion reprovada por la ley natural , y el destierro , el oprobio , la muerte , y que consiente en perderlo todo antes que faltar á su obligacion. Vedle aqui reducido á solo su virtud en tales circunstancias presentese la Filosofia con todos sus apoyos , y sus recursos ; Qué podrá ella ofrecer á este hombre cercado de la mayor angustia , abarido con la desgracia , despojado de su credito , y sus riquezas , condenado á el olvido ó á el suplicio , que no tiene esperanza alguna de recobrar su primer esplendor , que no ve otro fin de sus desgracias que una cruel , y obscura muerte pregunto ¿qué puede decirle la Filosofia que sea capaz de suavizar la amargura de su suer-

(1) *Honesta, quamdiu aliqua illis spes inest, sequimur: in contrarium transiunt, si plus scelera promittant. Senec.*

muerte , de sostener ó elevar su valor , y de compensarle todos los sacrificios que exige de él la virtud?

6. ¿Por ventura le avocará al testimonio de su propia conciencia , á la satisfaccion interior que la virtud le hace percibir en el fondo de su corazon para encontrar allí lo que la injusticia de los hombres , ó los caprichos de la fortuna le han arrebatado? Verdad es que su conciencia le puede consolar de todas estas desgracias ; que ella le puede sostener contra las mas violentas sacudidas ; y finalmente que su aprobacion (como dixo Ciceron) vale mas que la admiracion , y los elogios de todo el universo... *Mea mihi constentia plures est, quam omnium sermo* (1).

7. Mas , para fixar así el alma del Sábio en medio de todas las agitaciones , y compensarle todo lo demás , es preciso que la conciencia se ponga en la presencia de un Dios bueno , y poderoso , quien , pasada la prueba de un instante , debe coronar la paciencia del justo , y mudar su opresion en triunfo ; pero si está reducida á solo su testimonio , preciso es que busque en sí mismo su consuelo , y su apoyo ; y entonces está titubeante , y no experimenta en si otra cosa que su cobardia , y su flaqueza.

8. ¿Recurrirá á hacerle presente la gloria que le resultará de su prueba , y de su valor como un bien que debe suplir por todo lo demás? Mas cuántas ocasiones hay en que el hombre , si ha de ser justo debe consentir no solo en ser desgraciado en este mundo , sino tambien sin testigos ; y de consiguiente sin recompensa alguna ,

(1) *Cicero. ad Atticum. Epist. 12. 28.*

na, sino hay otra para un hombre de bien oprimido, sino el placer de dar á sus semejantes el frívolo espectáculo de una paciencia inútil, y de una virtud desgraciada?

9 Con que esta virtud no es preciosa, digna de nuestra admiracion, y de nuestra constante solicitud, sino porque nos conduce á la posesion del sumo bien. Así que el hombre debe estar plenamente convencido que es obra de un Dios sábio, y omnipotente; que esta vida no es otra que un lugar de prueba, y de paso, y que á ella se debe seguir otra vida en donde el hombre de bien gozará de una felicidad pura é inalterable.

10 En este plan, que es el de la verdad, y el de la Religion, se concibe sin dificultad que la virtud es un bien no solamente verdadero, sino infinitamente preferible á todo lo que en este baxo mundo seduce ó entretiene á los hombres: nos sentimos atraídos de la hermosura que brilla en ella: se sabe de donde proviene, y adonde lleva. Entonces pues es justo que para adquirir ó conservar este rico tesoro, se sacrifiquen las falsas dulcuras del vicio: que se exponga á la indigencia, á la humillacion, y al dolor, por que está asegurado el hombre que la virtud algun dia le volverá con usura todo lo que haya abandonado por ella.

11 Pero ¿qué puede ser la virtud para un hombre que no cree en Dios, ó que está persuadido á que se desdénia de mirar la tierra, ó á un hombre que considera la muerte como fin de su existencia, y que le ha de poner en el estado de una eterna insensibilidad? La virtud no será á sus ojos sino una ilusion, una idea fantas-

tástica, que no permitiéndole nada despues de esta vida, le hace desgraciado en ella: con que no puede menos de que la trate como una quimera, que se arrepienta de todos los sacrificios que haya hecho por ella; y que exclame: "como Bruto en las llanuras de Filijos. ¡Ah desgraciada virtud, que yo he sido engañado sintiéndote! ¡Yo te he cultivado desde mi infancia, y he aqui el fruto que recojo de mi adhesion á tí: yo te he cultivado como un bien verdadero, y sólido, pero yo veo en este dia aunque muy tarde, que tu no eres sino un ídolo vano un fantasma ó una esclava de la fortuna! ¡Ojalá hubiese yo antes huido de tus sendas esteriles, y desgraciadas, para entregarme á la injusticia que es la fuente de las riquezas, y á la intemperancia de la qual se originan los placeres!" (1).

12 No tiene duda que estas murmuraciones contra la virtud nos parecen absurdas é impías: porque efectivamente lo son para todo el que cree en Dios, y espera otra mejor vida; pero: si no hay recompensa para el hombre bueno despues de la muerte, las blasfemias de Bruto entonces ya no serán sino unas quejas racionales, y bien fundadas. Para comprehenderlo así no hay que hacer otra cosa sino ponernos por un rato en el lugar de aquel fiero Romano, y considerar, que él habia creído que la virtud, que la justicia, que

(1) *Oh infelix virtus! itane cum nihil quam nomine esset, ego te tamquam rem aliquam exercui, cum tu fortitudo servieris, omnia divitiis la-gente injustitia, et omni voluptatis ferace intemperantia? Plutarch. L. de Sup. virt. initio, pag. 165. Dio. L. 47. 3<sup>o</sup> finem.*

que el amor de la Patria, eran objetos reales, cuya fuerza tarde ó temprano triunfava de la injusticia de los malos; y experimenta todo lo contrario. Vé que la victoria se declara constantemente á favor de los opresores de la libertad pública, y el partido de la justicia hollado con los pies de los rebeldes: con que se halla infelizmente engañado con la idea que se habia formado de la virtud; vé que no habia ganado en su servicio sino la cruel alternativa de darse la muerte, ó ser el juguete de un ribal insolente: al mismo tiempo que un malvado, cuyas manos teñidas con la sangre de los mas ilustres Romanos acababan de poner los grillos á su patria, estava lleno de prosperidad, y de delicias.

13 En tan penosa situacion pregunto ¿para qué podia servir la siema filosofica, ó que recurso se encontraría en ella? Así su desaliento pasó á ser desesperacion. Destino inevitable para qualquiera que se halle expuesto á la misma prueba, sino conoce otra recompensa de la virtud, que la misma virtud, por manera que se habra de rendir al rigor de su suerte, ó escaparse de ella por medio de un delito, porque considerará ser una locura sacrificar á una ilusion los bienes, y las dulzuras de esta vida... (1).

Con

(1) *Nam demptas spe immortalitatis, quam Deus pollicetur in sua religione versantibus, eujus atsequenda grati-virtus appetenda est, et quidquid malorum acciderit profectendum, maxima erit profecta vanitas, obsceni velle virtutibus, que frustra homini calamitates afferant et labore.... Si enim mortales sunt anima, si virtus dissoluta compertum nihil futura est, quid fugimus attributa nobis bona? Si autem virtus capessenda est, quia conat ad eum nasci hominem, subesse debet spes aliqua major, que ma-*  
la.

14 Con que es cierto que las reglas de la moral no tienen estabilidad, si la religion no le sirve de apoyo, y de motivo; ¿porque qué sancion puede añadir á la ley natural un Legislador tan ciego, que ignore los recursos de la religion ó tan corrompido que se desdén de ellos? ¿Qué autoridad dará él á sus leyes; de donde traerá su principio ó dimanará la obligacion de obedecerle, y respetar sus mandatos? ¿Adónde están aquellos tesoros necesarios para satisfacer los deseos insaciables del hombre; y premiarle todos los sacrificios que exige de él? ¿Qué nos propondrá que sea capaz de atarnos, y estrecharnos con la virtud, y sobrepujar en nosotros los falsos atractivos del vicio? ¡Ah, que es gran verdad que sin la religion son indisolubles todas estas cuestiones, y la ley natural se queda sola, desarmada, y sin defensa!

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN  
DE BIBLIOTECAS

SE-

*lorum et laborum, quos perferre virtutis est, magnum afferat preclarumque solatium. Nec aliter virtus, cum per se dura sit, haberi pro bono potest, quam si acerbicatem suam maximo bono pascet. Lac. Div. instit. lib. 6. cap. 9.*





## SESION VI.<sup>a</sup>

Porque camino se llega á conocer exactamente lo que prescribe la legislación natural.

### ARTICULO I.

*La razon dexada á sí misma, es incapaz de formar un sistema completo de moral.*

*Exemplo de Ciceron.*

1 **S**I la razon es la que nos conduce ; y la que nos muestra el origen de nuestras obligaciones, y la regla fundamental de la moral. Y si siguiendo su luz deducimos del primer principio de la justicia todas las máximas que deben dirigir nuestros pensamientos, nuestras afecciones, nuestros pasos, y prevenir los extravíos á que nos conducen las pasiones. No por esto se debe inferir que la razon se vásté á sí misma para formar un sistema completo del moral. Alumbrada con la refulgente, y superior luz de la revelacion, y asegurada de su autoridad, es capaz de elevarse hasta hallar los primeros principios de la legislación natural, comprehender las verdaderas relaciones del hombre, y desenvolver, y hacer patentes todas las obligaciones que de ellos resultan.

¿Mas

2 ¿Mas qué puede la razon antes que la religion haya disipado sus tinieblas, afirmado sus pasos, y fixado sus incertidumbres? Como es mas capaz de formar dudas que de resolverlas, casi no produce mas que opiniones falsas, contradictorias, muchas veces vergonzosas é impías, y siempre inciertas ó inútiles: bastando para prueba de ello la historia del genero humano la que por desgracia es bien palpable: pues á medida que las naciones multiplicandose perdieron de vista su primer origen, dexaron corromper el deposito comun de las tradiciones generales. La idea del primer ser sumamente perfecto, de su providencia, de su atencion á castigar el vicio, y recompensar la virtud, el Dogma de la Creacion, y el de la corrupcion del genero humano, poco á poco se fueron desfigurando, y equivocando en la memoria de los hombres; semejantes á los arroyos que alexandose de su comun manantial, perdieron las aguas puras, y naturales que tenian en su origen, y se llenaron de aguas estrañas, y corrompidas. Por esto toda especie de errores nacidos de las pasiones inundaron la tierra; y la mezcla de las supersticiones, y de las fabulas llenaron el mundo de neves, y de incertidumbres (1).

3 Es fácil discurrir que vendria á ser la moral en medio de tantas tinieblas, y tal depravacion. Las verdades mas importantes se quedaron desconocidas, y deshonoradas; y aun aquellas mismas que se habian escapado del naufragio, hallandose separadas de los grandes principios que debieran servirles de apoyo, perdieron su claridad,

y

(1) Ciceron Tuscul. Q. Q. lib. 1.

y su actividad; y ya no fueron mas que un endeble parapeto contra el choque de los vicios, y de los errores que inundaron el universo.

4 En fin aparece en el mundo la Filosofía, y se dexa ver con pompa, como trayendo á los hombres una luz pura, y abundante: se alava de que ha abierto un camino seguro, y comodo para llegar á la sabiduría, y á la felicidad; y la verdad tanto tiempo ha sepultada vaxo el peso de mil Dogmas absurdos ó impuros, va á volver á parecer con un nuevo lucimiento.

5 Mas ah, que el efecto ha correspondido muy mal á estas falsas promesas! La Filosofía no nos ofrece otra cosa que hipotesis innumerables, y disputas interminables. Escuelas competidoras, y celosas, mas movidas de su propia gloria, que de los intereses de la verdad, siempre se estan destruyendo, y jamas edifican cosa alguna. Las sutilizas de la dialectica, las gracias de la elocuencia, los recursos de razon, todo esto no se emplea mas que en hacer prevalecer malos sistemas.

6 En medio de estos necios combates, cuyo principio, y fin era la soberbia, los Dogmas mas importantes, aquellos mismos que deben ser fundamentos de la religion, y de la moral, se reduxeron á solo opiniones indiferentes, y arbitrarias, y los vicios aprovechandose de esta anarquia, salen de madre, y todo lo inundan porque no hay embarazo ni medida que los detenga. Asi las opiniones mas atrevidas, y funestas habian roto el freno que contenia las pasiones; y las pasiones sueltas vinieron á hacer por su parte que se trastornaran las reglas de la moral, y que se pusiesen en duda todos sus principios, y acciones.

Una

7 Una excesiva multitud de sofismas que tuvieron pronta acogida en los corazones corrompidos, llegaron á sofocar muchas veces la voz de la conciencia, y pervirtieron los documentos de la razon. La mas continua aplicacion, las mas largas y laboriosas investigaciones ya no bastaron para descubrir la verdad en medio de un caos de opiniones falsas, y de sistemas contradictorios; y si el pueblo, ignorante ó despreciador de las disputas de los Filósofos, no hubiera conservado algunas reliquias de las antiguas tradiciones del genero humano, puede ser que el Pitronismo universal seria el unico Dogma comun á toda la tierra.

8 Por lo menos es bien cierto que la Filosofía con toda su ostentacion, no pudo jamas formar un cuerpo de moral, y de derecho natural; y todos sus esfuerzos para conseguirlo no han servido para otra cosa sino para hacer evidente la flaqueza é impotencia de la razon, y la necesidad que tiene de una superior luz, y de un socorro mas poderoso para instruir á el hombre, y hacerle entrar por las sendas de la sabiduría. Uno ó dos exemplos vastaron para confirmacion de lo dicho.

9 Si hubo jamas un hombre célebre, y de quien la Filosofía pueda gloriarse es sin duda el Principe de la elocuencia Romana. Ciceron pues se guardó de adherirse exclusivamente á alguna secta; porque hubiera sido sacrificar la verdad á empeños humanos ó á intereses de sistema, y en caso de paterlele necesaria alguna eleccion, la Academia ó el Portico le hubieran merecido la preferencia: pero creyó que era mas prudente, y mas util, tomar de sus contemporaneos, y en

R

to-

todos los que le habian precedido quanto le pareció mas justo, y mas bien pensado. Así supo reunir, y poner en orden lo que estava esparcido, y sin hermosura en otros. Conque sus escritos se pueden mirar como un tesoro donde los Filósofos mas habiles de su siglo, y de las edades precedentes, han depositado sus descubrimientos, y sus riquezas; y consiguientemente consultar á Ciceron es oír á un mismo tiempo lo que la Grecia, y la Italia tuvieron hasta su tiempo mas celebrado.

10 Veamos pues si una mano tan habil, y que á sus propios recursos, añadió los ricos materiales que le ofrecian las diferente sectas de la Filosofía, ha conseguido elebar un edificio regular, formar un systema de legislacion natural en que no haya hueco ni defecto esencial. Desde luego sienta como máxima fundamental, la existencia de un Dios; y de ella habla en muchos pasages de sus obras con una elevacion, y una elocuencia admirable; pero leed su célebre tratado de la naturaleza de los Dioses, y no os quedará en este punto esencial otra cosa que opiniones mutiladas, tímidas conjeturas, systemas absurdos, y una incertidumbre general.

11 El Dogma de un primer ser, Autor, y moderador del Universo casi no tendrá uso alguno en la moral sino se establece en ella al mismo tiempo que la alma del hombre es inmortal, que hay otra vida, en donde la virtud las mas veces perseguida ó infeliz en este mundo, recibe recompensas proporcionadas á sus pruebas, y á sus sacrificios; y en donde el vicio frecuentemente impune, y triunfante en esta vida, es entregado al castigo, y á la ignominia que mere-

rece. Si la muerte es para el hombre el termino de su existencia; si un mismo destino le espera al justo que al malo, despues de su muerte, concluimos con la moral: ya no se necesita mas para dar alas al vicio, desanimar la virtud, y aniquilar todas las obligaciones.

12 Solo este principio nos descubre un vicio esencial en todo lo que ha podido decir Ciceron sobre la regla de las costumbres. Lo primero no es la inmortalidad del alma para él un Dogma fijo, y cierto qual debe serlo para servir de motivo, y de apoyo á la legislacion natural. Así esta verdad capital no se ve en sus escritos sino como una opinion fluctuante, é incierta que la trastorna el menor argumento, y aun la mas ligera distraccion la arreвата. Semejante á un caminante que sorprendido de la noche en un gran bosque vislumbra una senda que á poco espacio se le desaparece, camina siempre incierto, y á tientas. De este modo la verdad es como una exalacion ó un relampago que en un instante alumbra, y se desaparece, no dexa sino una ligera impresion en su alma, y nunca obra en ella aquel convencimiento intimo, y durable que libra de la perplegidad, y de la obscuridad (1).

13 Refiere, y aprueba aquel discurso que Xenofonte pone en boca de Ciro moribundo; y este es una nueva prueba de que en el punto esencial de que tratamos los mas grandes hombres de la antigüedad profana no tenían otra cosa que conjeturas, y verosimilitudes. Mientras vivian parecia estar convencidos; hablaban de ello componosamente en sus conversaciones, y en sus

R 2

es-

(1) *Tusculanus Q. Q. lib. 1. tom. 4. pag. 136. & seqq.*



escuelas; mas luego que sentian que la naturaleza se desfallecia, y que se acercava la muerte, ya no sabian que pensar de la inmortalidad del alma; y el lugar de su pasada seguridad le ocupan unas incertidumbres de gran desconsuelo (1).

14. Aun quando la inmortalidad del alma, fuese á los ojos de Ciceron, y de aquellos cuyos sentimientos nos hace presentes, en un principio cierto é inmutable, no podria, en su systema, servir de fundamento de la moral; porque él sostiene que no hay cosa alguna que temer despues de esta vida. Así ridiculiza, lo que decian los Poetas de los diversos suplicios del Tartaro, reservados á los malos; y por esto dice, que á qualquier secta que se entregue ó qualquier sentimiento que se abrace, se debe creer, que mas allá del sepulcro no hay otra cosa sino una suma bienaventuranza, ó un anonadamiento de insensibilidad eterna: no conoce medio, porque la muerte ó nos sepulta en la nada, y por esto es tontería temer sus consecuencias; ó nos introduce en una vida para siempre dichosa, y en esta suposicion, lexos de ser un mal, es muy apetecible (2).

15. ¿Cómo es posible que á este hombre tan grave, y que hace tanta figura entre los Filósofos, se le ha escapado el que su alternativa, no es necesaria; que el dilema con que triunfa no es otra cosa que un sofisma pueril, que ha de haber medio entre la nada, y la felicidad; que es

(1) *Cyrus apud Cicero de Senect. tom. 4. pag. 417. ad. 1577.*

(2) *Quest. Tuscul. lib. 1. pag. 116. tom. 4. Idem ad Senectut. pag. 415. tom. 4.*

es á un mismo tiempo muy posible que nuevas almas sobrevivan á la destruccion de nuestros organos, y que su destino despues de esta vida, sea diferente, y que finalmente haya recompensas para la virtud, y castigos para el vicio? (1).

16. Por lo demas, no es solo Ciceron el que ha emprehendido asegurar á los hombres contra los terrores de la vida futura, sosteniendo que despues de la muerte no se sigue otra cosa que la nada ó un eterno descanso; y en esto puede reputarse interprete de todos los demas Filósofos: no solo de los que atribuian el universo al azar, que sostenian que no hay Dios, ó que no interviene en las cosas humanas, sino tambien de aquellos que creen la providencia (2).

17. No es este el lugar de combatir estos extravios de la Filosofia pagana: vasta observar que hombres entregados á semejantes errores, que trastornan de pies á cabeza toda la moral, no podian ni conocer, ni establecer, los deberes que la ley natural nos impone. Si despues de esta vida es todo igual para el justo, y el injusto, y si uno solo y el mismo destino le espera al hombre virtuoso que ha reprimido sus pasiones por seguir la razon, y al vicioso que no ha tenido otra ley que sus caprichos; el derecho natural no será otra cosa que una quimera; y Epicuro, el unico maestro que merece ser escuchado. No habrá ya otra regla que nuestros deseos, mas prudencia que proporcionarnos acá abajo una vida dulce, y voluptuosa: y los hom-

R 3

bres

(1) *Lact. Divi. Institut. lib. 7. cap. 19.*

(2) *Cicero. de Off. lib. 3. pag. 402. tom. 4.*

bres de bien son unos insensatos en luchar contra sus inclinaciones, hacerse una continua violencia, caminar con esfuerzo por el camino penoso de la virtud.

18 Asi es, como desarmando la ley natural, y quitandola su principal sancion, viene el Señor Ciceron á abandonarla á la insolencia de los malvados, abre la puerta á los mayores delitos, y conyerte la moral en una esteril especulacion. Por este solo error destruye todo lo que habia dicho mas bello sobre la divinidad, sobre la providencia, y sobre la inmortalidad del alma.

19 Seria vana la respuesta de que el vicio se castiga desde esta vida con los remordimientos; porque no hay ninguna proporcion entre esta pena, y la mayor parte de los delitos que manchan el alma. Por otro lado ¿qué pueden scribir los remordimientos sino son un convencimiento de haber quebrantado la ley natural, é incurrido en la indignacion de un Dios omnipotente que ha de exercitar su venganza en los injustos en el último dia de su vida?

20 Finalmente si los malvados no tienen otra cosa que temer, los que sean mas malvados, serán los menos castigados; y de este modo la ley natural no tendrá penas que imponer contra aquellos delinquentes que por excesivamente perversos sofocan los clamores de la conciencia, los que por muy astutos se ocultan de la vista de los hombres; y aquellos que están tan endurecidos ó son tan poderosos que insultan el odio, y hasta el desprecio mismo de los hombres. Consecuencias absurdas pero inevitables en el extraño sistema que, segun refiere Ciceron, ha sido el que siguieron todos los antiguos Filósofos.

AR-

## ARTICULO II.

*Se prueba la misma verdad con el exemplo de algunos otros Filósofos.*

1 **V**Eamos si la secta de Zenon que hacia profesion de una alta sabiduria, podrá ofrecernos sobre la moral, un cuerpo de verdades mas conexo, y mas seguido. Para esto nos bastará preguntar á Seneca; y su dictamen nos responderá del de todos los demas. Desde luego se nota que no titubea sobre la existencia del primer ser: mas parece que le confunde con el universo que es obra suya. "Dios, dice, es el alma del universo, es todo; ¿queréis llamarle el mundo? convengo en ello; porque el es efectivamente todo lo que veis derramado en cada una de sus partes, no teniendo necesidad sino de su propia fuerza para subsistir (1)."

2 Hay otra vida que esta: Dios vela sobre las acciones de los hombres; una magnífica recompensa está preparada para los buenos, el malvado á quien sus creditos ó sus artificios le substraen aquí abajo de la pena que merecia, caerá tarde ó temprano en las manos de una justicia poderosa y severa. Estas son las máximas que Seneca parece haber brujuleado.

3 ¿Pero son estas verdades constantes, y indubitables? Está bien como se quiera que sirban de freno al vicio, de aliento á la virtud, y de apoyo á la ley natural. Pero si trastornais este principio, si le poneis en la clase de las opiniones arbitrarias,

R 4

(1) *Senec. Q. Q. Natur. lib. 2. cap. 45.*

rias, ó si tambien mirando como cierto el Dogma de la Providencia, y de la vida futura, le anunciáis al vicioso el mismo destino que á el hombre de bien; sino debe haber en esto para ambos igualmente sino el abismo de la nada, ó una eterna felicidad, con esto solo desarmáis las leyes de la naturaleza; rompéis el unico freno capaz de reprimir eficazmente las pasiones; y trastornáis de pies á cabeza el edificio de la moral.

4 A vista de esto ¿Qué caso se puede hacer de las pomposas lecciones de Seneca? Lo primero, todo lo que se dice de la vida futura, y de la inmortalidad del alma, es á sus ojos un hermoso sueño mas que un principio indubitabile; y así dice "De buena voluntad adhiero al dictamen de tantos grandes hombres que prometen la inmortalidad á nuestras almas, aunque sobre esto mas que pruebas sólidas solo tienen simples conjeturas; y esta idéa en que me ocupo algunas vezes, tiene para mí el gusto de un bello sueño" (1).

5 Lo segundo, Seneca declama frecuentemente contra el vicio; y le pinta con los mas feos colores. Por el contrario nos representa la virtud como digna del amor, y respeto de todos los hombres; mas pliyidando inmediatamente lo que acaba de decir sobre esta materia, sostiene que no hay cosa alguna en lo futuro que deba alarmar á un hombre vicioso, que ha juntado á sus delitos la audacia, y el endurecimiento: pues que la muerte le pone en la misma clase que á el hombre de bien; y para uno y otro no resta otra cosa que la alternativa de la nada ó la felicidad.

Des-

(1) *Senec. Epist. 102. Initio.*

6 Despues de haberse burlado de todo lo que se dice de las penas del infierno, añade "La muerte no puede producir en nosotros otra cosa que arrojarnos á la nada, ó introducimos en una mejor vida. En el ultimo caso no tenemos que esperar sino dicha: en el primero nada tenemos que temer todo se acabó para nosotros, no hay ya ni mas bien, ni mas mal" (1). Esto como se ve es el sofisma de Ciceron.

7 ¿Con qué la virtud, y el vicio no serán sino un nombre vacío, ó los limites que separan lo uno de lo otro, son obra de los hombres? Parece que no se puede sospechar de Seneca una semejante locura; será que Dios no ve las acciones de los buenos, y de los malos, ó que las mira con indiferencia? Nuestro Filósofo dice muchas veces lo contrario, y parece que cree la providencia.

8 ¡Y qué delitos, que trastornan el orden natural, que atacan directamente la ley natural, que ultrajan al ser supremo, que violan las obligaciones mas sagradas de la Sociedad, que tiran á romper sus vínculos, y arrancar sus fundamentos, se han de quedar impunes! ¿El malvado que ha delinquido en estos atentados, y á quien solo la muerte ha detenido en la execucion de los excesos y injurias, no tendrá mas ni menos que esperar que el hombre virtuoso que ha honrado á la divinidad, amado á sus semejantes, servido á su patria, reprimido sus pasiones, y cumplido todos sus deberes? ¿Qué monstruosa consecuencia!

9 Tal fue en todos tiempos la ignorancia, y la

(1) *Epist. 24. Idem. Consola. ad Martiam. cap. 19.*



perplexidad de una Filosofía meramente humana. Pero no hay que admirarse de que haya reducido á los límites de esta vida el ejercicio de la virtud, el precio que le está reservado, y el castigo que merece el vicio; pues que su corta y débil vista no alcanza á ver mas allá de la muerte. Así para este estado desconocido, ella no tiene ni promesas, ni amenazas: ó si llega á brujulear alguna cosa, sus conjeturas, y sus sospechas no pueden proveher á la moral de algun apoyo sólido, ni á la virtud de algun motivo digno de ella misma (1).

10 Si sobre un punto de tanta importancia los hombres mas grandes de la antigüedad han sido capaces de semejante deslumbramiento: si sus esfuerzos, y sus investigaciones no han venido á parar sino en producir errores; Será menester otra prueba de la debilidad de la razon, de la impotencia en que está, de instruir á el hombre en todo lo que le importa saber, de señalarle, y manifestarle el termino donde debe dirigirse, y el camino que puede conducirle á esto?

(1) *Lac. Dibi. Institu. lib. 6. cap. 3.*

## ARTICULO III.

*La moral de los antiguos sábios es esencialmente defectuosa, porque se halla separada de la Religion.*

**N**O son estas las únicas reconvenções que tenemos que hacer á la moral Gentilica: porque tiene otro vicio que nada puede excusarle ni ocultarle. Para hacer esto mas palpable, se debe establecer un principio no solo cierto, sino evidente, es á saber, que la religion, y la moral estan unidas entre si por las relaciones mas naturales, y mas intimas. Aquel mismo Dios á quien serbimos en la religion, es al mismo tiempo el ultimo fin, y el sumo bien que buscamos en la moral. Por manera que toda acción de virtud es de su naturaleza un medio para llegar á nuestro ultimo fin, y un culto que rendimos al verdadero Dios; y aquel mismo amor que honra á Dios como mereze serlo, nos hace trabajar utilmente para procurar á nosotros mismos, y á nuestros hermanos la posesion de aquel unico bien proporcionado á la extension de nuestros deseos, y á la grandeza de nuestro destino.

2 La religion cuyo caractér esencial es llebarnos á Dios, unitnos á él como á nuestro ultimo fin, es tambien el principio, y el movíl de todas las acciones de la vida, quando está formada sobre las reglas de la moral: ella las anima, las sostiene, las ennoblece, y las santifica; y todas las virtudes, todas las obligaciones que la moral nos hace practicar para combatir nuestras pa-

pasiones, y purificar nuestro corazon no se dirigen á otra cosa sino á hacernos capaces á Dios con los sentimientos mas puros, y con los movimientos celestiales de la religion. Y esta relacion mutua, esta union inseparable de la religion, y de la moral es puntualmente uno de los mas grandes caractéres del christianismo. Seria pues tener una idéa muy falsa de la religion el estrecharla, no asignarle sino ciertos instantes, y reducirla á ritos, y ceremonias: pues no es tanto una obligacion particular, sino una obligacion general que es estienda á todas las acciones y á todos los instantes de la vida: á todo tiene derecho, y nada puede quitarsele. Asi á ella solo le pertenece santificar á el hombre todo entero, todos los pensamientos de su alma, todos los movimientos de su corazon, todos sus designios, y todas sus empresas; porque, como se explica San Agustin, todo lo que el hombre parece hacer bueno, sino está animado del espíritu de religion, y dirigido por ella al verdadero fin, no puede estar bien hecho.... *Quidquid boni fit ab homine, et non propter hoc fit, propter quod fieri deberet vera sapientia precipit, et si officio videtur bonum, ipso non recto fine peccatum est* (1).

3 Es pues desfigurár la moral, desconocer las obligaciones mas esenciales de ella, destruir su parte mas importante, y robar á todo lo demás su valor, su fuerza, y su hermosura, el querer hacerla independiente de la religion. Esta sola dá á la regla de las costumbres un fundamento firme, y una sancion suficiente, y á la virtud, y á los esfuerzos que ella hace para soste-

(1) *Contra Julianum lib. 4. pag. 596.*

nerse motivos puros, universales, é invariables, ella sola sigue al justo en aquellas criticas situaciones en donde puede hallarse por el curso de los acontecimientos ó por la malicia de los hombres.

4 Solo la religion puede sostenerle, y consolarle quando desaparecen los demás motivos, y quando todos los apoyos humanos faltan ó se trastornan. En la soledad mas profunda en que no hay nada que esperar ni que temer de los demás hombres; adonde impunemente puede entregarse á su natural flaqueza sin testigos, adonde de consiguiente está expuesto á el peligro de hallarse sobrecojido del miedo ó preferir á una austera obligacion las ventajas que le promete el vicio, allí la religion le hace presente un testigo muy temible que debe inspirarle mas espanto, y respeto que la mas augusta asamblea del universo; aquel cuya censura, y reprehension son mil veces mas terrible que las amenazas ó la ira de todos los potentados de la tierra; aquel cuya aprovacion le consuela, y le recompensa con ventajas el olvido, y la injusticia de los hombres. Por manera que si se desprecia el gran movíl de la religion, se quita toda la fuerza á la ley natural, y á la virtud su principal recurso.

5 Pero los falsos sábios del Paganismo nunca conocieron la justa quanto necesaria union, ó alianza de la religion, y de la moral. Una pernicioso preocupacion habia dividido lo que es inseparable en el plan del supremo Autor de la legislacion natural; y los Filósofos como sus Pontífices, en vez de unir sus miras, y sus esfuerzos para conducir á los hombres á la sabidu-

duría, cada uno usurpó lo que le parecía mas propio para lisonjear su vanidad, ó para fabricar á su interés.

6 El estudio de la sabiduría, y de la moral estava desterrado de los Templos y ceremonias vanas, ritos absurdos, sacrificios impuros ó impíos eran los que unicamente ocupavan á los Sacerdotes. En las escuelas todo el estudio se reducia á unas especulaciones morales relativas á los diversos respetos que unen á los hombres entre sí; y toda la ciencia de la religion fue siempre para ellos asunto indiferente ó extraño; ó quando mas todos los cultos fueron el blanco de sus burlas, y de sus desprecios.

7 Así les decia en otro tiempo Lactancio: "¿En qué pensais separando en tales términos la religion, y la Filosofia? Entre vosotros hay unos que son Doctores de la sabiduría, que de ningún modo tienen cuidado de elevar á sus discípulos hasta la religion, y la divinidad que debe ser el termino de aquella: otros son ministros de la religion, que se juzgan dispensados de enseñar á los hombres los caminos de la sabiduría" (1).

8 De este modo la religion, y la moral de los Paganos no tenían propriamente nada común; y por lo mismo demuestran la falsedad de una y otra. Porque en fin si el Dios que se adora no es el sumo bien que se ama, luego se ama, y se estima alguna otra cosa que este Dios que es el objeto de nuestro culto; y en este hypothesis, ¡que extraña religion! Y si en la moral se propone otro fin, se busca otro bien que

(1) *Lac. Divi. Insti. lib. 4. cap. 3.*

el Dios verdadero; ¡qué funesto engaño! ¡Qué trastorno del orden natural! ¡Qué vajeza para la criatura racional, apocar sus deseos con objetos viles y fragiles, que no pueden sino manchar, y hacer infelices á los que se fixan en ellos, y no anhelan por otros capaces de satisfacer su corazon!

9 Por una consecuencia necesaria de este error, es por lo que los falsos sabios de la antigüedad siempre ignoraron lo que hay mas importante en la ley natural; ¿Hay cosa mas esencial en la moral que el ultimo fin á que debemos dirigir nuestros deseos, y en quien poner nuestras esperanzas? Seguramente no hay cosa mas necesaria para el hombre que conocer aquel sumo bien que puede llenar su corazon, fixar sus agitaciones, y terminar sus investigaciones.

10 ¿Se ignora que solo Dios es el bien cuya posesion nos puede hacer bienaventurados, y cuya privacion hace la suma miseria del hombre? Quitadle este conocimiento, y todos los demas bienes á serle desde entonces ó perniciosos ó inútiles (1).

11 De este punto esencial depende toda su conducta en este mundo, y su eterno destino en el otro; y solo la duda de una verdad de tan grande importancia es un estado de opresion, y su ignorancia una espantosa desgracia. Mas antes que la religion hubiese disipado las tinieblas que cubrian la tierra, no habia en toda ella cosa tan generalmente ignorada como esta verdad capital. Mientras que los hombres han estado envueltos en las tinieblas de su razon, y que no han tenido en el estudio de la sabiduría

(1) *Cicero. Definib. lib. 5. cap. 6.*



otras guías que los falsos resplandores ó imperfectos de la Filosofía, tampoco han conocido otras virtudes, ni otras reglas de moral que aquellas que tienen relación á sus semejantes. Han descubierto bastante bien aquella especie de justicia que distribuye los bienes temporales, que vigila para la seguridad del público, y que es el vínculo de la Sociedad; pero jamás hubieran tenido idea alguna de la sincera piedad, y del verdadero culto debido al supremo hacedor, y fin de todo ser.

12. Recorranse todos los dictámenes de los Filósofos tocantes al fin de los bienes, y de los males, como se explica Ciceron, esto es tocantes al sumo bien que deben buscar, y el sumo mal que deben temer; y de lo que despues de Socrates que dió principio á raciocinar sobre esta importante materia, todos los Filósofos que le han seguido, le han mirado como el objeto capital de sus estudios. De esto han disputado con calor: se han entregado á las mas sublimes meditaciones, y profundas discusiones: mas de todos estos grandes ingenios que han consumado su vida en la investigacion de esta verdad fundamental, no ha habido ni uno solo que la haya conocido, ó que se haya acercado á ella; reduciéndose todas sus fatigas, y sus disputas á dar á luz solo systemas y errores.

13. Lease aquella famosa obra en que Ciceron ha recojido sus opiniones, el fruto de sus trabajos, y la conclusion de sus disputas; y pronto quedaremos convencidos de la impotencia de la Filosofía para descubrir el termino adonde el hombre debe caminar. En ella se verá todo el genero humano cercado de las mas espesas

ti-

tinieblas: el vulgo entregándose sin reflexion, y sin remordimiento á los mas vergonzosos desordenes, y los Filósofos juntando la soberbia, y la impiedad á los errores antiguos, y generales; cada uno de ellos abriendo nuevas sendas en el pais de la sabiduria, y de la felicidad, pero todos extraviándose del camino unico, y real que podia conducirlos á ellas (1).

14. La mas vergonzosa infamia mancha la secta ó el systema de Epicuro. Los placeres de los sentidos, y deleytes groseros constituyen todo su bien, y su erencia: ¡Qué ultraje hecho á una alma inmortal! ¡que asunto de verguenza para la razon senecjante systema, si todavia puede darse este nombre á inclinaciones villanas, animadas de máximas aun mas abominables!

15. Aparece desde luego alguna cosa que enbelesa en la Filosofía del Portico: pues en ella no se habla sino de virtudes, y la honestidad es su sumo bien. Mas á la otra parte de este velo engeñoso, no se encuentra sino una presuncion horrible que colma nuestros males haciendo esfuerzos para disimularlos. Estos falsos Sabios jamás conocieron la obligacion que tiene el hombre de referir todas las cosas á Dios, y la virtud mas que todo lo demás: pues no quieren ser deudores de ella sino á sus esfuerzos, y á su valor. Se establecen como centro de ella, y así se atribuyen toda su gloria; y la confunden con su razon, y pretendida sabiduria. De modo que pareciendo que la honran, y que la siguen, se detienen en si mismos, y á si mismos terminan su admiracion; no la alaban en su interior solo

S

ado-

(1) Horatio. Saty. lib. 2. saty. 3.

adoran su propia excelencia: por manera que aquellos grandes nombres con que la secta de Ceñon atolondró el mundo no cubrían sino la ilusión de una ridícula vanidad, y la injusticia de un abominable orgullo (1).

16 En fin, la contemplación de la sabiduría que Aristoteles nos ofrece como la suma felicidad, no es en el fondo sino un puro entretenimiento de la curiosidad; y así no hay que dexarse engañar de ella; porque este Filósofo, no es ácia la sabiduría eterna, ácia el Dios vivo, á donde eleva nuestras miradas, y nuestros pensamientos, para recibir de él el conocimiento de la verdad, la perfección de la justicia, y todos los bienes que pueden hacernos dichosos. Esta gloria estava reservada para la religion, y aquellos que no la han conocido, no han podido proponer á los hombres, en lugar de su último fin, y de su sumo bien, otra cosa que esteriles especulaciones que les dexan en sus extravíos, y misérias.

17 Así es como las tres principales sectas que se habían repartido todas las naciones, y todos los Filósofos, han hecho consistir la felicidad en satisfacer alguna de aquellas concupiscencias que son la corrupcion é infelicidad del hombre. Ninguna de dichas sectas jamás conoció, ni enseñó que *Siendo Dios nuestro primer principio debe ser tambien nuestro último fin*, que siendo él solo un bien infinito, y eterno, solo él es el que corresponde á aquellos deseos inmortales, é insaciabes que experimentamos; y que consiguientemente la posesion de este supremo bien es en lo que debemos emplear todas nuestras fuerzas para go-

(1) *S. August. de Civi. Dei. lib. 19. cap. 25.*

gozarle, y alavarle eternamente como nos enseña la verdadera religion.

#### ARTICULO IV.

*Vicios enormes que mancharon la moral de los Paganos.*

1 **S**I de estas observaciones generales sobre la moral de los Paganos descendemos á los reparos particulares que se ofrecen sobre ella, nos quedáremos espantados al ver la razon sepultada por una larga serie de siglos en las mas espesas tinieblas, no haciendo otra cosa sino inútiles esfuerzos para salir de este abismo, chocando á cada instante con los principios mas esenciales de la ley natural, y precipitandose en mil extravíos con los imprudentes que no querían tener otra guía que ella sola.

2 Esta es una verdad que salta á los ojos; que el primer ser, soberano, unico, y perfecto, que no puede tener ni concurrente ni igual, debe ser el unico objeto de nuestro culto. Es nuestro primer principio, y es nuestro último fin: conque no podemos sin impiedad, y sin injusticia referir á otro nuestras adoraciones, y nuestros oménages; porque si las leyes humanas no pueden sufrir que los vasallos partan sus tributos ó su obediencia entre un usurpador; y su Principe legitimo; ¿con qué ojos el Criador, y dueño del universo mirará aquellos hombres implos é insensatos que levantan altares á sus semejantes, y que se atreven á juntar con el Dios vivo, sus impuras ó imaginatis divinidades?

3 Y no obstante está; ¿Quién no sabe que

esta primera obligacion de la ley natural ha sido desconocida, y hollada todo el tiempo que los hombres no se han guiado mas que por la razon? El Filosofo, como el pueblo se han postrado delante del palo, y de la piedra; y han prostituido el sacrosanto nombre de Dios á los mas viles objetos. Una idolatria tan vergonzosa como delincuente manchó por largo tiempo toda la tierra, sin que esta tan decantada razon de que habla la Filosofia, y que opone altaneramente á la rebelacion, haya podido nunca libertar, no digo un reyno, ni una provincia, ni una ciudad; sino un solo hombre de un error tan grosero, de una impiedad tan contraria á los primeros principios del derecho natural.

4. No se ha encontrado ni un solo Sabio que se haya atrevido á levantar la voz contra tan general impiedad; que se haya opuesto al torrente de las supersticiones, y errores que inundaban el universo; ni á desengañar á sus contemporaneos; y rendir un testimonio público á la unidad del verdadero Dios. No ha habido uno solo entre ellos á quien se haya acusado de haber negado estas absurdas, y impuras divinidades, inventadas por la ignorancia, y la depravacion; y él cobarde resiste aun la sospecha de defenderse de ella como de un delito; protesta que siempre ha honrado á los Dioses de su país; y acaba su vida con un acto de idolatria (1).

### DIRECCIÓN GENERAL Y

(1) Se dice vulgarmente que Sócrates ha sido el martyr de la unidad de un Dios, por haber reusado sus homenajes á los Dioses de la Grecia, pero es un error. En la apologia que Platon hace de este Filosofo, se ve que Sócrates reconoce Dioses subalternos, &c. Y el mismo Pla-

5. Y no se diga para justificar la cobardia de estos falsos Sabios, que conocian la vanidad de los idolos, que creían en un solo Dios; sino que temian prostituir esta verdad sublime, y exponerla á la profanacion, anunciandola á un esrupido vulgo, cuyos debiles ojos no podian sufrir una luz tan viva (1).

6. ¡Qué! La disimulacion, y la impostura tan justamente odiadas en el trato ordinario de la vida, y en los negocios de la menor importancia ¿serán disposiciones legítimas ó indiferentes, quando se trata de la religion? ¡Pues qué! porque aquel pueblo que el Filosofo soberbio menosprecia, es debil dominado de sus preocupaciones; inclinado á la supersticion, ¿ha de ser preciso que aquellos que reverencian como sus maestros, contribuyan con sus máximas, y sus exemplos á afirmarle en sus errores? (2).

7. Si hay un Dios, fuente de toda justicia, y de todo bien; si el hombre es obra de este Dios, y vive una continua dependencia suya; si nada tiene sino lo que ha recibido de su liberal mano; debe abatirse profundamente delante de esta magestad infinita, adorar su omnipotencia, implorar su ayuda, corresponder á su bondad con un humilde reconocimiento, hacerle oménage de sus bienes, y consagrarlos á su gloria; porque estas son las máximas comunes, y po-

### S 3

Platon, en su dialogo sobre la santidad, nos enseña que no fue castigado por negar que hubiese Dioses inferiores, sino porque declamava claramente contra los Poetas que les atribuian pasiones humanas, y enormes delitos. M. Derramsai. Disc. sur le Mitologisme.

(1) *Plato. Intimeo. pag. 525. edit. 1590.*

(2) *Plato. de Leg. et alibi passim.*



pulares que la misma razon las aplaude, pero antes que ella se viese libre de sus tinieblas por medio de la rebelion ¿á qué preocupaciones, á qué impiedades, no estubo entregada en esta parte esencial de la ley natural?

8. Bien sabido es, que entre los antiguos Filósofos, aquellos que afectaban una vida mas pura que los otros, se comparaban con Dios, y aun se atrebian á preferirse á Dios: pues que decian haberse hecho justos, y sábios por su eleccion, y por sus conatos: en vez de que Dios debe su justicia, y su sabiduria á la necesidad de su naturaleza. *Sapiens, excepta mortalitate similis Deo est* (1).

9. Estas insensatas blasfemias son comunes á todos los pretendidos sábios del paganismo. *Cicron, el mismo Cicron, aquel grande hombre de la antigüedad, y á nuestro modo de decir el S. Agustin de la Filosofia*. Atestigua en nombre de todo el genero humano, que ningun hombre racional hizo jamás omenage á los Dioses de su virtud, y de su sabiduria; que en esta parte el hombre no depende de persona alguna: que es la regla, y el fin de sí mismo; y que como es de sí mismo, y no de Dios de quien tiene estos bienes tan preciosos; es así mismo, y no á Dios

(1) *Seneca de const. Sapien. cap. 8.*

*Est aliquid quo sapiens antecedit Deum. Ille natura beneficio, non sub sapientia est. Ecce Rex magna, habere imbecillitatem hominis, securitatem Dei.... Idem Epistola: 137.*

#### NOTA DEL TRADUCTOR.

¡O arrogancia solo preferible por un Filósofo, y Gentil!

á quien debe referir toda la gloria (1).

10. ¿Hay ni puede haber en toda la ley natural una obligacion mas justa, mas dulce, mas indispensable, que aquella que nuevamente nos prescribió el Legislador del christianismo, quando dixo: *Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazon?* Y que son en totejo de esta expresion tan sencilla, y tan sublime las mas pomposas lecciones de los Filósofos? ¿Y un systéma de moral de que esta grande verdad no sea el cimiento, y el principio que puede valer; ni para que puede servir (2).

11. A la verdad ¿Qué Sábio, sino ha tenido mas luz que la de la razon, dixo jamás cosa semejante; ni que otro Legislador sino Jesu Christo, y Moyses ha establecido nunca como fundamento de sus leyes, que solo hay un Dios Criador

S4

#### NOTA DEL TRADUCTOR.

Con razon llama Mr. Duguet, heregia del genero humano aquella que empezó á tener nombre desde Pelagius; vastando para prueba esta blasfemia que por la boca de Cicron vomita la soberbia, é ingratitude del corazon humano contra su hacedor.

(1) *Virtutem nemo unquam acceptam Deo retulit; quinarum recti. Propter virtutem enim jure laudamur, et de virtute recti gloriamur, quod non contingeret, si id donum à Deo, non à nobis haberemus.... Judicium hoc omnium mortalium est, fortunam à Deo petendam, à se ipso sumendam esse Sapientiam. Cicero de nat. Deor. pag. 253. edit. 1561.*

(2) *Qua disputationes, qua littera quorumlibet Philosophorum.... Duobus praeceptis, ex quibus Christus dixit totam pendere legem, et Propheta, ullo modo sunt comparandae? S. August. epist. 137. num. 17.*

dor del hombre, y dueño del universo, y que este Dios quiere ser amado de todo nuestro corazón? ¡Ah, que esta parte esencial de la moral hubiera sido siempre desconocida sin la rebelacion!

12 La vida no es de tal modo nuestra que podamos disponer de ella como se nos antoje: es un deposito que nos ha confiado la providencia, y que debemos conservar con cuidado hasta que nos le vuelva á pedir. El Autor de la naturaleza sacandonos de la nada, ha asignado á cada uno las ocupaciones en que se ha de emplear, el camino que debe seguir, y el fin de su carrera; así á nadie le es permitido abandonar el puesto que se le ha asignado; y el furor que lleva á un hombre á quitarse la vida, es un ultrage hecho á Dios, cuya imagen rasga; una injusticia contra la Sociedad á quien arranca sus miembros; y uno de los mayores atentados contra la ley natural.

13 A pesar de todo esto los Filósofos hacen la apologia del suicidio; pues que esta accion de una furiosa rabia, y de una indigna cobardia pasa en su opinion por heroismo digno de los mayores elogios. La razon que da Ciceron para justificar á Catón, prueba muy bien que estos graves personajes no tenían en asunto de moral ni ideas cavales ni principios fijos. Así, dice Ciceron, cada uno tiene su propio carácter, y cuyo ascendiente es algunas veces tan imperioso, que hace laudable en uno, aquella accion que sería reprehensible en otro. Catón, por exemplo, no podia mirar á la cara de su vencedor. Un alma de este temple debió necesariamente substraerse de semejante ignominia; era pues preciso que muriese; y

si una resolucion tan violenta podia ser vituperable en otros; en Catón fue legitima porque fue necesaria; era conveniente á la severidad de sus costumbres, y á la inflexibilidad de su carácter (1).

14 ¡Estraña apologia! Como si la regla de las costumbres debiese á los diversos caracteres de los hombres, el derecho que tiene de obligarlos, ó que el suicidio, aquel detestable delito, reprovado como tal por la ley natural, pudiese hacerse accion legitima porque la alma de Catón se rindiase á la verguenza de su destruccion; Esto es otra cosa que substituir el temperamento ó genio al derecho natural, subordinar la ley á las pasiones, justificar las mas injustas propensiones, y los excesos que hacen cometer, solo por la razon de que son violentos, y casi indomables?

No-

## NOTA DEL TRADUCTOR.

Esto acredita que del Cielo habia de venir el Maestro de la verdad, y sabiduria que enseñase, como primera máxima de su escuela, que para ser su discipulo es preciso negarse á sí mismo; porque el que no reprima los impetus de su genio, jamás cumplirá lo que debe á Dios, á sí mismo, y á sus semejantes; ¡Ojala esta divina máxima fuese el plano, y el fruto de la buena educacion!

(1) *Atque hæc differentia naturarum tantam habet vim, ut nonnunquam mortem sibi ipsi consecrare alius debeat, alius in eadem causa non debeat. Non enim alia in causa M. Cato fuit, alia ceteris, qui se in Africa cesari tradiderunt. Atque ceteris forsitan visio datum fuisset, si sese intermitterent, propterea quod eorum vita lenior et mores fuerant facilliores. Catoni autem cum incredibilem tribuisset natura gravitatem, eamque ipse perpetua constantia roborasset, semperque in proposito susceptoque consilio permansisset, moriendum potius, quam tiranni vultus adspiciendus fuit. Cicero. de offic. lib. 1. tom. 6. pag. 366. vic de Senec. epist. 24. et 117.*

15 Nosotros nos llenamos de rubor leyendo en los Griegos, y en los Romanos las vergonzosas solemnidades de Baco, y de Venns, y de otras semejantes divinidades, durante las quales las leyes de la templanza, y del pudor estaban tan indignamente ultrajadas. No leemos sin horror en su historia, aquellos abominables sacrificios en donde víctimas humanas eran inmoladas á unos Dioses maleficos. Aquellos espectaculos sangrientos en que el ciudadano Romano tomava por juego ó diversion el ver degollar á sus semejantes, nos parecen horribles. ¡Y bien! estos usos impuros ó crueles que miramos como el trastorno de la moral; no estaban autorizados por las leyes, y aun consagrados por la religion: de tal modo que los grandes como el pueblo, los Filósofos como los Gentiles, corrian á estas infamias? (1).

16 ¡Qué diré de aquella horrible doctrina de Platon, sobre que las mugeres fuesen comunes! ¡No es una cosa incomprehensible que un tan alavado Filósofo haya querido autorizar semejante licencia? ¡y esto no es (como dice un antiguo defensor de la religion) hacer de toda una Ciudad un Lupanar; y á la sombra de las leyes, introducir en una Sociedad politica, desordenes desconocidos en los bosques, y entre bestias feroces? ¡El mas sábio de los Filósofos si se hubiera sentado en el trono, hubiera emprendido executar lo que ni aun le hubiera pasado por la imaginación al mas caprichudo Despota, y al Tirano mas abominable (2).

17 ¡No era preciso haber renunciado á todo pu-

(1) *Lact. divi instit. lib. 6. cap. 20.*

(2) *Lact. divi instit. lib. 3. cap. 21. et sequen.*

pudor para asistir al vanquete de Platon, á aun para oír sin ponerse colorado las infamias que en él se cometian? No ignoro que se han hecho esfuerzos para ocultar con terminos honestos, y magníficos, lo que semejantes idéas tienen de chocante á la razon; pero todo esto no es: dice Filon, el mismo (aunque grande admirador del Principe de los Filósofos) no es otra cosa sino un engañoso velo. La disolucion oculta vajo expresiones misteriosas, y alegoricas, no es ni menos real, ni menos vergonzosa (1).

18 No contento Platon con aprobar la impiedad de la idolatria, prescribe para honrar las infames divinidades del paganismo, las acciones mas contrarias á las leyes de la naturaleza. Así quiere, por exemplo, que en las fiestas de Baco se embriaguen: introduce convates en que pone forcejeando los hombres con las mugeres, y quita ambos sexos, lo que sirve de velo al pudor, y de salvaguardia á la virtud; ¡Y qué cosa mas contraria puede haber á las buenas costumbres, que unas luchas vergonzosas, en las que una entera desnudez, y una perniciosa familiaridad, extinguen toda modestia, y preparan el camino á los mayores desordenes (2).

19 ¡Oh, y qué furioso delirio en estos pretendidos Sábios que tanto nos alava la Filosofia! Uno

(1) *Platonicum autem convivium totum fere in amoribus consumitur, non virorum modo in mulieres, mulierum in viros insanientium: sed virorum in sexibus ejusdem solae atate dispersas. Nam si quid ibi de amore caelesti dici auditur, id honesti obtentibus causa assumitur. Philo de vita contempta.*

(2) *Plat. de republ. lib. 5. pag. 457. et Edict. 1590.*



Uno de ellos no puede dexar de vituperar las imagenes deshonestas, cuya sola vista ofende á la virtud, y lleva á la disolucion. Pero exceptua de esta regla las imagenes de los Dioses, porque dice el gran Aristoteles, el Filósofo por antonomasia, que los Dioses quieren ser honrados con estas infamias. ¡Hay que insensar! que no ve que este desorden que habia infectado toda la Grecia, era tanto mas contagioso, y mas reprehensible, quanto una indigna preocupacion le representava como agradable á la divinidad, y consagrado por la religion... (1).

20 Si todavía se quiere una nueva prueba de la grande obscuridad de la razon, y de la impotencia en que por sí sola está de conocer las obligaciones prescriptas por el derecho natural: traiganse á la memoria aquellas barbaras, y absurdas leyes que consagraban á la muerte los niños que nacian con alguna deformidad exterior:

co-

(1) *Perspicuum est picturas et fabulas indecoras ac deformes spectari per nos non licere. Bent igitur operam Magistratus, ne qua sit vel statua, vel tabula picta, qua tales actiones (turpes et lege vitatas) imitetur, nisi forte in Templis Deorum quibus lex lasciviam attribuit. Verumtamen hos Deos permittit lex illis qui paulo sunt atate provectiores, venerari, et omni cultus genere maciare. Arist. Politic. lib. 7. cap. 17.*

#### NOTA DEL TRADUCTOR.

¡No permita Dios que con el pretexto de perfeccionar las nobles artes, se vean en nuestros Templos, y casas imagenes de Martires, que inspiren pensamientos muy distantes de su gloriosa fé, y ardiente caridad; ó de Santas penitentes que exciten, en vez de los movimientos de compuncion, los de concupiscencia!

como si un alma recta, elevada, generosa, llena de bondad, y de sabiduría, fuese un ente inútil en la tierra; ó que la naturaleza no diese jamás este don á aquellos á quienes rehusa el de un cuerpo sano, y vigoroso. No obstante sabemos que con estas ordenanzas insensatas, y crueles se halla manchado el Código de los Solones, y de los Licurgos; y aun tambien han encontrado apologistas entre los mas celebres Filósofos.

21 No contento Aristoteles con aprobarlas añade á ellas nuevos errores: pues quiere que el numero de los hijos que cada uno ha de criar sea limitado. ¿Y si la naturaleza, mas imperiosa ó mas liberal no respecta estos limites arbitrarios, qué se ha de hacer? ¿Qué? Detenerla, dice él: darse prisa á destruir su obra; y prevenir por medio de abortos, los inconvenientes de una poblacion demasiado numerosa. Pero solamente se tendrá atención á que las mugeres sean eridas antes de que el feto esté animado; pues cómo añade este extraño Legislador, sería un delito el hacerlo despues de que los fetos estan formados, y vivos en el seno de su madre: Y; qué no es un delito y muy horrible impedir que nazcan, y enganar y ultrajar á la naturaleza? (1).

22 Mas no creamos que solo Aristoteles cayó en estos vergonzosos delirios. El Legislador de Creta, aquel Sabio tan decantado, dió sobre el mismo asunto leyes impuras, y feroces que hicieron frente á los primeros principios del derecho natural. Tan ignorante en la politica como en la moral, temia una grande multiplicacion de la especie humana; y para alejar de sus esta-

dos

(1) *Arist. Politic. lib. 7. cap. 16.*

dos este imaginario riesgo, sometió á los casados á unas privaciones que condena la naturaleza, y les ofració unas admirables compensaciones de ella misma se horroriza (1), y Minos es no obstante aquel hombre privilegiado que se nos hace concebir como íntimo confidente de la divinidad, aquí en Jupiter comunicava sin velo, y sin reserva todos los secretos, y todos los resortos de la sabiduría (2).

23 ¿No es cosa incomprendible que errores ó excesos que tanto chocan á la razon hayan sido generalmente recibidos, y practicados en los pueblos mas civilizados, y en unos siglos en que la razon tuvo todo el tiempo, y medios de desplegar sus vuelos, y aguzar con recursos el ingenio, y aumentar sus luces?

(1) *Idem. ibidem. lib. 2. cap. 10.*

(2) *Magni Jobis arcanis admissus Minos. Home. Odys. lib. 19.*

## ARTICULO V.

*La Filosofia Gentilica habia convertido en problemas, las verdades que sirven de fundamento á la moral.*

1 **S**I algunas verdades de la moral parece haberse escapado del casi universal naufragio, se convirtieron en problemas: y expuestas sin cesar al choque de las opiniones, y de los errores que cubrían la tierra, perdieron con su certidumbre, su energía, y su hermosura.

2 Id y consultad á los Sábios del Egipto ó de Babilonia: entrad en las escuelas de Atenas, y de Roma, las mas celebradas del universo: preguntadles á estos grandes personages, que el genero humano reverencia como sus preceptores, y sus oráculos, qual es el camino que guía á la justicia, y á la felicidad: y os quedareis pasmados viendo que son tantas las opiniones quantos los Filósofos.

3 Cada secta os alavará sus luces, y sus descubrimientos en el país de la sabiduría, y sus recursos para comunicarlas á los hombres: pero sus disputas interminables, sus perpétuas contradicciones, y sus groseros errores, presto os harán palpar la vanidad de sus promesas. Por esto á ninguno han persuadido: habiendo solo logrado estos pretendidos restauradores el desprecio, no dexando en pos de sí sino ruinas, y fragmentos que con las disensiones cada dia aumentaban nuevas tinieblas que obscureciendo la verdad

dad hacían el camino para llegar á ella mas impracticable....(1).

4 Los objetos mas esenciales, aquellos que estan mas estrechamente unidos con nuestras obligaciones, con nuestros intereses, y nuestras esperanzas, se habian reducido á cuestiones de pura curiosidad, destinadas á entretener el tiempo de las escuelas; y la vanidad de los Filósofos. Siempre fluctuando entre la verdad, y la ilusion de los sentidos ó los fantasmas de la imaginacion, no se podía fixar el entendimiento en cosa alguna, el torrente de las opiniones se los llevaba, ya un lado ya otro. Asi un dia se hallavan movidos de una razon, y el dia siguiente trastornados por otra razon contraria, sin poder contener su ligereza, ni fixarse en la verdad, con firmeza y duracion.

5 El uno hace esfuerzos para establecer lo que el otro derriva; y lo que una escuela respeta como verdadero, se ve deshechado por los otros como un error. Cada uno de ellos en particular se ve tampoco acorde consigo mismo, como con sus competidores, negando ó afirmando, edificando ó destruyendo, segun el interés ó el capricho instantaneo, porque solo á la verdad le pertenece el caminar uniforme y seguramente, y la mentira está inevitablemente condenada á padecer

(1) *Cum inter se magna concertatione dissideant (Philosophi) secumque ipsi plerumque discordant, appetit eorum iter nequaquam esset directum; siquidem sibi quisque ut est libitum, proprias vias impresserunt, consensuque magna inquirentibus veritatem reliquerunt. Luc. Div. inst. lib. 1. cap. 1.*

cer variaciones, é inconstancias (1).

6 Ellos mismos confiesan ingenuamente que la verdad se les presenta como una exalacion que pasando en un instante, los dexa en el abismo de sus obscuridades, y de incertidumbres, en el que su debil razon é inconstante, no discernene cosa alguna. Reparad en ese famoso personaje que es tenido por el mas Sábio de los mortales. En su muerte no se acuerda de todo quanto dixo durante la vida de la unidad de Dios; y con desprecio de la primera de la mas importante obligacion de la ley natural, manda hacer un sacrificio á Esculapio; y acabando su carrera con un acto de idolatría; sigue hasta el ultimo instante de ella en la vergonzosa disimulacion que le habia hecho reverenciar en lo publico las Divinidades imaginarias, de que se habia burlado en el secreto de su corazon, y con sus amigos (2). Asi dexa á todos los siglos siguientes una prueba palpable, de que las verdades mas importantes de la religion, y de la moral, no eran entre los Filósofos del paganismo otra cosa, sino esteriles especulaciones que no tenian influxo alguno en la conducta de su vida.

7 Sócrates que habia muchas veces hablado á sus discipulos, y á sus amigos de la inmortalidad del alma, y que al parecer tenia como un Dogma cierto é indubitable: acercandose la muerte le falta la firmeza, y no ve ya esta capital verdad sino como una opinion incierta; y asi dice á los que estaban al rededor de él. "Yo voy á morir, y vosotros amigos míos vais á continuar

(1) *Idem. ibidem. lib. 5. cap. 3.*

(2) *Idem. ibidem. lib. 3. cap. 20.*



nuar una vida mas larga. ¿Qual de las dos cosas es la mejor? Ni vosotros ni yo lo sabemos: este es un secreto que los Dioses han reservado. Yo espero que la muerte me volverá á juntar en breve con todas las gentes buenas que ya han salido de esta vida, pero esta esperanza mia no es una certidumbre; y yo no me arreveria á afirmar mucho lo que digo de la felicidad que me espera. Si es verdad, que yo debo sobrevivir á mi cuerpo, es cosa hermosa creer una verdad de tanto consuelo, y tan sublime, si mi esperanza es vana, si mas alla de la muerte no hay cosa alguna, la agradable ilusion de una vida mejor me habrá por lo menos ayudado á soportar los males de esta, y habrá suavizado sus rigores" (1).

9 De este modo los hombres mas alabados de sus contemporaneos, y en la posteridad no eran con toda su ostentacion sino unos ciegos y niños: y aquella verdad tan capital como lo es la de la *inmortalidad del alma*, y de la *vida futura*, nunca fue para estos falsos Sábios mas que una opinion que se podia igualmente sostener ó contradecir; y así tuvo entre ellos partidarios, y adversarios célebres, sin que secta alguna pudiese jamas, ni colocar su dictamen en el grado de certidumbre, ni demostrar la falsedad del contrario dictamen (2).

10 Despues de esto ¿qué podia ser la moral de estos hombres que vivian, y morian con tales incertidumbres, en puntos de tan grande

(1) *Socrates apud Platonem in Phaedone; apud Cicero. Tusculan. Q. Q. lib. 1. pag. 131. tom. 4.*

(2) *Lact. Divi. inst. lib. 7. cap. 8.*

de importancia; que no sabian si todo se acaba con la muerte; si nuestra alma es otra cosa que el mecanismo de los organos del cuerpo; si el mismo golpe que hiere á los unos reduce á los otros, á la nada ó á una eterna estupidez?

11 Pero no solamente cayeron en error ó fluctuaron en una perpetua incertidumbre los antiguos Filósofos sobre las reglas particulares de la moral: sino que tambien hasta los primeros principios de la justicia eran muchas veces á sus ojos puras opiniones; y por esto la menor objecion los ofuscaba, y los trastornava. Ciceron nos da de esto un exemplo que salta á los ojos. Todo el mundo conoce su excelente obra sobre las leyes. En ella establece como una máxima fundamental, que hay un orden natural, una justicia independiente de las instituciones humanas, y obligaciones ciertas é invariables; acciones buenas, y justas por su naturaleza, y otras esencialmente malas, y desordenadas: que es menester practicar aquellas, y evitar estas, y no precisamente porque vivimos en Sociedad en la qual las leyes positivas mandan las unas, y prohíben las otras, sino porque así lo quiere la ley eterna; y lo que es mas digno de notarse que añade Ciceron que sin este primer fundamento en vano se harian esfuerzos para levantar el edificio de la legislacion, ni formar un sistema de moral.

12 No obstante lo dicho, no se atreve á fisonsearse de que sus principios tengan la aprovacion de todo el mundo, porque sabe que la escuela de Epicuro, es en todo contraria á sus principios; y tambien respeta los ataques de los nuevos Academicos. No se atreverá pues á respon-

der de que el edificio que acaba de levantar sea capaz de resistir á los embates. Sus argumentos, dice el mismo, que harán en él grandísimas brechas: yo no me siento con bastantes fuerzas para rechazar sus tiros: quedense pues en su incertidumbre universal, una vez que tiene para ellos atractivos: pero cesen de querernos sumergir en ellas, y dexennos á nosotros gozar pacíficamente de nuestras opiniones (1).

13 Con esto se hace evidente que todos los esfuerzos de una Filosofía meramente humana no sabrán conducirnos á la sabiduría; y que si nosotros no tenemos otra guía ni otro recurso que ella, viviremos y moriremos en la ignorancia de las mas necesarias verdades. Aun se puede forzar á la Filosofía á que cante de plano; y para esto no es menester, mas que hacer á cada secta en particular que se presente delante de las otras asambleas: allí será acusada y convencida de su error y su locura por un juicio unanime; pero bien entendido que aquellas que acaben de pronunciar el decreto, cada una en su vez tendrá que sufrir la misma condenación, sin que alguna pueda poner al juicio de sus rivales otra cosa que el testimonio que ella da de sí misma. Por manera que ellas se destruyen, ó se deguelan unas á otras, y todas tienen una espada para herir, y no tienen broquel para defenderse (2).

14 Si se quiere ver toda la sabiduría humana derrotada, no hay otra cosa que hacer sino poner á los Filósofos en contienda unos con otros; y esto es lo que hizo en otro tiempo el fundador

(1) *Cicero. de legib. lib. 1. fol. 330.*  
 (2) *Lac. divi. inst. lib. 3. cap. 4.*

dor de una secta famosa. Fue su designio en esta parte muy extraño, porque no se propuso el sacar triunfante la verdad sino quitar á los hombres toda esperanza de llegar á poseerla. Sin duda que tuvo razon para burlarse de la arrogancia, y de la locura de sus contemporaneos, pues se engrían y empabonavan con sus pretendidas luces; y tenían por verdadera ciencia un monton de opiniones vacilantes é inciertas; Mas por qué sostener que la verdad es inaccesible á nuestra inteligencia, y así infundir abatimiento, y desesperacion en los entendimientos á quienes la Filosofía no habia podido ni aclarar ni satisfacer? Seguramente su audacia es inexcusable; pero como no puede triunfar sino rindiéndose, es preciso que vuelva contra sí misma los tiros con que quiere herir á las otras sectas; y que se precipite primero en el espantoso abismo de la duda universal para arrastrar tambien á él á todos los demás (1).

15 En vano pues recurriremos á los Filósofos para aprender de ellos lo que nos importa saber: pues semejantes á un vaxel combatido de la tempestad, y agitado de vientos contrarios andan errantes á merced de las olas en el vasto mar de las opiniones humanas, sin poder fixarse, ni seguir un derrotero seguro (2). La verdad es para ellos un bien inaccesible, y si tienen de ella un cierto presentimiento; si se sienten tirados de sus secretos, y poderosos atractivos, se avalanzan á ella, mas sin poderla asir

T 3

ni

(1) *Idem. Ibidem. & cap. 5.*  
 (2) *Idem. Ibidem. lib. 6. cap. 8.*



ni alcanzarla: aun no saben tampoco discernir de donde proviene aquel atractivo, ó por decirlo así el suave olor de la sabiduría, del qual una comunicacion aunque imperfecta causa á las inteligencias una tan deliciosa, y pura sensacion; Ah que su soberbia colocó entre ellos, y la verdad una varrera que no podían saltar! (1).

## ARTICULO VI.

*En vano se opone el exemplo de Epitecto, y de Marco Aurelio.*

**I**ESTA ha sido en todos los lugares, y en todos los tiempos la disposicion de un hombre que no tiene otras luces que las de la razon; siempre ha sido presa de los errores groseros; y se ha permitido sin verguenza, y sin remordimiento mil excesos que la misma ley natural reprueba; y aun aquel corto numero de verdades que habia bruñeado, no tenían en su alma principio ni fundamento cierto: perdiendo frecuentemente por un solo extravío, el fruto de todo quanto habia llegado á conocer.

2 No ignoro que contra esto se alega el exemplo de Epitecto y de Marco Aurelio, de quienes, se dice, que sus máxima puras y sublimes, han merecido la mayor admiracion. Efectivamente es preciso convenir que su systema de moral tiene algo que embebece mas que todas las lecciones de quantos Sábios les precedieron. Mas en primer lugar aun quando en diversos pun-

(1) *Idem. Ibidem. lib. 7. cap. 1.*

puntos de la ley natural, estos dos escritores hayan establecido principios mas seguros, y mas justos que nunca los antiguos Filósofos lo habian hecho, no seria esto digno de tanta admiracion; porque quando Epitecto, y Marco Aurelio, aparecieron en el mundo, ya la luz del Evangelio brillava en todas las provincias del imperio. La moral sencilla, y sublime del Evangelio atrahia desde entonces las miradas, y la admiracion hasta de sus mismos perseguidores; y todos se veian obligados á confesar que sus máximas tan dignas de Dios, tan proporcionadas á las necesidades, y al estado del hombre, tan conformes con las mas puras luces de la razon, eran infinitamente superiores á las esteriles especulaciones de la sabiduría humana.

3 Asi se vió desde entonces, que los Filósofos se corrían de las supersticiones aun dominantes; que empleaban todas las sutilezas de la razon, y el recurso de la alegoria, para cubrir ó no confesar lo que el paganismo tenia de mas vergonzoso; y en parte desterraron de su moral aquellos errores y vicios que el contraste del Evangelio los hacia mas palpables, y mas odiosos. Desde entonces se les empezó á ver menos fluctuantes en sus principios; raciocinar mas profundamente sobre verdades que los antiguos siempre habian ignorado, ó divisado á lo lexos; é inferiores en talentos é ingenio á la mayor parte de los que les habian precedido, tubieron la dicha de sobrepajarles en conocimientos, y en luces. ¿Mas quién no sabe de dónde les vino tal superioridad? Seria mucha injusticia el atreverse



ni alcanzarla: aun no saben tampoco discernir de donde proviene aquel atractivo, ó por decirlo así el suave olor de la sabiduría, del qual una comunicacion aunque imperfecta causa á las inteligencias una tan deliciosa, y pura sensacion; Ah que su soberbia colocó entre ellos, y la verdad una varrera que no podían saltar! (1).

## ARTICULO VI.

*En vano se opondrá el exemplo de Epitecto, y de Marco Aurelio.*

**I**ESTA ha sido en todos los lugares, y en todos los tiempos la disposicion de un hombre que no tiene otras luces que las de la razon; siempre ha sido presa de los errores groseros; y se ha permitido sin verguenza, y sin remordimiento mil excesos que la misma ley natural reprueba; y aun aquel corto numero de verdades que habia bruñeado, no tenían en su alma principio ni fundamento cierto: perdiendo frecuentemente por un solo extravío, el fruto de todo quanto habia llegado á conocer.

2 No ignoro que contra esto se alega el exemplo de Epitecto y de Marco Aurelio, de quienes, se dice, que sus máxima puras y sublimes, han merecido la mayor admiracion. Efectivamente es preciso convenir que su systema de moral tiene algo que embebece mas que todas las lecciones de quantos Sábios les precedieron. Mas en primer lugar aun quando en diversos pun-

(1) *Idem. Ibidem. lib. 7. cap. 1.*

puntos de la ley natural, estos dos escritores hayan establecido principios mas seguros, y mas justos que nunca los antiguos Filósofos lo habian hecho, no sería esto digno de tanta admiracion; porque quando Epitecto, y Marco Aurelio, aparecieron en el mundo, ya la luz del Evangelio brillava en todas las provincias del imperio. La moral sencilla, y sublime del Evangelio atrahia desde entonces las miradas, y la admiracion hasta de sus mismos perseguidores; y todos se veian obligados á confesar que sus máximas tan dignas de Dios, tan proporcionadas á las necesidades, y al estado del hombre, tan conformes con las mas puras luces de la razon, eran infinitamente superiores á las esteriles especulaciones de la sabiduría humana.

3 Asi se vió desde entonces, que los Filósofos se corrían de las supersticiones aun dominantes; que empleaban todas las sutilezas de la razon, y el recurso de la alegoria, para cubrir ó no confesar lo que el paganismo tenia de mas vergonzoso; y en parte desterraron de su moral aquellos errores y vicios que el contraste del Evangelio los hacia mas palpables, y mas odiosos. Desde entonces se les empezó á ver menos fluctuantes en sus principios; raciocinar mas profundamente sobre verdades que los antiguos siempre habian ignorado, ó divisado á lo lexos; é inferiores en talentos é ingenio á la mayor parte de los que les habian precedido, tubieron la dicha de sobrepajarles en conocimientos, y en luces. ¿Mas quién no sabe de dónde les vino tal superioridad? Sería mucha injusticia el atreverse

á revolver contra la religion, una ventaja que á ella debieron especialmente.

NOTA DEL TRADUCTOR.

De este modo aquellos falsos Sabios han dexado á los que habían de seguirseles, un exemplo de que nuestros espiritus fuertes se han sabido aprovechar con igual injusticia. Estos romando prestado de la religion todo lo que dicen verdadero, útil, y hermoso; declaman contra ella, y habiendo sacado del christianismo las máximas de moral de que hacen ostentacion; por una inconsecuencia con la qual no hay cosa que sea comparable sino su pérdida ingratitude, tienen la abilitanz de querer probar con ellas, que la razon es enteramente suficiente, y que el christianismo no es necesario.

4 En segundo lugar, no es preciso que el entusiasmo de la Filosofia por sus heroes engañe á nadie: pues con toda su pompa, y pretendida sabiduria Epiteto, y Marco Aurelio, son un nuevo exemplo del deplorable estado en que se hallava la razon humana, y del que no pudieron sacarla los sofistas.

5 Vamos á la prueba; Ubo jamas verdad mas patente ó mas necesaria, que la unidad de un Dios Autor, y Moderador del universo? ¿Son menester largas discusiones para saber que siendo Dios esencialmente único, y no pudiendo tener ni concurrente, ni igual, á él solo es debido el supremo culto? Y no obstante esto; Quién no sabe que los dos Filósofos cuyo exemplo y principios se nos oponen con tanta altanería, estos mismos desconocieron este Dogma popular, y traxeron entre pies esta primer obligacion de la ley natural; y siguiendo el torrente, confirmaron con su conducta, y sus máximas, la impiedad y la

su-

superstición que se habían hecho tan generales? Se les vió postrados delante del palo, y de la piedra; prostituyeron á falsas é impuras divinidades, los homenajes que no son debidos sino al Dios Santo, y verdadero: y no cesaron hasta el ultimo instante de su vida de autorizar la idolatría, esto es, aquel enorme delito reprovado por el derecho natural, este error insensato que cubre y cubrirá de oprobio al espíritu humano.

6 No extrañamos que el Filósofo cobarde y tímido, á pesar de su fanfarronería, no se atreva á parar cara y atacar de frente las preocupaciones dominantes; ni que siga en los Templos el tropel del vulgo que en sus escuelas afecta despreciar ó tenerle lastima; ni que trasporte los honores divinos á ídolos sordos y mudos de quienes en secreto se averguenza; pero nos causa indignacion su disimulo y su vajeza. Mas despues de esto; Por qué unos frivolos discurridores que no saben si la virtud es cosa verdadera ó un nombre vacio; si hay recompensas para ella despues de esta vida, ó si la muerte ha de disipar la ilusion, y el prestigio, porque, repito, habían semejantes hombres de exponerse á la severidad de las leyes ó á los gritos del populacho, dando un testimonio público de la verdad que podia serles tan funesto? Ah, que no es de un sofista de quien se puede esperar tal desinterés y tan gran valor!

7 Pero Marco Aurelio que estrava sentado sobre el Trono; Qué tenia que andar con estratagemas; ó qué tenia? ¿Por ventura no conoció el verdadero Dios; ó que creyó de buena fé los cultos absurdos, crueles é impuros de su capital

tal

tal, y de sus provincias? Si fue capaz de tan mostruoso engaño avergüenzese la Filosofía de haberle prodigado tantos elogios. Si por el contrario supo que el universo era obra de un Dios sabio, bueno, omnipotente; que la magestad de este primer ser es indivisible é incommunicable; que las religiones esparcidas, y aprovadas en todos los lugares del Imperio, no son otra cosa que vergonzosas supersticiones que ofenden la razon, y hacen avergonzar la naturaleza. ¿Cómo ha podido ser que hasta el ultimo instante de su vida, haya con sus lecciones, y exemplos confirmado los pueblos en tan detestables errores?

Aun

## NOTA DEL TRADUCTOR.

El exemplo de un Emperador, por otro lado tan sabio y moderado, nos debe convencer de que sin la vigilancia y continuo recurso á Dios, no hay tentacion alguna, aunque sea de la cosa mas ridicula que no sea capaz de hacernos caer en las mayores inconsecuencias, vellezas, y execrables delitos en que nunca era de presumir que incurriesen los hombres de bien; pero gracias á la bondad de Dios que con los exemplos de David, Salomón, y S. Pedro, nos ha hecho indubitable que el unico recurso para ser hombres de bien es el que intimamente persuadidos de nuestra heredad perñida, siempre pongamos nuestra seguridad en el auxilio de nuestro Dios, y á el incesantemente roguemos, sino queremos perdernos. No Epitecto ni Marco Aurelio son dignos de nuestros elogios, sino solamente el Maestro, y los fieles discipulos de la verdad encarnada, y humilde de corazon.

8 Aun que Marco Aurelio se hallava armado del soberano poder, y autoridad, reusa al verdadero Dios un testimonio publico, y le niega é l que era tan facil como justo, é indispensable. No solo no  
aba-

abate los idolos, sino que en quanto está de su parte, afirma el vergonzoso reynado de la idolatria; y tampoco son estos los solos excesos que la moral tiene que reprehender á Marco Aurelio; pues un hombre constituido en la primer dignidad ve sin indignacion, que su indigna esposa anima con su exemplo el vicio, que se presenta en espectáculo á todo el Imperio con la depravacion de sus costumbres, y que mancha el Trono con su desolucion y su escandalo: qué jlo dire? Despues de la muerte de esta disoluta le levanta altares, le fabrica templos, y consagra sus vergonzosas prostituciones. ¡Y estos son los Sabios que la Filosofía nos propone con tanta arrogancia como modelos ó dechados de las buenas costumbres!

NO-

## NOTA DEL TRADUCTOR.

No se con que razon los discipulos de Jesu Christo, y los que leen á San Pablo tienen cara para citar, y proponer los exemplos de estos mentidos Filósofos, en quienes se vé á la letra cumplido lo que el Santo Apostol decia á los Romanos en su incomparable carta, en el capitulo primero desde el verso veinte y uno, hasta el fin del mismo: y esto mismo no debe hacer temer aun mucho mas, á los que hemos tenido la gracia, y la dicha de conocer al verdadero Dios sino le damos continuas acciones de gracias por semejante beneficio; ó si la soberbia, y la vanidad nos hacen evaporar en vanos racionismos que manteniendo nuestros corazones en el perjudicialísimo error de tenernos como Sabios, y como primeros Autores de nuestra propia sabiduria, nos atraiga la desgracia en que cayeron aquellos: pues que la idolatria fruto de la ingratitude, y del orgullo, nos hará viles esclavos de los honores, de las riquezas, y hasta de los mas sucios deleites,



tes, como á aquellos infelices en quienes el desorden de las costumbres fue el mas justo, como el mas proporcionado castigo; pero el mas horrible aun á los ojos de la recta razon. ¿ Quien puede considerar aquellas vergonzosas impurezas con que deshonraron sus propios cuerpos; aquel trastorno del mismo orden que la naturaleza estableció en la distincion de los dos sexos; y que confundiendo los oficios de ambos se entregaron á excesos abominables; y aquel desorden de las acciones con que perdiendo el discernimiento del bien, y del mal se volvieron tan injustos, y corrompidos que en si mismos estaban llenos de toda maldicia, y para con los otros hombres eran embidiosos, homicidas, pleitistas, falsos, intratables, chismosos entre los amigos, calumniadores, enemigos de Dios, despreciadores de los demás, sabios en el arte de inventar nuevos males, reveldes á sus padres y á sus madres, sin juicio, sin fé, sin afeccion, sin reconciliacion, sin humanidad, y finalmente hombres que habiendo conocido la justicia de Dios, esto es, á nuestro modo de decir, el *Derecho Divino* que declara dignos de muerte á todos los Autores de esta delitos; no solamente los cometian, sino que aprobaban con sus alabanzas á los que los cometian. Vengan nos despues de esto los Filósofos de nuestro siglo á declamar con el antiguo proloquio... *Utinam Philosophi regnarent, &c.* Del impio Platón; pues que todos sus conocimientos naturales, políticos, y morales, no les contuvieron para caer en desordenes tan espantosos, y los alexaron tanto mas de la verdadera justicia, que los traxo Christo, quanto no conocieron la humildad de corazón, y la mansedumbre christiana, de que este Señor se llamava maestro, y convidava á todos para que le imitasen.

DIRECCIÓN GENERAL

## ARTICULO VII.

*Los falsos Filósofos de nuestros dias se ven entregados á los mas vergonzosos errores sobre la moral.*

1 **S**I sobre los puntos mas importantes, y los mas estrechamente unidos con nuestras obligaciones, y nuestro destino, los tenidos por sabios de la antigüedad, no nos ofrecen sino opiniones vagas, systemas contradictorios, errores funestos y vergonzosos; los falsos Filósofos de nuestros dias no merecen mas que los oigamos, ó que nos sirvan de guias en el importante estudio de la moral. Para disgustarnos para siempre, si tenemos juicio, de los vanos systemas de estos sofistas sobre la legislacion natural, nos basta el reconocer que han desterrado á Dios de su moral. Los menos insensatos y menos irreligiosos de entre ellos, reducen todas las obligaciones del hombre ácia el primer ser á una esteril confesion de su existencia, y de su grandeza por lo que toca á lo demás, no se cuenta con este grande objeto para nada en aquellos preceptos que se jactan imponer á el genero humano; pues no influye ni en sus motivos ni en sus operaciones. Le reducen á una magestuosa indolencia, á una perpetua ociosidad, y no le suponen que tenga recompensas para la virtud, ni castigos para el vicio; y aun que se desleña ó ignora lo que pasa en la tierra; y asi sería muy en vano que esperásemos de él la verdadera sabiduría ó el precio que le está destinado en otra mejor vida; Y semejante moral afeada con tan gro-

seros errores que puede ser, ni para qué puede serbit? Mas orgullosos ó mas ciegos aun que los mismos adoradores de los ídolos, estos llamados sábios han pasado aquellos limites que hasta el mismo paganismo habia respetado.

2 El hombre, como ellos se explican, no necesita sino es de sí mismo para llegar á ser Sábido, y con este ser Autor de su felicidad. Pero ha que sus eternas disputas, la impotencia en que han estado, y están aun de poner cosa alguna razonable en lugar de la religion que deshechan sus systémas perniciosos ó absurdos han debido al fin enseñar á toda la tierra, que la razon humana no tiene cosa mas palpable que su presunción, y sus tinieblas; que entregada á sus extravíos, y á su inconstancia, no es otra cosa que un vaxel sin timon ni sin piloto, que fluctuando entre abismos y abismos va á perecer en un naufragio inevitable, si prontamente no la asegura la autoridad de la rebelacion!

3 ¡Graves Filósofos que os dais por preceptores del genero humano, lazarillos de los ciegos, y vista de los que suponeis estarlo: vosotros hombres privilegiados á quienes la verdad, si os hemos de creer, ha venido á coher de la mano, y sacaros en medio de tanta tropa de ciegos y estúpidos, para confiaros sus intereses, para estableceros vengadores de sus derechos, y los interpretes de sus oráculos: vosotros inflamados Apóstoles de la razon que os desdenáis de valederos de los recursos que nos ofrece la religion! Por vida vuestra, ¿decidnos si esta razon que tanto os preciais de consultar, y de seguir, al fin os ha reunido en un punto esencial?; Ah, que vuestros discursos, y vuestros escritos no pre-

presentan sino conjeturas vanas, opiniones ridiculas, dogmas horribles, y *Doctrinas desesperadas!* No me creais á mi, escuchad á un hombre muy instruido en vuestros apotegmas, y nada sospechoso, que ha dado este publico testimonio; y que añadiendo sus propios errores á vuestros extravíos, y sus contradicciones á vuestras incertidumbres confirma con su exemplo la verdad de sus siguientes palabras::: "Yo consulté, dice, á los Filósofos; yo ojeé sus libros, yo examiné sus diversas opiniones: los encontré todos feroces, tenaces, dogmatizantes, aun en su pretendido excepticismo, nada ignorando, nada pudiendo, vurlandose los unos de los otros: y este punto comun en todos me pareció que era el unico en que todos tenían razon. Triunfantes quando atacan, no tienen vigor quando se defienden. Si pesais sus razones no las tienen sino para destruir: si contais sus votos cada uno se reduce al suyo. No estan acordes sino para disputar: en fin escucharlos, no era el medio de salir de mi incertidumbre" (1).

4 Me abstendré de hacer aqui, y poner á la vista de los religiosos lectores, el vergonzoso por menor de todos los excesos á los que nuestros pretendidos Sábios se han dexado llevar contra la ley natural. Todo el mundo sabe con que audacia han hecho guerra á la existencia ó á les atributos del ser supremo, á la libertad del hombre, á la espiritualidad, é inmortalidad de su alma, y á la diferencia esencial de lo justo y de lo injusto. No han respetado ninguno de aquellos principios que sirven de fundamento á la

(1) Rousseau Emilio. lib. 4.

la religion, y á la moral; y tanto quanto han podido han anonadado ó desanimado la virtud, atizado las pasiones, justificado todos los vicios, y han roto todos los vínculos que unen los hombres entre sí (1).

5 Si entre los Filósofos modernos que se han levantado contra el christianismo se encuentran algunos que se avergüenzan de estos excesos, y que parece que respetan, y tienen celo de la ley natural ¿Cómo no han visto que despreciando el apoyo, y las luces de la religion, exponian la verdadera regla de las costumbres á todos los insultos de los impíos? Ya lo hemos observado, todo el edificio de la moral titubea; la ley natural se queda sin fuerzas, sin defensa, sin atractivo, si la violacion de ella debe quedar sin castigo, y su observancia sin recompensa.

6 Es una verdad muy clara, y muy visible que acá abaxo muchas veces los mas malvados estan rodeados de honores y de gloria, sepultados en delicias; al mismo tiempo que el hombre justo vive una vida obscura, y despreciada, llora sin que nadie enjuge sus lagrimas, es presa de los dichosos del siglo, objeto de sus insultos y de sus dolencias, y ultimamente muere en la humillacion, y acaba su trabajosa carrera en la mayor miseria: con qué si todo se acaba en la muerte, ya no habrá ni obligaciones ni moral, porque si á la virtud se le quita estos dos recursos el temor del futuro y eterno castigo, y la esperanza de una mejor y perpetua vida, inmediatamente pierde el vigor, desfallece, y desprecia todo lo que mas de-

(1) *Système de la nature*; el libro del espíritu, la fabula de las abejas, &c. todas estas pestilentes obras son una prueba inequívoca.

debía apreciar; y en este caso ¿Qué será ya la ley natural á los ojos de los hombres sino un yugo inútil, una absurda tiranía?

7 ¿Para qué el hombre de bien ó el hombre bueno se empeñaria en caminar con vigor por las sendas penosas de la virtud si el camino ancho, y llano del vicio le puede conducir á el mismo fin; ni qué conseguirá con haber en todas las ocasiones luchado con sus inclinaciones viciosas sacrificado sus gustos á la razon, y preferido la justicia á todos los demás bienes, si la diferencia entre el hombre virtuoso, y el malvado no viene á quedar reducida sino á el corto espacio de esta vida?

8 Digan nos pues, los soberbios despreciadores de la religion, pero diganlo con seguridad, si mas allá de la muerte tenemos alguna cosa que esperar ó temer. Digan nos si hay bienes reservados á el hombre justo, y desdichado en este mundo; que precio ofrecen á sus trabajos, que corona á sus combates; que compensacion de sus sacrificios. Sepamos tambien qué suplicios debe esperar el vicioso que ha gozado pacíficamente hasta la muerte del fruto de sus delitos; porque en una materia que nos toca tan de cerca, el engaño es una espantosa desgracia, la duda una insufrible situacion, la indiferencia una incompre-<sup>®</sup>hensible locura.

9 Pero de buena fé ¿Quién sin el socorro de la religion, conoció jamás, como conviene, el destino futuro del hombre? Por espacio de quarenta siglos ha estado toda la sabiduria humana consumiendose en inútiles esfuerzos; pues sus investigaciones han parado en infundadas conjeturas, ó en errores intolerables, y los sofistas de nues-



tros días se ven entregados á las mismas incertidumbres, y obscuridades: no ofreciendo sus estériles especulaciones cosa alguna que sea digna de la virtud ó capaz de hacer intimidar al vicioso.

10 De estos, unos no ven en el hombre sino un despreciable monton de polvo, un ente frágil y pasajero, que por una proxima disolucion va á reducirse á una eterna insensibilidad. Y así su consoladora Filosofia no presenta al que vive en este mundo oprimido, y desgraciado, ni otro asilo despues de muerto, ni otro recurso que la nada. ¡Doctrina soez, desesperada que la razon, y la naturaleza rechazan con indignacion, y que no pudo nacer de un corazon vil y depravado!

11 Otros sí que nos lisongean con la esperanza de una futura felicidad; ¡Mas quién nos saldrá por fiador de la verdad de sus promesas? Lo que nos dicen sobre este asunto; mas parece á las ilusiones pasajeras de un hombre dormido, que al convencimiento firme y constante de un Sábio que ratiocina; y este propriamente es aquel *velutis somnium*, como se explicava nuestro Filósofo Seneca. Uno de los grandes discursistas de nuestro siglo no sabe si despues de esta vida, habrá en la otra algunos manantiales de felicidad, y de pena, sino aquel deleite puro que nace del contentamiento de sí mismo, y el amargo remordimiento de haberse envilecido (1).

12 ¿Qué mas necesitamos para combencernos de que la moral separada de la religion, ni puede

(1) Emilio. Tom. 3. pag. 78. y sig.

de instruir á el hombre de lo que mas le importa saber, ni conducirle á su verdadero destino? Porque en fin la suerte eterna que le espera despues de esta vida es para él del mayor interes; sus acciones, sus deseos, y sus pensamientos deben tomar sendas tan diferentes, segun haya ó no bienes eternos que esperar, y males eternos que temer; que es imposible el caminar sábia, y razonablemente sino teniendo á la vista este grande objeto que debe ser el fin de todos sus movimientos, y el primer movíl de toda su conducta; pero precisamente en este punto, es en el que la razon dexada á sí misma ha incurrido en los extravios mas comunes, y mas deplorables.

13 Otra observacion no menos importante nos hará conocer la insuficiencia, y la imperfeccion de todo systema de moral en que no tenemos mas guia que la escasa luz de la razon. Aquel principio confesado por todos los Filósofos, que la primera leccion de moral es conocerse el hombre á sí mismo, *Nosce te ipsum*, confirma lo dicho: conque toda Filosofia que no se dirige ó que no puede llegar á este blanco, solo es una gerga que podrá entretener ó embelesar á un sofista, mas es y será inútil siempre á el genero humano, é indigna del verdadero Sábio.

14 ¿Qué le importa á el hombre conocer todo lo demas, si sobre un punto tan esencial está á oscuras ó yerra? ¿Será menos desgraciado, si despues de haber sondeado todo los secretos de la naturaleza, perfeccionado las artes y las ciencias, civilizado las naciones, dado leyes á el mundo, ignora su origen, su naturaleza, su depravacion, y aquello que debe ser remedio de todo esto, y finalmente el ultimo fin para que fue criado, y

los medios que pueden proporcionarle su consecucion?

15 ¿Mas á dónde encontrará este conocimiento tan necesario, si ignora la religion ó se desdén de seguir su luz? Vivirá á la ventura, siempre fuera de sí mismo, arrebatado de todos los objetos que se le presenten, y no siguiendo como los brutos, sino un ciego instinto, concluirá su desgraciada carrera en la ignorancia de su origen y de su destino. Si, avergonzado de tal estupidez, se separa de los objetos exteriores, para internarse en sí mismo, y preguntar á su corazon, no verá en él sino un abismo inaccesible á la razon; y se encontrará de un golpe sumergido en una espantosa obscuridad. Nunca podrá separar la confusa multitud de afectos tan violentos, y opuestos que agitan su corazon; aquellas contradicciones que hacen su condicion tan espantosa, y tan deplorable; y que son á un mismo tiempo preciosas reliquias de un esplendor, y de una abundancia pasadas, y pruebas visibles de una degradacion, y una miseria presentes. Verá una mezcla monstruosa de luz, y de tinieblas, de grandeza, y de baxeza, de excelencia, y de corrupcion; un deseo natural é invencible de una dicha durable é infinita, con aquella violenta inclinacion que le arrastra sin cesar ácia vienes falsos ó pasajeros que siempre dexan burladas sus esperanzas. No podrá dexar de advertir que una parte de sí mismo le arrastra ácia el mal, quando la otra le da en cara con su injusticia, y le obliga á avergonzarse de ella; aquel convate continuo entre la razon y sus pasiones, entre los apetitos de su corazon, y las recombenciones de su conciencia: la inmensurable desproporcion entre

tre sus deseos, y los bienes que le cercan: finalmente aquella domestica disension que continuamente le trae en contradiccion consigo mismo, que le inquieta y le despedaza.

16 No sabrá discernir de donde le proviene aquel amor á las verdades que no puede alcanzar, y á unos bienes que para él son desconocidos; porque el experimenta que fue hecho para conocer la verdad; la desea ardentemente, incesantemente la busca; y casi siempre la verdad se oculta á sus deseos, y huye de sus conatos. Una natural é invariable impresion le impele ácia la felicidad, y se ve condenado á ser desgraciado: se avergüenza del vicio, y sigue su atractivo: admira la virtud, y no tiene valor para declararse por ella: condena al vicio, y se entrega á él.

17 Mil veces le sucede el confundir sus pasiones con lo que tiene un origen mas puros inclinaciones legitimas que le es permitido seguir, con propensiones viciosas que tiene obligacion á combatir. Vive en un continuo peligro de abusar, ó de lo que le resta de grandeza para entregarse á la vanidad, ó del conocimiento que tiene de su actual vajeza para justificar los apetitos que de ella proceden; y así no evita el orgullo sino con la desesperacion, ó no se levanta de su desaliento sino por una vana inchazon.

18 Ve aquí lo que el hombre no puede explicar sino consulta mas que á su razon ó á la de los otros, porque en todos está ciega y corrompida. No ha hecho otra cosa que consumirse con inútiles esfuerzos, sin poder desenredar este punto esencial del qual sacan toda su fuerza



nuestras mas grandes obligaciones, y por cuya ignorancia han sido siempre inútiles, y aun peligrosas las lecciones de la sabiduria humana: pudiendose decir que ha colmado nuestros males ó por habernos lisonjeado con una imaginada salud, ó por habernos quitado hasta la misma esperanza de la curacion.

19 ¿Es pues para su desgracia el que el hombre se interne dentro de si mismo? Porque ello sus descubrimientos no conducen sino á turvarle, y sus averiguaciones le agitan sin fin, y sin fruto. Sus luces confusas é imperfectas le abaten y le desesperan, haciendole experimentar que entre él, y la verdad hay una altura insuperable: pero del desaliento á la impiedad, y al desfrenno no hay mas que un paso que dar. Con que blasfemarà de la bondad, y sabiduria de su Autor: le imputarà sus desgracias: le harà responsable de sus desordenes; y para entregarse con mas livertad á sus pasiones, sofocarà los clamores importunos de la virtud, y de la sabiduria.

20 Quiero suponer que evite este escollo, que tiemble á la vista de este abismo, y que vuelva atras sus pasos; que enmedio de las dudas que le agitan, y de las tinieblas que le cercan, conserve las siguientes fundamentales verdades. Que hay un Dios Sábio, Poderoso, infinitamente perfecto; que el universo es obra suya; que el hombre tiene obligaciones que cumplir, y que estas obligaciones no son ni dudables ni arbitrarias. Tambien supongo que tome el partido de adherirse á la virtud, de preferirla á los falsos atractivos que nos distrahen de ella, que someta á la razon todos los apetitos que contra ella se sublevan; ¿Quién le sostendrá en esta gene-  
ro-

rosa resolución? ¿Qué puede decirle ó prometerle la razon para determinarle á vencer los sinsabores, y obstaculos que encontrará en la senda de la virtud, y para sacrificar á esta los placeres de los sentidos, y quanto lisonjea é inflama la concupiscencia? Para esto como para todo es menester que el corazon humano descubra algun interés; y así la sola esperanza de ser feliz le pone en movimieto, y le determina.

21 ¿Mas qué le puede prometer la sabiduria humana? porque los honores, los placeres, y las riquezas no estan á su mandado; y aun quando ella fuese el canal ú origen de semejantes bienes, la virtud, no los reputa dignos de ellas: al contrario los teme, y los desprecia como que no pueden satisfacer sus deseos, y si en ervar su valor, y corromper su integridad. Si no se puede oponer á la terrible propension de nuestro corazon ácia los objetos viles é indignos de nuestro ser, la esperanza de una mejor vida, de unos placeres mas reales, y mas durables, de unos bienes de superior orden, y que correspondan á la excelencia de nuestra naturaleza, y á la vasta extension de nuestros deseos nada hemos adelantado; Pero de buena fé la Filosofia meramente humana podrá no solo alcanzarlos pero aun descubrirlos?

22 ¡Ah, que esta importante obra está reservada á la religion! A ella solo le pertenece el correr el velo, disipar nuestras incertidumbres, hacernos conocer nuestro verdadero bien, nuestras obligaciones, las flaquezas que nos detienen, el remedio que puede curarnos, y los medios seguros de conseguir este remedio. Solo ella nos puede enseñar que hay un Dios á quien debe-



mos amar; que nuestra sólida felicidad es ser suyos sin reserva alguna, como nuestro sumo mal estar separados de su magestad; que estamos llenos de obscuridades, y de pasiones que nos impiden el conocer, y amar este sumo bien; y que así nuestra mas esencial obligacion, y nuestro mas amable interés siendo el unirnos á él, y estorvandolo nuestra concupiscencia por lo que de él nos aleja, venimos á ser tan injustos como desgraciados. No se contenta la religion con manifestarnos el origen de estas espantosas contradicciones que son una prueba real de nuestra corrupcion, y de nuestra excelencia; sino que tambien nos ofrece el medio seguro de que nos sea ventajosa esta guerra interior entre nuestra razon, y nuestras pasiones.

23 ¿Habrá pues quien pueda dudar un instante entre la Religion, y una Filosofia llena de orgullo, y de viento? Esta siempre nos dexa con la misma obscuridad, y flaqueza que nos halló: aquella por el contrario nos instruye de lo que nos importa saber, y lo hace con prontitud, con suprema autoridad, con una entera certidumbre. Igualmente nos libra de nuestra corrupcion, y de nuestras tinieblas, perfeccionando nuestros conocimientos sombríos é imperfectos; afirmando en nuestro entendimiento el corto numero de verdades que habiendose escapado en el tiempo de nuestra depravacion, ya no eran para nosotros sino unas opiniones inciertas, y fluctuantes.

24 La Religion pasa mas adelante descubriendonos aquellas verdades que habiamos perdido de vista, y por cuya ignorancia heramos desgraciados: nos señala con entera seguridad el termino á donde debemos caminar, y la ruta que he-

hemos de seguir: añadiendo á estas luces todo el peso de la autoridad divina, y sosteniendo sus lecciones con los mas poderosos motivos, quales son, la esperanza de una magnífica, y eterna recompensa, ó amenazandonos con el temor del mas cierto, y mas terrible castigo. Aun mas allá del sepulcro nos descubre un objeto de gran consuelo ó de gran temor; pero infinitamente magestuoso, y cuya memoria es un continuo freno para sujetar las pasiones, y un ayon para correr por el camino de la virtud.

25 Ultimamente sobrepuja con atractivos mas intimos, y mas penetrantes aquellas fogosas inclinaciones que nos tiran ácia el desorden, y á la injusticia; y no disimulandonos nuestra crecida miseria, y nuestra connatural vajeza, hace que una y otra sirvan para restablecernos en aquel feliz estado de nuestra primitiva grandeza. De este modo nos lleva de la mano entre los dos escollos de la presuncion, y la desesperacion, hasta colocarnos en aquel lugar en que nos pondrá en posesion de la sabiduria, y de la felicidad (1).

(1) Pensees de Paschal. titul. 3.

## ARTICULO VIII.

*La moral que se funda en la Religion es infinitamente superior á las esteriles lecciones de la Filosofia.*

1 **L**OS principios que dexamos establecidos, nos hacen bruxulear qual es el precio, y la hermosura de una moral fundada en la Religion. Mas un punto tan esencial pide de justicia mayor explicacion: así nos detendremos á desmenuzar una materia que tiene tan estrecha conexion con nuestras obligaciones, y nuestro verdadero interés, principalmente en estos dias en que una numerosa caterva de livertinos, hace los mayores esfuerzos para envilecer la religion, y substituirle una falsa Filosofia. Para cerrarles de una vez la boca, y reprimir su injusta arrogancia, vastará comparar las lecciones, y los recursos de su decantada Filosofia con las energicas lecciones é infalibles recursos que nos subministra el Christianismo de que tanto se desdían.

2 En la ciencia de las costumbres no sucede lo que en las esteriles especulaciones que entretienen la ociosidad, y lisongea la vanidad de un corto numero de Sábios, que en nada contribuyen á la perfeccion, y á la felicidad del genero humano. La ciencia moral tiene uso mas noble, y un destino mas importante, porque debe instruir, y santificar á todos los hombres, alumbrar su entendimiento, reformar su corazon, y curar sus pasiones. Les debe manifestar claramente el camino que han de seguir, ofrecerles motivos muy poderosos para determinarlos á seguir

es-

este camino con valor, y continuar en él con perseverancia. Pero esto es lo mismo en que la sabiduría humana siempre ha tropezado; y la inutilidad de sus esfuerzos solo ha servido para demostrar lo grande de la empresa, y la impotencia de quantos medios sugiere, y promete la Filosofia.

3 La gloria de la execucion de esto estava reservada á una moral mas eficaz, y mas sublime. Las obligaciones del hombre penden necesariamente de su origen, de su constitucion natural, y de su primitivo destino; mas la razon dexada á sí misma casi nada sabe de estos tan importantes objetos, y de esta ignorancia resultan tan funestos efectos. Nos puede ofrecer varios systemas, opiniones inciertas, ó contradictorias, y errores insensatos ó impíos.

4 Pero la religion nos provee en su código Evangelico, de un cuerpo entero de la ciencia moral, sin imperfeccion ni yerro alguno. Nos pone delante de los ojos una admirable pintura, cuyos grandes y visibles rasgos embelesan á los Sábios como á los ignorantes. No se necesitan profundas disputas, ni largos discursos, para descubrir en ella todo lo que es á proposito para formar nuestras costumbres, curar nuestros males, y dirigir nuestros pasos. Los mas sencillos ven á la primera ojeada la relacion que el hombre tiene con su Dios, y la que los hombres tienen entre sí: lo que Dios exige del hombre, y lo que el hombre puede ofrecer á su Dios. La grandeza del hombre, y su vajeza: su caída y las desgracias que se le han seguido: su degradacion, y su restablecimiento, la excelencia de su naturaleza, lo que le ha deshonrado, lo que debe volverle su pri-



primer esplendor, y restablecerle en la integridad de su origen. Allí se ven, á mas de los preceptos generales, y las obligaciones comunes á todos los hombres, las reglas mas proporcionadas para perfeccionar á cada hombre en el estado particular ó profesion de la sociedad humana. No hay hombre que no encuentre en este código sagrado, y en los exemplos de su divino Autor, reglas precisas, motivos poderosos para honrar á Dios, para reformar su corazon, y para amar á sus semejantes, en qualquiera situacion que se hallaren. El marido y la muger, las virgenes y las viudas, el padre y el hijo, el criado y el amo, el viejo y el joven, los ricos y los pobres, los reyes y los vasallos, todos hallan instrucciones prácticas de sus respectivas obligaciones, de un modo corto, facil, é infalible.

5 Mas no solo por la certidumbre de los principios, y por la abundancia de luces, es por lo que la moral evangelica excede infinitamente á la sabiduria humana: su superioridad se funda en otros títulos tan ciertos como respetables; Se puede dudar un instante entre una y otra, si se compara el termino adonde van á parar sus miras, y sus pensamientos? La Filosofia con todo su pomposo aparato, no nos ofrece nada que no sea pequeño y despreciable: pues su solicitud, y sus esfuerzos no pasan de esta vida. Es verdad que predica alta y arrogantemente sus máximas, y sus preceptos; hace ostension de los vicios y de las virtudes; convida á los hombres con faustuosas promesas; mas al fin todo este magnifico aparato está reducido á muy estrecho círculo. Todo lo que pasa mas allá de la muerte, es para ella como nada, un país por lo me-

nos

nos desconocido adonde su corta vista no alcanza ó tremula no descubre nada que pueda ser objeto de sus especulaciones, ó motivo de su esperanza: asi no gusta de ocuparse en estos objetos para ella inciertos, ó cubiertos de espesas tinieblas.

6 La Filosofia cree que tiene mucho merito con el genero humano, y cumplido gloriosamente su ministerio, quando ha conseguido el hacernos justos, y dichosos en este mundo: pero seguramente está muy distante, y es incapaz de hacer este bien á los hombres; porque ella no tiene sino idéas falsas é imperfectas sobre sus principales obligaciones; y esto aun no considerandolas sino por los respetos que unen á los hombres entre si en la sociedad pasagera de esta vida. Por lo que mira al amor, y practica de las obligaciones que llega á descubrir aun está mas falta de motivos, y de medios para inspirar uno y otro. Por manera que el Sabio que nos ha prometido, despues de tantos siglos aun no se ha visto en la tierra.

7 Pero aun quando la Filosofia tuviese todos los arbitrios, y recursos para hacer la condicion humana acá abaxo pacifica y dichosa, para dexterar los desordenes que manchan, y turvan la tierra; para prevenir las usurpaciones, y la violencia: todavia sería muy indigna de entrar en paralelo con la religion. Sus medios no tendrian proporcion alguna con nuestros deseos, y nuestras necesidades; porque á la hora de la muerte desaparece, y no puede seguirnos á aquella region á donde van todas las generaciones á precipitarse con una rapidez prodigiosa.

8 A la moral evangelica es á quien le toca, y

le



le está reservado el hacernos justos y dichosos para siempre; porque ella extiende nuestros deseos, y nuestras esperanzas mas allá de los terminos de esta vida; é imprime en nuestra justificación, y en las acciones que de ella nacen, el caracter indeleble de la inmortalidad. Las mas firmes obras de la sabiduría humana, nacidas en un terreno esteril ó cenagoso, solo brillan un instante: sus mas generosos esfuerzos, y los prodigios con que ha embelesado ó aturrido al mundo, no han dexado tras de sí otra cosa que una vana memoria. Quando las vergonzosas variaciones, y los vicios inexcusables no obscureciesen aun antes de la muerte, lo que ha habido mas famoso en los heroes de la Filosofia, quiero decir, en aquellas almas eminentes en quienes la razon se complace en hacer ostentacion de quanta actividad, y riquezas posehe, todas esas qualidades pomposas desaparecen en un instante. La muerte marchita para siempre esas virtudes falsas ó pasajeras; y descubre el vacío, y la nada de ellas. El alma del Sábio despojada entonces de este vano adorno, y de estas aparentes riquezas, se halla reducida á una vergonzosa desnudez, y á una eterna indigencia.

9 No así á la moral fundada en la religion porque tiene otro poder, y otra eficacia. Es una raiz fecunda plantada, y cultivada por una mano inmortal; los frutos que de ella nacen participan de la excelencia de su principio, y son de eterna duracion: las virtudes que tienen su origen en la Religion su motivo, y su fin, subsisten despues que los prestigios de esta vida se han disipado. Como ellas no hermosean solamente el exterior del hombre, sino que santifican lo

mas

mas interior de él, no tienen que temer ni la rebolucion de los siglos, ni los caprichos de la fama, ni la injusticia de los hombres. Como tienen un principio mas puro que el esfuerzo humano, motivos mas sublimes que los aplausos, y la admiracion de los contemporaneos, ó de la posteridad: así tambien sobreviven al trastorno de toda la naturaleza. Este es un tesoro que el Sábio lleva dentro de su corazon, y le conserva quando todo lo demás le falta. Aun la misma muerte, este fatal escollo en que vienen á estrellarse las falsas virtudes de que solo fue principio, y motivo la Filosofia, es para las que la Religion inspira un crisol encendido de que salen mas brillantes, y mas puras, en que no pierden sino aquel polvo que cubria su brillo, y disminuía su precio: mientras que todo lo demás queda consumido en ella como paja y heno.

10 El mayor esfuerzo de la Filosofia, se reduce á inspirar al Sábio aversion, y desprecio á aquellos objetos groseros que entretienen, y corrompen á las almas vulgares; pero no puede levantar al hombre sobre sí mismo. Supongo que desprecie los deleytes carnales, pero que importa si es esclavo de la soberbia. En hora buena que ponga debaxo de sus pies las riquezas; si por otro lado concede á la vanidad lo que niega á la avaricia. Se sobrepondrá á la vanidad grosera, y popular que solicita los aplausos de la multitud; y mirará con desden las alavanzas de los hombres, y su admiracion. Contento con el testimonio de sí mismo, se hará admirador de su virtud teniendo lugar de todo lo demás el espectaculo de su propia excelencia: no querrá ya otro theatro de su gloria que la aprovacion de su propia conciencia

cia

cia ¡mas ó qué pequenío es con toda esta arrogancia! A pesar de toda su agitacion, y todos sus esfuerzos, no puede salir ni por un solo instante del estrecho círculo á que le ha reducido su amor propio. Y aunque parece que no hace caso de quanto hay mas excelente en la tierra, no obstante siempre se arrastra sobre ella. Las alas de su soberbia no pueden levantarle sobre la humanidad, y consiguientemente le dexan en su vileza y heredada miseria; porque á la verdad no hay cosa mas vil y mas desgraciada que un hombre ciego que cree ser suficiente á sí mismo, y que ha llegado á perder hasta el sentimiento de su propia miseria (1). Este es un esclavo que muda de Señor sin recobrar la libertad; y substituye á las cadenas puestas por un estúpido vulgo, esposas que en la apariencia son menos deshonorosas; mas en la verdad siempre padece el oprobio de la servidumbre.

11. La moral christiana es la que tiene en sí el origen de la verdadera grandeza, pues á ella solo le compete el elevar al hombre sobre sí mismo. Descubriendole la inestabilidad, y la nada de todo lo que pasa; le manifiesta mas allá del tiempo un bien infinito é inmutable, ofreciendole al mismo tiempo los medios de asegurar su posesion, y su gozo eterno; ella finalmente le hace entrar en una compañía inefable con el Dios vivo, y verdadero (2). Desde tan alta elevacion es desde donde le está bien á el hombre el ver con una noble indiferencia todo quanto hay en la tierra; pues vastando á satisfacer plenamente sus deseos, y su

(1) *August. de Civit. Dei. lib. 4. cap. 20.*

(2) *1. Joannis. 1.*

ardimiento este bien que se le promete, y que ya posee por la esperanza mira con desden todo lo demás como una vana pompa indigna de su amor, y de su atencion. Obedece á Dios; con esta justa sumision logra una feliz independencia de todo quanto no es este su sumo bien.

12. ¿Se dirá despues de esto que hay cosa mas grande que la moral Evangelica? Sus lecciones, y sus promesas, aun al solo juicio de la razon, sobrepujan infinitamente á quanto la Filosofía antigua y moderna ha podido inventar mas pomposo, y mas magnifico para lisongear el orgullo del hombre. Con este orgullo el Sábio se ve reducido á su pretendida excelencia, á su falsa gloria, á los recursos de su imaginacion; pero sostenido de la Religion, se levanta hasta á el mismo Dios, se une á él, y vive con su misma vida, y es dichoso al modo que Dios lo es (1). Mas no es este el lugar de manifestar con mas extension estas sublimes verdades. Vasta el dexar á la razon el que las brujule, para que así se le excite el deseo de internarse en el Santuario de la Religion, y aprehender de ella aquellas maravillas, en cuya comparacion las mas sublimes especulaciones de la sabiduría humana no son otra cosa que ideas baxas y pueriles.

13. De esto se infiere que todo sistema de moral, que no está fundado y ajustado á la Religion es insuficiente para satisfacer el corazon humano; que no puede pasar sin su propio alimento. Los continuos é insaciables deseos del hombre le hacen buscar incessantemente fuera de sí mismo aquel bien que no encuentra en su mis-

X

mo

(1) *Joannis. 6. 58.*



mo corazón. Así por mas que haga ni se le permite ni le es posible el contener aquella ignata pro-pension que le arrastra ácia la felicidad: conque lo que unicamente importa es dirigirle, y pre-caverle de la ilusion y el error. Nunca se le de-be decir á el hombre, no ames cosa alguna, no desés la felicidad; porque el no entiende este lenguaje: lo que necesita es que se le manifies-te un bien tan grande y tan durable que satis-faciendo su hambre y su sed fixe sus inquietu-des, y ponga fin á su solicitud.

14. Mas adónde encontraremos este bien que sea digno de la grandeza del hombre, que cor-responda á sus deseos, y que pueda satisfacerlos? Para encontrar un objeto que tenga todas estas qualidades, es indispensable el salir ó elevarse sobre el tiempo de esta vida. Mas esto ó no se ha atrevido á intentarlo la Filosofia ó no lo ha conseguido. Es verdad que ha escogido entre los bienes presentes los que le parecieron mas pro-porcionados á nuestras necesidades, y á nuestros deseos; pero nada hay de todo esto en la vi-da temporal que sea digno del hombre, ó por me-jor decir nada hay que no envilezca, y haga desgraciado á el hombre, si de ello hace fin de sus deseos, y objeto de su fruicion. Así la situa-cion del hombre es la más miserable, y de nin-gun alivio, mientras que no tiene otra guia que la vana Filosofia: pues está pendiente en el ay-re entre el sumo bien que no conoce, ó á que no puede llegar, y estos bienes infelices y pa-sageros que lisongean sus sentidos, pero que corrompen y envilecen su alma; Y qué le dirá entonces la sabiduría humana? Detente, busca la felicidad en tu propio corazón; que la virtud, fru-

fruto de tus esfuerzos, y de tus investigacio-nes supla todo lo demás; goza de tu propia ex-celencia; sé tu el bien de ti mismo, y no es-peres otro.

15. Estas fanaticas idéas podrán sí entrete-ner algunos instantes su vanidad, pero no podrán contentar sus deseos, ó por hablar con verdad, le extraviarán, y le harán violar la mas impor-tante, y la primera de todas sus obligaciones. Todos saben que es un principio fundado en aque-lla ley eterna que manda conservar el orden na-tural é inmutable de las cosas, que el hombre debe apartar su corazón y su amor de las cosas tempo-rales para volverle ácia las cosas eternas (1). El hombre es muy grande para poder encontrar su felicidad en la posesion de unos objetos pere-cederos que estan reducidos al corto espacio del tiempo. Por manera que necesita un bien infini-to, y todo quanto se presenta á su vista acá abaxo es imperfecto, y mas tiene de niñería que de solidez. Necesita un bien estable y permanen-te, y todo lo que puede gozar en esta vida es tan fragil como ella. Solo nuestras pasiones pue-den dar á estos objetos una aparente grandeza, y una estabilidad imaginaria que no tienen.

16. Esta ilusion no dura mas que un instan-te; ¿Por qué podemos entrar dentro de nosotros mismos, y no experimentar estos deseos violen-tos é infinitos, á quienes no puede ni fixar ni sa-tisfacer ningun bien criado; esta ardiente sed de la felicidad que nunca se ha podido extinguir ni suspender su actividad con la posesion de bien

X 2

al-

(1) *Tubet lex eterna avertere animum à temporalibus, et eum mundatum convertere ad aeterna. S. August.*



alguno? Esta infinita necesidad que no nos podemos disimular á nosotros mismos, que nos persiguen en medio de las mas violentas dispaciones, que nos pone inquietos, y nos hace desgraciados, en el mismo seno de los placeres, y de la prosperidad? Por otro lado sabemos que esta disposicion no es solo propia de nuestro caracter particular; sino universal, y que todos los hombres la experimentan, y están como nosotros sin poder nunca satisfacerla. ¿Pero qual es el principio de esto? ¿Qual es su destino? Ve aqui una cosa que jamás nos podria enseñar la sabiduria humana por si sola; porque lo intimo de nuestra naturaleza siempre ha sido para ella un abismo impenetrable; y por un efecto de esta ignorancia, trabajó, y trabaja siempre por envilecer nuestro ser reprimiendo los suspiros, y ansias de un corazon á quien nada infinito le puede llenar.

17 Estava reservado á la moral Evangelica el desmenuzar, descubrir, y aclarar este sentimiento vago y confuso á quien nada le basta. Ella sola nos hace notar en esto mismo una preciosa reliquia de nuestra antigua grandeza; da salida á esta secreta impresion de la naturaleza, que mirando con desden las cosas visibles y pasajeras, se avalanza continuamente ácia un bien mas excelente, y mas durable. Esta Filosofia Evangelica aun hace más porque aumenta mayores grados de caridad, disipando nuestros temores, y nuestras desconfianzas, convirtiendo en una entera certidumbre aquellas timidas sospechas que se nos ofrecen de la grandeza de nuestro destino. Nos dice claramente que hemos sido formados para un bien infinito y eterno; y ofrece á nues-

tros

tros deseos, despues de las agitaciones de esta vida, una felicidad sin vicisitud y sin limite, esto es la que solo es digna de la magestad de un Dios eterno, y de la debida esperanza del hombre á quien ha hecho conocer su eternidad.

18 La Filosofia humana nunca conoció esta verdad de tanto consuelo, y tan necesaria. Ella puede precipitarnos en los mas deplorables engaños, substituyendo á esta solida felicidad objetos vanos é incapaces de hacernos dichosos. Aun es poco que estos falsos bienes burlen los deseos y las esperanzas del hombre, prometiendole una felicidad de que no pueden ser causa, sino que tambien el goce de ellos corrompe la excelencia de su naturaleza, mancha su alma, y la hace miserable. Ah, qué la perfeccion del hombre, su grandeza, su verdadera felicidad solo consiste en unitse á Dios, en preferirle á todo, y en amarle sobre todo y sin particion alguna de su amor! Como fue criado para gozarle, y hallar en esta union, todo lo que puede hacerle perfecto y dichoso; es preciso que cometa una injusticia horrible, un monstruoso trastorno del buen orden natural, y esencial quando prefiere el goce de la criatura al Criador, y de los objetos viles é imperfectos al sumo bien.

19 ¿Mas quien creyera que éste habia de ser el mayor atentado de la injusticia del hombre, y la mayor vaxeza de su heredada ingratitud! Como el pecado original le alexó de Dios, hace continuos esfuerzos para llenar con la fruicion de las criaturas, aquel espantoso vacio que reconoce en su corazon por estar privado del sumo bien. A todas partes lleva una hambre que le agita y le atormenta; se precipita con violencia ácia todos

X 3

los

los objetos que le presentan alguna imagen de la felicidad que perdió; pero de que solo tiene una vaga y confusa memoria. Este deseo violento, y desordenado de las cosas criadas y pasajeras, esta inclinacion ciega y desgraciada que le impele ácia estos falsos bienes, es una enfermedad general que oprime al genero humano.

20 Pero antes que la Religion nos hubiese instruido sobre un objeto tan estrechamente unido con nuestra justicia, y nuestras obligaciones; ¿qué Sábio habia jamás conocido esta corrupcion profunda, esta enfermedad universal, y tan emveterada? Es verdad que la Filosofia algunas veces se avergonzaba de los excesos demasiado visibles á que esta desgraciada propension arrastra á los hombres; pero no le fue concedido el poner su atencion ni hallar remedios para el principio de donde nacen. Si que hizo algunos esfuerzos para cegar los pequeños y particulares arroyuelos; pero ni aun se ensayó en tapar aquel impuro manantial desde donde corren los copiosos raudales de maldad que encenagan la tierra: (digamoslo de otro modo) pudo algunas ramas, y dexó subsistente el tronco envenenado, y fecundo que producía sin cesar frutos de muerte.

21 Ninguno de los falsos de la antigüedad conoció jamás que el bien del hombre no está en la tierra; que es indispensable pasar los limites del tiempo para hallar aquel tesoro que basta á todas nuestras necesidades; que nada de lo criado ni aun tiene aquellas mismas propiedades que nuestros deseos, pues que estos, en un sentido verdadero, son infinitos é inmortales; que no hay mas que un solo bien digno, y capaz de hacernos dichosos; y que este bien está en Dios,

ó por mejor decir es Dios mismo; que así siendo Dios el unico bien que nos es permitido apeteecer, buscar, y amarle por sí mismo; todo lo demás no puede ser sino un medio sencillo de que podremos usar de paso, pero no fin nuestro, en el qual nos sea permitido fixarnos con su fruicion ó goce. Esta grande obligacion, siempre y por siempre ignorada de la Filosofia humana, es la primera que se encuentra á la frente del Código Evangelico; y por ella el Sábio, y amoroso Legislador del Christianismo empieza sus lecciones. Así, *amar á Dios por sí mismo*, y todo lo demás *por amor á Dios*, es el compendio de aquella sublime moral que baxó del cielo, y no pudo venir de otra parte para santificar á los hombres, y purificar la tierra.

22 Los principios mas importantes y necesarios, no venían á ser en manos de la sabiduria humana, sino máximas esteriles é inciertas. Todos los hombres, y hasta los mas Sábios entre ellos ignoraban las verdades fundamentales; ó si llegaban á divisarlas, estos principios obscurcidos con la mezcla de mil errores, ó trastornados con el choque de las opiniones contradictorias, no podían ya servir de vase á una teorica racionada, ni á un sistema completo de moral. Aun menos podían ser motivos bastante poderosos para determinar á el hombre á seguir estas reglas en la práctica, y hacerle sacrificar los falsos atractivos del vicio.

23 Este es aquel dogma capital que enseña á el hombre á considerar que no es unicamente un despreciable monton de polvo, pues á mas de esta material capa que percibimos por los sentidos, tiene en sí un principio mas sublime que na-



da tiene que temer ni las enfermedades ni la muerte. Que á las ilusiones y vicisitudes de esta vida, se ha de seguir necesariamente una inmutable providencia en la qual todo se pondrá en el orden debido, en donde el vicio será degradado y castigado, y la virtud estará llena de bienes y de gloria ¡Oh, sublime verdad que eres para nosotros el fundamento de la mas sólida grandeza, el título de nuestras mas altas esperanzas, y el origen de nuestras principales obligaciones!

24. Si nuestras almas son inmortales, si la vida presente no es mas que un instante comparado con la infinita duracion de nuestro ser; no hay cosa ni mas justa ni mas necesaria que elevar nuestras miradas, y pensamientos á aquella Ciudad permanente á donde caminamos para establecer, y fixar nuestra eterna habitación. Si todo lo que acá abaxo embelesa nuestros sentidos, y nuestra imaginacion no viene á ser otra cosa que una figura pasajera que al instante desaparece, para dar lugar á un nuevo orden de cosas que no tendrá fin ¡la misma razon no nos grita, no nos persuade que reservemos nuestra aficion á aquel objeto magestuoso, y durable que nos espera! Los reveses ó la prosperidad, la elevacion ó el abatimiento, la riqueza ó la indigencia, los bienes ó los males de esta vida no son pues dignos de nuestra consideracion. Aquella eternidad que corte ácia nosotros va á devorar en un instante todos estos objetos, y á borrar con su presencia todas estas frivolas, y pasajeras apariencias que nos rodean. Si despues de algunos instantes este cuerpo nuestro se ha de disolver, y sepultar en el polvo; si nuestra alma al

con-

contrario; debe sobrevivir á la destruccion de nuestros organos; no es justo que ella sea el primer y principal objeto de todo nuestro cuidado, y de todas nuestras solitudes? En una palabra, si la vida presente no es mas que un lugar de paso y de prueba, debemos todo referirlo á la vida futura que es el termino de esos preparativos.

25. Estas consecuencias tan claras, tan naturales, y tan precisas se han ocultado á la perspicacia de todos los Sábios que no han tenido mas guia que la razon. Esta verdad tan importante y necesaria, fue siempre una cosa conque no contaron en su modo de proceder como en su moral; y aun quando es objeto de su curiosidad, y materia de sus disputas nunca hacen de ella otro uso. Despues de haber jugado con ella en sus contestaciones interminables, atacada con objeciones pueriles, ó vindicada con debiles razonamientos, la desechan como una idea inutil. Su moral vil y mutilada no tiene mas miras, preceptos, amenazas, ó recompensas, que para el tiempo; y la eternidad le es un pais desconocido, á que no extiende ni su solicitud ni sus miras. Los hombres mas grandes que ofrece á nuestra admiracion, y de quienes la Filosofia nos opone arrogantemente sus virtudes y sabiduria, no tienen mas pensamientos, mas designios, ni mas esperanzas que de las cosas de la tierra; y lo finito lo cuentan como todo, y lo infinito como nada. ¡Qué extravagante engaño! ¡Qué ultrage á la ley eterna! ¡Qué mayor trastorno del orden esencia y natural!

26. Vastaria este solo reparo para hacer conocer la imperfeccion, y la inutilidad de una moral meramente humana; para confundir la ar-

ro-



rogancia de nuestros sofistas modernos, que tienen la osadía de decirnos que la razón no tenía necesidad sino de sí misma para reformar los hombres, y ponerlos en posesion de la sabiduría y de la felicidad. ¡Qué loco desvarro! La Religión solo es á quien le compete esta obra: pues solo ella puede suplir la impotencia de la razón; corregir sus engaños, y hacerla avergonzar de sus extravíos; reformar las preocupaciones de que la corrupción natural, y la ceguedad de los hombres habian hecho una impresion tan universal, y tan eficaz. La Moral christiana es la que restablece el buen orden de nuestros afectos y de nuestros pensamientos; y la que pone cada cosa en el lugar que le conviene. Ella nos dice con una voz fuerte y poderosa, que el tiempo es como nada, la eternidad el todo; que bienes que corren como el agua, no pueden ser nuestro tesoro; y que sería otra tanta injusticia como baxeza el preferir las cosas visibles y pasajeras á los bienes invisibles y eternos (1).

27 El Sábio formado por los principios de esta divina moral, es ya por anticipacion ciudadano del Cielo; sus pensamientos, sus designios, y sus acciones son correspondientes á la excelencia de su ser, y á su inmutable duracion. Sabe que las prosperidades humanas, despues de una momentanea ilusion, desaparecen como la sombra; y que aun los mas grandes desastres son cosas de poca monta, sino tienen relacion mas que con esta vida. No por esto su virtud le vuelve inhumano, ni le hace insensible á las felicidades y á los reveses; pero ligeramente le commueven,

(1) 2. Corint. cap. 4. 18.

porque su transportamiento, y su mayor desconsuelo están reservados para otros bienes y males mas verdaderos. Como la eternidad está siempre presente en su memoria y en su corazón; esta es la que arregla sus sentimientos, y sus pasos como su asunto mas importante; y la vista continua de este grande espectáculo le tiene como distraido ó indiferente en otras mil cosas que embelesan al comun de los hombres.

28 Tampoco por esto dexa de cumplir con una exácta fidelidad todas las obligaciones de la sociabilidad; hace lo que hacen aquellos hombres que el mismo mundo admira, pero lo hace con miras mas puras y motivos mas sublimes. Así es justo, venéfico, casto, activo, generoso; mas todas estas virtudes no le parecen sino un vano adorno, si la Religión no las ennoblece y no las santifica. No puede dexar de lamentarse de que haya hombres tan pusilanimes, tan ciegos, que se contenten con su propia complacencia ó con la admiracion de sus semejantes; porque tan fragil recompensa no puede vastar á su noble ambicion. Estimandose así mismo mas que quanto le presenta el mundo, creería que era envilecerse, si fixase su corazón en unos bienes que ni puede retener ni ir tras ellos, y que corren precipitadamente á el abismo de la nada (1).

29 Lo que anela es solo lo que necesita, esto es, un bien infinito y eterno, y es tambien hasta este objeto magestuoso á donde dirige sus pretensiones. Así grita á aquellos que no tienen ni sus luces ni sus esperanzas: hombres imprudentes

(1) S. Bernard, de consider. lib. 4. cap. 6.

tes y desgraciados, mirad que caminais á grandes pasos, pero sin saber adonde vais. Tomais tantos cuidados, multiplicais tantos designios, y tenéis una vida llena de trabajos y de solicitudes; pero ignorais qual será el fruto de vuestras agitaciones y vuestras empresas; ¿Qué haceis que sea durable y sólido? Agotais vuestras fuerzas, pero como la araña, en obras tan inútiles como las telas que ella forma de que no se puede hacer uso alguno para cubrirse; y vuestras obras son infructuosas, y vuestra pretendida sabiduría no es á los ojos de la verdad sino una insigne locura (1).

30 No hay pues verdadera sabiduría sino la que discierne el ultimo fin del hombre, y el camino que puede llevarle á el; y es ser ciego en todo el engañarse en esto. Vasta un solo error, si nos oculta el blanco adonde debemos fixar nuestra mira, para hacer que todos los demás conocimientos sean perniciosos, ó inútiles. ¿Qué importa que un Rey sea excelente Geomatra, que posea las ciencias abstractas y profundas, sino sabe gobernar su Reyno? Con solo esto se califica de un insensato, porque ¿de qué le sirven su entendimiento y sus conocimientos sino le proporcionan la consecucion de aquel fin que debe proponerse quien exerce la soberanía? Un Piloto gran Poeta, y que entiende las lenguas extrangeras; pero que ignora el arte de la navegacion, en un triste naufragio, experimenta el fruto de su temeridad, y de su impericia: porque su erudicion, su literatura no tienen relacion alguna con

(1) *Isaias* 51. y 59.

con las funciones de su ministerio, y no le conducen al termino que debía siempre tener á la vista: luego es un insensato.

31 Hagamos pues juicio por esta regla que concepto se debe formar de una sabiduría, y de una moral meramente humana; pues todos sus esfuerzos y sus preceptos se reducen á la vida presente. Aunque se muestre triunfante porque ha descubierto con continuas fatigas, y desvelos ciertas verdades, ó porque las ha recogido de las antiguas tradiciones; ¿Qué le servirá si ignora el uso de estas preciosas reliquias? Tomará algunas veces prudentes medidas para conseguir limitados fines; pero no tomará alguna para conseguir aquel fin general, que debería haber sido el motivo y termino de todo lo demás. Conque toda su ostentacion no viene á parar en otra cosa que en engaño y locura.

## ARTICULO IX.

*La moral fundada sobre la Religion, es tan eficaz como sublime.*

1 LA sabiduría Evangelica tiene otra ventaja, que la Filosofia no puede ni hurtarle ni partir con ella, y es, ser tan eficaz como sublime. Los incredulos que todavia conservan algun pudor, se ven forzados á confesar que la moral christiana arrebatata todos los espíritus con su resplandor y su hermosura. Pero de su perfeccion misma quieren hacer armas para convartirla; porque dicen ser muy superior á nuestra flaqueza para poder nunca pasar de una bella especulacion, y una idéa Platónica.

2 Si á las lecciones que da la sabiduría humana se le hiciera esta reconvention, entonces sí que se hablaría con razon. Lo primero, estos graves Filósofos que se han erigido en preceptores del genero humano, son unos intrusos, unos Apóstoles sin mision y sin autoridad; porque no tienen título para hacer que los oigan; y así á nadie persuaden. Por un instante se admirará su ingenio ó su elocuencia, mas no se seguirán sus máximas, y aunque en sus escuelas se oiga el eco de hermosos discursos sobre la moral; el genero humano sigue en sus acciones otros principios, mirando siempre á los Filósofos como unos charlatanes que pueden entretenerle, mas no como unos Maestros á quien esté obligado á seguir (1).

(1) *Lactan. divi. instit. lib. 3. cap. 27.*

3 En segundo lugar, á la incertidumbre de sus opiniones, estos pretendidos Sábios añaden una inconsecuencia en su proceder, que destruye todo el fruto de sus lecciones. Siempre la fuerza del exemplo es la que conmueve y arrastra á los hombres; palabras pomposas destruidas con una conducta del todo contraria, les dexan frios é inmóviles: ó sí les causan alguna ligera conmocion es solo instantanea, que en nada muda ni los dictámenes ni las operaciones. ¿Qué hay pues que admirarse de ver los preceptos de la Filosofia sin haber podido hasta ahora reformar el mundo? Estos falsos Sábios cautiban la atencion con la pompa de sus discursos, y casi siempre nos llenan de verguenza viendo el desorden y la vileza de su modo de proceder. Por manera que un livertino ó disoluto le pudiera decir á un presumido Filósofo: tu me mandas que sea justo, moderado, que huelle las riquezas, que desprecie los placeres, y que prefiera un no se que de virtud á los gustos que me procura el vicio, pero tus obras desmienten tus palabras; y yo advierto que tu conducta justifica la mia: dexo aparte tus lecciones, y quiero seguir tus exemplos; y la regularidad que me predicás la considero como una perfeccion imaginaria ó imposible. ¿Es menester mas que esto para tapar la boca á un inconsecuente declamador? (1).

4 Escojamos un exemplo entre otros muchos que pudieran ponerse; ¿Qué fruto se puede prometer de sus lecciones aquel culpable adulador que sabe juntar la gravedad de un Filósofo con

(1) *Lactan. divi. instit. lib. 4. cap. 23.*



toda la vaxeza de un cortesano? (1). Habla con ostentacion de la inutilidad, y del veneno de las riquezas: dice que la indigencia no asusta al Sábio: una mediocridad obscura y pácifica es la que merece siempre su preferencia, pero él mismo se ve devorado con la hambre de los bienes que parece desprecia; y hace pública manifestacion á los ojos del emperio indignado, una escandalosa opulencia que es el precio vergonzoso de sus complacencias criminales.

5 Nada es comparable á la arrogancia de sus discursos, quando habla de la independencia del Sábio, y de su elevacion sobre todo lo que envelesa ó trastorna al resto de los demás hombres. Siempre retirado en un asilo seguro y honroso, es inaccesible á los caprichos de la fortuna; y aun no teme los dolores ni la muerte. Los mayores reveses no pueden conmovérle, porque la virtud que es todo su tesoro, y que ocupa el lugar de todo lo demás, no puede serle rovado con el artificio ó la violencia de los malvados.

6 Mas que práctico desengaño! ¡quién creería que este hombre tan intrepido, y tan fanfarron en sus escritos, no hiciese patente en su conducta otra cosa sino una vergonzosa cobardia! Las mas ligeras incomodidades del destierro abaten su valor, se envilece, para recobrar las delicias de su patria, á las mas vergonzosas súplicas: solo el temor de perder la gracia de un tirano, le hace prostituir, pero de un modo el mas indigno, su espíritu y sus talentos; llegando su osadia á hacerle apologista del mas abominable

(1) Seneca.

delito que jamás pudo manchar el trono.

7 Lo tercero en fin, aun quando la Filosofia nos hubiese presentado un cuerpo entero de moral perfectamente unido y seguido; y aun quando los institutores encargados de predicarla á los hombres hubiesen tenido, para cumplir un ministerio tan glorioso, los títulos suficientes y toda la autoridad necesaria; y que una vida pura é irreprehensible, perfectamente proporcionada y ajustada á sus principios, hubiese honrado su caracter, y dado peso á su ensenanza, no por esto hubieran recogido mas del fruto de su empresa. El genero humano los hubiera tenido por ilusos ó por hipocritas; y quando no los hubiera acusado ni de doblez ni de locura, no por esto se habria negado á sus inclinaciones para caminar siguiendo sus huellas.

8 ¿Pero esto no será una vana conjetura? Quando se conoce el corazon humano se puede muy bien asegurar que no lo es. Este corazon es incapaz de hacer un puro sacrificio, y sin alguna mezcla; abandonar un bien presente, sin esperar en lo venidero mayor compensacion ni recompensa; así que esta interna disposicion, y comun en todos los hombres, hará siempre ineficaces las lecciones de la Filosofia. Ella se presenta con pompa á unos entes sumergidos en el amor de las cosas sensibles, y ostenta á sus ojos justísimas y hérmosísimas leyes, como lo supongo; mas qué pueden servir preceptos áridos? ¡Qué paga (replica el hombre sensual) prometéis á mi fidelidad? y pues queréis arrebatarme lo que hasta ahora ha constituido mi felicidad ¿qué poneis en su lugar? ¿Queréis que yo dexé caer de mis manos unos bienes que si son incapaces de satisfacerme, por

lo menos me entretienen; que endulzan mis males, y embotan mis disgustos quando no pueden llenar mis deseos! Me decis que son vanos é indignos de mí; quiero que así sea; pero tenéis otros mas reales y mas durables que ofrecerme? Vos no veis, ni me prometéis nada cierto despues de la muerte; conque seria locura el no gozar lo presente, siendo esta mi unica recompensa; y la verdadera prudencia será el hacer que esta vida sea todo lo larga y dulce que me sea posible, respecto á que no tengo que esperar; y si la virtud intenta violentar mis inclinaciones despreciarla, pues no me puede compensar tales sacrificios; en suma yo preferiré siempre el vicio, si me promete mas gusto (1).

9 De todo esto se infiere, que quantos esfuerzos hace la Filosofia para llevar á los hombres ácia la virtud, y retraherlos del vicio, son vanos é ineficaces; porque la incertidumbre de sus promesas quita toda la energía á sus lecciones. Al fin con todos sus razonamientos, y toda su elocuencia siempre ha dexado á los hombres en el mismo estado que los encontró. Siempre inclinados ácia los bienes sensibles por un ciego y violento impulso; no ha podido suspender su actividad, aunque haya conseguido algunas veces mudar su curso. El corto numero de verdades que la Filosofia no ha oscurecido con sus disputas y sus inconsecuencias, solo han sido en su voca y en sus escritos una letra muerta, sin actividad, y sin eficacia. Sus esteriles especulaciones no pueden cosa alguna para someter los espiritus, para reformar las costumbres, y para contener el

im-

(1) *Lact. divi instit. lib. 5. cap. 19.*

impetu de los vicios y de los errores que inundan la tierra; y el mismo Filósofo, como los demás hombres, es juguete de sus opiniones, y esclavo de sus apetitos.

10 Mas la moral evangelica reúne en el mas eminente grado, todos los caracteres que le faltan á la sabiduria humana, y por cuyo defecto ha hecho ésta sus esfuerzos impotentes, y sus lecciones inútiles. Lo primero, el Legislador del Evangelio no es un hombre cercado de tinieblas, cuya autoridad pueda despreciarse ó combatir sus lecciones con sus ejemplos; es la misma verdad; es la sabiduria en persona que viene á instruir y reformar el mundo. Para esto habre, enmedio de su Iglesia, una augusta escuela á que llama á todos los hombres. Allí hace resonar claramente sus oraculos, allí dicta á todos los entendimientos dociles, y á todos los corazones rectos, reglas invariables, máximas seguras, y decisiones en que se explican por menor todos los deberes, y en cada una de las circunstancias de la vida.

11 Lo segundo, para hacer la impresion de la verdad mas profunda, y la persuasion mas íntima y mas patética, este Doctor por excelencia añade á sus preceptos todo el peso de la Magestad Suprema; y confirma sus lecciones con sus ejemplos. Todo en su vida es grande, todo arreglado á la verdad dirigido, y animado por la sabiduria: vastando seguit sus huellas para llegar á la mas sublime perfeccion. La santidad de sus acciones sostiene perfectamente la pureza de su enseñanza; y delante de semejante modelo, todo exceso queda confundido, toda injusticia proscripta, y todo vicio enmudece y no tiene excusa.



12 Lo tercero Jesu Christo conoce perfectamente el temple del cotazon humano; porque si le arranca los falsos bienes que le corrompen; y las viandas pintadas ó empozoadas que irritando su hambre le conducen á la muerte, es para darle en cambio bienes sólidos, un mantenimiento abundante y delicioso, y una felicidad, real y permanente. Asi afianza sus preceptos con la esperanza de las mas magnificas recompensas. Descubriendo á nuestros ojos las maravillas de la vida futura; nos muestra con una entera certidumbre mas alla del tiempo una providencia mejor en donde el hombre bueno está amplísimamente compensado de todos los sacrificios que hizo para mantenerse fiel, en donde la virtud casi siempre esteril y desgraciada acá abaxo, recibe una recompensa digna de ella, una corona incorruptible, y una bienaventuranza que sobrepuja infinitamente á nuestra admiracion y nuestro reconocimiento.

13 Este divino Legislador no se ve tampoco reducido, como los Legisladores humanos á no dar á sus ordenanzas sino apoyos exteriores y fragiles. No se contenta con convidar á los hombres á la virtud con la esperanza de la recompensa, ó alexarlos del vicio con el temor de los castigos, sino que tiene tambien medios mas internos y mas poderosos para corregir sus errores, para curar sus pasiones, para sacarlos de su inacción ó soñolencia, y para hacerles gustosos sus preceptos. Como es dueño de los entendimientos, y de los corazones, porque son obra suya, esclarece á los unos con el resplandor de la verdad, y abraza á los otros con el amor de la justicia; y finalmente reforma sus juicios y sus pensamientos.

Y

y muda sus gustos, y sus propensiones.

14 Este es aquel prodigio que la moral Evangelica ha obrado, no en un corto numero de Sabios, sino en una innumerable multitud de personas de toda edad, de todo sexó, y de toda clase; y ha producido en el universo los frutos mas abundantes y mas saludables; y este mundo que no habia sido hasta entonces mas que un teatro de los errores, de las pasiones, y delitos de los hombres; la moral Evangelica le ha convertido en un santuario lleno de verdad, y de justicia.

15 ¡Oh, qué nobles son y que admirables los sentimientos que inspira! Ella es á quien propiamente le pertenece volverle á el hombre la tranquilidad, y la dicha. "Es acaso verdad, decía en otro tiempo un grande hombre, en nombre de todos los discipulos del Evangelio, "¿Qué estamos reducidos á llevar una vida triste y amarga, nosotros que aun morimos con gusto? Fuera del consuelo que da la esperanza de los bienes futuros; ¿Hay en esta vida gozo mas tierno que el de estar reconciliados con Dios, haber recibido de su magestad el conocimiento, y el amor de la verdad, y en fin estar desengañados de nuestros antiguos errores, y purificados de las manchas de nuestra vida pasada? ¿Hay gusto mas delicioso que el que experimentamos poniendo debaxo de nuestros pies esos deleytes groseros y terrenos que envilecen los hombres? ¿Y hay mayor placer que reconocerse con una verdadera libertad, y una entera independencia de este siglo presente, y de todo quanto puede tener de seductivo, y de terrible; y gozar tambien de la paz de una

Y 3

"con-



»conciencia pura, vivir sin temor, sin ambición, y sin avaricia? (1).

16 Estando el hombre expuesto á mil accidentes que turban su descanso, y envenenan su vida; En dónde encontrará consuelos, y recursos contra las desgracias de que muchas veces no puede liberrarse, ni aun prever? En esto es principalmente en lo que se demuestra evidentemente el vacío, y la nada de una Filosofía meramente humana, ó por mejor decir de la moral de los que se llaman Filósofos; porque un hombre que no conoce otro recurso, cercado de aflicción y desamparo; ¿qué juzga de esa Filosofía presumida para sostener su flaqueza, y enjugar las lágrimas de su desgracia? Ella le dirá acaso á aquel que en los rebeses improvisos ó la malicia de sus enemigos le han reducido á la mayor indigencia; que todos nuestros bienes estan en este mundo; á aquel desgraciado que se ve despedazado con unos dolores agudos y penetrantes, que no hay otro placer que el de los sentidos; que todo lo que se dice de las castas delicias de la inocencia, y de la vida futura todo eso no es mas que ilusión y mentira: á aquel á quien sobrecoje la muerte, y que siente que todo se desace vaxo sus pies, que todas las criaturas se le escapan, que el universo se alexa de él con una fuga eterna, la Filosofía le demostrará el asilo de la nada, ó de su aniquilacion. Tambien puede ser que le diga que la vida es un dón pasajero de la naturaleza: que nuestros organos no se hicieron para durar siempre; que es preciso ceder

(1) Tertul. *L. D. spectaculis. cap. 28. et seqq.*

al torrente que se lleva las cosas humanas, y nuestra propia existencia, como todo lo demás, al inmenso pozo del olvido; ¿doctrina villana y funesta, que aumenta mi caimiento y desconsuelo, may lexos de ser su remedio! Mas diga la Filosofía todo lo que quisiere, mi corazón levanta la voz y me dice que yo he sido hecho para vivir siempre; el deseo invencible que tengo en lo intimo de mi ser de una dicha siempre durable me responde y me asegura la grandeza de mi destino, y arroja lexos de sí los vergonzosos consuelos de una Filosofía tan ciega como material.

17 Si no pudiendo negar estos sentimientos de grandeza, ni sofocar su impresion, reconoce que la corta duracion de esta vida no tiene proporcion con mis deseos; ¿Qué puede decirme en el ultimo instante de ella capaz de disipar mis incertidumbres y mis sustos; ó que vé en lo venidero que pueda servir de termino á mis deseos, y de apoyo á mis esperanzas? ¿Qué puede prometerme para consuelo de la pérdida de quanto la muerte me arrebara; ó que motivos me presentará para calmar los fundados temores que me causan una multitud infinita de infidelidades públicas ó secretas que he cometido contra la ley natural, y el abuso que he hecho de los dones de mi Criador? Finalmente, ¿qué seguridad puede darme de que mi arrepentimiento ha desarmado su justa indignacion; que mi reconciliacion con él está concluida; y que puedo esperar luego que muera, ser admitido á su presencia, y ser compañero de su bienaventuranza?

18 ¡Ah, que sobre todas estas cuestiones, seguramente muy serias, la tal Filosofía enmudece y pierde el tino! Ella me dexa en mis perple-

plexidades, y tinieblas. Puede haber lisonjeadó mi orgullo durante la vida; pero en la muerte me abandona pues no me sirve entonces de recurso alguno. Ella no me ofrece sino una vana ostentacion de un corage que oculta una espantosa desesperacion, ó una brutal apathia que si fuese posible, destruiria lo intimo de mi ser, muy distante de poder reparar sus perdidas, y suavizar sus desgracias.

19 Por esto vemos que la sabiduria humana, hasta entonces tan presumida y arrogante, olvidada en un instante su firmeza, y su Intrepidez. Luego que una muerte proxima impone silencio á sus pasiones, y le roba los medios de satisfacerlas, la Filosofia consternada y tremula, ya no descubre otra cosa sino es su verguenza y su flaqueza; y de esto no son raros los exemplos en nuestro infeliz siglo. Aquel Patriarca de los sofistas modernos, aquel escritor famoso, mas por el abuso de los talentos, que por la superioridad de su ingenio (1), aquel hombre singular que inspiró á una muchedumbre de sus contemporaneos, paisanos y extrangeros, un entusiasmo insensato, y que la posteridad indignada le precipitará algun dia de aquella falsa elevacion en que la depravacion del gusto, y de las costumbres le han colocado: toda su vida, no ha sido, por decirlo asi, sino una continua serie de ultrages hechos á la Religion, á sus Dogmas, á sus misterios, y á su Dios; y en su Filosofia se creeria que habia encontrado algunos nuevos secretos para asegurar á los hombres contra los terrores de la fé. Pero amenazado con la muerte su

(1) *Volter.*

mismo espanto desmentia sus principios; y á su pasada arrogancia se vió mas de una vez seguirse una cobardia y un desconuelo dignos de su atrebimiento.

20. A lo mas semejantes inconsecuencias no deben admirarnos porque son inevitables en todo systéma irreligioso, y el falso Sábio de nuestros dias no puede librarse de esto sino por hipocresia. No es esta una infundada sospecha meramente mia; esta es la confesion formal de un hombre, y muy instruido en los principios de la pretendida Filosofia. Nadie ha profundizado nunca ni conocido mejor que Baylé todos los medios y recursos de la incredulidad; y no se ha descuidado tampoco por su parte de darle nuevos apoyos; y sin embargo, á pesar de sus esfuerzos é imbestigaciones, no ha podido hasta ahora descubrir principio seguro en las hipotesis de los espiritus fuertes. Se ha visto precisado á confesar, que si se abandonan los caminos de la Religion, para tomar los de la incredulidad se camina á tientas; que pueden formarse dudas, multiplicar objeciones, sin llegar jamás á la certidumbre (1); de lo que concluye que la mayor parte de los que afectan desafiar é insultar á la Religion, son impios por ostentacion, y por orgullo mas que por una persuasion intima y verdadera; pero puede haber cosa de mayor desconuelo que tales perplexidades sobre un punto de tan alta importancia, y en que la indiferencia es una monstruosa estupidez; y el engaño,

(1) *Baillé dic. tom. 1. pag. 561. Idem ibi. tom. 2. pag. 908. edit. de Roterd. 1720.*

si dura tanto como la vida, una desgracia infinita y sin recurso?

21 Pero quando la Filosofia no nos ofrece otra cosa que su flaqueza ó su incertidumbre, y que nos dexa en nuestra obscuridad y desesperacion, la Religion viene á esforzar nuestro valor y animar nuestras esperanzas; y en esto es en lo que emplea su energia, y nos subministra seguros recursos. Como está iluminada de la fé corre el velo, nos pone delante una nueva patria, que se ha de seguir á esta vida, y en donde reyna la verdad, la justicia, y la Bienaventuranza; y quando el desfallecimiento de la naturaleza nos advierre que ya ha llegado el tiempo de dexar esta vida, nos toma de la mano, nos guía por aquel camino obscuro, tan espantoso á los sentidos, pero que no es ya la estancia de la muerte una vez que la Religion le alumbrá con su resplandiente luz.

22 Digamoslo de una vez, la Religion, y solo la Religion Católica es la que ofreciendo á el hombre para despues de su muerte, una recompensa segura, y una compensacion infinitamente superior á todos los sacrificios que haya hecho en esta vida, puede tambien ella sola ser el origen del desasimiento universal de lo terreno, y de una firmeza inmutable. Esta doble disposicion está fundada en aquel gran principio fecundo, en tan ventajosas consecuencias, y el mas digno de ser estudiado y jamás olvidado para ser feliz en esta vida, y bienaventurado en la otra. Este pues importante principio sienta, que no hay cosa que propiamente sea necesaria al hombre sino Dios (1), por-

(1) Porro unum est necessarium Luc. 10. 42.

porque efectivamente el unico verdadero bien del hombre es su Dios; y este Señor tuvo la bondad de imprimir en él su imagen, y criarle á su semejanza, que por esto es tan grande que no necesita sino es de Dios para ser dichoso, y todo lo demás le es indiferente.

23 Una moral tan pura, y tan sublime ¿No debe ser el fundamento de las que se llaman almas grandes y esforzadas? Porque ¿qué generosidad, qué elevacion, qué independencian pueden compararse con las que inspira el christianismo ni que tienen de comun con estas máximas tan puras, tan apropiadas para sostener el alma á toda prueba, y afirmarla contra las Olas y las borrascas, los fragiles y hácreos apoyos de la Filosofia? ¿Qué perdida puede desconsolar aquel que enmedio de los mayores desastres oye siempre allá en lo íntimo de su corazon aquella consoladora palabra: no se me puede robar mi tesoro; yo posheré algun dia el sumo bien; ni qué potestad puede intimidar á aquel que contento con Dios se desdefia de todo lo demás? Así que, con una noble firmeza le dice al mas formidable enemigo: yo no temo tus amenazas ni tu ira, porque todo lo que tu puedes darme ó quitarme, no es mi bien; y mi tesoro está asegurado: una mano mas poderosa que la tuya vela en su guarda; es pues inaccesible á los esfuerzos de la persecucion, y á las empresas de la tirania (1).

24 Los Heroes de la Filosofia han querido algunas veces imitar este lenguaje; pero solo al Sábio del Evangelio, es á quien le pertenece el jus-

(1) S. August. Serm. 35. de verbis Evang.



justificar la verdad con las obras; porque la firmeza é independencia de los otros nunca pasó de una vana ostentacion: como su bien, y su tesoro estava en este mundo, era consiguiente que dependiese del poder de los hombres, y estuviese á merced de los acacimientos. ¿Cuál podia pues ser su constancia? Es verdad que una escuela famosa se jactava de hacer á el hombre impenetrable á los tiros de la fortuna; y como decia el Sábio se vasta á sí mismo, encontrando en su corazon todo lo que pierde por defuera; y aun los mismos tormentos, que despedazan sus miembros, no trastornan su alma, ni llegan á tocarla (1).

25 Estas arrogantes máximas sí lisonjaban la soberbia del maestro y de los discipulos, no por esto mudavan en cosa alguna los sentimientos de la naturaleza. El medio de afirmar á el hombre contra los vaivenes de la fortuna, de inspirarle desinterés y valor, y de hacerle, en una palabra, feliz, no es dexarle solo, ni hacerle desdeñoso con sus semejantes, ni meterle en sí mismo, por medio de una disposicion cismatica y feróz; porque semejantes lecciones no pueden servir sino para extravíarle, y hacerle mas vano y mas desdichado.

26 La razon es de bulto, pero solo la Religion nos hace atentos á ella. El hombre así como no ha podido ser su primer principio, tampoco es para sí mismo su ultimo fin: en sí mismo no halla más que un vacío inmenso, y una infinita necesidad: no teniendo otra cosa que le haga grande, que la extension de sus deseos, y

(1) *Lactan. dibi. instit. lib. 3. cap. 27.*

la capacidad que tiene de recibir, sin satisfacerlos con la posesion de todo lo criado: conque es para él un error insensato y cruel, el juzgar que puede suplir el interminable deseo del sumo bien consigo mismo ni con cosa alguna que no sea su Dios. Si llegare á ser tan ciego que se reduzca á saborearse con esta triste situacion, no encontrará otra cosa sino que es presa de sus propios deseos; y despues de haber disimulado por un corto espacio su indigencia y desolacion, se cansará de hacer un papel tan contrario á sus mismos sentimientos naturales; y al fin confesará su miseria, y maldecirá su falsa Filosofia. Digámoslo claramente, no se evita la hipocresia del Portico, y la verguenza de la retractacion, sino dexando aparte las falsas lecciones de la sabiduria humana, para escuchar y practicar la religion. Esta nos conduce como por la mano á el Autor de nuestro ser, para recibir de su pura bondad todo lo que buscaríamos inutilmente en nosotros mismos ó en quanto nos rodea.

27 No es pues en las producciones de la Filosofia, sino en los monumentos de la Religion á donde se encuentra aquella moral digna del Dios que nos crió, y proporcionada á las necesidades del hombre. En este sagrado deposito es adonde ella se nos ofrece, y se nos presenta con tan singulares, y atractivos caracteres, que no es posible, á no haber perdido el juicio, y renunciado á toda equidad, el dexar de admirarla. Las reglas de las costumbres, que en qualquiera otra parte se hallan esparcidas y mutiladas, aquí se manifiestan con toda su perfeccion y natural integridad. Aquí se presenta con aquel ayre de magestad y grandeza que concilian el respeto:

con

con una autoridad y una evidencia que convencen , y someten á los mas indociles : con un atractivo tan poderoso que arrebatan todos aquellos corazones en quienes la virtud conserva aun algun poder , y cuya depravacion aun no ha llegado á el extremo. Asi ésta divina moral no ha tenido ni tendrá jamás otros enemigos sino á los genios licenciosos ó frivolos , hombres ciegos y corrompidos que vomitan su veneno , y blasfeman de la ley , porque esta les aterra en lo intimo de su conciencia : hombres en fin que quisieran desquiciar la regla de todo , para satisfacer impunemente aquellas pasiones que ella condena , y siempre abominará. *Mavult quilibet improbus execrari legem , quam emendare mentem. Mavult praecepta odire quam vitia. Salviam. contra avarit.*



FIN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UEV  
OTEC